# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

**Nº 28.791**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

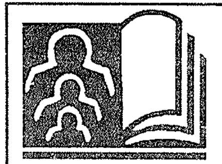
*http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/*
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

*e-mail: boletin@jus.gov.ar*

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478


## 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ANDBER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 166 del 2/12/1997 Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Bernardo Emilio Tedeschi, casado, 13/4/1971, DNI 22.210.532, calle 43 Nº 979, La Plata; y Roberto Andrés Carzalo, soltero, 23/6/1971, DNI 22.211.077, calle 59 Nº 975, La Plata; ambos argentinos, empresarios. Domicilio social: Av. Belgrano 615, 7º B, Capital. Duración: 99 años. Objeto: A) Compra, venta, por mayor y/o menor, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, industrialización y fabricación de a1) aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general y todo lo que concierne a la actividad médica y veterinaria en todos sus tipos y especialidades, aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X; instrumental, aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental ópticos; a2) prendas de vestir y la relacionada con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencia de éstos, ya sea para uso particular, industrial y/o de profesionales; a3) materias primas y productos del rubro de la cosmetología, artículos de perfumería y de tocador, de belleza y de la higiene; a4) máquinas, muebles y demás equipos de oficinas y sus accesorios para la instalación de oficinas sean de carácter público o privado; a5) instrumentos y aparatos de medición o de comunicación; B) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obra hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. C) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. D) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, tambos, cabañas y haras, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos y plantaciones. E) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir con su objeto social. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran un ejercicio. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social 31/12. Se designa Presidente a Bernardo-Emilio Tedeschi y Director Suplente a Roberto Andrés Carzalo. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 76.105

**ARCASU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 24/11/97 ARCASU SOCIEDAD ANONIMA modificó el objeto y reformó el art. 2º del estatuto social el que quedó redactado así: "Artículo Segundo: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la sig. actividades: a) Elaboración, industrialización, transformación y toda otra forma de producción de artículos y productos relacionados con la industria gráfica, del plástico y afines. b) Compraventa, importación, exportación y distribución de materia prima, artículos para imprenta, librerías, y editoriales al por mayor y menor. c) Compraventa, permuta, diseño, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, explotación, arrendamiento, reparación y conservación de todo tipo de embarcaciones y objetos flotantes, accesorios, instrumental y equipamiento náutico en general y de aeronavegación. d) Representaciones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, explotación de licencias nacionales y extranjeras, todo ello relacionado con la actividad social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 137.238

**ARQUIGROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Fernández, soltera, 12/2/50, DNI 6.168.077, Av. T. Marquez 1072, Juan Alberto Valero, 28/12/49, DNI 8.009.106, Julio A. Roca 48, Alfredo Roberto Llosa, 15/2/45, DNI 4.744.530, Cañuelas 62, casados, arg., comerciantes, Pilar Pcia. Bs. As. 2) 2/12/97. 3) ARQUIGROUP S.A. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Av. Belgrano 634 1º H, Cap. 7) 31/10. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ej. Prescinde sindicatura. Presidente y Vice; J. A. Valero y M. C. Fernández. D. Sup.: A. R. Llosa. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Comerciales, compra, venta, locación, imp. y exp. de bienes muebles e inmuebles, mat. primas, autos, prod. manufacturados, marcas, modelos. Dist., representación y consig. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos y rurales incluso de P. Horizontal, fracc. y loteos de parcelas para viviendas, urbanizaciones, exp. agrícolas ganaderas. Adm. de inmuebles propios o de 3os. c) Constructora: Const. y venta de todo tipo de inmuebles incluso de p/horizontal. d) Agropecuarias: compraventa de ganado. Exp. de establecimientos agrícolas, ganaderos y granjas, avícolas, forestal, propios o de 3os. e) Inversora y Financiera: todo tipo de operac. salvo las de la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso del ahorro público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 76.097

**A R Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/97. Esc. Nº 24, Reg. 1821, Cap. Fed. 2) Silvia Gabriela Menéndez, arg., div., nac. 9/6/65, docente, DNI 16.682.869, domic. Virrey Arredondo 2225, 6º Cap. Alejandra Beatriz Rafuls, arg., cas., nac. 26/2/58, periodista, DNI 12.522.803, dom. Charcas 3379 3º "A", Cap. 3) "A R Y ASOCIADOS S. A." 4) Alsina 2054, Cap. Fed. 5) 99 años a partir insc. IGJ. 6) La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero: la realización de servicios de prensa, producción y redacción periodística. Gestión de prensa y promoción de productos, tanto para empresas, empresarios como políticos. Organización de congresos y eventos especiales a nivel político y empresario. Planificación y Análisis de inversión publicitaria. Producción de programas radiales y televisivos. Realización de sondeos de opinión pública. Manejo de Relaciones Públicas. Programas de entrenamiento adaptables a las necesidades de las empresas. Síntesis informativa. Manejo de situaciones de crisis. Entrenamiento de voceros. Confección de Banco de Datos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes y este estatuto. 7) $ 12.000.- representados por 12.000 acc. ordinar. nominat. no endosab. con der. a 1 v. c/u de $ 1.- V/N c/u. 8) A cargo de un Direct. de 1 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir suplentes, con mandato por 2 ejerc. Representación legal: Presidente. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 298 LS. 10) 31 de Julio de c/año. 11) Presidente: Alejandra Beatriz Rafuls. Director Suplente: Silvia Gabriela Menéndez. La Autorizada.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesis
Nº 137.220

## SUMARIO



**BANEL INVESTMENTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Montevideo, Rep. O. del Uruguay. Por decisión del Directorio del 1º/11/97 resolvió abrir sucursal en Buenos Aires, con sede en Posadas 1436, piso 1º, Bs. As. Representante: Fernando Francisco Delpech, argentino, mayor de edad, casado, abogado, DNI 8.275.872, con igual domicilio que la Sociedad. Objeto social: Operaciones bancarias, financieras, comerciales e industriales, en los ramos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cueros, electrónica, papel, pesca, química, turismo y vestimenta. Balance de la Sucursal: 31/8 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 137.213

**BARCLAY Y CIA**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

Ultima Inscripción: IGJ 22/8/91, Nº 6232, Lº 109, Tomo A de S.A. Se hace saber por 1 día

que por Acta A.G.E. del 4/8/97 protocolizada por Escr. Nº 438 del 3/11/97 Fº 1957 Reg. 1447 Cap. Fed., los accionistas de la sociedad resolvieron: A) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,00000025 a la de $ 12.000, y reformar los Arts. 4º y 5º; B) Modif. art. 1º; C) Modif. del Objeto Social; D) Modif. art. 6º La transferencia de las acciones nominativas no endosables se efectuará por solicitud firmada entre cedente y cesionario y producirá efectos a partir de la inscrip. en el Re. de Accionistas; E) Modif. art. 7º, se podrán emitir títulos representativos de más de una acción; F) Organo de Administración: direc. entre 1 y 7 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Mandado un ejercicio; sesionará con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de los presentes; G) Modif. art. 10º los Directores deberán dar en garantía la suma de $ 500,00 cada uno; H) Modif. art. 14º, cada acción ordinaria tiene derecho de 1 a 5 votos por acción, conforme se determine al suscribir el capital. Las acciones preferidas tendrán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho; I) La supresión de la Sindicatura.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 137.243

**BAR DEL RIO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Rivero, nacido el 30/12/1962, casado, taquígrafo, D.N.I. 16.197.586, domiciliado en Bouchard 1985, Adrogué; Ricardo Gabriel Tarenco, nacido el 6/3/1951, divorciado, arquitecto, D.N.I. 8.399.898, domiciliado en Rosales 2297, Haedo; y José Alberto Tassello, nacido el 26/12/1944, casado, contador público, L.E. 4.639.611, domiciliado en Rivadavia 520, Quilmes, todos argentinos y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 5/11/1997. 3) BAR DEL RIO S.A. 4) Avenida de Mayo 1260, piso 5º H. de Capital Federal. 5) a) Explotación de servicios de bar, confitería, parrilla, restaurant, pub., pizzería, kiosco y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, incluso la instalación de locales bailables; organización de reuniones, fiestas y eventos sociales, culturales y deportivos; pudiendo efectuar también la distribución, comercialización y venta de todo tipo de productos del rubro alimenticio; b) Compraventa, permuta, administración, locación, fideicomiso y leasing de inmuebles urbanos y rurales; construcción, refacción y mantenimiento de toda clase de obras civiles, náuticas, comerciales e industriales, públicas o privadas; c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Rivero; Vicepresidente: Ricardo Gabriel Tarenco; y Director Suplente: José Alberto Tassello. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 137.250

**COMPAÑIA INVERSORA DE SALTA**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21/4/97 resolvió la reforma de los estatutos sociales, modificando los artículos cuarto y Décimo Primero: elevando el capital social de $ 12.000 a $ 3.095.450 representado por 3.095.450 acciones ordinarias nominativas no endosables y al quedar comprendida la sociedad en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550 se resolvió que la fiscalización de la sociedad quedará a cargo de un Síndico Titular y otro Suplente designados por la Asamblea de accionistas.

Autorizado - Jorge A. Núñez
Nº 137.184

**COSECHERA CEREALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 474 del 18/11/97 se constituyó: "COSECHERA CEREALES S.A.". Socios: "Cosechera Cereales S.A. Carlos Alberto Politano, arg., 12/12/47, casado, comerciante, titular del D.N.I. 6.559.442, dom. T. A. Edison 397, Corral de Bustos, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y Roberto Ariel Torres, arg. 12/12/68, soltero, comerciante, D.N.I. 20.641.719, dom. Avenida Argentina número 146, Corral de Bustos, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tienen por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Acopio, compra venta, importación y exportación de cereales y oleaginosas, comercialización; importación y exportación de insumos agropecuarios, combustibles, lubricantes, semillas, agroquímicos, fertilizantes, subproductos y derivados de cereales y oleaginosas. industrial: industrialización de productos agropecuarios primarios y sus subproductos y derivados. Agropecuario: Producción de productos primarios agropecuarios. De servicios: Prestación de servicios al agro, clasificación, limpieza y acondicionamiento de semillas, transporte de productos agropecuarios, servicios de laboreo y acondicionamiento de tierras, fumigaciones y aplicación de fertilizantes, asesoramiento en materia agropecuaria. Inmobiliario y Financiero: Efectuar todo tipo de operaciones inmobiliarias y/o financieras salvo las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público todo asesoramiento relacionado directa o indirectamente con el objeto que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (texto ordenado decreto número 841/84). Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Suscripción: 100% Carlos Alberto Politano: 11.400 acciones y Roberto Ariel Torres: 600 acciones. Integración: 25% integrando cada uno de los socios el 25% de sus suscripciones respectivamente. Directorio: Director Presidente: Roberto Ariel Torres; Directora Suplente: Silvia Adriana Barbirotto. Sede Social: General Hornos 864, 1er. piso, Dto. "B" de esta Ciudad.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 137.154

**DEBIS FINANCIAL SERVICES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14 de octubre de 1997. Se resolvió ampliar el objeto de la sociedad, reformándose el estatuto.

Escribano - Benito Roitstein
Nº 137.173

**DISTRIBUCION Y SERVICIO P.P.E.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Marcela Segat, arg. 10/3/63, licenciada en química, casada, DNI. 16.558.818, Segurola 840, Haedo, PBA; José Luis Vaccaro, arg. 11/2/51, ingeniero químico, casado, DNI. 8.559.940, Gdor. Irigoyen 587, Lanús Oeste, PBA; Juan Oscar Luna, arg., 25/3/48, ingeniero metalúrgico, casado, LE. 4.981.473, San Pedro 1658, Castelar, PBA y César Aníbal Cardoso, arg. 21/2/43, ingeniero electromecánico, divorciado, DNI. 4.407.354, Grecia 2959 Ituzaingó, PBA; 2) 2/12/97; 3) "DISTRIBUCION Y SERVICIO P.P.E. S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede: Virrey Loreto 1710, 8º; 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º a las sigs. actividades: comercialización, importación y exportación de equipos industriales, accesorios y repuestos, service de los equipos, su instalación, control de calidad y asesoramiento en general en equipamientos industriales. 6) 99 años d/inscripción; 7) $ 20.000; 8) Directorio: 4 titulares y 2 suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Alejandra Marcela Segat; Vicepresidente: Juan Oscar Luna; Directores titulares: José Luis Vaccaro; y César Aníbal Cardoso; Directores suplentes: Mariano Oscar Luna y Alicia Beatriz González. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 137.202

**DROGUERIA MAGNA**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/10/97, decidió por unanimidad reformar el estatuto estableciendo la nominatividad de las acciones; fijó entre 3 y 9 el número de Directores Titulares; incorporó la Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares, y reformó los artículos afectados.

Escribano - Hernán Rubio
Nº 137.248

**ECO BUILT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alejandro Estévez, argentino, 35 años, casado, arquitecto, DNI. 16.054.387, domicilio Washington 1945, Capital; Alberto Guillermo Fernández Grassi, argentino, 38 años, casado, Ingeniero, DNI. 13.127.729, domicilio Belgrano 367, Ramos Mejía; y Cristina Mabel Ramundo, argentina, 35 años, casada, docente, DNI. 16.266.447 domicilio La Huerta 202, Temperley; 2) Escritura del 28/11/97; 3) "ECO BUILT S.A."; 4) Chivilcoy 136, dpto. 14, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros de edificios públicos o privados, cualquiera fuera su tipo, como así también toda clase de obras públicas y civiles relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería o arquitectura, ajustando en un todo a las normas vigentes, sobre intervención de profesionales; b) Comerciales: compra, venta, importación, y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, prendas de vestir de todo tipo, artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, productos alimenticios, de limpieza, perfumería y tocador, reproductores de imagen y sonido de todo tipo y equipos de audio, sistemas eléctricos, mecánicos y de computación, repuestos, accesorios y equipos para la industria en general y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto; d) Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la Ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; e) Industria: Fabricar, procesar y tratar todo lo concerniente a la explotación de la industria en general; f) Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones; g) Exportadora e Importadora; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Daniel Alejandro Estévez. Vicepresidente: Alejandro Isaac Umaschi, argentino, 38 años, casado, ingeniero, domicilio Garay 449, Ramos Mejía, DNI. 13.313.488. Director Suplente: Hugo Daniel Besana, argentino, 40 años, casado, arquitecto, DNI. 13.264.288, domicilio Pedro Z. Briano 172, Capital. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 76.110

**EMELECTRIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 26/11/97. Socios: Pablo Venancio Herrera, nació el 8/8/35, LE 5.463.570, y Hilda Mabel Goñi de Herrera, nació el 7/9/38, LC 3.762.821, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en 9 de Julio 909, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Realizar obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo; construir edificios y viviendas para renta o comercio, infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes áreas; y b) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de electricidad, telefonía, y refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o industriales, y realizar el servicio de reparación y mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de materiales afines a este objeto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: 1 a 10 titulares reelegibles, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Pablo Venancio Herrera; y Directora Suplente: Hilda Mabel Goñi de Herrera. Sede Social: San Martín 569, 2º 6, Capital Federal.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 137.223

**ENTERPRISES CONSULTING GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Antonio Pita, nac. 29/4/50, DNI. 8.341.138, comerciante, y Carlos Ignacio Cuesta, DNI. 4.444.371, nac. 7/8/44, contador, ambos arg. casados, dom. Plaza 2825 2) Esct. Nº 358 del 1/12/97 Fº 862 3) ENTERPRISES CONSULTING GROUP S.A. 4) Lima 369 11º C Cap. 5) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, jurídico, médico, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Financiera: Mediante inversiones a particulares, sociedad y empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y personales, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley 21.526 ni otras que requieran en el ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 6) 5 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Carlos Ignacio Cuesta, Director Suplente: Guillermo Antonio Pita.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 76.101

**ESTACION DE CARGAS NORANDO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Escritura: 11/11/97. Prescindencia de la sindicatura y reforma de estatutos resuelto por asambleas del 24/1/96 y 4/11/97. Duración: 99 años desde el 30/4/65, fecha de su inscripción. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y en especial, a depósito de mercaderías en tránsito, locación de espacio para almacenaje, transportes y cargas y fletes. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de mercaderías, producción y sub-productos relacionados con la industria metalúrgica, complementaria, derivadas y afines. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, compraventa de títulos en general, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, quedando excluidas las operaciones previstas legalmente para las entidades financieras y para las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, y a las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Capital: $ 0,000001. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 76.006

**FORTIN BLANCAGRANDE**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 49073: Por Asamblea Extraordinaria del 10/11/97 y escritura 154 del 2/12/97 se resolvió: 1) modificar el artículo 1º del estatuto; 2) aumentar el capital a $ 20.000 y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 76.083

**FRIGORIFICO BUENOS AIRES BEEF**

SOCIEDAD ANONIMA

FRIGORIFICO LAS PRADERAS S.A. Antes: FRIGORIFICO BUENOS AIRES BEEF S.A. Inscrip. RPC 9/1/97, Nº 355 Lº 120 S.A. Por Asamblea Extraordinaria 16/9/97, se estableció la representación conjunta del Presidente con el Vicepresidente, se reformó art. 8:

Presidente - M. Fernández Montes
Nº 76.060

**GRUPO S.V.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 404, Folio 1154, Registro 228 Capital Federal. Socios: Ricardo Alberto Sáenz Valiente, argentino, casado, nacido el 19/5/41, L.E. Nº 4.365.162, empresario; y Juan Francisco Sáenz Valiente, argentino, casado, nacido el 6/1/33, L.E. Nº 5.788.884, arquitecto; ambos domiciliados en Moreno 970, 4º, Capital. Denominación: GRUPO S. V. SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. b) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y administrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación y reforestación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, tambos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso cada una y de un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Sáenz Valiente. Director Suplente: Juan Francisco Sáenz Valiente. Sede Social: Moreno 970, piso 4º, Capital Federal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 137.219

**INDUSTRIAS AR-GRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. RPC 28/12/79, Nº 4874, Lº 90 SA; Por Asamblea Extraordinaria 12/12/97, Se prescindió de la sindicatura, se reformaron arts. 8, 11, 16.

Presidente - Ah Cetra
Nº 76.058

**INVERSIONES DELTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Carlos José Migüens, arg., nació 16/2/1949, casado, empresario, L.E. 7.657.685, dom. Rufino de Elizalde 2848 5º Cap. Fed.; Luis Carlos de Narváez Steuer, colombiano, nació 27/2/1948, casado, empresario, C.I.P.F. 5.642.901, dom. Guido 2660 14º Cap. Fed.; Diego Fernando Miguens, arg., nació 25/1/1955, casado, empresario, DNI 10.489.191, dom. Mariscal Ramón Castilla 2871 2º Cap. Fed. y Fernando García Guevara, arg., nació 2/7/1952, casado, empresario, D.N.I. 10.431.048, dom. Guido Spano 541, Victoria, Prov. Bs. As.; 2) Escritura Pública del 28/11/97, Fº 13.200 Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) INVERSIONES DELTA S.A.; 4) Avda. Leandro N. Alem 1050 Piso 6º Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: a) La compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización, arrendamiento, comodato y demás operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo aquellas regidas por la Ley de Propiedad Horizontal su reglamentación o de cualquier Ley Especial que en el futuro se dicte; otorgamiento de hipotecas y constitución de demás derechos reales, créditos y garantías en general. b) La construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones para uso deportivo, su mantenimiento y explotación, así como la prestación de los servicios auxiliares que fueran necesarios o útiles a tales fines. c) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, ejecutando las obras que de ellas resulten. II) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones, promoción, publicidad, venta, locación, comercialización y explotación, relacionadas directamente con el objeto social. III) Financiera: Podrá asimismo financiar las actividades propias del objeto social con aportes de capital en dinero y/o expecie y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios, creados o a crearse, aportes bancarios y de cualquier institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines, asesorar, promover y administrar inversiones financieras tendientes al cumplimiento del objeto social; celebrar contrato de fideicomiso interviniendo indistintamente como fiduciante, fideicomisario, beneficiario, y en los casos en que la ley lo admite, fiduciario, celebrar contratos de leasing y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Contractual: Sin perjuicio de la celebración de todos los contratos relacionados al objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos de locación, franquicia comercial, leasing, usufructo y fideicomiso; y V) Participación: Participar en sociedades, empresas, o negocios de cualquier naturaleza, mediante la constitución de sociedades o incorporación a sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, a través de aportes de capital en dinero y/o en especies y/o toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Diego Fernando Miguens, Vice-Presidente: Luis Carlos de Narváez Steuer; Directores Titulares: Carlos José Miguens y Fernando García Guevara; Director Suplente: Luis Eugenio Bauret, por dos ejercicios, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 137.210

**LA MAGNOLIA**

SOCIEDAD ANONIMA

LA MAGNOLIA SOCIEDAD ANONIMA antes NICOLE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 1 del 18/11/97, protocolizada por Esc. Nº 559 del 25/11/97, los accionistas de la sociedad resolvieron modificar la denominación social y reformar el Art. 1º del Estatuto Social: Art. 1º: La Sociedad se denomina "LA MAGNOLIA SOCIEDAD ANONIMA" siendo continuadora de "NICOLE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" con todos sus derechos y obligaciones y establece su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 137.308

**LANG Y BEER**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, realizada el 7 de mayo de 1997, y Escritura Nº 397, del 10/10/1997, instrumentó el aumento del capital social, fuera de quíntuplo de $ 0,005 a $ 120.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n. $ 1 por acción; cambio o resellado de los títulos en circulación; fijar el domicilio legal de la sociedad en Av. San Martín Nº 1202 de Cap. Federal y la adecuación del estatuto social, que fuera establecido conforme al "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima" Res. Gral. I.G.P.J. Nº 3/79, a las actuales disposiciones legales vigentes, modificándolo en los arts. pertinentes. 1) Daniel Beer, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/10/1941, L.E. Nº 4.379.272 y Olga Clara Lang de Beer, L.C. Nº 4.269.355, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/3/1942, domiciliados en Tres Arroyos 879, Cap. Fed. 2) Escr. Públ. 397, 10/10/97, Reg. Not. 649. 3) "LANG Y BEER S.A.". 4) Av. San Martín 1202, Cap. Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros., a la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, country club, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y la intervención en toda clase y tipo de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años, contados desde el día 29 de agosto de 1983, fecha de su inscripción en Insp. Gral. de Justicia. 7) $ 120.000. 8) Administración: Directorio, 2 a 5 tits. por 3 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejerc.: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Héctor B. Slemenson
Nº 137.179

**LES GRANDS JORASSES**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en I.G.J.: fecha: 2.10.92 - Nº 9414 - Tomo "A" Libro 111. Nº de Registro I.G.J.: 1.563.149. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1997 resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una." El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 137.183

**MALABIA PARK**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Marcelo Goldszier, argentino, casado, comerciante, 47 años, LE 8.502.843, Av. Corrientes 5543, 4, B, Cap., Víctor Jorge Goldszier, argentino, casado, comerciante, 52 años, LE 4.530.665, Av. Corrientes 5543, 4, B, Cap., Sergio Fryd, argentino, casado, arquitecto, 56 años, LE 4.383.841, LE 4.383.841, R. de la India 3089, 13, Cap., Gustavo Fryd, argentino, soltero, arquitecto, 28 años, DNI 20.586.897, Honduras 3769, 11, Cap., Mariela Fryd, argentina, casada, arquitecta, 30 años, DNI 18.541.203, Av. del Libertador 222, 9, A, Cap. 2) Escrit. del 24-11-97. 3) MALABIA PARK S.A. 4) Rondeau 3014, 4, A, Cap. 5) a) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras relacionadas con la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, arrendamiento, subarrendamiento, locación, división y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. c) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. d) Financiera: dar o tomar en préstamo a corto, mediano o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Pablo Marcelo Goldszier, Vice.: Sergio Fryd, Dir. Tit.: Víctor Jorge Goldszier y Dir. Sup.: Gustavo Fryd.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 137.255

**MCE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3-12-97, Sebastián Alejo Martínez Canga, 24 años, ingeniero, DNI 23.376.488; Federico Martínez Canga, 23 años, DNI 24.171.919, comerciante, argentinos, solteros, Díaz Vélez 5110, Capital Federal, constituyeron MCE S.A. Domicilio: Junín 257, 7º "A", Cap. Objeto: Elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución de materiales para la construcción. Construcción, montaje e instalación de obras públicas y privadas. Tratamiento de superficies y suelos. Confección de proyectos de ingeniería y arquitectura. Realización de reparaciones, remodelaciones, refacciones, pintura, revestimientos, aislaciones de inmuebles. Instalación de pisos. Desinfecciones. Desobstrucción de cañerías. Reparaciones y trabajos complementarios en instalaciones fijas o móviles maquinarias y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, permuta, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. Explotación de todo tipo de establecimientos rurales. Importación, exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos. Actividades financieras, de servicios, mandatos, administraciones y representaciones. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: compuesto entre 1 a 10 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Sebastián Alejo Martínez Canga; Director Suplente: Federico Martínez Canga. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejerc.: 30 de junio.

Escribano - Hernán Rubio
Nº 137.247

**METALURGICA CALVIÑO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gastón Maximiliano Guarino, nacido 18-2-74, soltero, argentino, empresario, domicilio Av. Mitre 2921 9º "A", Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 23.306.447 y Andrés Mastronardi, nacido 1-1-63, casado, argentino, abogado, domicilio Av. San Martín 3773, Remedios de Escalada, Pcia. B.A., DNI 16.258.586. Duración: 99 años. Denominación: "METALURGICA CALVIÑO S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización, laminación, explotación, fundición, fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, maquinarias, herramientas, puentes grúas, motores, metales ferrosos y no ferrosos y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos, productos, equipos, materiales, maquinarias, insumos y mercaderías en general. c) Constructora Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, para la construcción de viviendas, estructuras y montajes metálicos y mecánicos, compra, venta, permuta, alquileres, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles y la realización de operaciones inmobiliarias en general. d) Financiera: La realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y otra que requiera el concurso privado. e) Agropecuaria: Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. f) Servicios: Gestión de pago y cobranzas de terceros. g) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.500 divididos en 12.500 acciones nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Gastón Maximiliano Guarino 11.875 acciones o sea la suma de 11.875 pesos y Andrés Mastronardi 625 acciones o sea la suma de 625 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Gastón Maximiliano Guarino o Vicepresidente, Director Suplente Andrés Mastronardi, duración 3 ejercicios. Domicilio: San Martín 793 12º "B", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30-6. Escritura 370 Reg. 150 Cap. Fed. 2-12-97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 137.221

**MEX-SOCO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 21-11-1997 Reg. 1328 Cap. Fed. 2) Socios: Mario Morales, arg., 22-11-1940, LE

6.517.051, casado, ingeniero civil, Ricardo Gutiérrez 4365, Cap. Fed.; Ricardo Eugenio Giorgetti, arg., 30-11-1942, LE 6.048.525, divorciado, ingeniero civil, Pirovano 645, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Claudio Alfonso Andreani, arg., 18-10-1964, DNI 17.025.981, casado, Contador Público Nacional; Adrián Andreani, arg., 11-2-1958, DNI 12.065.059, casado, ingeniero y Alberto Andreani, arg., 7-3-1963, DNI 16.284.604, soltero, arquitecto, los tres últimos nombrados se domicilian en Quito 4365, 1º "8", Cap. Fed. 3) "MEX-SOCO S.A.". 4) Avda. Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, Of. "901" y "902" Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación o exportación, compra y venta de bienes muebles semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase y en especial la compra y venta de bienes relacionados con la construcción de ductos de toda clase. b) Industriales: la producción de elementos, partes o componentes relacionados con la industria en general y de protecciones anticorrosivas en particular. c) Servicios: toda prestación de servicios y en especial aquellos relacionados con el mantenimiento de cañerías o ductos de diversas clases. d) Transporte: transporte de todo tipo de bienes y en especial el de cañerías y elementos relacionados con la construcción de ductos. e) Construcción: todo tipo de obra civil, en especial gasoductos y oleoductos, ya sean privados o públicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y celebrar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 20.000 pesos representados por 20.000 acciones ord. nom. no end. de 1 peso por acción, de las cuales, 16.000 acciones son clase "A" de 1 voto por acción y 4.000 acciones son clase "B" de 5 votos por acción. 8) De 1 a 7 directores con mandato por 1 año. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Sindico titular: Juan Alberto Boari. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Mario Morales. Vicepresidente: Ricardo Eugenio Giorgetti.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 137.195

**MOLYPEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 24-11-97, pasada al Fº 4351, Nº 547 del Registro 934 de la Capital: 1) Socios: Francisco José Urquiza, argentino, casado, nac. 10-11-21, comerciante, con L.E.: 1.994.190, domiciliado en Río Bamba 125, 4º "A", Capital; Oscar López Queipo, argentino, casado, nac. 24-9-29, comerciante, con D.N.I. 4.062.020, domiciliado en Vidal 1926, 11º "29", Capital; Roberto José Argañaraz, argentino, divorciado, nac. 31-12-43, licenciado en administración, con L.E. 5.948.704, domiciliado en Avenida Córdoba 4441, 15º "64", Capital; Rogelio Adolfo Acosta, argentino, casado, nac. 25-8-44, comerciante, con L.E.: 6.139.049, domiciliado en Catriel 1725, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; María Teresa Taiariol, argentina, divorciada, nac. 16-2-57, comerciante, con D.N.I. 12.834.355, domiciliada en Doctor Juan F. Aranguren 30, Capital. 2) Denominación: "MOLYPEX SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio: Avenida de los Incas 5416, Capital. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de lubricantes, aditivos, siliconas, caucho, sus compuestos y/o derivados, para uso y/o consumo industrial, de automotores y motores. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital social: pesos 12.000, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Primer Directorio: Presidente: Oscar López Queipo; Vicepresidente: Roberto José Argañaraz; Director Titular: Francisco José Urquiza; Directores Suplentes: Rogelio Adolfo Acosta y María Teresa Taiariol; Síndico Titular: Marcelo Héctor Orri y Síndico Suplente: Daniel Enrique Doval. 8) Representa legalmente a la sociedad: el presidente o el vicepresidente en su caso. La Administración está a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir menor, igual o mayor número de suplentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El autorizado
Nº 76.052

**NAFELYNO**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 12-11-80 Nº 4577 Lº 95 Tº "A". Por Asambleas del 15-5-97 y 31-5-97 protocol. el 22-10-97 se modificó los arts. 8-11-16: Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Se prescinde de la sindicatura según art. 284 Ley 19.550.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 137.262

**NATSOR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Ariel Bremermann, uruguayo, casado, nacido 7-8-1960, comerciante, DNI 92.508.514, Leopoldo Marechal 1344, 7mo. "D" de Cap. Fed. y José Luis Ferreira, uruguayo, casado, nacido 18-8-1965, comerciante, D.N.I. 92.999.393, México 4666, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. 2º) 27-11-1997. 3) "NATSOR S.A. 4º) Leopoldo Marechal 1344, 7º "C" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, art;iculoa de limpieza y medicamentos. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. B) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro de negocio de supermercados. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000.- 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Héctor Ariel Bremermann; Director Suplente: José Luis Ferreira. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 137.206

**NOVAX**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo Donzino, 26 años, DNI 22.147.143, Lucas Donzino, 22 años, DNI 23.805.569, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Juramento 1230, Cap. 2) Escrit. del 24/11/97. 3) NOVAX S.A. 4) Zapiola 2149, 3, B, Cap. 5) Fabricación de películas para fotograbado, texturado y reparación de moldes. Inyección de plástico. Comercialización de maquinarias y elementos de pulido Soldado por ultrasonido. Compraventa, importación, exportación, representación de marcas y patentes, comisiones, consignaciones y fraccionamiento de artículos, materiales, accesorios, repuestos, productos elaborados o semielaborados directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 60.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Máximo Donzino, Dir. Sup.: Lucas Donzino.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 137.251

**OSMARAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28/11/97. Socios: Aldo Rubén Arteaga, divorciado, nació: 24/4/1950, L.E. 8.326.709, comerciante, domicilio: Marcelo T. de Alvear 1173, 2º A, Cap. Fed.; María Alejandra Sabater, nació: 23/6/1962, soltera, DNI 16.072.584, domicilio: Marcelo T. de Alvear 1173, 2º A, Cap. Fed.; Jorge Fernando Villar, soltero, nació: 31/10/1955, DNI 11.816.607 domicilio: Doblas 190, piso 4 "2", Cap. Fed.; Raúl Severo Parentella, casado, nació: 28/4/1940, con DNI 5.049.851, domicilio: Vidal 1540, 8º A, Cap. Fed.; y María Angélica Núñez, divorciada, nació: 9/10/1911, DNI 3.080.226, domicilio: Av. Las Heras 2905, 12º "111", Cap. Fed. Razón social: OSMARAL S. A. Domicilio: Suipacha 976, 9º A, Cap. Fed. Objeto: 1) Industrial: mediante la fabricación, elaboración y armado de cintas magnetofónicas, discos, discos compactos, discos digitales y productos de grabación y de reproducción de imágenes y sonido e informáticos en general; 2) mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con las industrias discográfica, informática y electrónica. Instalación, equipamiento y administración de estudios de grabación de música y empresas relacionadas con las industrias discográfica, informática y electrónica; 3) Servicios: mediante la prestación de servicios de organización, equipamiento y asesoramiento comercial, industrial y técnico y provisión directa o indirecta de los productos y elementos a los que se refieren los objetos comercial e industrial; 4) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, administración y mandatos vinculados con el objeto industrial y comercial. Podrá realizar dichos mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercer la representación industrial, comercial y administración de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios. Representar a personas y empresas con la finalidad de promover la realización e instalaciones de industrias relacionadas con su objeto comercial e industrial. Plazo: 99 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Presidente: Aldo Rubén Arteaga. Director Suplente: Raúl Severo Parentella. Cierra ejercicio: 31/12.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 137.198

**OUVRAGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 170 del 3/12/1997 Reg. 1317 Cap. Fed. Socios: Gabriela Inés De Giovanni, argentina, casada, 1/1/1961, CIPF 9.156.429, empresaria, Dante 5212, Caseros, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Juan Tufarolo, argentino, casado, 18/4/1932, CIPF 2.978.582, Contador Público, Santa María de Oro 4219, Olivos Pcia. Bs. As. Domicilio Social: Santa Fe 3942, 3º C, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Compra venta, fabricación, importación y exportación de sillas, sillones, butacas y especialmente los denominados sistemas ergonómicos profesionales realizados en plástico uretánico, para todo tipo de asientos en rodados o no, sus repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, durante un ejercicio. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30/6. Se designa Presidente a Grabiela Inés De Giovanni; y Director Suplente a Eduardo Juan Tufarolo. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 76.103

**OZZONNO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Juan Failla, nac. 21/8/62, DNI 14.929.103, divorciado, dom., Ricardo Palma 38, 2º "L", Mar del Plata, Pcia. Bs. As., y José Luis Oddone nac. 21/4/61, casado, DNI 14.319.674, dom.: Luis Dellepiane 1354, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; ambos arg. y comerciantes. 2) Esc. 254 del 3/12/97. 3) "OZZONNO S.A.". 4) Melián 3583, Cap. Fed. 5) La soc. tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra y venta de productos alimenticios y bebidas, ya sea al por mayor o por menor, incluido la comercialización como autoservicio y kiosco. Fabricación de pastas, masas, helados, churros, pizza, productos de pastelería, confituras, elaboración de sándwiches fríos y calientes y demás productos conexos de refrigerio, comidas rápidas tipo minutas y/o snack, panes y embutidos y otros productos alimenticios con destino a ser incorporados a los servicios prestados o bien comercializarlos por mayor o menor. 2) Servicios: La explotación de kioscos, restaurantes, confiterías, bares, lechería, servicios de lunch, salones de té y demás actividades afines al ramo gastronómico, pudiendo a tal efecto, presentarse en licitaciones privadas y públicas del Estado nacional, provinciales, municipales, pudiendo incluirse también la provisión de bienes y materiales. 3) Mandataria: Distribución, consignación, comisión y representación de productos alimenticios y bebidas que tengan relación con el objeto social. 4) Importación y Exportación: Importar y exportar mercaderías, maquinarias y elementos de cualquier clases y características relacionadas con el objeto social. 5) Industriales: Mediante la industrialización de productos alimenticios y derivados en todas sus fases, incluso a través de la instalación de plantas de congelado y tratamiento en base a fríos para la conservación de alimentos y cualquier otra sustancia perecedera, dentro del objeto social. 6) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal, obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, accesos, entubaciones, canalizaciones, señalizaciones, voladuras, perforaciones y viaductos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones pública y/o privada, como así también la subcontratación de las mismas; compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y artículos de la industria de la construcción. 7) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión y fraccionamiento de tierras y edificios en propiedad horizontal, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. 8) Financiera: Mediante la realización, con dinero propio, de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de créditos con o sin garantías; constitución, cesión, transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos o privados y contratación por leasing y la realización de toda clase de operaciones financieras; con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a este estatuto. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 11 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Juan Failla, Director Suplente: José Luis Oddone. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de cada año.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
Nº 76.013

**PAJARO CAMPANA**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 49.142: Por Asamblea Extraordinaria del 12/11/97 y escritura 155 del 2/12/97 se resolvió: 1) modificar el artículo 1º del estatuto; 2) aumentar el capital a $ 20.000 y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 76.084

**P.G.L.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/11/97, fº 432, Reg. 1353, Mario Guillermo Petrini, arg., nac. 2/12/41, L.E. 5.193.654, casado, productor agropecuario, Ortega y Gasset 1661, 10º A. Cap.; Marcos Rosario Gambarotta, italiano, nac. 31/7/46, CIPF 4.937.259, casado, productor agropecuario, Entre Ríos 2463, Olivos, Bs. As.; Roberto Armando Lamagni, argentino, nac. 20/7/39, LE 6.238.953, casado, productor agropecuario, Hipólito Yrigoyen 2481, V. López, Bs. As., Constituyeron "P.G.L. S.A.". Domicilio: Alsina 971, 3º Cap. Duración: 99 años. Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, como asimismo servicios de mantenimiento de todo tipo de inmuebles. 3) Agricologanadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, y tés; frutícolas, forestales, apícolas; explotación de tambos y de colo-

nias avícolas. Capital: $ 15.000 representado por 1.500 acc. ord. nominativas no endosables de $ 10 v/nom. c/u. y de 1 voto por acc. suscriptas totalmente así: Mario Guillermo Petrini suscribe 540 acc.; Marcos Rosario Gambarotta suscribe 540 acc. y Roberto Armando Lamagni suscribe 420 acc. Se integra el 25%. Administración y Representación legal: el directorio, integrado por 3 a 6 miembros por 3 ejerc. Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Sindicatura. Síndico Titular y Suplente por 1 año. Cierre del ejercicio: 31/5. El directorio sesiona por mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Marcos Rosario Gambarotta. Vicepresidente: Mario Guillermo Petrini. Director Titular: Roberto Armando Lamagni. Síndico Titular: Pedro Osvaldo Cafardo. Síndico Suplente: Francisco Javier D'Angelo.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 76.069

**PLAZA OLIVOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Mario Héctor Cifelli, 48 años, LE 7.641.902, Graciela Beatriz Boracio, 44 años, DNI 10.365.080, y Lorena Mariel Cifelli, 24 años, soltera, DNI 23.126.152, todos argentinos, comerciante, domicilio Vte. López 356 5° "A" Martínez 2) "PLAZA OLIVOS SOCIEDAD ANONIMA". 3) 4/9/97. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 5 años desde inscripción. 6) I) Construcción y/o refacción de inmuebles o partes de inmuebles; organización de consorcio de propietarios por sistemas de propiedad horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo o cualquier otro sistema creado o que se creare. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; formación, promoción y/o administración de consorcios de propiedad por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 por 2 ej. Presidente: Graciela Beatriz Boracio; Vicepresidente: Mario Héctor Cifelli; D. Suplente: Lorena Mariel Cifelli. Prescinde sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/8 de c/año.

El Abogado
Nº 137.264

**QUALITY CONTROL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 534 del 24/11/97. Roberto Octavio Rapela, argentino, casado, médico, 50 años, DNI 5.064.023, Villanueva 1111 2°, Capital y Juan Carlos Rapela, argentino, casado, bioquímico, 46 años, DNI 8.278.589, José Bonifacio 2394, 6°, Capital. "QUALITY CONTROL S.A.". 99 años. a) Servicios: Prestación de servicios médicos, diagnóstico médico, veterinario, bioquímico, bromatológico, de alimentos, ingredientes, aditivos, bebidas, medio ambiente, farmacológicos, cosméticos y toxicológicos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisión, representación y toda otra forma de intermediación comercial de: productos médicos, veterinarios, bioquímicos, odontológicos, químicos, reactivos, para diagnóstico, bioquímico, para análisis de aguas y suelos, medicamentos, instrumentos, elementos y accesorios para uso médico, veterinario, bioquímico, odontológico, cosmético y todo elemento o instrumento relacionado con el arte de curar. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/6. Presidente: Roberto Octavio Rapela; Vicepresidente: Juan Carlos Rapela; Director Tit.: Cecilia Edit Prieto; Director Sup.: Zunilda Angela Tarditti; Director Técnico: Juan Carlos Rapela. Ramón Falcón 2534 Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 76.081

**RENAF**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 168 del 2/12/1997 Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: José Luis Abecian López, uruguayo, casado, 5/12/1957, DNI 92.031.613, y Carlos Alberto Abecian, soltero 19/5/1965, DNI 17.475.529, ambos comerciantes, domiciliados en Campana 2846, 2° C, Cap. Fed. Domicilio Social: Campana 2846 2° C, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, formulación, fraccionamiento, explotación, importación, exportación y comercialización sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de productos agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, inoculantes, alimentos balanceados, semillas, productos veterinarios y todo otro producto relacionado con los suelos, cursos de aguas y mares, de recursos naturales y elaboración de productos o subproductos industrializados de los mismos, beneficiamiento de semillas para todos los usos, también la de maquinarias e implementos agrícolas y de fumigación, silos, tinglados y galpones. La explotación, administración y compra o venta de campos y establecimientos agropecuarios, forestales y todo otro recursos del suelo. La comercialización y acopio de cereales, oleaginosas y frutos. La prestación de servicios y asesoramiento veterinario y agronómico. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accis. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran tres ejercicios puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31/6. Se designa Presidente a José Luis Abecian López y Director suplentes Carlos Alberto Abecian. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 76.104

**RIFEMA**

SOCIEDAD ANONIMA

En el aviso de constitución de esta Sociedad, abonado el 3/12/97 según recibo Nº 00137074, no se hizo constar el nombre completo de uno de los dos accionistas, que es: Roberto Alfredo Colombo.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 137.214

**SACCHI & SACH**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nro. 739 F° 1855, del 2/12/97, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye Soc. Anón. Socios: Jorge Alberto Arias, argentino, nacido el 4/8/32, DNI 4.250.200, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1299, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, y Hilda Nieves Fernández, argentina, nacida el 26/9/38, DNI 860.675, casada, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 1299, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires. Denominación: "SACCHI & SACH S.A."; Domicilio: Rivadavia 1367, 9° "A" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y producción de confecciones de prendas de vestir en general. Y Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente indicadas en el inciso anterior. Capital: Pesos veinte mil representado p/20.000 accs. de $ 1.- v/n. c/u y 1 voto p/acc. Administración: a cargo de Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5 c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Director Unico Titular: Jorge Alberto Arias; y Director Unico Suplente: Hilda Nieves Fernández.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 137.228

**SEABORD SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21/4/97 resolvió la reforma de los estatutos sociales, modificando el artículo cuarto: elevando el capital social de $ 12.000 a $ 7.016.187 representado por 7.016.187 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.

Autorizado - Jorge A. Núñez
Nº 137.185

**SOCO-VEN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 21-11-1997 Reg. 1328 Cap. Fed. 2) Socios: Mario Morales, arg. 22-11-1940, L.E. 6.517.051, casado, ingeniero civil, Ricardo Gutiérrez 4365, Cap. Fed.; Ricardo Eugenio Giorgetti, arg., 30-11-1942, L.E. 6.048.525, divorciado, ingeniero civil, Pirovano 645, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Claudio Alfonso Andreani, arg., 18-10-1964, DNI 17.025.981, casado, contador público nacional; Adrián Andreani, arg., 11-2-1958, DNI 12.065.059, casado, ingeniero y Alberto Andreani, arg. 7-3-1963, DNI 16.284.604, soltero, arquitecto, los tres últimos nombrados se domicilian en Quito 4365, 1° 8, Cap. Fed. 3) SOCO-VEN S.A. 4) Avda. Roque Sáenz Peña 846, 9° piso Of. "901" y "902" Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación o exportación, compra y venta de bienes muebles semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase y en especial la compra y venta de bienes relacionados con la construcción de ductos de toda clase. b) Industriales: La producción de elementos, partes o componentes relacionados con la industria en general, y de protecciones anticorrosivas en particular. c) Servicios: toda prestación de servicios y en especial aquellos relacionados con el mantenimiento de cañerías o ductos de diversas clases. d) Transporte: Transporte de todo tipo de bienes y en especial el de cañerías y elementos relacionados con la construcción de ductos. e) Construcción: Todo tipo de obra civil, en especial gasoductos y oleoductos, ya sean privados o públicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y celebrar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 20.000 pesos representados por 20.000 acciones ord. nomin. no end. de 1 peso por acción, de las cuales 16.000 acciones son clase "A" de 1 voto por acción y 4.000 acciones son clase "B" de 5 votos por acción. 8) De 1 a 7 directores con mandato por 1 año. Representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Síndico titular: Juan Alberto Boari. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Mario Morales. Vicepresidente: Ricardo Eugenio Giorgetti.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 137.194

**TIEMPOS VIEJOS**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 49051. Por Asamblea Extraordinaria del 11/11/97 y escritura 153 del 2/12/97 se resolvió: 1) modificar el artículo 1° del estatuto; 2) Aumentar el capital a $ 20.000 y reformar los artículos 4° y 5° del estatuto.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 76.082

**TRANSIT CONTROL**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Eduardo Abramovich, nacido 18/12/48, casado, argentino, licenciado en economía, empresario, domicilio Artusi 775, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, LE 5.073.064 y Germán Julio Janisch, nacido 5/5/61, casado, argentino, comerciante, domicilio Larrea 139, Lomas de Zamora, pcia. Bs. As., DNI 14.722.153. Duración: 99 años. Denominación: "TRANSIT CONTROL S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La prestación a través de las pertinentes concesiones, de servicios de control de tránsito urbano y estacionamiento de vehículos automotores privados, de transportes públicos y de carga, la detección de sus infracciones y contravenciones; B) Fabricación y venta de semáforos y elementos para seguridad vial; C) Fabricación de credenciales y documentos similares para terceros; D) presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y otras actuaciones para la prosecución de lo señado en los apartados anteriores, todo ello de conformidad con las reglamentaciones dictadas por las Autoridades Municipales, Provinciales o Nacionales previa autorización de las mismas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000 divididos en 12.000 acciones nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Raúl Eduardo Abramovich: 7.200 acciones, o sea la suma de 7.200 pesos y Germán Julio Janisch: 4.800 acciones o sea la suma de 4.800 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Raúl Eduardo Abramovich o Vicepresidente, Director Suplente: Germán Julio Janisch, duración 3 ejercicios. Domicilio: Av. Rivadavia 5040, 11° "C", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/11. Escritura 373 Reg. 150, Cap. Fed. 3/12/97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 137.222

**TRANSPORTES TRIP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 21-10-1997. 2) Socios: Pablo Andrés Piñeiro, arg., casado, 27-9-63, comerciante, DNI 16.936.603, Lafinur 3090, 3° D, Cap. Fed. y Enrique Rubén Piñeiro, arg., soltero, 19-2-75, DNI 24.424.792, Las Heras 3777, Departamento C, Cap. Fed. 3) Denominación: "TRANSPORTES TRIP S.A. 4) Sede social: Las Heras 3777, Departamento C, Capital Federal. 5) Objeto: Transporte de pasajeros en todo tipo de automotor, microómnibus, colectivos, por recorridos actualmente autorizados o que en el futuro autoricen autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, servicios contratados con empresas públicas y/o privadas, y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes y decretos provinciales y/o nacionales vigentes en la materia. Gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y carga de todo tipo. Podrá establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Podrá explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte: explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. 6) Duración: 50 años. 7) Capital $ 12.000. 8) La administración y representación legal, a cargo de Presidente o Vicepresidente en su caso por 3 ejercicios. 9) Director titular y Presidente: Pablo Andrés Piñeiro. Director Suplente: Enrique Rubén Piñeiro. 10) El ejercicio social cierra el 31-12.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
Nº 137.231

**UNIFORMES INTEGRALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Comparecen José María Teixido, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1950, casado, comerciante, DNI 8.519.774, con domicilio en Casacuberta 6554, Wilde, Prov. de Buenos Aires y Justyna Orlowski, polaca, nacida el 14 de abril de 1930, viuda, comerciante, DNI 93.295.278, domiciliada en Casacuberta 6554, Wilde, Prov. de Buenos Aires. Denominación: UNIFORMES INTEGRALES S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto desempeñarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, como A) Empresa Textil: lo que incluye: 1) La fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; hebillas, botones y equivalentes; 2) La industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionan con la industria textil y del calzado, incluyendo la fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; 3) La comercialización de estos productos a través de la compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; y B) Empresa Agropecuaria y Cerealera: lo que incluye, 1) Operaciones agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; 2) Acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme al estatuto y a las leyes. Capital social: $ 12.000. Dirección, Administración a cargo del Directorio, compuesto por José María Teixido como Presidente y Justyna Orlowski como Director Suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 76.075

**UNION PETROLERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 21/11/97, Reg. 160 de Cap. socios: Gerardo Elso Rosso, arg., cas., 26/4/45, comerciante, DNI 6.605.017, Bolivia 139, V. María, Córdoba; Guillermo Nicolás Martoglio, arg., cas. 5/12/57, comerciante, DNI 13.491.172, Rep. de Israel 252 V. María Córdoba, Sergio Fernando Montagner, arg., cas., 17/12/64, Cont. Públ., DNI 16.982.014; S. Balerdi 603 V. María Córdo-

ba y Pablo Daniel Mattoni, arg., cas., 18/5/52, Cont. Púb., DNI 10.052.991, Bonfiglioli 311 V. María Córdoba. Plazo: 99 años. Sede: Sarmiento 1562, 7° "4". Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y/o exportación, de todo tipo de combustibles y lubricantes, productos químicos y sus derivados, repuestos y accesorios para vehículos en general y artículos de comercialización en estaciones de servicios tales como combustibles, bebidas, indumentarias, regalos, etc., pudiendo ejercer para ello además, representaciones y mandatos en forma directa o indirecta, mediante representantes y/o en representación de cualquier entidad del país y/o extranjero, pudiendo además presentarse en licitaciones públicas o privadas. Servicios: Mediante la provisión de servicios a vehículos en general, de los que se provean generalmente en estaciones de servicios, transportes de combustibles, derivados y generales, pudiendo ejercer para ello las formas ya citadas en el punto anterior. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: a) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 4. Presidente: Gerardo Elso Rosso. Vicepr. Guillermo Nicolás Martoglio. Direct. tit.: Sergio Fernando Montagner. Direc. Supl.: Pablo Daniel Mattoni. Duración: 3 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 137.294

**USU**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 19-11-97, Olga Elsa Ciriello, arg., nacida el 17-10-62, DNI 17.106.720, casada, cte., domiciliada en Candelaria 57, 2° "Q", Capital; Javier Oscar Acuña, arg., nacido el 2-11-62, DNI 16.496.795, casado, cte., domiciliado en Pje. Ranqueles 1827, Capital; Mariana de Isla, arg., nacida el 14-10-75, DNI 24.963.474, soltera, cte., domiciliada en Francisco Bilbao 2227, Capital. 1°) Denominación: "USU S.A.". 2°) Tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3°) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción y Explotación de Estaciones de Servicio para Automotores, ya sea de combustibles líquidos o gas natural con la prestación de todos los servicios vinculados a este objeto. b) Compra venta y representación de productos relacionados con la industria del automotor, instalaciones de equipos de GNC, venta de maquinarias, accesorios y repuestos, y en general, comercialización de cualquier clase de productos manufacturados, alimentos y bebidas. c) Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente; d) Financieras: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la Ley 21.526; 3) Importación y Exportación: De todo tipo de productos sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 5°) Capital: $ 12.000. 10°) Prescinde de la sindicatura. 13°) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Javier Oscar Acuña. Vicepresidente: Mariana de Isla y Director Suplente: Olga Elsa Ciriello. Sede social: Francisco Bilbao 2227, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 137.245

**WANRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/12/97. Socios: Jorge León Wahnish, arg., contador, divorciado, nacido el 12/11/50, LE 8.402.524, Viamonte 592, 7° A, Cap.; María del Carmen Pérez de Rodríguez, arg., viuda, comerciante, nacida el 16/7/23, LC 026479, Vuleta de Obligado 1259, 2° D, Cap. Domicilio: Villanueva 1385, 2°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios: Mediante la prestación servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, mineros, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios, todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o lago plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; el Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratación, subcontratación y/o explotación en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; f) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Mirta Noemí Rodríguez Pérez; Vice: Jorge León Wahnish; Dir. sup.: María del Carmen Pérez de Rodríguez y Alejandro Guillermo Zaccaro.

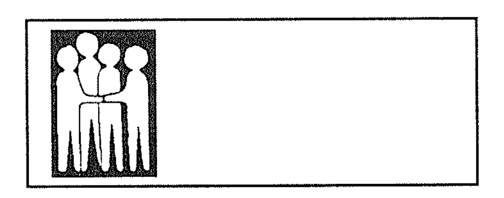
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 76.002

**WILLCOX REINSURANCE INTERMEDIARIES**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 23/10/97 se modificó la denominación por la de "GUY CARPENTER ARGENTINA S.A." reformando el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 137.303



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AA PALLET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/12/97. Socios: Juan Domino Protto, 44 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 10.974.720, Diagonal Norte 2438 Moreno; Angela Noemí Cordasco, 45 años, argentina, soltera, comerciante, DNI.: 10.425.258, Miller 3160 Capital. Denominación: "AA PALLET S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, extracción, elaboración, fraccionamiento, aserraje, embalaje y toda forma de comercialización de madera, madera en pie, de pallet, en tablas, tablones, tirantes, machimbres, molduras, aglomerados, aserrín, de madera compensada y pisos. b) Agropecuaria. c) Importadora y Exportadora. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Domingo Protto. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Herminio Masantonio 3070 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.044

**ABRAXAS PODUCCIONES INTERNACIONALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. Expte. 24.638). Se hace saber que "ABRAXAS PRODUCCIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por escritura pública N º 161 del 28 de noviembre de 1997 pasada al folio 456 del Reg. Notarial 619 de Cap. Fed., resolvió modificar su denominación social por la de "TERMINAL PRODUCCIONES S.R.L.", y reformar en consecuencia, el art. 1° del Contrato Social.

Escribana - Jaquelina Eden Pión
Nº 137.172

**AVENIDA 8410**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 25/3/94 1ro) los Sres. Julio Dieguez Casmartin y Luis Felipe Vago, ceden la totalidad de las cuotas que en dicha sociedad tienen (200 y 120 cuotas respectivamente) a los Sres. Weingaud, Federico Oscar, DNI.: 13.017.993, argentino,8/4/57, casado, comerciante, domicilio Garmendia 640, Loma Grande Merlo, Pcia. de Bs. As. 120 cuotas y Blanco González de Leiro, María Rosa, CIPF 4.262.881, española, 16/12/14, casada, comerciante, domicilio Ameghino 1229, C.F., 200 cuotas.

Abogada - Viviana María Lois
Nº 137.292

**BERCEÑES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BERCEÑES S.R.L." Contrato privado 4/4/97 Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Oscar Alberto Pugliese arg. nac. 23/3/68 solt. DNI.: 20001146 Bruix 3568 Cap. y Mirian Susana Ardiles, arg. nac. 18/2/61 solt. DNI 14313674 dom. Piedrabuena 3835 Cap. Precio: $ 1000 para la compra de 1000 cuotas Proporción: O. A. Pugliese $ 5000 y M.S. Ardiles $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas Cambio domicilio: Bruix 3568 Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.130

**BERCEÑES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "BERCEÑES S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo ital. nac. 7/10/65 com. solt. DNI.: 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u S. Corica. suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: ambos socios gerentes con firmas indistintas. Domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.127

**BOLCANIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BOLCANIX S.R.L.". Contrato Privado 24/11/97. Cedentes: Andrea Karina García, arg., nac. 7/3/73 solt. DNI 23023751 domic. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti arg., nac. 27/5/47, solt. DNI 7593797 domic. P. Pueyrredón 4106 Cap. Cesionarios: Marcelo Daniel Martino, arg. nac. 15/9/62, solt. DNI 16098276 dom. Bacacay 5287 Cap. y Víctor Hugo Montero Odasso, arg., nac. 15/5/67, solt. DNI 18302625, dom. Teodoro García 2106, 5° 10 Cap. Precio: $ 2000 p/compra 2000 cuotas $ 1.- v/nominal. Proporción: MD Martino $ 20 p/compra de 20 cuotas y V. H. Montero Odasso $ 1980 p/compra 1980 cuotas. Cambio de Domicilio: 25 de Mayo 758, 3° D Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.128

**BRANDIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "BRANDIX S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo ital., nac. 7/10/65 com. solt. DNI 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y filiales Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u. S. Corica Suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo1000 cuotas. Administración : Ambos socios gerentes con firmas indistintas. Domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.108

**BRANDIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BRANDIX S.R.L.". Contrato privado 29/6/97 Cedentes: Lucas Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Andrea Karina García arg., nac. 7/3/73 solt. DNI 22023751 dom. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti arg., nac. 27/5/47 solt. DNI 07593797 dom. P. Pueyrredón 4106. Precio: $ 1000 p/compra 1000 cuotas $ 1.- v/nominal. Proporción J.A.. Ferretti $ 500 p/compra de 1000 cuotas A.K. García $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Fernández 1544 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.107

**BREILE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "BREILE S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo ital. nac. 7/10/65 com. solt. DNI 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y Firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra venta, alquiler y distribución maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u. S. Corica Suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: ambos socios gerentes con firmas indistintas. domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.131

**BREILE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BREILE S.R.L.". Contrato privado 4/4/97 Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Oscar Alberto Pugliese arg. nac. 23/3/68, solt. DNI 20001146 Bruix 3568 Cap. y Mirian Susana Ardiles, arg. nac. 18/2/61 solt. DNI 14313674 dom. Piedrabuena 3835 Cap. Precio: $ 1000 para la compra de 1000 cuotas. Proporción: O. A. Pugliese $ 500 y M.S. Ardiles $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Bruix 3568 Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.125

**BRICATTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BRICATTO S.R.L.". Contrato privado 29/6/97. Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Andrea Karina García, arg. nac. 7/3/73 solt. DNI 22023751 dom. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti, arg. nac. 27/5/47 solt. DNI 07593797 dom. P. Pueyrredón 4106. Precio: $ 1000 p/compra 1000 cuotas $ 1 v/nominal. Proporción J. A. Ferretti $ 500 p/compra de 1000 cuotas y A.K. García $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Fernández 1544 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.115

**BRICATTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "BRICATTO S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo, ital. nac. 7/10/65 com., solt. DNI.: 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u S. Corica suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: Ambos socios gerentes con firmas indistintas. domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.112

**BROKWAYS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BROKWAYS S.R.L.". Contrato privado 29/6/97. Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Andrea Karina García, arg. nac. 7/3/73 solt. DNI 22023751 dom. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti, arg. nac. 27/5/47 solt. DNI 07593797 dom. P. Pueyrredón 4106. Precio: $ 1000 p/compra 1000 cuotas $ 1 v/nominal. Proporción J. A. Ferretti $ 500 p/compra de 1000 cuotas y A.K. García $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Fernández 1544 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.129

**BROKWAYS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "BROKWAYS S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo, ital. nac. 7/10/65 com., solt. DNI.: 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta, y locación de inmuebles de todo tipo, sometido o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u S. Corica suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: Ambos socios gerentes con firmas indistintas. Domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.123

**BRURKANIAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "BRURKANIAN S.R.L.". Contrato privado 29/6/97. Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Andrea Karina García, arg. nac. 7/3/73 solt. DNI 22023751 dom. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti, arg. nac. 27/5/47 solt. DNI 07593797 dom. P. Pueyrredón 4106. Precio: $ 1000 p/compra 1000 cuotas $ 1 v/nominal. Proporción J. A. Ferretti $ 500 p/compra de 1000 cuotas y A.K. García $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Fernández 1544 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.113

**BUENOS AIRES ASI UNA OPCION DIFERENTE ...**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2/12/1997 María de Luján Pazos renunció al cargo de gerente y se ratificó a Marcela Liliana Pomatti única gerente. Se fijó la nueva sede social en Tucumán 458, piso 3º, Dep. 9 Capital y se modificó la cláusula 5º del contrato.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 76.109

**BURKANIAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "BURKANIAN S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo, ital. nac. 7/10/65 com., solt. DNI.: 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta, y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u S. Corica suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: Ambos socios gerentes con firmas indistintas. domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.111

**CABAKOLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "CABAKOLO S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92401462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo, ital. nac. 7/10/65 com., solt. DNI.: 92878853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta, y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u S. Corica suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: Ambos socios gerentes con firmas indistintas. domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.121

**CABAKOLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "CABAKOLO S.R.L.". Contrato privado 29/6/97. Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Andrea Karina García, arg. nac. 7/3/73 solt. DNI 22023751 dom. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti, arg. nac. 27/5/47 solt. DNI 07593797 dom. P. Pueyrredón 4106. Precio: $ 1000 p/compra 1000 cuotas $ 1 v/nominal. Proporción J. A. Ferretti $ 500 p/compra de 1000 cuotas y A.K. García $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Fernández 1544 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.120

**CAHUTIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: "CAHUTIL S.R.L.". Contrato privado 29/6/97. Cedentes: Luca Riccardo DNI 92878853 y Santiago Corica 92401462. Cesionarios: Andrea Karina García, arg. nac. 7/3/73 solt. DNI 22023751 dom. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti, arg. nac. 27/5/47 solt. DNI 07593797 dom. P. Pueyrredón 4106. Precio: $ 1000 p/compra 1000 cuotas $ 1 v/nominal. Proporción J. A. Ferretti $ 500 p/compra de 1000 cuotas y A.K. García $ 500 p/compra de 1000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Fernández 1544 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.118

**CAHUTIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "CAHUTIL S.R.L.". Santiago Corica ital. nac. 5/2/47 com. solt. DNI 92.401.462 dom. V. del Pino 1800 Cap. y Luca Riccardo, ital. nac. 7/10/65 com., solt. DNI.: 92.878.853 dom. Arcos 1957 Cap. Contrato privado y firmas Certif. del 21/6/96. Escr. N.E. Azlor. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades Inmobiliaria: compra, venta, y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: operaciones lícitas y que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: 2000 cuotas $ 1.- c/u S. Corica suscribe 1000 cuotas y L. Riccardo 1000 cuotas. Administración: Ambos socios gerentes con firmas indistintas. domicilio: S. Fe 1126. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 76.116

**CENET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 27 de noviembre de 1997. Socios y Gerentes: Osvaldo Alberto Poggetti, argentino, 40 años, consultor, Chiclana 3916, Capital, DNI Nº 13.237.859 y Eduardo Marcelo Abellán, 39 años, soltero, consultor, Bartolomé Mitre 2237, piso 3º Capital, D.N.I. Nº 13.697.859. Denominación: CENET S.R.L. Domicilio: Chiclana 3916, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, mediante la utilización de correo electrónico o medio técnico similar, servicio de vinculación para la publicidad e información para la compraventa, locación o arrendamiento de bienes y servicios. Podrá realizar servicios de consultoría y representación en el campo señalado, y cualquier tipo de operaciones comerciales conducentes para el cumplimiento de su objeto, incluso operaciones inmobiliarias destinadas al mismo. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- cada una, aportado por los socios por mitades. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogado - Gustavo Andrés Potenze
Nº 76.106

**COFFULL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3/12/97, se constituyó la sociedad COFFULL S.R.L. Socios: Juan José Coll, de 44 años, empresario, DNI 10.601.959, Rivadavia 957, Derqui, Prov. Bs. As. y Norberto César Fulco: de 31 años de edad, DNI 17.448.127, Abogado, domicilio Iparraguirre 320, Derqui, Prov. Bs. As. ambos argentinos solteros. Domicilio social: Acoyte 100, P. 16, Dpto. A, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: La compraventa, importación y exportación de mercaderías. Servicio: Prestar servicios de consultora de empresas, en aspectos legales, impositivos, comerciales, financieros, comercio exterior, auditorías, estudio de mercado y adquisición o venta de licencias y franquicias. Capital: $ 2000, representado por 200 cuotas de $ 10 cada una. Duración: 20 años desde su inscripción. Administración Gerentes socios o no con firma indistinta. Representante Legal: Gerente Juan José Coll. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 76.014

**CONJUNTOS URBANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/11/97, otorgada ante la escribana Electra J. Biegun de Cadoche, al folio 953, del Registro 1279 a su cargo, la sociedad modificó las cláusulas cuarta y sexta de la citada sociedad, como asimismo a subsanar un error en los datos personales del señor Carlos Emilio Pujals. Las citadas cláusulas de la mencionada sociedad quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos divididos en ciento veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elio Víctor Bulbarella suscribe cuarenta y cinco cuotas, o sea la suma de cuatro mil quinientos pesos; Claudio Alberto Antonio Bulbarella suscribe cuarenta y cinco cuotas, o sea la suma de cuatro mil quinientos pesos y Roberto Enrique Aisenson suscribe treinta cuotas, o sea la suma de tres mil pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento cada uno en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del año a contar de la fecha de inscripción, siempre siguiendo igual proporción. Sexta: Los gerentes tendrán la administración de los negocios sociales con las facultades más amplias, aún aquellas para las cuales los Códigos Civil y de Comercio exijan poderes especiales, así como las previstas por el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63, pudiendo realizar la sociedad para el cumplimiento de sus fines por intermedio de ellos, todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias. En este estado los socios dejan constancia: a) Que el señor Carlos Emilio Pujals, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.423.829, nació el 25 de marzo de 1933.

Escribana - E. J. Biegun de Cadoche
Nº 76.078

**CREACIONES Y TENDENCIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. IGJ el 28/8/96, Nº 7115, L 105 de SRL.). Se hace saber por un día el sgte. edicto. Aumento de Capital y Reforma de Contrato Social: Escrit. 198 Fº 647, del 27/11/97. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret, donde quedaron protocolizadas las Actas de Reunión de Socios Nº 1 y 2, del 20/1/97 y 15/9/97, respectivamente, en las que los socios de "CREACIONES Y TENDENCIAS S.R.L." resolvieron aumentar el Capital social de la suma de $ 5000 a la suma de $ 15.000 y la Reforma de la Cláusula 4ª, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 15.000.- (Pesos Quince mil), divididos en 1500 cuotas sociales, de $ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Moisés Ingenito 425 cuotas de $ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, que representan $ 4250.- (Pesos Cuatro mil doscientos cincuenta); María Susana del Valle Ingenito 1050 cuotas de $ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, equivalentes a $ 10.500 (Pesos Diez mil quinientos); Haydée Salazar 25 cuotas de $ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, equivalente a $ 250.- (Pesos Doscientos Cincuenta)".

Socio Gerente - Luis Moisés Ingenito
Nº 137.189

**DECOTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/97 se constituyó DECOTEC S.R.L., socios: Luis Alejandro Pereyra, 40 años, casado, arg., arquitecto, domicilio en Santa Fe 1442, 8º B, Cap. Fed. DNI 12.268.226 y Luis María Pereyra, 47 años, domicilio en Piedras 153, 3º C, Cap. Fed. LE. 8.436.833, arg., abogado, casado. Duración: 20 años desde inscripción en R. P. Comercio; Objeto: a) Constructora: La construcción, confección

de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de obras públicas y privada de cualquier tipo, rurales o urbanas o vinculada a éstas en cualquier forma, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones; B) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, fideicomiso y cualquier otra operación respecto de edificios, lotes y cualquier otro tipo de inmueble. C) Financieras: Conceder créditos para el financiación de la compra o venta de bienes, con o sin garantía, o cualquier otra operación financiera con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a intereses y financiaciones, prendas, adquisición de títulos, acciones y otros valores y realizar operaciones financieras en general, que no se encuentren excluidas por la Ley de entidades financieras o requieran el concurso del ahorro publico. d) Asesoramiento y consultoria: Podrá prestar servicios de consultoria, asesoramiento y asistencia técnica en actividades relacionadas a su objeto social. Capital Social: $ 2000; 100 cuotas de $ 20 c/u. Sede social: Rivadavia 717, 6º "A". Administración y Representación: Uno o más gerentes individual e indistintamente: Gerente: Luis María Pereyra. Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Fernando L. Ricciardi
Nº137.249

**DELIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/7/97. Cesión de las cuotas de Carlos María Del Sel y María Soledad Del Sel a Agustina Seeber, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/2/68, DNI 20.617.910. La Rábida 755, San Isidro, Pcia. B.A., Reforma arts. 4º y 13º Capital: $ 12.000. Gerente: Maria Florencia Isola.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 76.005

**DOBLE XX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se deja constancia que en la publicación del día 3/12/97 y recibo Nº 136.599 se consignó la constitución de la sociedad por instrumento privado el día 28/11/97 cuando debía ser 27/11/97. 2) En donde se consignó Boheden el nombre correcto es Alberto Angel Martinez Boehden.

Autorizada - Delia González
Nº 76.091

**EL HOSTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de Contrato Social Manuel Zajac, 52 años, casado, argentino, médico, L.E. 4.533.717. Norma Alicia Ideces de Zajac, 46 años, casada, argentina, psicóloga, L.C. 6.722.000 domiciliados en José Hernández 2176, piso 4º, Dto. A Capital Fed. ceden a Jorge Eduardo Simonetti, 57 años, casado, argentino, ingeniero, D.N.I. 4.305.946, Vidal 1670, piso 8º y 9º Cap. Fed. y Susana Griselda Pérez de Giménez, 41 años, casada, argentina, psicóloga, D.N.I. 12.719.311 Olleros 3058, piso 4º Capital la totalidad de las cuotas partes que componen el Capital Social de EL HOSTAL S.R.L. Australes 4.- en U$S. 40.000.- Y resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social, que quedarán en los siguientes términos: Cláusula Tercera: El Capital social se fija en la suma de australes 40.000.- dividido en 40.000 cuotas de un austral cada una distribuido en partes iguales entre los socios Jorge Eduardo Simonetti y Susana Griselda Pérez de Giménez. Cláusula Quinta: Quedan nombrados gerentes ambos socios, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad, podrán en tal forma realizar todos los actos ordinarios de administración, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 del C. Civil y permitidos por las leyes de la Nación, con las limitaciones que se indican en la presente cláusula, para la compra y venta de inmuebles y rodados, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas y otorgar poderes, será necesario la previa conformidad de los socios en reunión que se efectuará especialmente a tales fines y de la que se dejará constancia en el libro respectivo. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997 escritura Nº 82 Registro 597 de Bolivia 822 Capital Federal.

El Contador
Nº 76.055

**EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES AGRUPADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. 1.551.126. P/ instrumento privado del 21/4/93, los únicos socios gerentes: Marta Isabel Rodríguez , argentina, nacida el 15/7/49, LC. 6.282.599, casada, comerciante y Elsa Pilar Rey, argentina, nacida el 28/11/26, DNI. 146.865, viuda, comerciante, ambas domiciliadas en Avda. Montes de Oca 553, P. 8) "F", Capital, han resuelto modificar contrato social en su art. 3) como sigue: " Tercero: dedicarse p/cta. propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Organización, explotación y prestación de servicios de mantenimiento, higiene y limpieza en gral producción de informes que le sean requeridos c/ asesoramiento integral a cualquier tipo de empresa comercial o individual, c) La realización de todo tipo de custodia de personas o cosas; d) Compra, venta, distribución, producción, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y programas, servicios de procesamiento de datos p/terceros y asesoramiento integral en informática, e) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas c/titulo habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados p/personas c/títulos habilitantes o c/la autorización necesaria.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 137.227

**FE ELECTRONICA MEDICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Cambio de domicilio. Néstor Jorge Juan Estrella, arg., empresario, casado, 30/7/1948, DNI 5.526.078; Inés Cristina Fontan, arg., fonoaudiologa, casada, 8/2/1952; ambos domiciliados Olazábal 2829, 17 "B". Ceden, venden y transfieren a Rodolfo Arturo Paz, arg., soltero, comerc., DNI 7.964.068, 7/4/1941, San Martín 3742, Caseros; Mario Alberto Lastra, arg., comerciante, casado, 30/9/1954, DNI 11.401.037. Av. Rivadavia 10.957, Capital Federal. 15 de agosto de 1997.

Autorizado - Miguel N. Holcman
Nº 137.171

**FIREWALL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Hebe Amanda Di Francesca, argentina, divorciada, licenciada administración, dom. Gavilán 641, 4º B, Cap., nacida 28/10/49, DNI 6.178.326; Carlos Alberto Lancellotti, argentino, casado, técnico, dom. Av. La Plata 150 21º B, Cap., nacido 14/11/49, LE 8.104.887. 2) FIREWALL SRL. 3) Instrum. privado 2/12/97. 4) Montevideo 708, 6º "36" Cap. Fed. 4) Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a la prestación de servicios de telecomunicaciones, consultoria de marketing y administración, comercialización de servicios, desarrollo de sistemas, representación, compra, venta, importación y exportación de productos de software y hardware nacional e internacional, representación de empresa de comunicación. 5) 50 años. 6) Capital: $ 5.000. 7) Administración: 2 gerentes, indistinta. 8) Gerentes: Graciela Di Francesa y Carlos Lancellotti. 9) Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 76.067

**FRIGOCAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Gontad Ferro, español, casado, empresario, DNI 93.315.303, 57 años, dom. Cossio 7502, Cap. Fed. y María Fernanda Gontad, arg., soltera, estudiante, DNI 22.645.193, de 25 años, dom. Cossio 7502, Cap. Fed. 2) Constituida 14/11/97 instrumento priv. firma certificada. 3) FRIGOCAR SRL. 4) Cossio 7502, Cap. Fed. 5) Objeto: Reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, comercial e industrial. 6 20 años desde su inscripción. 7) $ 4.000,00 representado por 4.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal con derecho a un voto cada una. 8) Gerencia: un socio gerente, por tiempo indeterminado. Prescinde de sindicatura. 9) Un socio gerente en forma individual. 10) Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. Gerente: José Luis Gontad Ferro. Aceptó cargo.

Abogada Gladys B. Gestal
Nº 76.026

**GALA ROJA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador Galleta, arg., cas., 29/12/41, comerciante, DNI Nº 4.581.222, José M. Campos Nº 2701, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y Silvia Liliana Yachemet, arg., cas., 16/2/1958, comerciante, DNI Nº 11.835.853, Uriarte Nº 3075, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Contrato del 4/12/97. 3) "GALA ROJA S.R.L.". 4) Maipú Nº 763, Piso 2º, Dto. "M", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de todo tipo de estaciones de servicios para automotores, servicentros, minimercados, garajes, playas de estacionamiento, lubricentros, autoservicios, lavaderos y venta de accesorios en general para automotores. Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta de combustibles y lubricantes sólidos, líquidos o gaseosos para todo tipo de vehículos; repuestos y accesorios para el automotor; hielo; artículos de juguetería y cotillón; alimentos; bebidas, productos de perfumería y limpieza. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 50 años desde la inscripción en R.P.C. 7) $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100,00 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) y 9) Administración y representación de un gerente en forma individual e independiente por 50 años: Salvador Galletta. 10) 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Jorge L. Rojas
Nº 76.077

**GAPECO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 4/12/97, se constituyó GAPECO SRL. Socios Gerentes: Javier Auñon, 33 años, solt., arg., arquitecto, dom. en Juan María Gutiérrez 2764, piso 3º "7" de Cap. Fed., DNI 16.768.769 y Alfredo Alberto Guidali, 46 años, casado, arg., arquitecto, dom. en Cnel. Diaz 1842, piso 2º "B" de Cap. Fed. LE 8.607.746. Domicilio social: en Cnel. Diaz 1842, piso 2º "B" de esta Capital. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, y distribución de materia prima, productos, subproductos, maquinarias y equipos y sus accesorios, muebles y útiles, y de toda clase de materiales relacionados con la industria de la construcción en todos sus rubros; II) Industriales: Mediante la fabricación, ya sea en el país o en el extranjero, de cualesquiera de los productos que compra, vende, comercializa, representa y distribuye; III) Importación y exportación: Mediante la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior y la importación, exportación y tránsito de cualquier tipo de mercadería, materiales y accesorios relacionados con el objeto; IV) Mandataria: mediante representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto, tanto de personas físicas como jurídicas, sean nacionales o extranjeras; V) De servicios y consultoria: Mediante el asesoramiento en comercialización, marketing y recursos humanos, tanto a personas físicas como jurídicas, sea nacionales o extranjeras. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, 250 cada socio. Gerentes: Javier Auñon y Alfredo Alberto Guidali en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Horacio Goyeneche
Nº 76.088

**GEA-MAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2-12-97 se constituyó la sociedad: 1) GEA-MAR S.R.L. 2) Ciudad de Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Pablo Oscar Peruzzi, argentino, soltero, 29-10-52, empresario, DNI 10.625.792, domiciliado en Av. San Juan 1981, 2º "A", Cap. Fed. y Héctor José Raimondi, argentino, casado, 8-7-46, empresario, L.E. 4.544.888, domiciliado en Grecia 4120 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: la compraventa, importación y exportación, fabricación, industrialización y elaboración de productos y servicios utilizados en la construcción; la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de construcciones, reparaciones, equipamientos y decoraciones en inmuebles propios o ajenos; la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) Capital social: $ 3.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 8) 31-10 de cada año. 9) Sede social: Grecia 4120 Cap. Fed. 10) Gerentes: Pablo Oscar Peruzzi y Héctor José Raimondi.

Autorizada - Lilián Cura
Nº 137.197

**GIOVINI Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 93951.101 SRL. Instrumento privado del 30/10/97, Ambrosia Concepción Reyes, arg., divorciada, CIPF 8.598.048, dom. Báez 240, C.F.; y Bruno César Gazzer, arg., soltero, DNI 23.543.560, dom. Báez 240 C.F. vendieron a Norberto Sergio Giovini, DNI 8.502.567, dom. Formosa 56, 1º "7", Cap. Fed. la totalidad de las 1762 cuotas sociales que tenían y les correspondían de "GIOVINI Y CIA.S.R.L." Ambrosia Concepción Reyes renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerente a Norberto Sergio Giovini, quien acepta el cargo.

Abogado - Sebastián Alberto Szabo
Nº 76.003

**INCOFON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 312 - 28-11-97, Oscar Héctor Daniel Martínez, vende, cede y transfiere 600 cuotas y Diego Gastón Fernando Martínez, vende, cede y transfiere 1000 cuotas. Estas cesiones se realizan a favor de Guillermo Correa Morales, argent., soltero, empresario, 11-2-54, DNI 10.983.530, dom.: Solís 206, 6º 17, Cap. y Leonor Mabel Piccioni, argent. casada, psicóloga 14-5-49, DNI 6.145.503, dom. Melián 2905 Cap., en partes iguales o sea 800 cuotas a cada uno y por la suma total de $ 1.600. Se reforma el contrato social en sus cláusulas 1ª y 3ª, 4ª y 5ª las que así quedan redactadas. Primera: La sociedad se denomina "INCOFON S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Tercera: Objeto: Construcción de obras públicas y privadas e instalaciones, trabajos y servcs. comprendidos y relacionados con el ramo de la construcción, obras hidráulicas, arquitectónicas, viales, puentes subterráneos, sanitarios, canalizaciones y toda obra de ingeniería como asimismo estudios de proyectos y asesoramiento. Compra, importación y exportación de maquinarias, equipamientos y sistemas, ensambladas o en partes y sus repuestos para uso propio o para venta a terceros. Representación de empresas nacionales y extranjeras, fabricantes de insumos para ingeniería y computación. Cuarta: Capital: pesos dos mil dividido en 2.000 cuotas de un piso v/n c/u. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Sede social: Chiclana 4195, 1º 5, Cap. Gerentes: Oscar Héctor Daniel Martínez y Guillermo Correa Morales.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.020

**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (ILADEC)**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 5/11/97 se constituyó la sociedad. Socios: Norberto Eugenio Hermida, casado, 11/7/47, L.E. 7.786.177, abogado, Mariano Moreno 328, Morón, Pcia. Bs. As. y Vahan Antonio Osepyan, divorciado, 15/2/45, DNI 14.101.177, industrial, Vidal 1670, piso 5º Capital Federal, ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción Registro Publico. Objeto: promover la cultura en general, aún interdisciplinariamente, utilizando todos los mecanismos disponibles tanto nacionales como internacionales, dictando cursos, organizando eventos académicos, creando incluso academias, organizaciones, colegios, universidades, bibliotecas, editorial y librerías y en especial a través del Derecho y Ciencias Sociales, en síntesis como institución no gubernamental,

impulsar la cultura en general; Capital $ 12.000; integración 25 %. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre c/año. Gerente: Norberto Eugenio Hermida; duración 3 años a/c representación legal; sede comercial jurisdicción capital, constituido Francisco Bilbao 5500, Capital Federal.
Abogado - Norberto Eugenio Hermida
Nº 137.224

**INTERNET PILAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/11/97. 2) Darío Enrique Saglietti, arg., casado, comerciante, nac. el 29/3/60, DNI 13.758.078, Sanguinetti 475, Pilar, Pcia. Bs. As. y Enrique Gerónimo Hernández, arg., casado, comerciante, nac. el 19/10/41, DNI 4.348.445, Chubut sin nº, Pilar Village, Pilar, Pcia. Bs. As. 3) "INTERNET PILAR S.R.L.". 4) Adolfo Alsina 909, 4º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La fabricación y comercialización de productos informáticos, la prestación de servicios de comunicación a través de redes informáticas. B) Realizar operaciones de exportación e importación de productos informáticos y de productos de las comunicaciones. C) Prestar servicios con las redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes. D) Efectuar publicidad en las redes informáticas (on line) y compraventa (on line). E) Realizar instalaciones informáticas vinculadas con las actividades de la sociedad. F) La realización de toda clase de gestiones relacionadas con el objeto social, en especial, las de aceptar, conferir y asumir mandatos y representaciones de todo género, tanto sea de personas, sociedades e instituciones, con la extensión y facultades de los poderes que se otorga. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 2.000. 8) La Administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. 9) 31/7.
Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 137.225

**JAREST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) Constitución S.R.L. 1) Socios: Daniel Eber Mendive, 36 años, argentino, casado, abogado, con domicilio en Larrea 735, Piso 2º, Dto. "A", Capital Federal, DNI 14.745.559 y Mónica Beatriz Bianchi de Mendive, 33 años, argentina, casada, docente, con domicilio en Larrea 735, piso 2º, dto. "A", Capital Federal, DNI 16.889.515. 2. Fecha del instrumento de constitución: Acto privado del 3 de diciembre de 1997. 3. Denominación: JAREST SRL. 4. Domicilio social: Silvio Ruggieri 2714, Capital Federal. 5. Objeto social: Explotación de todo lo relacionado con el ramo de las medias, ropa interior femenina y masculina, accesorios de indumentaria y mercería. 6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 7. Capital social: $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 60 (sesenta) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una suscriptas por Daniel Eber Mendive 30 (treinta) cuotas y Mónica Beatriz Bianchi de Mendive 30 (treinta) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: Gerentes: Daniel Eber Mendive y Mónica Beatriz Bianchi de Mendive en forma indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Abogado - Daniel Eber Mendive
Nº 76.079

**JOESFRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24/10/97, se constituyó la sociedad JOESFRA S.R.L. Socios: Ana María Pachello, argentina, de 59 años, con DNI 3.772.596, domicilio en calle 119 número 3821, Villa Bonich, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. Franco Mate; de 59 años, con DNI 93.678.596, italiano, domicilio Bonifacini 3910, Santos Lugares, Prov. Bs. As.; y Jorge Omar Falcigno; de 45 años, con DNI 10.369.066, argentino, domicilio Pastorino 930, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., todos casados, empresarios, 99 años desde inscripción. Domicilio social: Núñez 5264, Cap. Fed. Objeto: Transporte público de pasajeros, mercaderías, bienes, encomiendas, correo. Compra y venta de vehículos de transporte, repuestos su importación y exportación. Compra y venta de combustibles. Arrendamientos de vehículos por leasing o cualquier otra figura jurídica. Operar en Turismo receptivo y para el exterior. Capital social: $ 4.000,00 representado por 400 cuotas de $ 10 c/u. Duración: 20 años. Gerentes: Jorge Omar Falcigno; Franco Mate y Ana María Pachello. Representante legal: Gerentes socios o no con firma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 76.015

**KATUN ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Expte. 1.640.391. Comunica que por reunión de socios del 24/11/97, celebrada con carácter de unánime, se modificó la fecha del cierre del ejercicio social fijándola el 30 de abril de cada año, en consecuencia se adecuó la redacción del artículo 8º del contrato social.
Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 76.046

**KUGEN HAUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/11/97. Mercedes Kloster de Glemon, argentina, viuda, jubilada, 68 años, LC 0.213.607, Azcuénaga 1174, piso 8º, Capital; Miguel Angel Glemon, argentino, casado, comerciante, 45 años, DNI 10.155.453, Av. Las Heras 2269, piso 9º A, Capital y Hugo Daniel Cappuccio, argentino, casado, comerciante, 43 años, DNI 11.294.976, Arenales 2276, piso 2º, Capital. Sede legal: Azcuénaga 1570, Capital. Plazo: Hasta el 31/12 del año 2050. Obj.: Fabricación, elaboración y comercialización de toda clase de panificados, de entre ellos, pan, facturas, masas, tortas, postres, confituras; así como el servicio de confitería, lunch y elaboración de comidas y alimentos para ser llevados por los consumidores; venta de helados; la importación y exportación de los artículos enunciados en el objeto social y toda otra actividad vinculada a la actividad social. Cap. $ 24.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.
Apoderado - Héctor Taverna
Nº 76.042

**LITORAL FORESTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 321 del 30/9/1997, pasada al Folio 1285, Registro 444, Capital Federal, don Pablo José Teran Nougues, vendió, cedió y transfirió a favor de Federico José Luis Zorraquin y Ramón Zorraquín, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en LITORAL FORESTAL S.R.L., quedando desvinculado de la sociedad. Que en dicho acto los señores Federico José Luis Zorraquin y Ramón Zorraquín, en el carácter de únicos socios de LITORAL FORESTAL S.R.L. resolvieron la transformación social en Sociedad Colectiva. Y que por escritura 436 del 25/11/1997, Fº 1735, Registro 444, Capital; redactaron los artículos correspondientes a la transformación de sociedad. Socios: Federico José Luis Zorraquín, argentino, casado, ingeniero, 64 años de edad, LE 4.101.874, domiciliado Avenida de los Incas 3725, Capital; Ramón Zorraquín, soltero, argentino, ingeniero, 32 años de edad, DNI 17.364.173, domiciliado Avenida de los Incas 3725, Capital. Denominación: LITORAL FORESTAL SOCIEDAD COLECTIVA anteriormente denominada "LITORAL FORESTAL S.R.L.". Domicilio Céspedes 3857/63, Capital. Plazo: 50 años a partir de la inscripción de la sociedad transformada o sea el 7 de agosto de 1972. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros todo lo relacionado a la actividad forestal, realizar plantaciones de las distintas especies forestales, ya sea en inmuebles propios o de terceros, explotar bosques, comercializar maderas, y/o productos derivados de la explotación y todo lo relacionado a esta clase de actividades, así como realizar cualquier tipo de explotación agropecuaria. Capital: El capital social es de $ 12.000 correspondiendo $ 11.973 al señor Federico José Luis Zorraquín y $ 27 al señor Ramón Zorraquín. Administración y representación: La administración, dirección y manejo de los negocios sociales estará a cargo indistintamente y por separado de cualquiera de los socios. El uso de la firma social estará a cargo de cualquier socio, en todos los actos, contratos y operaciones de la sociedad, quedando prohibido usarla en actos extraños a su objeto en fianzas, en garantías o en recomendaciones a instituciones bancarias. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 137.177

**MALMIERCA Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 11.626/93.938. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/12/97, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/12/97 al 10/5/98, reformándose en consecuencia la cláusula 2da. del contrato social.
Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 137.199

**MARILLA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en R.P.C. 19/10/81, Nº 3461, Lº 82 de S.R.L. Por reunión de socios del 13/9/97, renunciaron como gerentes los señores Antonio Menéndez, José González, Manuel Fernández y Javier del Bustio; y se designaron gerentes a los señores Héctor Emilio Rodríguez, Eliseo Menéndez y Roberto Chenlo Briones. Se prescinde de la sindicatura. Se reforman cláusulas 4ª y 7ª del contrato social.
Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 76.061

**NOBEFI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 21 noviembre 1997, constituyóse NOBEFI S.R.L. Constituyentes: Mariela Beatriz Viña Torres, uruguaya, 34 años, soltera, DNI Nº 92.579.351, empresaria, Paraguay 2086, Capital; Teresita Daniela Marti, uruguaya, 27 años, soltera, empresaria, DNI Nº 92.470.762, Paraguay Nº 2086, Capital. Domicilio: Melián 4040, Capital. Plazo: 50 años. Objeto: A la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y equipamiento de establecimientos comerciales o industriales, casa particulares y oficinas; a la compra, venta y locación de bienes, sean muebles o inmuebles; a la administración de fondos de comercio y bienes de distinta naturaleza. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, por dos ejercicios. Gerente: Teresita Daniela Marti. Cierre: 30 junio.
Autorizado - Domingo Mangone
Nº 137.167

**NOVIARTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instr. priv. del 20/11/97. 2) Socios: Rosa Yolanda Guzmán, arg., nac. 4/8/40, divorciada, LC Nº 4.167.083, domic. Granaderos 521, Cap. Fed., comerciante; Daniel Alberto Ruiz, arg., nac. 18/12/64, soltero, DNI Nº 17.333.620, domic. Granaderos 521, Cap. Fed., comerciante y Antonio Alberto Guzmán, arg., nac. 17/10/46, casado, DNI Nº 8.060.189, domic. Lavalle 2384, Cap. Fed., comerciante. 3) Denominación: NOVIARTE S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Lavalle 2384. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en Insp. General de Justicia. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Manufactura de ropa interior y de vestir, de fiestas y ceremonias, mediante el corte y costura de telas, y otros materiales, también la confección de accesorios tales como sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, etc. b) Comercial, mediante la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 7) Capital: $ 20.000,00 dividido en 1000 cuotas de $ 20 valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios en la sig. proporción: Rosa Yolanda Guzmán 334 cuotas y Daniel Alberto Ruiz y Antonio Alberto Guzmán 333 cuotas cada uno. 8) Administración: La Sra. Rosa Yolanda Guzmán, Daniel Alberto Ruiz y Antonio Alberto Guzmán son designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, y deberán actuar en forma conjunta e indistinta entre dos o más gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Apoderado - Juan José Pérez
Nº 137.236

**PHARMACEUTIKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 22/11/95 bajo el Nº 9059, Lº 103 de S.R.L. Por esc. 247, Fº 685 del 18/9/97 otorgada por ante el esc. Juan Carlos Picasso, Reg. 129 de Gral. San Martín, se resolvió la modificación y reforma de los arts. 4, 5 y 9 de PHARMACEUTIKA S.R.L. Por art. 4 se fija el capital social en $ 12.000. Por art. 5 la administración y representación de la sociedad estará a cargo de gerentes, actuando en forma indistinta según lo previsto en los arts. 1881 del Código Civil y art. 58 de la ley 19.550. Todo acto de adquisición y/o disposición de bienes deberá ser suscripto en forma conjunta por dos socios gerentes, cuya elección resultará en forma indistinta entre ellos. Por art. 9 por incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del fallecido o incapaz deberán unificar su presentación en una sola persona entre ellos y continuar con la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio a quien continúan, comunicando a los socios restantes si estos herederos o representantes no continúan en la sociedad.
Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 76.032

**PUJATO TELEVISORA COLOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(En transformación). Se comunica que por acta de Reunión de Socios del 30/7/97, se resolvió la transformación del tipo social de S.R.L. en S.A., adoptándose el nuevo estatuto social. 1) Fecha instrumento transformación: 1/1/1997. 2) Denominación: PUJATO TELEVISORA COLOR S.A. 3) Domicilio: Leandro N. Alem 1110, piso 12. 4) Duración: 99 años desde el 22 de junio de 1989. 5) Objeto: La prestación y explotación de servicio de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. 6) Capital: $ 5.000. 7) Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez Directores Titulares. La Asamblea podrá designar suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Juan Screpanti. Vicepresidente: Antonio Mariano Fiori. Director Suplente: Geraldo Enrique Fossaroli. 8) Representación legal: Estará a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. 9) Fiscalización: Prescindencia de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch
Nº 137.232

**RAFRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de RAFRA S.R.L. 1) Socios: Santiago Enrique Pichon Rivière, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1963, 34 años de edad, licenciado en administración de empresas, Documento Nacional de Identidad 16.225.720, con domicilio en Ayacucho 1820, Capital Federal; Anselmo Domingo Benedetto, argentino, casado, con domicilio en Aráoz 84, Capital Federal, nacido el 11 de mayo de 1936, de 61 años de edad, Libreta de Enrolamiento 6.496.957; Javier Hernán Paternostro, argentino, casado, nacido el 31 de marzo de 1962, de 35 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 14.820.435, licenciado en administración de empresas, con domicilio en la calle Aráoz 84, Capital Federal; Cristian Claudio Pancaldi, argentino, casado, nacido el 27 de marzo de 1969, de 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad 20.471.296, contador público nacional, domiciliado en José María Moreno 483, 9º piso, departamento "A", Capital Federal; Juan Ignacio Velarde, argentino, casado, nacido el 14 de marzo de 1963, Documento Nacional de Identidad 16.658.644, licenciado en seguros, con domicilio en calle Arenales 2336, de Capital Federal. 2) Fecha 3/12/97. 3) Denominación: RAFRA S.R.L. 4) Domicilio: calle Aráoz 84 de Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, exportación en todas sus formas, por mayor y menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, artículos de cotillón y afines, explotación integral de industrias y comercios gastronómicos en todas sus formas, medios y niveles, concesiones gastronómicas en entidades privadas y/o públicas, organización y prestación de servicios gastronómicos para eventos en lugares públicos y privados pudiendo establecer sucursales en todo el país. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000 dividido en mil cuotas de valor nominal de $ 1 cada una. 8) y 9) Administración y representación: A cargo de los socios gerentes, en for-

ma conjunta o indistinta, socios o no. Se designan gerentes por tiempo indeterminado a los socios Santiago E. Pichon Riviére, Anselmo D. Benedetto y Javier H. Paternostro. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Silvina Tuero
Nº 137.152

**RUTAVISION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 18/11/97, se constituyó S.R.L. Socios: Marta Sara Vázquez, argentina, 8/6/49, divorciada, DNI 6.232.379, comerciante, Paso 140, 2º de esta ciudad: Esteban Angel Gutiérrez, argentino, 28/2/64, casado, DNI 16.779.874, comerciante, Paraguay 2367; don Hugo Alberto Yosela, argentino, soltero, 2/7/59, DNI 13.702.446, comerciante, Av. General Mosconi 2554, piso de esta ciudad: Federico Celayeta, argentino, soltero, 16/4/70, DNI 21.653.644, comerciante, Paraguay 2342, 17º "F" de esta ciudad; Alejandro Alberto Vázquez, argentino, soltero, 1/4/65, comerciante, DNI 17.688.780, comerciante, Nicaragua 5691 de esta ciudad y Juan Facundo Sosa, argentino, soltero, 25/6/75, DNI 24.647.711, comerciante, Arzobispo Espinosa 203, 7º "6" de esta ciudad. Denominación: RUTAVISION S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: 1) La actividad de publicidad y promoción pública y/o privada en todos sus aspectos y modalidades, como así también la organización y/o funcionamiento y/o asesoramiento en materia de relaciones públicas y humanas, de cualquier clase de eventos como congresos, convenciones o reuniones nacionales como internacionales, pudiendo a tales efectos utilizar todos los medios de difusión sin limitación o exclusión alguna, ya sean diarios, revistas y publicaciones en general, radio, televisión, carteleras, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas, exhibidores para escaparates y vidrieras, como así también la utilización de sistemas de computación para exhibición de imágenes y/o sonidos gráficos, animaciones, fotos y videos con contenido de información de cualquier naturaleza, que se exprese en forma autónoma o mediante la consulta del usuario al que está destinado. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas de radio, televisión o cinematografía y espectáculos de todo tipo y estilo sin limitación alguna, comprendido entre ellos teatrales, circenses o deportivos a cuyo efecto podrá contratar técnicos y elencos que fuere menester. Producir y grabar cintas reproductoras de sonidos y/o imágenes de las llamadas casetes o video para comercializarlos ya sea por venta o alquiler. Irradiar por sistemas de circuito cerrado o limitado, audiciones radiales y/o televisivas por medio de equipos propios o arrendados, debidamente instalados, todo lo cual estará sujeto a las normas legales, habilitaciones y permisos o concesiones que sean exigidos por las autoridades que rigen la materia. Comprar, vender aparatos, equipos y partes y accesorios de ellos o instalaciones completas, directamente vinculados o afines con la publicidad y propaganda, radio, televisión, cinematografía y espectáculos de todo tipo. Comprar y vender equipos de computación y sus accesorios. Para cumplir sus fines podrá ceder, adquirir, comprar y/o vender derechos que se vinculen a sus actividades, pagar y percibir regalías para adquisición o licenciamiento de derechos tecnológicos o de propiedad intelectual o industrial que estén vinculados a sus ramos. 2) La explotación comercial de la actividad hotelera, pudiendo para ello comprar, vender o alquilar establecimientos aptos para ese fin. b) Inmobiliaria: La intermediación en la compra y venta o alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales. c) Editorial: La explotación del negocio de editorial, mediante la diagramación, impresión, edición de libros, revistas, folletos, láminas, ilustraciones, afiches e impresiones en general, ya sea en papel, cartulina, plástico o cualquier otro soporte, como asimismo la comercialización y la distribución de estos productos. d) Industrial: Montaje, armado, fabricación de los elementos, aparatos, equipos o partes y accesorios de ellos, ya sean mecánicos, eléctricos, electrónicos o de todo otro tipo que sean necesarios para cumplir los objetivos comerciales y editoriales pudiendo comprar y vender todos los elementos y materias primas necesarias para este fin. e) Importación y exportación: La importación y exportación de todos los elementos, productos y/o materias primas que sean necesarias para el desarrollo de los objetivos comerciales, editoriales e industriales que anteceden. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social descripto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Hugo Alberto Yosela y Marta Sara Vázquez. Domicilio: Paraguay 2342, 17 F de esta Cdad.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 76.133

**SANTA FE COMERCIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/9/80 Nº 2979 Lº 80 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 1/12/97 entre Ricardo Alvarez, Jorge Oscar Gagliardini y Roberto Pesciarelli, únicos socios de "SANTA FE COMERCIAL S.R.L." resuelven: Ricardo Alvarez, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 0,0000045 a Jorge Oscar Gagliardini y Roberto Pesciarelli; ratificando su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 0,00001; 6º) Administración: A cargo de los señores Ricardo Alvarez y Jorge Oscar Gagliardini en calidad de gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.043

**SECON**

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 313-28/11/97. Miguel Angel Battaglia y Guillermo Correa Morales, venden ceden y transfieren a Silvia Susana Rached, argent. casada comerc. 27/7/50 D.N.I. 6.410.686 dom.: Chiclana 4195 1º 5 Cap., 400 cuotas en la suma total de $ 400. Se modifican las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª y 5ª que así quedan redactados: Primera: la sociedad se denomina "SECON S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Tercera: Objeto: construcción de obras públicas y privadas e instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, obras hidráulicas, arquitectónicas, viajes, puentes subterráneos, sanitarios, canalizaciones y toda obra de ingeniería como asimismo estudios de proyectos y asesoramiento. Importación de maquinarias, equipamientos y sistemas ensamblados o en partes y sus repuestos para uso propio o venta a terceros. Representación de empresas nacionales y extranjeras, fabricantes de insumos para ingeniería. Cuarta: Capital: Dos mil pesos. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Sede Social: Solís 206 6º 17 Cap. Fed. Gerentes: Miguel Angel Battaglia y Guillermo Correa Morales.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.018

**SOI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. Privado del 26/11/97 el Sr. F. Althabe cede a los señores J. L. Alonso, A.R. Martinoti, T. Fried, M. O. Grasso, B. E. Famá, O. Nieva, E. H. de Sancho, M. A. Sebastiani, 17 cuotas de capital para cada socio y a J. C. Arballo, C. R. Cava, E. E. Torassa Duraňona y M. C. Vaneri de Feder, 16 cuotas de capital para cada socio totalizando 200 cuotas sociales de $ 1 c/u por el precio total de $ 200. Se aceptó la renuncia del Sr. F. Althabe al cargo de gerente y se designó a los señores J. L. Alonso, A. R. Martinotti, T. Fried, M. O. Grasso, B. E. Famá, O. Nieva, E. H. de Sancho, M. A. Sebastiani, J. C. Arballo, C. R. Cava, E. E. Torassa Durañona y M. C. Vaneri de Feder como socios gerentes quienes aceptaron el cargo y actuarán conjunta o indistintamente.

Autorizado - Eduardo Julio Grosso
Nº 137.175

**SOLIMANDO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/8/97 resolvió por unanimidad: Cumpliendo art. 10 Ley 19.550; Apartado b: 1) 22/8/97. Apartado a: 4) Dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios Luis Roberto Solimando y Roberto Solimando con cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social cualquiera de los dos socios en forma indistinta.

Contador Público - Néstor D. Piccolo
Nº 137.176

**TALCAHUANO 1034**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 23/12/1993, Nº 12.129, Libro 97 Tomo de S.R.L. Por Escritura Pública del 26/11/1997, Fernando Juan Diego Zukian, arg., soltero, nacido 13/6/1972, comerciante, D.N.I. 22.743.137, Panamericana 3762, Boulogne, Pcia. Bs. As. Vende, cede y transfiere por $ 8.000; la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde y que importa la cantidad de 60 cuotas a Manuel Iglesias González, brasilero, casado, nacido 21/5/1961, comerciante, C.I.P.F. 9.110.649, Tacuarembó 3086, Glew, Pcia. Bs. As. (30 cuotas); José Carlos Rodriguez, arg., soltero, nacido 16/4/1974, comerciante, D.N.I. 23.876.049, Figueroa Alcorta 4359, San Justo, Pcia. Bs. As. (15 cuotas) y José Baldomero Gil, español, casado, nacido 13/12/1947, comerciante, C.I.P.F. 6.705.358, Independencia 1853, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. (15 cuotas).

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 137.205

**THE BEST DRIVER'S**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L.: 1) Martín Alejandro López, arg., divorc., comerc., 2/7/69, DNI. 21.002.239, Uruguay 115, 3K, Cap.; y Alberto Coppari, arg., cas., comerc., 17/11/61, DNI 14.458.172, Moreno 1865, 2 E, Cap.; 2) 13/11/97; 3) THE BEST DRIVER'S S.R.L. 4) 30 años. 5) a) Transporte: Prestación de servicios en el ramo del transporte, ya sea de pasajeros o de cargas, proveyendo los vehículos necesarios, con o sin chofer, fletes al instante, y toda otra prestación de servicios y/o locación de cosas derivadas de dicho transporte; b) Alquiler, arrendamiento y administración de vehículos automóviles para pasajeros y de cargas; c) Compra, venta, importación, y exportación de automotores, repuestos y accesorios como también tener representaciones, comisiones y consignaciones afines con la actividad principal; d) Turismo: Servicio de pasajes, traslado, cambio de divisas, excursiones, alojamientos y todo lo conexo al turismo, en cualquier punto del país o del extranjero, sea en nombre propio o de terceros y con utilización de medios materiales propios o arrendados a terceros. Todo ello conforme a las normas que al respecto establecen o a la que en el futuro dispongan las autoridades competentes. 6) $ 1.500, 7) Dir. y Adm.: 1 gerente por plazo de durac. soc., 8) Gerente: Alberto Coppari, 9) Av. Juan B. Justo 2776, PB "1" Cap. 10) 31/8 c/año.

Abogado - Alejandro Daniel Nahuel
Nº 137.343

**TODO FRESCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio domicilio social y cambio de objeto de "TODO FRESCO S.R.L.", sociedad inscripta Nº 3118, Libro 106, tomo de S.R.L., el 9/5/97, por reunión de socios del 28/11/97, resolvió: cambiar el domicilio social a Avda. de Mayo 897 de Capital Federal, y cambiar el objeto social: a) Explotación comercial de negocios de bar y confitería, despacho de bebidas de todo tipo; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación de kioskos, mediante la comercialización de golosinas, cigarrillos, juguetes, souvenires, artículos de novedad y de regalos y todo lo atinente a kioscos".

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 76.073

**URUGUAY 862**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(17/1/96, Nº 424, Libro 104 de SRL). Comunica que por instrumento privado del 21/11/97, se resolvió la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas del socio David Flores Gómez. Dos mil ciento cuarenta cuotas (2140) por parte iguales a José Modesto Pérez Martínez y Jose Jaime Anidjar (1070 cuotas cada uno).

Abogado - Gerardo M. Basualdo Moine
Nº 76.132

**VERGA HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 12.226/325.040. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/12/97, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/12/97 al 10/5/98, reformándose en consecuencia la cláusula 2ª del contrato social.

Autorizada - Vanesa F. Mahia
Nº 137.200

**ZAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/11/97 los socios de ZAMA S.R.L. que representan la mayoría del capital social resolvieron mudar la sede social de Av. Corrientes 1501 de Cap. Fed. a Virrey Liniers 1492, P.B., "2", de Cap. Fed., modificándose el artículo 14º del contrato social.

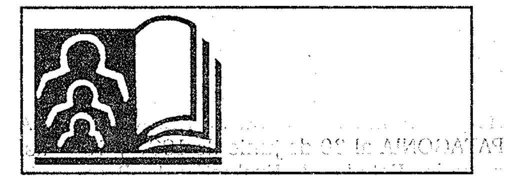
Autorizada - Florencia Martucci
Nº 137.241

**ZAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/11/97 Héctor Luis Otouzbirian y Juan Marcelino Luciow renunciaron a sus cargos de gerentes de ZAMA S.R.L. y los socios que representan la mayoría del capital social aceptaron dichas renuncias y designaron gerentes a Milton Yamandú Camacho, uruguayo, 29/7/62, casado, DNI 92.864.981, Caseros 3971 de Cap. Fed., y Enrique Ricardo Baffico, arg., 5/8/57, casado, comerciante, DNI 12.933.832, Salas 414, Cap. Fed., por el término de vigencia de la sociedad, modificándose el artículo 5º del contrato social.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 137.242



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

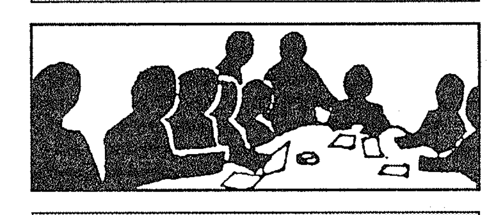
**LAS ISLAS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 72 del 12-8-94, protocolizada por Esc. Nº 298 del 12-11-96, los accionistas de la sociedad aceptaron la permuta del Sr. Ricardo Carlos Guardo y la Sra. María Graciela Guardo de Galíndez de sus respectivas participaciones societarias y calidades de socios comanditado - comanditario y comanditaria, respectivamente. En el mismo acto se resuelve aumentar el capital comanditado de $ 0,00000091 a la suma de $ 22.000,00 y el capital comanditario $ 0,00000339 a la suma $ 78.000,00 y reformar el art. 4º del Estatuto Social: Art. 4º: "El Capital Social es de $ 100.000,00 de los cuales corresponden $ 22.000 a capital comanditado, representado por 2.200 cuotas de $ 10,00 c/u; y 78.000 pesos de capital comanditario, dividido en 7.800 acciones ordinarias nominativas, v/n $ 10,00 c/u, con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra totalmente integrado. El capital comanditado ha sido aportado por las socias comanditadas Lillian Susana Guardo de Tognetti y María Graciela Guardo de Galíndez, en partes iguales, correspondiendo a c/u de ellas mil cien cuotas representativas de esa participación. El capital comanditario ha sido totalmente aportado por los socios en las siguientes proporciones: a) Martha Beatriz Guardo de Blanco: 25.000 pesos o sea 2.500 acciones; b) María Graciela Guardo: $ 14.000 o sea 1.400 acciones; c) Ricardo Carlos Guardo: $ 25.0000 o sea 2.500 acciones y d) Lillian Susana Guardo de Tognetti: $ 14.000, o sea 1.400 acciones. El capital comanditado y comanditario se halla totalmente integrado. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por la Ley 19.550". Se fija el nuevo domicilio social en Perú 440, 1º P "A" de Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 137.309

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C., a Asamblea Ordinaria y Especiales Clase "A" y "C" para el día 29 de diciembre de 1997 a las 11 hs., 11.30 hs. y 11.45 hs. respectivamente para primera convocatoria y 12 hs., 12,30 hs. y 12,45. hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA al 30 de junio de 1997 y 1996 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas 1 a 14 y cuadros anexos I a IV por los ejercicios finalizados en dichas fechas. Informe de la Comisión fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico N° 27, iniciado el 1 de julio de 1996 y cerrado el 30 de junio de 1997.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por las Acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente,
5°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
7°) Retribución de Directores y Síndicos.
• Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657, P. 7, Capital Federal de 11 hs. a 18 hs. El Directorio.

Presidente - Osvaldo R. Dagnino
e. 10/12 N° 137.011 v. 16/12/97

"B"

**BONUM S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Registro N° 19.360: Convocatoria: Cítase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de enero de 1998 a las 15 hs. en Corrientes 6687 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación documentación del balance al 31/8/97.
3°) Fijación de honorarios y distrib. de utilidades.
4°) Elección de sindicatura. El Directorio.

Síndico - Ana G. Mielke de Carusso
e. 10/12 N° 137.126 v. 16/12/97

"C"

**CENTRO MEDICO AATA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Soc. Registro N° C-5161. Insp. Gral. de Justicia. Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para poner en su conocimiento que la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto, para el día 16 de diciembre de 1997 a las 19 horas, en Mario Bravo 470, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para refrendar con el Presidente y Secretaria el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3°) Consideración del punto 2° del acta de fecha 18 de abril de 1996, pasada al folio124 al 127 del libro de Actas N° 6.
4°) Consideración del punto 6° del acta de fecha 31 de octubre de 1997, pasada al folio 163 al 167 del libro de Actas N° 6.
5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 28 (1 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996), y motivos de su tratamiento fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 29 (1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997).
6°) Definición de los actuales y nuevos planes de salud y su reglamentación y fijación de las cuotas sociales.

Presidente - Lucía Nélida Spina
Secretaria - Julieta Matar Kenan

NOTA: De acuerdo al artículo 28 del Estatuto, una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá validamente con el número de socios presentes.

e. 10/12 N° 137.095 v. 10/12/97

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día viernes 19 de diciembre de 1997, a las 11.30 horas para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2°) Consideración de la memoria y Balance anuales.
3°) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y un suplente, todos por dos años. El Comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.

Secretario - Uriel Federico O'Farrell
e. 10/12 N° 137.052 v. 16/12/97

**COMITE DE ARMADORES DE BUQUES TANQUES ARGENTINOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

I.G.J. Expte. C1510583. Conforme disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/97, 18 hs., en Av. Pte. R. Sáenz Peña 788, 1er. piso y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a la finalización de la anterior, para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

A) Asamblea General Ordinaria

1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta,
2°) Consideración de Memoria y EECC al 31/12/96,
3°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas,
4°) Designación de nueva Comisión Directiva y duración de su mandato.

B ) Asamblea General Extraordinaria

1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta:
2°) Consideración de la disolución del Comité.

Presidente - Jorge Pedro Jurado
e. 10/12 N° 75.958 v. 10/12/97

**CONCEPT S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Viamonte 993, 7° "B", Capital Federal el día 29 de diciembre de 1997, en 1° y 2° convocatoria, a las 12 y 12,30 respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas pàra firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° y 2° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1997.
3°) Consideración del desempeño de las funciones de los Sres. Directores y designación de autoridades.
4°) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 1997.

Presidente - Silvio Gorodisch

NOTAS: Para asistir a la Asamblea y conforme lo exige el Art. 238 de la Ley 19.550, se deberán depositar los certificados representativos de las acciones para su registro en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha fijada en Viamonte 993, 7° "B" Capital Federal, donde se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación del Ejercicio a tratar: La Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes.

e. 10/12 N° 137.020 v. 16/12/97

"D"

**DIAGNOS MAR DEL PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 2 de enero de 1998, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente en el domicilio de M.T. de Alvear 949, 1° "9" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio del domicilio social.
3°) Cambio de denominación social.
4°) Cambio de acciones y tipos de acciones.
5°) Cambio de Directorio.

Autorizado - Juan Mario Bernasconi

NOTA: Se recuerda obligación art. 238 Ley 19.550.

e. 10/12 N° 75.906 v. 16/12/97

**DIFUSORA MARPLATENSE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (Exp. 9.225-0460696 I.G.J.) a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el día 29 de diciembre de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 78, 6° "L" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1997.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de los resultados no asignados.
4°) Razones por las que la convocatoria a esta Asamblea se realiza fuera de término.

Presidente - Horacio A. Villalba
e. 10/12 N° 75.943 v. 16/12/97

"E"

**ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5/1/98 a las 17 hs. en Tacuarí 32, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2) Revocación de determinados actos jurídicos cuestionables (Hartel S.A., Donatel S.A. y Dra. Alvarez), a fin de someter el control de su legitimidad al juez del Concurso.

Presidente - Carlos J. Celman
e. 10/12 N° 137.073 v. 16/12/97

"F"

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a las 65° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1997, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
3°) Consideración de la Memoria correspondiente al 65° Ejercicio.
4°) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 1997, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Rodolfo O. Casamiquela
Secretario General - Rogelio Domínguez
e. 10/12 N° 136.980 v. 12/12/97

**FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase en 2da. convocatoria a los señores accionistas de FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse de ser necesario por no tener quórum el llamado en primera el 22 de diciembre de 1997 a las 17 y 30 horas en la Escribanía Di Lelló, sita en la calle Córdoba N° 1335, Piso 5, Oficina "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea en esta fecha.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y al N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Ratificación de la presentación a Concurso Preventivo de Acreedores y confirmación de continuar el trámite.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuase en el lugar de la Asamblea hasta tres días hábiles del fijado para la reunión.

e. 10/12 N° 137.067 v. 12/12/97

"L"

**LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.**

2DA. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 del Estatuto Social y por la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizase en segunda convocatoria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1997, a las 10.30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y aplicación de fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3°) Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
5°) Consideración de la retribución de los Directores Gerentes y del resto de los Directores en exceso del límite previsto en el art. 25 de los Estatutos Sociales.
6°) Consideración de la Retribución de los Síndicos.
7°) Determinación del número y designación de directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Presidente - Víctor E. Levi
e. 10/12 Nº 137.135 v. 12/12/97

"M"

**MANDATOS PRIVADOS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Viamonte 675, piso 15°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de los términos acordados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 3/9/97 celebrada con carácter de asamblea unánime.
3°) Aprobación del aumento del capital social hasta la suma de $ 30.000.- por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos del Capital" y emisión de acciones.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Síndico - Jorge José Del Giúdice
e. 10/12 Nº 136.998 v. 16/12/97

**MANNY'S MUSICAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MANNY'S MUSICAL S.A. a Asamblea General ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1997 a las 14 hs. en Bartolomé Mitre 1250 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designaciones de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Motivos del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Afectación de resultados.
4°) Gestión del Directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Presidente - Roque Madonía

Los señores Accionistas deberán realizar la comunicación del Art. 238 ley 19.550, hasta el 22/12/1997 en Bartolomé Mitre 1250 Capital Federal, días hábiles de 9 a 18 hs.
e. 10/12 Nº 75.897 v. 16/12/97

**MARMOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1997 a las 15,30 hs. en Av. Córdoba 1417, Piso 2°, Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de las causas de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados.
4°) Consideración de distribución de Honorarios al Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Moschiar
e. 10/12 Nº 136.994 v. 16/12/97

"P"

**PUERTO VIAMONTE S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1997, a las 15:00 hs. en 1ª Convocatoria, y a las 16:00 hs. en 2ª Convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237, de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta correspondiente.
2°) Consideración de la modificación o derogación del Artículo 8vo. del Estatuto Social. La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.
Síndico - Angel M. Cordero
e. 10/12 Nº 137.130 v. 16/12/97

**PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1997, a las 17:00 hs. en 1ª Convocatoria, y a las 18:00 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1°, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta correspondiente.
2°) Consideración de la modificación o derogación del Artículo 8vo. del Estatuto Social. La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.
Síndico - Angel M. Cordero
e. 10/12 Nº 137.129 v. 16/12/97

"R"

**RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial Registro 23.279**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de Revalúo Técnico.
3°) Modificación de los Estatutos en el Artículo 4°.
4°) Aumento de Capital. El Directorio.
Presidente - Beatriz Edelmira Bujanda
e. 10/12 Nº 137.070 v. 16/12/97

**RIVADAVIA 6884 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3°, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1997 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de (a) documentación art. 234 inc. 1) L.S. al 30/4/97, (b) gestión del director y (c) resultados ejercicio y honorarios.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Consideración contrato de locación inmueble. En su caso modificación del estatuto.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 10/12 Nº 137.091 v. 16/12/97

"S"

**SEALINK Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "SEALINK SOCIEDAD ANONIMA", a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de diciembre de 1997 a las 19:00 hs. en la sede social de la calle 25 de Mayo 432, Piso 6to., Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se convoca a esta Asamblea luego del plazo legal establecido.
3°) Consideración de los documentos enunciados por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Presidente - Ricardo David Crisp
e. 10/12 Nº 137.128 v. 16/12/97

"T"

**TRELAU S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997, a las 16.00 hs., en la calle Ibarrola 7252, dto. 2 de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente.
2°) Considerar la documentación prevista por el art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/5/1997.
3°) Considerar la convocatoria fuera de término.
4°) Determinar el número de miembros titulares y suplentes del directorio y su designación.
Presidente - Raúl O. Belardo
e. 10/12 Nº 137.050 v. 16/12/97

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Emma Beatriz Calmanash con domicilio en Austria 1726 Cap. Fed. avisa que transfiere el local de Lavandería Mecánica Autoservicio y Servicios Personales Directos en General (con identificación del tipo de servicio) sito en AUSTRIA 1726 de la Cap. Fed. a Hotar S.A.I. y C. con domicilio en Arenales 2984 de la Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Arenales 2984 de la Cap. Fed.
e. 10/12 Nº 137.005 v. 16/12/97

"C"

I. Sabaj Mart. públ. Of. Tucumán 881 pb 3 Cap. notifica que queda sin efecto edicto del 18/11 al 24/11/97 Recibo 134640, respecto anulación venta negocio de hotel sito en CONDARCO 536 Cap. readquiriendo plena vigencia, edicto de fecha 10/10 al 16/10/97 Recibo 129688, a los fines y efectos de Ley 11.867.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/12 al 9/12/97.
e. 10/12 Nº 136.246 v. 16/12/97

"D"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Antonio Núñez Rodríguez y Jorge Luis Armesto, domiciliados en Dr. Juan F. Aranguren 2702, Capital Federal venden a "Becerrea S.R.L." (en formación), domiciliada en Uruguay 292 1° piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Café. Venta de Helados (sin elaboración) y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 BM 15.419 AD 740.24, ubicado en esta ciudad, calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN 2702, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 10/12 Nº 137.085 v. 16/12/97

"E"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Miguel Joaquín Perrotta con domicilio en E. Unidos 1684, Cap., vende a Gabriela Elena Perillo con domicilio en Lavoisier 1250, S. Peña negocio de elab. de masas, pastel. sandw. y prod. simil. Elab. prod. panad. con vta. directa al público. Comer. Minor., Prod. aliment. y bbdas. en gral. envas., sito en ESTADOS UNIDOS 1684, cap. Recl. ley n/oficinas.
e. 10/12 Nº 137.140 v. 16/12/97

"Z"

Arturo González Martillero Público con oficinas en Pedro Lozano 3634 avisa: Sauce S.R.L. con domicilio en Zapiola 920/24 de Buenos Aires, vende su negocio de garaje comercial, lavadero y anexos sito en ZAPIOLA 920/24 de Buenos Aires al Sr. Osvaldo Stefanini quien compra en comisión, domiciliado en Libertador 5292 de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.
e. 10/12 Nº 137.105 v. 16/12/97

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### "A"

**ABAUCAN**
**S.A.**

Por Asamb. Ordinaria Unán. del 2/9/96 se aceptaron las renuncias del Presidente: Héctor Francisco Domingo Capozzolo y del Director Titular: Enrique Santiago Capozzolo, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Irma Candelaria González de Capozzolo; Directora Titular: Irma María de la Candelaria Capozzolo de Rodríguez Diez y Director Suplente: María Soledad Capozzolo de Piñeiro, todos mandato hasta la asamb. ordin. que considere el ejerc. econ. a cerrarse el 30/6/97.

Presidenta - Irma C. González de Capozzolo
e. 10/12 Nº 137.047 v. 10/12/97

**AEROMARINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se comunica por un día que por escritura del 1/11/1997, otorgada ante la Esc. Elba I. Bazan, Fº 257, Reg. 551 de Capital, la sociedad denominada "AEROMARINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" procedió a protocolizar el cambio de su domicilio social, el que quedó fijado en la calle Suipacha Nº 927, tercer piso, oficina 5 de esta Capital.

Escribana - Elba Iris Bazán
e. 10/12 Nº 137.007 v. 10/12/97

**ALCESA**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que por escritura del 24/11/1997, pasada al Fº 815 del Reg. 14 de la Capital Federal, ALCESA SOCIEDAD ANONIMA elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1997, Nº 30 donde por unanimidad los accionistas resolvieron disolver anticipadamente la sociedad, designando directores liquidadores a los miembros del directorio Alberto Justino Francisco Gamba y Alberto Hugo Gamba como titulares y Patricia Silvia Gamba como suplente, ello conforme al art. 94 inc. 1ro. de la Ley 19.550, tomándose como fecha de disolución el 31 de octubre de 1997. Por acta de Asamblea final del 14 de noviembre de 1997 se aprobó el balance final de liquidación, sin pasivos y se designó depositario de los libros y documentación societaria a Alberto Hugo Gamba DNI 10.133.114, con domicilio en Venezuela 1969 de esta Capital Federal. Todas las resoluciones se tomaron en Asamblea Unánime con el 100 por ciento del Capital.

Escribana - Ana María Kemper
e. 10/12 Nº 137.104 v. 10/12/97

**AMBASSADE**
**Sociedad Anónima**

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el dos de diciembre de 1997, llevada a instrumento privado del 3 del mismo mes, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidador al Sr. Eduardo Jorge Lifschitz, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1951, L.E. 8.573.388, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1239, planta baja, a cuyo cargo se encuentra la guarda y depósito de los libros y papeles contables de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.

Abogado - Mariano Dvoskin
e. 10/12 Nº 137.125 v. 10/12/97

**ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD**
**S.A.**

Nº IGJ: 1.572.115. Con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el Nº 3536 del libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de noviembre de 1997 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 25.442.200 a $ 15.252.200 para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 26.059.797; Total Activo después de la reducción: $ 26.059.797; Total Pasivo antes de la reducción: $ 14.187; Total Pasivo después de la reducción: $ 10.204.187; Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 26.045.610; Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 15.855.610. Los informes están referidos al 30/11/95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 10/12 Nº 137.142 v. 12/12/97

**ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD**
**S.A.**

Nº IGJ: 1.572.115. Con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el Nro. 3536 del libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1995 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 26.185.600 a $ 25.442.200 para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 33.230.903; Total Activo después de la reducción: $ 33.230.903; Total Pasivo antes de la reducción: $ 12.044; Total Pasivo después de la reducción: $ 755.444; Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 33.218.859; Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 32.475.459. Los informes están referidos al 30/11/95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 10/12 Nº 137.143 v. 12/12/97

### "B"

**B. MEHL**
**S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 196 de fecha 31/8/97 se cambia el domicilio Social a la calle Guayra 2018 de esta ciudad.

Presidente - Benjamín Mehl
e. 10/12 Nº 137.068 v. 10/12/97

**BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA**
**S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 6/10/97 se designó el siguiente directorio: Presidente Luis Roque Otero Monsegur; Vicepresidente 1º Gervasio Collar Zabaleta; Directores Titulares Antonio Martínez Jorquera Lloveras, Fernando Jorge de Santibañes, Juan Ignacio Giménez Echeverría y José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche; Directores Suplentes Rafael Belinchón de Domingo Juan y Marcelo Gustavo Canestri.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/11 Nº 75.822 v. 10/11/97

**BAY NETWORKS ARGENTINA**
**S.A.**

(Nº 2992, Lº 116, Tº A de S.A.). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/11/97 y reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio de BAY NETWORKS ARGENTINA S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jane Allworth Risser; Vicepresidente: Miguel Menegazzo Cané; Director Titular: Carlos Andrés Arturo Dodds; Director Suplente: Gustavo Ariel Boruchowicz.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 10/12 Nº 137.109 v. 10/12/97

**BERWIK**
**Sociedad Anónima**

IGJ: 18/11/94, Nº 11.961, Lº 115, Tº "A" de S.A. Comunica que según Actas de Asamblea del 26/12/94, y del 28/2/96 y Acta de Directorio del 28/2/96, quedó finalmente designado por tres ejercicios Directorio: Presidente: Edgardo Llorente, Vicepresidente: Carlos Llorente, Directores Titulares; Marcelo Alejandro Rizzi, Gabriel Luis Rizzi, Francisco Lamolina, Luis Lezcano, Sergio Boris, José Luciano Lezcano.

Presidente - Edgardo Llorente
e. 10/12 Nº 137.014 v. 10/12/97

**BOZELL VAZQUEZ**
**S.A. de publicidad**

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 1/10/97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Jorge Rodolfo Vázquez, Vicepresidente: Ramesh Rajan; Director titular: Javier Martín Petrantonio; Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Diego Fernando Viviani y Juan Luis Posse Molina.

Autorizado - Diego Fernando Viviani
e. 10/12 Nº 137.027 v. 10/12/97

**BRONAL**
**S.A.**

Insc. Nº 8.693, Libro 100, Tomo A, (14/12/84). Ult. Mod. Insc. Nº 5.474, Libro 121, Tomo A, (28/5/97). Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/97 se determinó número de directores titulares y suplente y la elección de los mismos, además por acta de Directorio de fecha 5/5/97, se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Pedro Ramírez, Vicepresidente: María Cristina García y Director Suplente: Fernando Villalba Ramírez, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 10/12 Nº 137.089 v. 10/12/97

### "C"

**CANALE**
**Sociedad Anónima**

Inscripta en el Reg. P. de Com. el 28/6/21, Nº 58, Fº 60, Lº 41, Tº A. Se comunica que por Escritura Nº 539 del 7/8/1997 pasada al folio 2069 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "CANALE SOCIEDAD ANONIMA" otorgó poder general a Ernesto Alberto Gaspari y Carlos Alberto Molinelli, integrantes del Grupo "A"; y Raúl Garreta, integrante del Grupo "B" con las facultades contenidas en dicha escritura.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 10/12 Nº 137.008 v. 10/12/97

**CATAPACO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3º de la ley 19.550/22.903 comunica que la Asamblea de Accionistas realizada el 28/6/1997 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales "CATAPACO S.A.C.I.F.I. y A." con sede en la calle Av. Corrientes 457, piso 13, Cap. Fed., inscripta el 8/3/1963 Nº 354, Fº 437, L 56 T A de S.A. con MAGRESA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio Av. Corrientes 457, Piso 13, Cap. Fed., inscripta el 19/3/1982 Nº 1372 L 96 T A de S.A. y "YAPAI SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Av. Corrientes 457, piso 13º Cap. Fed. inscripta el 22/11/1966 Nº 2376 Fº 471 L 240 Contratos públicos han resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera a las otras dos quedando "CATAPACO S.A.C.I.F.I. y A.". La valuación al 31/3/97 de "CATAPACO S.A.C.I.F.I. y A" Activo $ 137.946,21, pasivo $ 2.150,01; "MAGRESA S.A." activo $ 139.953,08, pasivo $ 2.108,52 y "YAPAI S.C.A." activo 96.818,20 pasivo $ 1.900,59. La sociedad resultante se denominará "CATAPACO S.A.C.I.F.I. y A." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El compromiso de fusión fue firmado el 20/6/1997 y aprobado por las autoridades de las sociedades en las asambleas de accionistas el 15/7/1997.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 10/12 Nº 137.035 v. 12/12/97

**CELL TECH**
**S.A.**

Hace saber por un día el cambio de Directorio designando Presidente y a cargo de la administración al señor GERARDO GABRIEL PIETRAFESA y que constituye domicilio legal en Tucumán 1553, 3º Piso "A" Capital Federal. Asimismo que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/12/96, resolvió unánimemente la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad designando liquidador a su Presidente Gerardo G. Pietrafesa y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/1/97 se aprobó por unanimidad el balance de disolución presentado.

Abogado - Angel Abramovich
e. 10/12 Nº 137.016 v. 10/12/97

**CERAMICA LACROZE**
**S.A.**

Hace saber a sus efectos que por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso el aumento de capital hasta el quíntuplo (Art. 188 L.S.C.) mediante la emisión de 48.000 $ en acciones ordinarias completado el capital social hasta 60.000 $. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.

Presidente - Isaac Kalika
e. 10/12 Nº 75.883 v. 10/12/97

**CLUB SAN JORGE**
**S.A. De capitalización y ahorro**

Avda. Boedo 1549, Capital Federal. Sorteo del 29/11/97 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

1º Premio: 530
2º Premio: 136
3º Premio: 585
4º premio: 407

Contador - Ricardo N. Zimaro
e. 10/12 Nº 137.045 v. 10/12/97

**COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES**
**S.A.**

Se hace saber por un día que COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1994, bajo el Nº 9110 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 636, piso 7 de Capital Federal, ha dispuesto, por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de noviembre de 1997, la Disolución de la Sociedad por voluntad de los socios, conforme al Inc. 1 del artículo 94 de la Ley 19.550, y que la liquidación de la Sociedad será realizada por el Directorio.

Presidente - Adolfo Pertierra Menéndez
e. 10/12 Nº 137.078 v. 10/12/97

**COMUNICACIONES Y SERVICIOS**
**S.R.L.**

En reunión de socios de fecha 21/10/97, Gustavo Fernando Pezzali renuncia a su cargo de Gerente asumiendo como tal Isabel Varela de Pappa.

Daniel Darío Dotta Leone
e. 10/12 Nº 75.913 v. 10/12/97

**CONSTRUCTORA IRIS**
**S.A.**

Comunica que por acta de Asamblea Nº 5 de fecha 21/4/97, su directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Jorge Farber, Vicepresidente: Sr. Benjamín Alberto Bystrowicz, Directores titulares: Elías Isidoro Kreszes; David Julio Kreszes y Jorge Alberto Slatapolsky. Con mandato hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 1997".

Presidente - Jorge Farber
e. 10/12 Nº 137.099 v. 10/12/97

**CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Inversora y Financiera**

Acta del 10 de marzo de 1993. Directorio por unanimidad resuelve cambiar la sede social a la calle Esmeralda 130, Piso 9º de Capital Federal.

Escribana - Laura Benítez Cruz
e. 10/12 Nº 137.059 v. 10/12/97

**CULTIVOS ESPECIALES**
**Sociedad Anónima**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de julio de 1996 se resolvió en forma unánime aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 200.000.

Abogado - Julio Simón Errecart
e. 10/12 Nº 75.834 v. 10/12/97

"D"

**DAWSON CORPORATION**
**Sociedad Anónima**

Se comunica por un día que por Escritura del 1/11/1997 otorgada ante la Esc. Elba I. Bazán, Fº 257, Reg. 551 de Capital, la sociedad denominada "DAWSON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" procedió a protocolizar el cambio de su domicilio social, el que quedó fijado en la calle Suipacha Nº 927, tercer piso, oficina 5 de esta Capital.

Escribana - Elba Iris Bazán
e. 10/12 Nº 137.006 v. 10/12/97

"E"

**E M U ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Nº Correlativo: 194.740. Nombramiento de administradores. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el Directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 26/9/97. Presidente: Eduardo Daniel Vorchheimer; Vicepresidente: Ruth S. Fleischer de Vorchheimer; Directores: Elsa M. Kuttner de Klar y Evelina Ruth Weber.

Presidente - Eduardo Daniel Vorchheimer
e. 10/12 Nº 75.905 v. 10/12/97

**EDITORIAL AXIS**
**S.R.L.**

Insc. IGJ 26/9/94, 8144, Lº 101 S.R.L. Por reunión de socios del 30/6/97, renuncia al cargo de gerente Marta Beatriz Guareschi.

Autorizado - D. Salandin
e. 10/12 Nº 75.961 v. 10/12/97

**ERAL**
**S.A.**

Esc. Nº 75 del 2-12-97, Fº 165, Reg. 9 ante Martha E. Fincati, Cap. cambia domicilio social a Av. San Isidro Nº 4645, 4º Depto. A, Cap. Fed.

Escribana - Martha E. Fincati
e. 10/12 Nº 75.931 v. 10/12/97

**ETOKA**
**S.A.**

IGJ 197.423. El 2-12-97 designa Presidente: Diego Antonio Pérez, Vicepresidente: Carlos Alberto Teramo; Director: Mario Eduardo Aguirre. Suplente: Juan Carlos Rosio. Sede: Corrientes 2294, 7º 33, Capital Federal.

Abogado - José Raúl Ferraro
e. 10/12 Nº 75.926 v. 10/12/97

"F"

**F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO**
**S.A.**

24/11/93 Nº 11.758 Lº 114 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 17/10/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; quedando los cargos distribuidos de la siguiente forma. Presidente: Pascual M. Guerrieri; Vicepresidente: Roberto E. Casane; Director Titular: Carlos A. Piovano; Directores Suplentes: Enrique Butti y Vicente Misiano; Síndicos titulares: Mirta M. Cataffo, Eduardo R. Goenaga y Eduardo Martino; Síndicos Suplentes: Fernando J. Jiménez Pablo Alvarado y Graciela Mica.

Presidente - Pascual M. Guerrieri
e. 10/12 Nº 75.828 v. 10/12/97

**FASAL**
**S.A.**

9/11/90 Nº 8315 Lº 108 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 4/2/97 se aceptó la renuncia presentada por Paula Andrea del Río a su cargo de Vicepresidente; y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 30 de fecha 4/2/97 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto Salvador Gallardo, Vicepresidente: Juan Domingo Lobos, Director suplente: María Cristina Salamida.

Presidente - Alberto Salvador Gallardo
e. 10/12 Nº 75.831 v. 10/12/97

**FERROSIDER**
**S.A.**

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30-10-97 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Romano Angelo Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Ernesto Roberto y Carlos Alberto Leva; Síndico titular: Graciela Adela Musante y Síndico Suplente: Marcos María José Baccanelli.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 10/12 Nº 137.124 v. 10/12/97

**FRIGORIFICO LOBOS**
**S.A.**

Inscripción 5-6-92 Nº 4897, Lº 111 Tº A de S.A. Por Acta de Directorio Nº 28 del 19-8-97 protocolizada por Escritura Nº 550 del 2-12-97 pasada al folio 1509 del Registro 271 de Capital, se cambió el domicilio legal a la dirección Neuquén 2076, de la Capital Federal.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 10/12 Nº 137.087 v. 10/12/97

"G"

**GLOBAL CHARTER**
**S.A.**

Conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea del 24/10/97 el Directorio quedó constituido por: Presidente: George Buzan; Directores Suplentes: Robert Brindley.

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 10/12 Nº 42.605 v. 10/12/97

**GURAMA**
**Sociedad Anónima**
**Expte. 1.566.975**

**GULICO**
**Sociedad Anónima**
**Expte. 1.572.982**

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/9/97 "GURAMA S.A., inscripta IGJ Nº 1250, L. 112 T. A. de S.A. el 21/12/92, domicilio legal: Av. Cabildo 1950, C. F. decidió: 1º) Aprobar el compromiso de fusión por absorción de GULICO S.A. inscripta IGJ Nº 4713, L. 113 T. A. de S.A. el 3/6/1993 domicilio legal Cabildo 1950, C.F. 2º) Aprobar el Balance Esp. al 31/8/97, del que resulta: Capital: $ 500.000. Activo: $ 5.142.010,91 Pasivo: $ 4.019.544,09. 3º) Hacerse cargo del Activo por $ 4.108.458; Pasivo $ 2.780.606,65 y Pat. Neto: 1.327.851,35; de la absorbida que se disuelve anticipadamente, desde el 1/9/97. 4º) Aumentar su capital de $ 500.000 a $ 700.000. 5º) Emitir 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y derecho a 1 voto c/u. 6º) Modificar art. 4º del Estatuto: "El capital social es de $ 700.000 representado por 70.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal y derecho a un voto cada una. La Asamblea Ordinaria podrá aumentarlo hasta su quíntuplo". Derecho de oposición en Estudio Dr. Rubén Marchevsky, Av. Pueyrredón 768, Piso 4, Oficina A, C. F., dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. Horario: 10 a 16 hs. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 10/12 Nº 137.118 v. 12/12/97

"H"

**HACENDAL**
**S.A.**

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2º Piso "B" Capital Federal, informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 28-11-97:

Motor Plan:

T: 401286 G: 228D1-10 S: 004 MOD: S; T: 401180 G: 228D1-10 S: 062 MOD: S; T: 402115 G: 228D1-13 S: 050 MOD: S; T: 402128 G: 228D1-13 S: 064 MOD. LD; T; 402201 G: 228D1-14 S 074 MOD: S; T:402149 G:228D1-14 S: 017 MOD:L.

Camión Plan

T: 600628 G: 902E1-02 S: 050 MOD: S.

Suma de dinero: T: 000029 G 105E-01 S: 041 MOD: S.

S: Sorteo
L: Licitacion
LD: Licitacion Desierta

Apoderado - Horacio Gabas
e. 10/12 Nº 137.066 v. 10/12/97

**HER - GA**
**S.A.A.I. y F.**

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la reunión de Directorio del día 17 de julio de 1997 se ha fijado la sede social en la Avenida Rivadavia 2057, 7º D, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Adalberto Neri Monasterio
e. 10/12 Nº 75.850 v. 10/12/97

"I"

**IPC - e PRIME OPERATIONS COMPANY LIMITED**
**Sucursal Argentina**

Comunica que resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) designar como representante legal al Dr. Santiago Carregal, argentino, casado, abogado, D.N.I. Nº 14.062.395, nacido el 25/10/60, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal; 3) Fijar su domicilio en Alsina 495, Piso 11º, Capital Federal; 4) Fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Representante legal - Santiago Carregal
e. 10/12 Nº 137.026 v. 10/12/97

"L"

**LA SAN MARCO**
**S.P.A.**

La sociedad extranjera LA SAN MARCO S.p.A. con domicilio en Via Padre e Figlio Venuti Nº 10, Gradisca d'Isonzo (Gorizia), Italia resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando como representante a la Sra. María Laura Farrapeira y constituyendo domicilio en Tucumán 117, piso 7º, Capital Federal.

Apoderado - Diego Pérez
e. 10/12 Nº 137.063 v. 10/12/97

**LOPAD SERVICIOS AGROPECUARIOS**
**S.R.L.**

Por escrit. 213 del 18-8-95, Reg. 1602, Escrib. Paula M Rodríguez Foster Lopad Servicios Agropecuarios SRL designó gerentes Juan Carlos Schvinn y Lucía Inés Creus.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 10/12 Nº 137.053 v. 10/12/97

"M"

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación - Fideicomiso Financiero, para la Serie 1 - V/N $ 26.000.000 (veintiséis millones de dólares) otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 90 % del valor nominal de la serie: Categoría A, subcategoría AAA.

Certificados de Participación Clase B, por un valor equivalente al 10 % del valor nominal de la serie: Categoría A, subcategoría AA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: Aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado.

La Subcategoría AAA: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo.

La Subcategoría: AA: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Comafi S.A. que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento mayorista de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el fiduciario es Comafi Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafi S.A. quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. El fiduciario ha dado cumplimiento hasta el presente a los pagos de los certificados en función de los ingresos de su flujo de fondos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e intereses en lo referente a los certificados de Clase A y B. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, of. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. de acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 10/12 Nº 137.021 v. 10/12/97

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Euro-Bonos a Mediano Plazo por hasta la suma V/N U$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor o en la economía. La Subcategoría "AA"; "corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

i) Financial Reporting: Históricamente regular —Futuro bueno. ii) Situación Estatutaria Legal: Buena, iii) Límites de Endeudamiento y Tributarios: Flexibilidad Media, iv) Management: al más alto nivel muy bueno. v) Control sobre recursos de repago: Bueno, vi) Resguardos y Covenants: Bueno, vii) Capacidad de Repago Proyectada: Favorable, viii) Situación Financiera y Solvencia: Buena, ix) Consideraciones Legales y Administrativas de la Emisión: Muy buenas, x) Voluntad de Pago: Muy buena.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 10/12 Nº 137.023 v. 10/12/97

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**

Comunica por Asambleas del 26/10/95, 23/10/96 y 23/10/97 y reunión de Directorio del 23/10/97 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor J. Bacqué; Vicepresidente: Mario S. Rossi; Secretario Isaac Guterman; Tesorero Norberto H. Gysin; Directores Titulares: Vicente A. Menéndez, Alejandro Castresana, Martín Scarpati, Gustavo G. Cucchiara y Carlos M. Sigwald; Directores Suplentes: Horacio R. Zarracán, Guillermo Gamble, Roberto Galvez, Ricardo M. P. Trucco, Federico Spraggon Hernández, Alberto Suarez, Ernesto Allaria Ledesma, Luis E. Alvarez y Martín Gonzàlez Kenny.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/12 Nº 75.821 v. 10/12/97

**MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA**
**Sociedad Anónima**

Por escritura del 16/10/97, se aumentó el capital resuelto por Asamblea del 21/2/96. Se aumenta el capital de $ 474.335 a $ 1.054.424. Se emiten 580.089 acciones ordinarias al portador de $ 1 n/n c/u., 1 voto c/u. Inscripción: 29/5/45, Nº 164, Fº 67, Lº 47, Tº A.

Escribano - Alfredo Novaro Huevo (h.)
e. 10/12 Nº 137.062 v. 10/12/97

**"N"**

**NETWORK 21**
**S. A.**

Avisa que por escritura del 12/11/97 se protocolizó las actas del 2/5/97 y 3/5/97; donde se designa nuevo Directorio: Presidente: Rosemary Alberti.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 10/12 Nº 137.034 v. 10/12/97

**"P"**

**PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION**

Modificación del Reglamento de Gestión PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION. Por escritura de fecha 28/11/1997, escribano Felipe Yofre, reg. 461 de Cap. Fed. se dispone la modificación del artículo 16 del reglamento de gestión de PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION, siendo aprobada la misma por la Comisión Nacional de Valores por resolución número 11.976, y estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 195, piso 6º de Capital Federal.

Santiago Yofre
e. 10/12 Nº 75.848 v. 11/12/97

**PAN AMERICAN ENERGY LLC, SUCURSAL ARGENTINA**

Acto de emisión. En cumplimiento del Artículo 10 de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, se informa: En virtud de lo establecido en los Artículos 801 y 802 del Convenio de Fideicomiso de fecha 7 de septiembre de 1995 celebrado entre Amoco Argentina Oil Company, Sucursal Argentina (la "Emisora") Amoco Corporation, Amoco Company, The Chase Manhattan Bank N.A., The Chase Manhattan Bank, Buenos Aires (el "Convenio de Fideicomiso"), las partes mencionadas y Pan American Energy LLC (una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América), actuando a través de su Sucursal Argentina, celebraron el Primer Convenio de Fideicomiso Complementario con fecha 4 de noviembre de 1997, por el cual PAN AMERICAN ENERGY LLC, SUCURSAL ARGENTINA (la "Sucursal Argentina") sucede y sustituye a la Emisora en todos los derechos y obligaciones emergentes del Programa de Emisión por un monto nominal total máximo de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), así como emergentes de la Primera y Segunda Serie emitidas bajo el mismo y del Convenio de Fideicomiso. Pan American Energy LLC (una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América), a través de la Resolución de fecha 24 de octubre de 1997, autorizó la sucesión de la Sucursal Argentina en los derechos y obligaciones de la Emisora en virtud del Programa, de las Series y del Convenio de Fideicomiso.

Conforme a lo expuesto y de acuerdo a lo requerido por el artículo 10 de la Ley de Obligaciones Negociables y la normativa de la Comisión Nacional de Valores, a continuación se detalla la información referente a la Sucursal Argentina de Pan American Energy LLC.

A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo de U$S 200.000.000 fue resuelto por reunión de Directorio de fecha 6 de abril de 1995 de Amoco Argentina Oil Company, una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por Resolución del Representante Legal de la Sucursal Argentina de la Emisora de fechas 24 de abril de 1995 y 21 de julio de 1995. El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de julio de 1995, mediante Resolución Nº 10.982. La emisión de la Primera y Segunda Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa, ambas por un monto de U$S 100.000.000 ha sido autorizada por Resolución del Representante Legal de la Emisora de fechas 22 de agosto de 1995 y 9 de enero de 1997, respectivamente.

B) Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina, es una sociedad con domicilio legal en Maipú 942, piso 19, Capital Federal (1000). Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina, fue constituida como una sucursal argentina conforme al artículo 118 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1997 bajo el Número 1869 del Libro 54, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Con fecha 7 de noviembre de 1997 se inscribió la única reforma al Estatuto Social bajo el Número 2025 del Libro 54, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros.

C) La Sucursal Argentina tiene por objeto social la exploración, explotación y producción de hidrocarburos en Argentina.

D) El patrimonio neto de la Sucursal Argentina al 8 de octubre de 1997 es de $ 175.207.125.-

E) El monto total máximo del Programa es de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas).

F) La Sucursal Argentina no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad.

G) Las Obligaciones Negociables de la Primera y Segunda Serie se emitieron con garantía de Amoco Corporation (una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Indiana, Estados Unidos de América) y Amoco Company (una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América). Dichas compañías en forma solidaria continuarán garantizando incondicional e irrevocablemente èl pago del capital e intereses de las Obligaciones Negociables de la Primera y Segunda Serie emitidas bajo el Programa.

Representante legal - Richard J. Spies
e. 10/12 Nº 137.141 v. 10/12/97

**PEKEN**
**S. A.**

Por Actas de Asamblea y Directorio Nº 31, ambas del 21-11-97, protocolizadas por escritura Nº 555 del 3-12-97, pasada al folio 1519 del Registro 271 de Capital, se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron sus cargos, quedando el mismo integrado por: Daniel Eduardo Bobillo como Presidente y Héctor Antonio Bianchini como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos. Los Directores salientes renunciaron a sus cargos, lo cual fue aceptado por la sociedad. Y por el Acta de Directorio Nº 32, protocolizada en la escritura relacionada, se cambió el domicilio legal a la Avda. Corrientes 1642, 3º "62", Capital Federal. Inscripción: 30-10-92, Nº 10502, Lº 112, Tº A de S. A.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 10/12 Nº 137.090 v. 10/12/97

**"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"**
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resol. Nº 252 de la Insp. Gral. de Personas jurídicas de la Nación.

Plan aprobado el 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en la Pcia. de Salta los días 17 y 18 de noviembre de 1997.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

LR093-LT091-LU097-LX043-LY023-MA071-MB070-MD098-MH091

MJ033-MK107-MM011-MU054-MX080-MZ046-NC016-ND109-NE009

NF067-NG055-NJ022-NK038-NM032-NN015-NP104-NR007-NV003

NW000-NX035-NY083-NZ042-PA021-PB040-PD050-PF005-PG036

PH049-PK109-PN047-PW096-PX000-PZ083-RA091-RB039-RD100

RE000-RH088-RJ109-RK047-RL004-RM031-RN098-RP056-RR114

RT080-RU026-RW039-RX098-RY104-TB007-TG070-TH114-TJ063

TK049-TL014-TT055-TU046-TV071-TX092-TY070-TZ068-UA110

UB000-UC043-UE039-UF087-UG027-UL044-UM028-UT044-UU034

------UV109-UW067-UX022-VB019-VD105-VF096-VH033-VJ104

VN074-VU007-VW039-VY007-VZ090-WA007-WB097-WD039-WE003

WF028-WG033-WH075-WJ107-WL097-WN110-WR017-WV017-WY068

XE090-XF074-XJ110-XK047-XU021-XV019-XW016-YA013-YB039

YC007-YG099-YH011-YJ099-YN064-YP055-YW014-YX016-YY072

ZD014-ZE098-ZM038-ZT102-ZU009-ZX099-ZZ029

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".

AB025-AE060-AF060-AM098-AR113-AT020-AV007-AZ017-BB059

BC045-BD036-BG081-BH057-BK032-BL039-BM000-BV063-BW039

BX107-BY009-CD044-CK097-CL071-CP019-CW058-CX016-CY027

CZ094-DA075-DB098-DF050-DG031-DH023-DJ107-DP046-DU015

DW039-DX007-DY031-DZ055-EA068-EE064-EK083-EP055-ET029

EV039-EW093-EX092-EZ055-FA047-FE098-FF008-FG060-FH016

FJ007-FP091-FT028-FV085-FW055-FX025-GA005-GB009-GD099

GE036-GF070-GG055-GK042-GL016-GN109-GP113-GU110-GW013

GY095-HD055-HE084-HF070-HG000-HJ002-HL068-HU060-HW060

HX028-HY021-HZ035-JA048-JC099-JE060-JF023-JH007-JK011

JL036-JM047-JR039-JU002-JV091-JW033-JK069-JZ071-KB033

KD028-KE016-KF036-KH066-KL000-KM070-KN033-KP064-KR077

KT007-KU092-KZ097-LA042-LB013-LE052-LL037-LN104-LP013

LR070-LU083-LX068-LY015-MC060-ME025-MF016-MH035-MJ013

MK003-MM025-MP097-MR070-MT055-MU097-MX035-MY028-MZ035
NB045-ND045-NF017-NG025-NK071-NL119-NP099-NR038-NU119
NV092-NW063-NZ035-PB039-PC007-PD109-PG017-PH067-PK078
PL041-PN055-PP099-PR039-PU106-PX060-PY109-PZ060-RA097
RB109-RE042-RF098-RG097-RH092-RK099-RM099-RN013-RR104
RT038-RU068-RW119-RX025-RY087-TA055-TC099-TD055-TE118
TH017-TJ007-TK097-TR017-TU097-TX017-TZ097-UD092-UH025
UJ025-UL028-UN097-UT013-UV017-UW035-UX104-VA007-VC045
VD070-VF104-VJ023-VK099-VL025-VN055-VP068-VT025-VV099
VY025-VZ055-WA025-WB109-WC017-WF025-WJ091-WK109-WL057
WM031-WP045-WR007-WT025-WU067-WV025-WX025-WY104-WZ104
XA067-XB099-XC025-XG035-XJ025-XL099-XT017-XV099-YA071
YD067-YG017-YL017-YN017

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BK121-BL088-BM107-BN120-BP145-BT036-BU144-BV167-BW091
BX154-BY033-BZ104-CB036-CC017-CD139-CE099-CF081-CG152
CH025-CJ028-CK144-CL089-CM121-CP013-CR154-CV139-CX059
CY033-DA068-DE017-DG017-DH130-DK028-DN141-DP034-DR079
DU099-DX017-DY127-DZ021-EA032-EC048-ED144-EF131-EG104
EK038-EL099-EP097-ER156-EU068-EX035-EZ067-FD061-FE115
FG147-FH098-FJ130-FL042-FM017-FP123-FR025-FT150-FW145
FX109-FY099-FZ071-GB035-GD035-GF161-GJ136-GK144-GM130
GN152-GR016-GU100-GW028-GY105-HA055-HB121-HE152-HG066
HJ141-HK152-HL041-HP079-HT035-HV163-HW121-HX099-HY136
HZ147-JA136-JB130-JC013-JE039-JF120-JG131-------JH139
JJ116-JK152-JL118-JM023-JR035-JT055-JU035-JV154-JW119
JX115-JY139-JZ107-KA029-KB028-KC067-KD152-KE165-KF059
KG097-KH071-KJ013-KK038-KM166-KN007-KP091-KT104-KU136
KV068-KW167-KX007-KY105-KZ035-LA139-LB018-LC091-LD165
LE144-LF035-LG035-LH091-LJ138-LK098-LL150-LM067-LN055
LR114-LT099-LU070-LV136-LW150-LX035-LY098-LZ147-MA139
MB141-MC123-MD136-ME123-MF112-MG118-MH117-MJ071-MK048
ML025-MM104-MN109-MP139-MR144-MU104-MV102-MW099-MX018
MY067
MZ154-NA070-NB099-NC028-ND150-NE068-NF044-NG035-NH156
NL157-NM152-NN138-NP122-NR144-NT039-NU035-NV144-NX099
NY071-NZ071-PA017-PB099-PC139-PE167-PF139-PG091-PH026
PL141-PM047-PP055-PR139-PT099-PU136-PV110-PW099-PY099
PZ110-RA109-RB007-RC140-RD033-RE144-RF125-RG138-RH035
RL144-RM104-RN144-RP097-RR139-RT141-RU029-RV161-RW070
RX096-RY163-RZ099-TA165-TB028-TC119-TD138-TF099-TG136
TH097-TJ125-TK136-TL109-TM017-TN007-TP136-TT095-TU147
TV097-TW138-TZ017-UA139-UB102-UC023-UD161-UE033-UF099
UG025-UH035-UJ163-UK071-UM138-UN068-UP099-UT007-UU070
UV151-UY097-UZ033-VA121-VB055-VD158-VE028-VF035-VH070
VJ104-VM071-VN007-VP099-VR130-VV152-VW163-VX017-VY116
VZ116-WA141-WB163-WC099-WG139-WH141-WM102-WN031-WP167
WT017-WW017-WZ136-XA130-XB070-XC130-XD139-XF123-XH152
XK054-XL015-XN071-XP139-XT036-XU139-XV123-XX070-XY091
YA071-YB139-YC067-YD017-YE013-YF167-YL152-YN109-YP016
YR109-YV071-YW104-YY139-ZB109-ZD007-ZF099-ZG109-ZH041
ZJ038-ZK167-ZL167-ZP139-ZT013-ZY138-ZZ148

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".

AA016-AB161-AC119-AD098-AF099-AG099-AH017-AJ141-AK099
AN098-AP017-AR033-AT013-AU017-AV154-AW013-BC130-BD136
BE035-BF023-BG097-BH097-BJ123-BK025-BL101-BP097-BR035
BT105-BU017-BW013-BX071-BY017-BZ133-CA099-CB059-CC119
CD096-CE114-CJ105-CK035-CL013-CN028-CP138-CU055-CV071
CW123-CX163-CY102-CZ092-DC147-DF136-DG091-DK017-DL131
DM150-DN007-DT099-DU144-DV119-DW013-DX150-DY167-DZ031
EA017-EB092-EC017-ED163-EH099-EJ167-EK097-EL150-EM141
EN167-EP055-ER017-EU150-EV071-EW109-EX099-EY167-EZ154
FA035-FB033-FF099-FG013-FJ163-FK045-FM138-FN060-FP139
FU071-FV070-FW099-FX097-FY035-FZ109-GD071-GE112-GF099
GG097-GH150-GJ139-GM099-GN067-GP138-GR163-GT007-GU163
GV104-GZ161-HA109-HB098-HC130-HD025-HE007-HF071-HG097
HH139-HJ013-HM079-HN150-HP109-HR152-HU021-JC071-JD161
JE071-JH130-JJ139-JL130-JM109-JN161-JP071-JT167-JU144
JV028-JW150-KA035-KD025-KG163-KH097-KJ152-KK152-KL090
KT007-KW035-KX167-KY092-KZ123-LA150-LD104-LF025-LH144
LJ109-LM007-LN091-LP107-LR161-LT139-LV136-LX167-MB059
MD071-MF007-MG161-MJ161-MK125-MM144-MN154-MP150-MR071
MT095-MU109-MV167-MW060-MZ133-NA007-NB139-NC070-NE150
NF150-NG138-NH007-NM152-NN123-NP163-NV097-NW163-NX044

NZ151-PA099-PB035-PD017-PE139-PF144-PH068-PJ161-PK125
PL013-PM055-PN007-PT151-PU110-PV130-RC071-RD165-RE109
RF091-RG099-RH071-RN130-RP139-RR013-RT097-RV141-RW139
RX035-RY092-RZ125-TA092-TB097-TC025-TD025-TE138-TJ013
TK140-TL021-TM017-TP104-TR123-TT128-TU104-TV141-TX139
TY167-TZ025-UA052-UB028-UC104-UE025-UF017-UG078-UH136
UL025-UM054-UN025-UP045-UR107-UT025-UV055-UY150-VA163
VB031-VC099-VD097-VF152-VG150-VH139-VJ147-VK039-VR130
VT007-VV025-VW025-VX139-VY035-WB025-WC123-WE123-WG145
WH058-WJ126-WK078-WP025-WR139-WT109-WV104-WW139-WX013
WY154-WZ097-XA017-XC104-XD099-XE025-XH096-XK033-XL118
XM125-XN139-XT139-XV025-XW165-XY123-XZ163-YA136-YF031
YG145-YH150-YK144-YL028-YM048-YN033-YP017-YR150-YT104
YU099-YV099-ZB144-ZC067-ZG071-ZH045-ZJ025-ZK035-ZM136
ZN035-ZP123-ZR000-ZU061-ZV035-ZW119-ZX025-ZY099-ZZ123

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AC150-AD035-AE154-AF025-AG036-AK167-AL165-AM092-AR114
AT071-AU023-AV161-AX120-AY139-AZ049-BA025-BB099-BC013
BF138-BG139-BH138-BJ092-BK065-BL031-BM071-BR023-BT092
BU130-BV007-BW109-BX147-BY067-BZ099-CA122-CB167-CC104
CD025-CG150-CH017-CJ071-CK152-CL152-CM096-CT163-CU123
CV107-CW013-CX025-CY035-CZ136-DB099-DC025-DE098-DF060
DG025-DH092-DK099-DL099-DM025-DN025-DP025-DT033-DU071
DW013-DX104-DY144-DZ025-EA025-EB044-EC139-EF152-EG144
EH097-EK099-EL025-EM013-EN025-ER071-ET071-EU131-EV136
EW109-EZ163-FA031-FB099-FD131-FE130-FF139-FG139-FH099
FJ095-FM104-FN104-FR025-FT104-FV152-FW130-FX025-FY091
GA039-GB084-GC025-GD129-GF017-GG099-GH070-GJ160-GK150
GP091-GR017-GT097-GU139-GW118-GX167-GY078-HA025-HB147
HF122-HG105-HH160-HJ013-HK060-HN017-HR141-HT040-HV064
HW144-HX025-HY039-JB138-JC025-JD150-JF067-JG139-JH139
JJ071-JN008-JP037-JR025-JU121-JV035-JY025-KA009-KB121
KC150-KD013-KE045-KH067-KJ045-KK007-KP023-KR013-KT114
KU131-KX013-KY141-KZ109-LB108-LC045-LD007-LE060-LF051
LG097-LH138-LK028-LL150-LM092-LT017-LU139-LV025-LW025
LX099-LY150-MC120-MD130-ME139-MF144-MG071-ML104-MM092
MN013-MP070-MR097-MV067-MW092-MX119-MY161-MZ139-NC161
ND104-NE144-NF136-NK150-NL071-NM013-NN156-NP167-NR060
NT013-NU025-NV163-NW150-NX167-NY078-PD097-PE070-PF070
PG007-PJ150-PK060-PM150-PN098-PP033-PR031-PT067-PU109
PV164-PX045-PZ017-RA070-RB099-RC067-RD150-RE167-RF013
RH025-RK123-RL025-RM139-RN167-RP025-RR150-RT071-RU013
RX071-RY167-RZ013-TC029-TD070-TE104-TF161-TG025-TH150
TK104-TL104-TM150-TR167-TT154-TV161-TW099-TX147-TY067
TZ025-UA150-UB138-UD167-UE141-UF130-UH150-UJ167-UK071
UL007-UM155-UU017-UV035-UW007-UX007-UY161-UZ025-VA150
VB167-VC017-VD007-VE099-VG071-VH025-VJ035-VK042-VN150
VP025-VR017-VT017-VV099-VW025-VX167-VY150-WA104-WB123
WC167-WD099-WF071-WG060-WH163-WJ035-WL017-WM071-WN071
WP150-WR119-WU150-WV120-WW017-WX163-WY118-WZ025-XC071
XD067-XE121-XF007-XH161-XJ007-XK071-XL025-XM035-XR007
XT017-XV017-XW071-XX139-XY161-XZ013-YA071-YB007-YC163
YE152-YF013-YG007-YJ150-YK033-YL071-YN150-YR150-YT017
YV150-YX167-ZA013-ZB099-ZD031-ZE150-ZF152-ZG071-ZH071
ZL071-ZR130-ZT007-ZU071-ZV035-ZY071-ZZ025

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".

AA104-AF139-AG150-AJ150-AL035-AP017-AR150-AV147-AX071
AY017-BA150-BE013-BH150-BJ071-BK150-BL099-BR138-BV136
BX035-CB017-CC099-CE071-CJ099-CM071-CR067-CV150-CY139
DC099-DD071-DE138-DK120-DM150-DV071-DZ017-ED150-EJ104
EK139-EL150-ET017-EX150-EY139-EZ017-FD150-FF150-FK139
FM025-FT099-FV017-FX099-FY071-GE104-GJ139-GK017-GP150
GR139-GY071-HB150-HE017-HF167-HJ104-HT025-HY017-JE017
JH071-JM071-JU150-JW017-KC071-KE150-KH071-KL071-KR150
KV007-KX071-LB071-LE017-LJ099-LR017-LT017-MA017-ME017
MG017-MN150-MT017-MW017-NB017-NE017

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".

PJ067-UN104-XR116-XZ031-YL021-ZN116-ZY107

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".

AP035-AW007-AY068-FR116-PA068

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CN007-CT013-CW096-CZ139-DD124-DF155-DJ136-DL112-DM007
DT167-DV055-DW055-EB070-EE167-EJ091-EM104-EN055-ET109
EV031-EY059-FA071-FC120-FF110-FK139-FN007-FU038-FV068

GC144-GG126-GL013-GT036-GV122-GX032-GZ013-HC107-HD054

HF125-HH109-HM138-HR145-JD147-JN167-LP099-NJ139-NK091

NW071-TR039-XZ071-YG097-YH109-ZA025

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".

DE147-JB120-JK091-LE028-LY017-LZ025-MA167-PX025-PY147

PZ119-RA035-RB099-RM017-XR025-ZF115

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".

GV071-HC051-RJ071-UT025

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "L2".

JP025-JR017- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XR035-XW007-YC025-YF017-YK017- - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

HM025-HZ139-JL037-JW015-KF007-KV065-LN025-MH021-MT025 -

NG161-NZ110-PW025-RV154-TN039-UN104-VU139-WT150-XN096 -

YW139-YY147-ZM150 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AK099-AT033-AW025-BM139-CF167-CK017-CW007-DG139-DW071 -

DY013-EG167-EN167-FA017-FE139-FH071-FN025-FW025-GA150 -

GB025-GG150-GM025-GV071-GW071-HC104-HH035-HK035-HW017 -

JB071-JG035-JK150-JT017-JY017-KB071-KF025-KK071-KN035 -

KW025-KY099-KZ017-LD071-LG025-LN017-LP071-LU007-MB071 -

MF136-MK150-MM017-MV017-MZ017-NA017- - - - - - - - - - -

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE017-XP017 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".-

YM007-YZ017-ZP071-ZW099- - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

AC071-BB025-BZ071-CT025-DF099-EA071-EM071-FG099-FZ071 -

GT150-HG025-HU099-HZ017-JF025- - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "C4".-

XF035-XK025-XM099-XU035-XX025-XY071-XZ031-YB104-YE025 -

YH071 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "F4".-

ZN017-ZX071 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "F6".-

AD017-AE025-AN150-AU017-BC150-BD025-BF071-BG017-BN104 -

BT025-BU071-BW104-CA071-CG035-CH104-CL017-CN017-CU161 -

CX025-DA017-DB099-DH071-DJ071-DL007-DR025-DT150-DU099 -

DX152-EB017-EC104-EF071-EH025-EP025-ER017-EW071-FB167 -

FC071-FJ167-FP025-FR017-GC025-GD017-GH071-GN167-GU071 -

GX025-HA007-HD017-HL104-HM152-HR152-HV071-JA071-JC071 -

JJ017-JP067-JR017-JX071-KA017-KD150-KJ071-KM017-KU017 -

LC104-LF017-LM150-LY017-LZ017-MC017-MH071-MJ139-MP017 -

MY017-NC017- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC000 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM023-TN025-TW099-TY099-UA109-UC013-UE025-UF017-UK119 -

UM031-UR025-UU025-UY091-VG039-VR071-VU104-WD035-WW007 -

XD017-XN071- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP025-MA071-MJ025-MU139-NA060-NH025-PA025-PB035-PH150 -

PY123-TA017-TB025-TP067-TU025-UG035-UP104-VF150-VL025 -

VZ099-WK099-XA136-XG067-XP150-YD150-YH025-YU136-ZC150 -

ZJ035- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AB150-AM150-AZ017-BP150-CD150-CP150-CZ025-DN025-EE025 -

EU025-FL120- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL017-JV017-KG017-KP071-LA017-LH071-LV071-LW017-MD017 -

ML017-MR017-MX017-ND017- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU099-GL071-GZ104-HN017-HX017- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C3".-

RZ097-TM016-TN018-TR017-UH048-UP061-UZ099-VC107-VL018 -

VX052-WC114-WK091-WT114-XG074-XH020-XT028-XY090-YE104 -

YF041-YR099-ZA089-ZB045-ZC016-ZW013- - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C4".-

AH095-AJ007-AN082-BF028-BR035-BT096-BU029-CA064-CB001 -

CF071-CG007-CH039-CJ083-DD097-DE089-DK048-DN041-ED116 -

EU032-FD036-FM031-FN112-FU115-GH104-GT047-GV061-HB099 -

HP063-JD045-JP078-JT097-KC070-KJ027-KX096-KY070-LH092 -

LT068-MA105-MG110-MN054-MV035-NA104-NH035-NM055-NT013 -

NY017-PF118-PJ090-PT104-PW025-RD060-RJ099-RP060-TB013 -

TG035-TP116-UG099-UZ025-VE017-VX071-WN025-XH035- - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F2".-

PJ035-PK150-RJ131-RK071-TE017-TX163-TY068-UL144-UR130 -

UW071-UX068-VC138-VG136-VT139-VU119-WD138-WE035-WF167 -
WK007-WR139-WU099-WV150-WX007-WY104-XE167-XR136-YJ125 -
YT152-YU139-YZ035-ZC147-ZM152-ZN099-ZU099-ZV104-ZW139 -
ZX058- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F3".-

AE017-AL007-AM139-AX007-AY031-AZ139-BA007-BB136-BM130 -
BV035-CF017-CG099-CH152-CM013-CR167-CT150-DA104-DB070 -
DH035-DJ122-DP136-DR091-EE025-EF104-EG025-ET099-FC096 -
FD139-FE139-FR025-GA138-GB091-GK136-GL161-GW167-GX107 -
GY109-HK099-HL161-HX035-HY070-HZ104-JF123-JG025-JR161 -
JY035-KE007-KF091-KV071-LB123-LC150-LK097-LL025-LU023 -
ME136-MH025-ML131-MX035-MY013-ND161-NJ071-NK033-NR163 -
NT119-NU039-PC099-PG136-PP144-PR059-RJ139-RK060-RL163 -
RU035-TF017-TG038-TH022-TN145-TW104-UD155-UJ007-UK139 -
UU035-UX150-UZ138-VE025-VL152-VM094-VN044-VP025-VU150 -
VZ021-WD017-WL078-WM070-WN045-WU044-XB025-XF098-XG025 -
XJ013-XP048-XX136-YD099-YE104-YJ096-YW099-YX099-YY078 -
ZD098-ZE151-ZL039-ZT130- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F4".-

AA099-AB041-AJ118-AW097-BD156-BE071-BN059-BP123-CE099 -
CF150-CN138-CP150-CR055-DA161-DD123-DJ039-DR152-DV035 -
ED161-EE163-EJ104-EP025-EX013-FC021-FK007-FP130-FU139 -
FZ131-GE070-GL144-GM025-GN039-HD055-HE059-HL136-HU097 -
JA105-JE064-JM124-JX144-JZ026-KG150-KN045-KW132-LJ167 -
LR161-MB013-MK033-NB098-NJ123-PC031-PL104-RG035-RW071 -
TJ071-UC099-UR097-VM167-WE039-XB150-XU097-YP025-ZX139 -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F6".-

AH025-BY071-DP071-EV025-GF017-HP017-JN071-JZ025-KT150 -
LK017-LX071-MU017-NF017- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C3".-

NB038-PY047-TW114-UR023-VR105-YD064-YZ040-ZF035-ZK003 -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C4".-

AG104-BE114-CC055-CE022-CM074-CR032-DC091-DR055-EC092 -
EH097-EN040-FB054-FC007-FL118-FY055-GC029-GR015-HA059 -
HH097-HN055-JB032-JJ105-JN116-JY114-KG000-KV085-KW033 -
LD093-LW023-MD007-ML068-NC055-NJ033-NN078-NX048-PE055 -
PM115-PV102-RC069-RL116-RV025-RZ079-TF026-TL013-UB109 -
UP037-VB109-VM097-WE025- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F2".-

XJ055- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F3".-

HW139- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY118-KK097 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV007-VH007-VW070 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK039 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW022-NT070-UD096-VV053- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT013 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT EXPRE - CARACTERISTICA "C4".-

YJ017-YM017-YP017 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

LR084-LY094-MB063-MK029-MX079-MZ020-ND028-NF013-NJ032 -
NN112-NP018-NR023-NV065-NW080-PG108-PK094-PN061-PX003 -
PZ030-RA016-RB058-RJ009-RK010-RM032-RR069-RU002-RW028 -
TB064-TG091-TJ115-TK050-TL028-TT014-TU064-TV096-TX026 -
TY005-TZ021-UE049-UF089-UG050-UL061-UM078-UT057-UV055 -
UW109-UX001-VD052-VF059-VJ055-VN012-VU059-VW029-VY069 -
VZ040-WA091-WB096-WE115-WF091-WG095-WJ023-WL060-WN103 -
WV109-WY038-XF063-XJ000-XK041-XU114-YA114-YB110-YC021 -
YG043-YJ052-YN012-YW105-YY090-ZD091-ZE116-ZM105-ZT052 -
ZU008-ZX037- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AB099-AE036-AF029-AR065-AV036-AZ021-BB046-BC038-BD069 -
BL102-BM063-BW022-BX089-BY032-CD080-CK059-CL109-CX000 -
DB093-DF032-DG096-DH054-DJ105-DX096-DX037-DY024-DZ092 -
EA098-EA026-EA051-EE056-EP003-ET053-EV029-EW057-EX050 -
EZ085-FA084-FE092-FG021-FH087-FJ015-FP001-FV051-FW093 -
FX093-GD028-GE061-GF115-GG014-GK077-GL064-GN114-GP053 -
GW054-GY085-HD086-HG065-HJ079-HL062-HU107-HW055-HY022 -
HZ109-JA015-JC105-JE008-JH060-JM000-JR023-JV095-JW082 -
JZ091-KB021-KD026-KE040-KF052-KH050-KL054-KN091-KR015 -

KU078-KZ095-LA015-LE079-LN052-LR075-LU043-LX096-MC055 -
ME048-MF085-MH055-MJ054-MM023-MP054-MR118-MT016-MU028 -
MX070-MY052-MZ060-NB110-ND055-NF013-NG070-NP054-NR022 -
NU097-NV011-NW051-NZ009-PB060-PC055-PD028-PH105-PK026 -
PN008-PR109-PU050-PX109-PY110-PZ041-RA010-RB105-RE023 -
RG059-RH078-RK031-RM097-RN078-RT010-RW116-RY044-TH047 -
TU081-TX013-UH088-UJ044-UL055-UN113-UX107-VA097-VD100 -
VJ048-VK061-VL037-VV008-VY067-WA032-WB015-WC023-WF089 -
WJ051-WP092-WR041-WT007-WU048-WU115-WX029-WY060-WY102 -
WY001-WZ089-XA050-XB029-XC065-XG023-XJ114-XL043-XT002 -
XV021-YD066-YG058-YL089-YN108- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BM155-BN151-BP066-BU143-BV133-BW110-BX090-BY129-BZ167 -
CB052-CC033-CD152-CE021-CH008-CK048-CM145-CP080-CX140 -
CY058-DE109-DG144-DH061-DK156-DU144-DX021-DZ066-EA103 -
EC110-EF016-EG030-EK093-EU019-EZ165-FD090-FE040-FG154 -
FJ166-FM099-FP133-FT015-FX000-FY161-FZ112-GB029-GB095 -
GB015-GD155-GF043-GJ068-GK105-GM008-GW055-GY046-HA102 -
HB126-HE013-HG083-HJ109-HK133-HK091-HP050-HT059-HV105 -
HW000-HZ166-JF059-JH144-JJ146-JU067-JV009-JW054-KA048 -
KD039-KF111-KG016-KH063-KH023-KJ144-KK156-KM058-KP153 -
KT033-KV098-KW109-KX131-KX014-KY112-LA063-LD141-LE055 -
LG123-LH021-LJ144-LN058-LU141-LW141-LY145-MC064-MD148 -
MK145-ML116-MM136-MP003-MP066-MR028-MV074-MX020-NA097 -
NC122-ND131-NE140-NG068-NP153-NT109-NX163-PE035-PF138 -
PG096-PL097-PM001-PR149-PR161-PU032-PW091-RA144-RD107 -
RE045-RF026-RF133-RG049-RL026-RM049-RN091-RP083-RT101 -
TA097-TB156-TC022-TD001-TF097-TG008-TH109-TJ121-TK042 -
TN133-TV159-TV063-UA007-UD036-UK099-UN105-UT161-UV069 -
UV036-UV044-UV048-UZ118-VB140-VE055-VJ031-VJ064-VW108 -
VW125-VY091-VZ059-WB097-WC048-WG144-WM059-WP002-WT158 -
WW133-WZ006-XC158-XD136-XF107-XH111-XH131-XK003-XN148 -
XP043-XU136-YA051-YB007-YC138-YD105-YE131-YF007-YL160 -
YP058-YV150-ZL136-ZP116-ZY150- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA - "F3".-

AB136-AC055-AK007-AN091-AT130-AU156-AV091-BD165-BR093 -
BR163-BT063-BX070-BY056-CA167-CC091-CK138-CL069-CN021 -
CW121-CX127-CZ159-DG014-DU064-DW000-EK068-EL059-EN130 -
ER123-EV068-EW032-EZ126-FA070-FM060-FP146-FU147-FU082 -
GG156-GJ003-GJ069-GT063-GV154-HC055-HG057-HM113-HP028 -
HU015-JC019-JD000-JE063-JH109-JJ035-JL028-JP028-JT145 -
JV037-KG123-KT039-KW068-LA086-LD117-LH156-LJ098-LM018 -
LP026-LR006-LV132-MB026-MD105-MJ154-MK028-MM078-MT032 -
MV141-MW126-MZ098-NA075-NB167-NC068-NE099-NG117-NH147 -
NH060-NP093-NV060-NW012-PE109-PJ059-RW152-TJ055-TP112 -
TR109-TT153-TY056-UC011-UG066-UH138-UM043-UP038-UR157 -
VA064-VH064-VW070-VW132-WE141-WG115-WK142-WP167-WR147 -
WR015-WT011-WV156-XA071-XL105-XT152-XW015-XZ105-YK001 -
YM037-YP013-YR149-YU149-YV010-ZG099-ZK166-ZN051-ZP065 -
ZU057-ZV055-ZZ002- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AG008-AM159-AV134-BA140-BC138-BF016-BK032-BL140-CC046 -
CH123-CT055-CV011-CY059-CZ039-DF028-DG113-DH127-DK104 -
DL055-DN117-DX123-DZ120-EF059-EH105-EL026-EV105-EW131 -
EZ130-FA024-FD016-FH041-FT039-FV162-GC105-GG089-GR026 -
GT041-GW047-GX068-GY044-HJ098-HN130-JB115-JV002-KC146 -
KD130-KH149-KK106-KT105-LF043-LK059-MG054-MG082-MM049 -
MN030-MR143-ND078-NE042-NP144-NU167-PM093-RA129-RA107 -
RH120-RP154-RU112-RX013-RZ095-TG066-TL067-UD166-UH090 -
UU010-UV001-UY148-VG163-VK003-VN020-VT055-VW070-WD124 -
WF010-WG037-WN045-WR141-WU166-WZ090-XJ020-XL133-XM135 -
XY163-XZ028-YC038-YE058-YJ066-YK112-YN079-ZB118-ZG135 -
ZR008-ZV140-ZZ027- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AG121-AG057-AJ096-BA039-BR139-CB050-CB053-CE008-CJ052 -
CR050-CV007-DD167-DE131-DM000-DM032-ED032-EK132-EL047 -
EX067-EY153-EZ110-FD025-FF093-FK092-FT115-FX076-FY047 -
GE073-GJ155-GK078-GR026-GY060-HB077-HB089-HE053-HF080 -
HJ058-JE153-JH065-JM100-JU074-KH076-KL075-KX150-LB167 -
LR109-LT065-MA099-ME072-MG012-MN066-MT159-MW112-NB041 -
NE114- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

PJ082-UN067-XZ053-ZN003- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP003-AW028-FR021-PA046- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CZ163-DD009-DM098-DT141-DT101-DW112-EB118-EE125-ET144 - EV131-FA107-FK138-FN123-FU069-GL082-GZ026-HD037-HF021 - HM033-JD015-JN161-JN149-NJ039-TR147-XZ136-YH069- - - - -

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

MA115-RM025- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA - "L2".-

JP031-JP033-JP029-JP028-JP023-JP026-JP027-JP030-JP032 - JP034-JP035-JR013-JR021-JR014-JR022-JR015-JR016-JR018 - JR020-JR011-JR012-JR025- - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XW002-YC028-XC091-XF070-YK021- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

FA108-FE072-FN062-GB105-GB026-GB097-GG086-GW165-HC041 - KF158-KW101-LN117-LP072-LU155-MB161-MF010-MK167-MM143 - MV037-MZ132-NA096 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE083-XE076 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

BB094-BZ138-CT130 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "C4".-

XF020-XU050-XX066-XX082-XY064-XY113-XZ056-YB020-YE051 - YH090 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "F6".-

FR124-HM004-KA070-KA023-KA004-KD079-KD074-LY075-LZ143 - MC024-MH038-MJ033-MP013-MY117-NC063- - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TN023-TW039-TY044-TY064-UC021-UE074-UF007-UK091-UM055 - UR053-VG068-VR099-WD016-XD079- - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

MA004-PY023-TP069-VZ063-YD014-YU009-ZC166- - - - - - - -

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

CD030-FL024- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL111-JV012-KG027-LA136-LV048-LW164-MD124-ML011-MR059 - MX139-ND082- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

GL095-GZ014-HN162-HX166- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C3".-

RZ113-RZ091-UH004-UZ045-VC106-VL010-VX090-WC000-WC095 - WK009-WT016-WT041-XG079-XG063-XT003-YE026-YR092-ZB037 - ZC001-ZW096- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C4".-

AH089-AJ068-AN030-BR093-BT088-BU081-CA057-CF067-CG013 - CJ001-DD096-DK069-ED023-FD066-GH067-GV065-HB051-HP065 - JD085-JP090-JT114-KC091-KX009-KY098-LH088-LT022-MA112 MG018-MN065-MV000-NA022-NH096-NM094-NT102-NY016-NY099 - PF114-PJ065-PT007-RD106-RJ039-TB016-TG098-VE034-VX072 - XH059- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F2".-

PJ083-PJ128-PK140-PK059-RK104-TE059-TX110-UR008-UW035 - UX028-VT161-WD044-WE141-WF121-WK041-WU125-WX138-WY130 - XE125-YJ091-YU136-ZC023-ZN132-ZN105-ZU095- - - - - - - -

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F3".-

AE162-AL147-BB023-BM053-BV152-CG013-CG146-CT104-EE044 EG127-HL072-HZ035-JF120-LL114-VU125-VU131-VZ069-YD137 - YE055-YE166-YW011-ZD079-AJ083-DJ058-RW115-AH059-EV107 - JN080-LX036-MU010-NF087- - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C3".-

PY074-UR000-VR057-XN039-YD040-ZF023-ZK089- - - - - - - -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C4".-

AG048-BE086-CC004-CM065-DC051-DR041-EC093-EH045-FB117 - FC055-FL092-FY019-GC101-HA077-HH057-HN058-JB034-JN041 - JY065-KG085-KW060-LW087-ML028-NC112-NJ051-NX059- - - - -

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F3".-

HW011-HW100- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY090-KK032 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV033- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK144 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

NT036-UD082- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RENAULT EXPRE - CARACTERISTICA "C4".-

YJ004-YM020-YP065 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ADJUDICACIONES CONTRATOS FINALIZADOS NOVIEMBRE 1997.-

CARACTERISTICA "C2.-

RD019-XJ016-XV000-YD016-YN039-YX016-ZJ070- - - - - - - -

CARACTERISTICA "C3".-

BU099-CK018-DC091-DP066-DP067-EN115-ER101-EU110-FA008

FE097-FR046-GA104-GF045-GY092-GZ086-HA013-HA109-HK021

HM110-HX065-HX080-JA035-JD075-JE083-JK082-JN040-JP018

JP028-JU056-JU061-JV013-JX115-JX119-JZ072-KB107-KC020

KC031-KC047-KF108-KG083-KH018-KH105-KJ018-KP084-KR091

KY086-KZ037-KZ102-LB023-LC117-LF005-LF069-LH081-LH112

LJ003-LJ005-LJ065-LL029-LM035- - - - - - - - - - - - -

e. 10/12 Nº 136.488 v. 10/12/97

---

**PLUSCARGO ARGENTINA**
**S. A.**

Hace saber por un día que PLUSCARGO ARGENTINA S. A. trasladó sus oficinas a la calle Tucumán 540 piso 17 "E". Capital Federal.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 10/12 Nº 75.823 v. 10/12/97

**"R"**

**REDING**
**Sociedad Anónima**

IGJ: 7-7-94, Nº 6640, Lº 115, Tº "A" de S. A. Comunica que según Actas de Asamblea del 22-9-94, del 2-1-95 y del 29-10-95 y Actas de Directorio del 2-1-95, del 29-10-95 y del 29-12-95, quedó finalmente designado por tres ejercicios Directorio: Presidente: Carlos Llorente, Vicepresidente: Edgardo Llorente, Directores Titulares: Gabriel Luis Rizzi, Luis Lezcano, Marcelo Alejandro Rizzi, Francisco Lamolina, José Luciano Lezcano y Sergio Boris, Director Suplente: Fabio Thea.

Presidente - Carlos Llorente
e. 10/12 Nº 137.015 v. 10/12/97

**"S"**

**SAN JOSE DE GALLI A. G. C. y F.**
**S. C. A.**

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por el socio comanditado el día 30 de octubre de 1997 se ha fijado la sede social en la Avenida Rivadavia 2057 - 7º D - Capital Federal.

Presidente de la Socia Comanditada - Adalberto Neri Monasterio
e. 10/12 Nº 75.851 v. 10/12/97

**SAN JOSE DE POCOY**
**S. A.**

**SYNTRADE**
**S. A.**

Edicto de revocación de acuerdo previo de fusión. A los efectos de dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 11/8/97 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, SAN JOSE DE POCOY S. A. con sede social en Corrientes 531 3º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/8/89 bajo el Nº 5260 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas y SYNTRADE S. A. con sede social en Corrientes 531 3º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/8/89 bajo el Nº 5263 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto dejar sin efecto la fusión societaria y por ende el acuerdo previo de fusión que la instrumentaba celebrado el 11/3/97 y aprobado el 24/3/97.

Vicepresidente - Fernando Kiguel
e. 10/12 Nº 137.013 v. 12/12/97

**SANTA MARIA**
**Sociedad Anónima, Inversora y Financiera**

**y**

**AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima, Inversora y Financiera**

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA y FINANCIERA, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 28º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1949 bajo el Nº 499 al Folio 347 del Libro 48 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad absorbida: AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA y FINANCIERA, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 29º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1984 bajo el Nº 7058 del Libro 99 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA y FINANCIERA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente mientras que AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA y FINANCIERA es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 10 de noviembre de 1997, y aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las dos sociedades celebradas el 24 de noviembre de 1997. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de setiembre de 1997, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

| | Santa María SAIF | Agustín Rocca y Cía. SAIF |
|---|---|---|
| | $ | $ |
| Total activo | 464.896.268,38 | 251.414.231,11 |
| Total pasivo | 32.401.378,38 | 170.965,09 |
| Patrimonio Neto | 432.494.890,00 | 251.243.266,02 |

Aumento de Capital: Se aumentó el capital de Santa María Sociedad Anónima Inversora y Financiera de $ 250.000.000 a $ 266.000.000 representado por 216.512.560 de acciones ordinarias "A" de un voto por acción y de valor nominal $ 1 unitario, y 49.487.440 de acciones ordinarias "B" de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción. Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Buenos Aires. Inscripción en I.G.J.: 30/06/1949, Nº 499 al Folio 347 del Libro 48, Tomo A de Sociedades Anónimas. Nº de Registro I.G.J.: 248.133. El Directorio.

Presidente - Federico A. Peña (h.)
e. 10/12 Nº 137.086 v. 12/12/97

**SEMILLAGRO**
**S.A.**
**I.G.J. Nº 112.179**

Comunica que la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1997 eligió Directores Titulares y Suplente con mandato por un año y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado así: Presidente: Daniel Pedro Navarro; Vicepresidente: Josefina Graciela Zanghitu de Navarro; Director Suplente: Martín Navarro.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
e. 10/12 Nº 75.825 v. 10/12/97

**SISTEMA CHEK**
**S.A.**

Nº 3730 Lº 118 Tº A de S.A. La sociedad en Asamblea de fecha 31/12/96 resolvió ratificar en la composición del Directorio a Marcelo Víctor Flores, Victorio Miguel Angel David, Alejandro Bosio y designar Arturo Rodríguez Romero, como Directores Titulares y como Directores Suplentes a Roberto Federico Tonizzo y Alberto Schvarzer.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 10/12 Nº 75.915 v. 10/12/97

**SOTEIN**
**Sociedad Agropecuaria de Responsabilidad Limitada**

Inscripción IGJ 4/12/1986 Nº 6234 Lº 87 de SRL. La sociedad SOTEIN AGROPECUARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA informa que por acta de reunión de socios del 30/6/97 la sociedad procedió a reducir su capital social de $ 2.000.000 a $ 1.001.000. Mediante una reducción de $ 999.000. En los términos del art. 203 L.S. y simultáneamente procedió reformando su contrato social a aumentar nuevamente su capital social a $ 2.000.000. Los derechos de ley se podrán ejercer en 25 de Mayo 749, piso 3º "10" de 11 a 17 horas.

Apoderado - Guillermo Lladó
e. 10/12 Nº 137.046 v. 12/12/97

**STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc. Argentina**

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de Títulos de Deuda a Mediano Plazo, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1996, por un monto de U$S 200.000.000, de Sevel Argentina S.A., como "raBBB-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2.— Posición Competitiva: Buena. 3.— Performance Operativa: Regular. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.— Fortaleza del Balance: Buena. 6.— Gestión y Management: Muy Buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa de Títulos a Mediano Plazo, por un monto de U$S 200.000.000, aprobado por la reunión de Directorio de Amoco Argentina Oil Company de fecha 6 de abril de 1995, y con términos y condiciones generales determinados por Nota de Representante Legal de fecha 24 de abril de 1995, de Pan American Energy LLC - Suc. Argentina, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 26 de septiembre y 11 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 100.000.000, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "raAAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 1997, por un monto de U$S 800.000.000, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables Simples, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000, de Compañía General de Combustibles S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.— Posición Competitiva: Buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Buena. 6.— Gestión y Management: Buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables, simples, autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de mayo de 1993, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1993, por un monto de U$S 100.000.000, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de PASA S.A., por un monto máximo de U$S 200.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 18 de abril de 1997, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector medio - alto. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programas de Títulos a Corto y Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, por un monto de U$S 1.200.000.000, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación de Sevel Argentina S.A., Clase C, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Regular.

Liquidez: Alta.

*Acciones Ordinarias en circulación de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

* Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta.

* Acciones Ordinarias de Perez Companc S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

* Cuotapartes del Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones con Banco Privado de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CB Money Fund con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 142 de fecha 27 de mayo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Chacarero I. 1997/1998 con Agra - Fond SGFCI S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Acciones, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Renta en Dólares, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Dolar Plus, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 43 de fecha 15 de mayo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Mercosur, con Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado P.A.I.S. 97-98, con Administradora Privada de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Adecuado.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Potencia, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 43 de fecha 15 de mayo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Fondos de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Títulos de Obras Públicas Municipales, Primera Serie, autorizado por la Ley Provincial Nº 6440 promulgada mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1774, dispuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la sanción de los Decretos Nº 1502/96, 1610/96, 1623/96, 1675/96, 1683/96 y 1684/96, en virtud de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ordenanza Nº 4259/96 del 5 de julio de 1996, promulgada por Decreto Municipal Nº 790/96 del 19 de julio de 1996. Condiciones aprobadas por la Resolución Nº 253 de fecha 13 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de Guaymallén, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.— Estructura legal: Muy buena. 2.— Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3.— Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Municipalidad de Guaymallén:

1.— Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2.— Estructura Económica y Crecimiento: Buenos. 3.— Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4.— Posición y Políticas Financieras: Buena. 5.— Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante, ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy específicas. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 10/12 Nº 137.145 v. 10/12/97

**"T"**

**TYJE S.A.**

Inscripta el 17/6/97 bajo el Nº 6229 del Libro 121, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 19/11/97 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Diego César Santilli y se designaron nuevas autoridades cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 19/11/97 de la siguiente forma: Presidente: Darío César Santilli; Vicepresidente: Rubén Carlos Busnahe y Director Suplente: César Agustín Ambrosius, arg., casado, comerciante, 23/10/67, DNI 18.250.521, dom. Castex 3361, 7º "B", Cap. Fed., cargos aceptados en reemplazo del anterior Directorio formado por: Presidente: Diego César Santilli; Vicepresidente: Rubén Carlos Busnahe y Director Suplente: Darío César Santilli.

Abogado - Manuel E. Ramallo

e. 10/12 Nº 75.924 v. 10/12/97

**"V"**

**VALAGRO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha veintidós de agosto de 1997, el Directorio de VALAGRO S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Ricardo Enrique Miguel Gherardi; Directora Suplente: Raquel Cristina Gherardi. Fecha de finalización de mandatos: 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Ricardo E. M. Gherardi

e. 10/12 Nº 137.097 v. 10/12/97

## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 1997 a las 9:50 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SC, motor marca Fiat, número de motor 159A2 0387539425, Año 1991, marca de chasis Fiat, número de chasis 8A S146000-00061968, Dominio RJA 408, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Base: pesos dos mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora. Sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gilberto Sanabria. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.938 v. 12/12/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, motor marca Fiat, número de motor 146B20001570649, Año 1996, marca de chasis Fiat, número de chasis 8AS146000-S5107456 Dominio AUJ 658, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Base: pesos seis mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora. Sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Ramón Velardez. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.939 v. 12/12/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, motor marca Ford, número de motor SL87569, Año 1996, marca de chasis Ford, número de chasis VS6BSXWPFSWL87569, Dominio APR 268, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Base: pesos seis mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora. Sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Eduardo Atilio González. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.941 v. 12/12/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 1997 a las 10:10 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CL-XD, motor marca Ford, número de motor RTLTK10209, Año 1996, marca de chasis Ford, número de chasis 9BFZZZ-FHATB008239, Dominio AYW 570, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Base: pesos ocho mil al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora. Sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Graciela de la Cruz. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.942 v. 12/12/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 1997 a las 09:30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo coupé 2 puertas, modelo Taunus GT SP, motor marca Ford, número de motor CHAU50615, Año 1983, marca de chasis Ford, número de chasis KA53CH-43699, Dominio C 1.202.785, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Juan Carlos Walker. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.946 v. 12/12/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 1997 a las 09:40 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, motor marca Ford, número de motor UI001066, Año 1992, marca de chasis Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZNJ013907, Dominio RHJ 242, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Base: pesos dos mil quinientos al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora. Sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gerarda Elba Carrizo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.949 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.15 hs. En Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo 505 ST, año 1995, dominio AOH 747, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declárarse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.957 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.10 hs. En Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Pick Up, F-100 DSL, año 1983, Dominio STW 757, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.959 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.25 hs. En Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, Año 1994, Dominio Q 071.750, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.964 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, año 1995, Dominio ALN 195, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.966 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, Dominio B 2.528.792, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.968 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo R 18 GTL, año 1984, Dominio N 069.610, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.970 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.OI, año 1994, Dominio D 045.529, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación

alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.971 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L Ghia, año 1994, Dominio C. 1.782.834, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.972 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX DSL, año 1995, Dominio APP 301, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.973 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Pick Up, F-100 DSL, año 1992, Dominio REU 987, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.974 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, Pick Up, F-100 DSL, año 1994, Dominio G 049.516, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.975 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: acoplado marca Montenegro, modelo A.C.G.3/85, año 1985, dominio L 063.714, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.976 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.55 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, Pick Up F-100, DSL, año 1995, Dominio AEG 192, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.977 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Dacia, modelo 1310 TLX, Dominio A 087.463 RFX 998, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Alem 121, Quilmes (Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.981 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 504 SRTFA, año 1987, Dominio S 561.736 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.982 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1995, Dominio AIL 923, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.984 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 504 XSDTCADA, año 1996, Dominio AVJ 852, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.985 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 504 XSTCADA, año 1994, Dominio D 045.807 (SDI 198), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.986 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra, año 1989, Dominio UIA 377, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.988 v. 12/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo Pick Up F-100 N, año 1995, Dominio AFA 777, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.989 v. 12/12/97

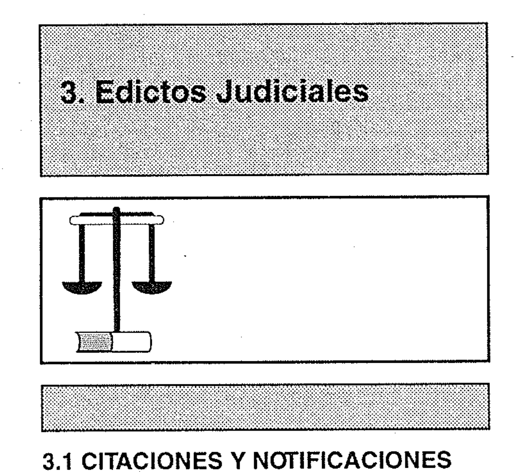
El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 12.25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo R 12 TL, año 1989, Dominio X 566.056, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 10/12 Nº 75.990 v. 12/12/97

Osvaldo A. Bozzola, martillero hace saber por tres días que por cuenta y orden del "BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Honda, modelo Accord EX, año 1993, motor de marca Honda Nº F22AG-

3515685, chasis marca Honda Nº 1HGCB7577PA031032, Dominio C 1.624.219, en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Seña 30 %. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Cerrito 1294, Piso 11 de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por tasas, impuestos, multas y gastos por trámites de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Coordin S.A.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 10/12 Nº 137.134 v. 12/12/97

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Nº 1

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, falla: I. Condenando a DIP ROMERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión y multa de pesos un mil, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. c, de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código penal. Con costas. II. Condenando a MILAGRO DEL VALLE ERAZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de un mes de prisión, por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes para uso personal, previsto y penado por el art. 14, 2a. parte de la Ley 23.737. Suspendiendo la aplicación de la pena impuesta, y someterla a la condenada a una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación, conforme el art. 17, de la ley 23.737. III. Absolviendo de culpa y cargo a BERTA VALENTINA ROMERO, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, del que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3º de la ley 23.984). Ordenando su inmediata libertad. IV. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de julio del año 2001, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. V. Ordenando el comiso de la suma de pesos cuatro mil trescientos diez ($ 4.310) y dólares estadounidenses seiscientos treinta y ocho (u$a 638), secuestrados en autos. VI. Disponiendo la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la autoridad sanitaria federal. VII. Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 15 de octubre de 1997 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPP). VIII. Mandato que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas, ante mí: Efraín Ase.— Carlos Rolando Massaccesi.— Rodolfo Echazu.
e. 10/12 Nº 209.665 v. 10/12/97

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 10/12 Nº 75.760 v. 12/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2do. piso Capital Federal, cita a Carlos Miguel a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos "TILLET CARLOS MIGUEL s/ Ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 10/12 Nº 209.753 v. 12/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P. 5º, Capital Federal cita al Sr. Omar Jorge Sierra para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda conferido en los autos "DEPETRIS, PATRICIA SUSANA c/ SIERRA, OMAR JORGE s/ Divorcio" (Expte. Nº 36.022/97), bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente, haciéndosele saber que deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho juntamente con la contestación de la demanda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1997.
Marta Gómez Alsina, secretaria.
e. 10/12 Nº 75.987 v. 11/12/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, cita por diez días a doña Graciela María Jakson para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "MG TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ JACKSON, GRACIELA MARIA s/ Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 10/12 Nº 75.817 v. 11/12/97

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 36, Secretaría Nº 66 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MOURIÑO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 1997.
Miguel Angel Grispo, secretario.
e. 10/12 Nº 75.754 v. 12/12/97

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Callao 635, piso 4to. cita y emplaza a Herederos y/o Sucesores de don José Abritta para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VILLALBA DE ABRITTA MARGARITA ELSA c/ ABRITTA LUIS y Otro s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 10/12 Nº 75.843 v. 11/12/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, a mi cargo, cita a ANDREA ENKIDU, ADONAI GABRIEL y TADEO LUIS MORDEGLIA y BARCARICCHIO para que comparezcan a tomar personal intervención en autos: "MORDEGLIA, EUGENIO s/ Sucesión testamentaria" en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/12 Nº 75.858 v. 11/12/97

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a CLAUDIA MIRIAM NOZICA a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ NOZICA, CLAUDIA MIRIAM s/ Sumario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Marta S. Bellusci de Pasina.
e. 10/12 Nº 75.814 v. 11/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en autos "BANCO PIANO S.A. c/ ALBERTAL RAUL EDUARDO s/ Ejecutivo", cita a RAUL EDUARDO ALBERTAL (D.N.I. 7.801.327) a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria
e. 10/12 Nº 137.088 v. 11/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DOBNIEWSKI DE LAJMANOVICH, LAURA y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 61.784, cita al Sr. ISRAEL DOBNIEWSKI, DNI 10.401.527 a fin de que dentro de 5 (cinco) días a partir de la última publicación de edictos, comparezca el demandado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 10/12 Nº 75.933 v. 16/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a CLAUDIA BEATRIZ ROMAN a presentarse a estar a derecho y oponga las excepciones previstas por el art. 544 del Cpr. en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ROMAN, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/12 Nº 75.813 v. 11/12/97

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, piso 7º, Talcahuano 550, C. Federal, cita a DARIO OSCAR CABRERA, DARIO OSCAR CABRERA (Hijo) y MARIA ELENA JOSEFA SALVADORES para que en cinco días comparezcan a tomar intervención en autos "CASA KIKE S.A. c/CABRERA, DARIO OSCAR y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/12 Nº 75.909 v. 10/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica en los autos "BENCHOAN, DAVID c/BENCHOAN, MOISES s/Sumario", que en cumplimiento de lo resuelto con fecha 13/9/96 por la Alzada, que dispuso la liquidación judicial de "Galerías Tokio S.A.", se ha designado como liquidadora a la Dra. Alejandra M. Libedinsky, con domicilio en Montevideo 718, 8º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/12 Nº 75.872 v. 10/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por un día, que en los autos caratulados "CLAUSER PUBLICIDAD S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Radiodifusora El Carmen S.A." (Expediente Nº 30.243) se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997. Atento lo establecido por el art. 145 del C.P. cítese a la demandada CLAUSER PUBLICIDAD S.R.L. por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en La Ley a los efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra art. 84 de la ley 24.522. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/12 Nº 137.024 v. 10/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º de Capital Federal, en autos "TERZANO, PABLO MARCELO c/PETECCI, RICARDO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", cita al demandado GET BACK de PETECCI, RICARDO ALBERTO e IBARRA, ARIEL ALBERTO, Sociedad de Hecho para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 10/12 Nº 137.032 v. 10/12/97

### JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que GUAN YU de nacionalidad china, Céd. Nº 93.311.334 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 10/12 Nº 136.330 v. 10/12/97

El Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que GLORIA TERESA CUENCA IRIONDO, de nacionalidad paraguaya, CNI Nº 14.460.344 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 10/12 Nº 136.999 v. 10/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que GABRIEL ZAMONSKY, con documento Nº 92.900.754, de nacionalidad uruguaya, nacido el 22/12/63 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 137.038 v. 10/12/97

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última

publicación a HORACIO ROSEMBLUNG, JENNY EDITH PEREZ y a SILVINA PINTO, a estar a derecho en la causa Nº 18.392 que se le sigue por el delito de infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.759 v. 16/12/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ELIAS ROBERTO BARNATTAN, RAQUEL BEATRIZ LALA, RICARDO NISIM LALA, ENNIO JOSE CHIECCHIO, SARA ROSA HEB e ISAAC JORGE HEB, a estar a derecho en la causa Nº 24.144 que se le sigue por el delito de infracción al art. 179 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.756 v. 16/12/97

**Nº 10**

///nos Aires, 18 de noviembre de 1997... cítese a LIDIA MARCELA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, en la presente causa Nº 42.324, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fernando A. Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/12 Nº 209.661 v. 16/12/97

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 6595/97, caratulados "RUBEN DE LUJAN D'ANNIBALE s/Inf. Ley 23.737", notifica a RUBEN DE LUJAN D'ANNIBALE, DNI 27.713.274, que por resolución del 10 de julio de 1996 se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de obrar a su respecto una causal de inimputabilidad (art. 336 inc. 5º del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.672 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8760/97, caratulados "RODRIGUEZ CRUZ PEIRE, GUILLERMO IVAN s/Inf. Ley 23.737", notifica a GUILLERMO IVAN RODRIGUEZ CRUZ PEIRE, DNI 26.874.563, que por resolución del 6 de octubre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4º del C.P.P.). Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.673 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nº 8364/97, caratulados "DOVICHI, ANTONIO JULIO s/Falsificación de Moneda Extranjera", notifica a ANTONIO JULIO DOVICHI, DNI 22.105.477, que por resolución del 7 de octubre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 286 del Código Penal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.674 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8359/97 caratulados "WAJSMAN, MANUELA s/Inf. Ley 23.737" notifica a MANUELA WAJSMAN, DNI 30.181.683 que por resolución del 27 de noviembre de 1997, se resolvió declarar inimputable a MANUELA WAJSMAN en esta causa Nº 8369/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en virtud de lo establecido por la ley 22.278 y sobreseerla en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737 por el cual fuera imputada por obrar en autos una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inciso 5º del C.P.P. y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.675 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nº 8645/97 caratulados "ALONSO, ADRIAN JOSE LUIS; FACENZA, MARTINIANO ANTONIO; GONZALEZ, MARCELO SEBASTIAN DE TOMMASO, LEANDRO MARTIN y FIGUEROA, MARTIN NICOLAS s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARTIN NICOLAS FIGUEROA, DNI Nº 25.653.001, ADRIAN JOSE LUIS ALONSO, DNI Nº 24.717.461 y a LEANDRO MARTIN DE TOMMASO, DNI Nº 25.806.676 que por resolución del 1º de octubre pasado se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.676 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nº 8670/97, caratulados "FUENTES URRA, JOSE CRISTIAN s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE CRISTIAN FUENTES URRA, DNI Nº 92.845.616 que por resolución del 1º de octubre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.677 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8597/97, caratulados "ALBORNOZ, RAMON DEL VALLE s/Inf. Ley 23.737", notifica a RAMON DEL VALLE ALBORNOZ, DNI 23.802.351, que por resolución del 1º de octubre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.678 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8831/97, caratulados "MAS, ALFONSO PABLO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JAVIER ESTEBAN COLMAN MARCHETTI, D.N.I. 24.494.202, que por resolución del 6 de octubre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.73, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.679 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8674/97, caratulados "ALEGRE JUAN ANTONIO y Otro s/Inf. ley 23.737" notifica al Sr. GABRIEL ROBERTO STEISKAL, D.N.I. 22.518.747, que por resolución del 25 de noviembre de 1997, se resolvió: I) Sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 8674/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, a GABRIEL ROBERTO STEISKAL, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.680 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8674/97, caratulados "ALEGRE JUAN ANTONIO y Otro s/Inf. ley 23.737" notifica al Sr. JUAN ANTONIO ALEGRE, D.N.I. 14.868.025, que por resolución del 25 de noviembre de 1997, se resolvió: I)... II) Sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 8674/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, a JUAN ANTONIO ALEGRE, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/12 Nº 209.681 v. 16/12/97

## JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6028 "VIEYTES, CARLOS ALBERTO s/Tentativa de Estafa Procesal en Concurso Real con Falso Testimonio en Causa Criminal", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de agosto de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO VIEYTES, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio agravado, por haberse cometido en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, a la pena de un año de prisión, de ejecución condicional, dos años de inhabilitación absoluta y costas (arts. 26, 29 inc. 3ro., 45, y 275, 2do. párrafo C. Penal; 403, 530 y 531 C.P.P. Fdo. Dr. Alejandro Sañudo, Dr. Hugo Rocha Degreep y Dr. Rodolfo E. Madariaga, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8. Ante mí: Dr. Alfredo Adrián Urteaga. Secretario". Jorge Luis Broullon Sigler, juez nacional.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Mariana Madueno, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.705 v. 16/12/97

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.997 don JIE ZHOU (masculino) nacido el día 27 del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, hijo de Rei Long Zhou y de Ling Ling Yang, en la localidad de Shanghai, departamento..., provincia... de, Nación: China, con domicilio en la calle Avda. Maipú Nº 1699, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 25 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 10/12 Nº 75.345 v. 10/12/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.420, doña ELEUTERIA FIGUEREDO ROJAS nacida el día 7 del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, hija de don Bernardo Figueredo y de doña Victoria Rojas en la localidad de San Pedro del Paraná, departamento ... provincia ... Nación: Paraguay con domicilio en la calle Cazón Nº 6461, de la localidad de Laferrere, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 24 de octubre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 10/12 Nº 136.370 v. 10/12/97

## JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

**Nº 1**

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a RUBEN DANIEL BALIGAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 243 del Código Penal, en causa Nº 95.664, caratulada: "BALIGAN, RUBEN DANIEL s/Inf. Art. 243 del C.P.".
La Plata, 25 de noviembre de 1997.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 209.664 v. 10/12/97

**Nº 2**

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. BALCAZAR QUINTANA, DIXON ANTONIO de nacionalidad peruana tramita por antes este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "BALCAZAR QUINTANA, DIXON ANTONIO s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 2 de diciembre de 1997.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 137.002 v. 10/12/97

## JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones estime pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por: RIVERA GODOY, ARMAN ISIDRO, nacionalidad chilena, D.N.I. Nº 92.227.005, Expte. Nº 1348, Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial.
Campana, 6 de octubre de 1997.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 10/12 Nº 137.061 v. 10/12/97

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Laboral Nº 64, a cargo de la Dra. Ana M. Sánchez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1268 P.B. de Cap. Fed., cita a EMMA LIDIA BONHOURE para que dentro, del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: GONZALEZ ISABEL c/LEOZ LUCIO y Otro s/Indem. Art. 212. Publíquese por el plazo de un día.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1997.
Emilce Leda Sellerio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 21/11/97.
e. 10/12 Nº 74.115 v. 10/12/97

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de TONARELLI MARIO FRANCISCO, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 26 de marzo y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.758 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de MONTAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.697 v. 16/12/97

#### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HIELO PURO S.A. s/Quiebra", expte. Nº 57.049, con fecha 12/11/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Carlos A., con domicilio en Corrientes 3166, 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/12 Nº 209.698 v. 16/12/97

#### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de PHENTA S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, -140- (813-1407/812-9430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.2.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.4.98 y 19.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997... publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 10/12 Nº 209.706 v. 16/12/97

#### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FLORAVICOLA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituído en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/12 Nº 209.791 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SORIA, NESTOR, cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de febrero de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 209.792 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LOGAJO S.R.L., cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º Piso, de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de febrero de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 209.783 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LYSMARI S.A., cuyo síndico es el Contador Vila Perbeils, Juan Manuel con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564, 1º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de febrero de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 209.786 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CRESPO, DANIEL ENRIQUE, cuyo síndico es el Contador Pérez, Carlos A. con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de febrero de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 209.788 v. 16/12/97

#### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "CHALICAN S. A.", decretado el día 6 de octubre de 1997. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida ORLANDO AMERICO RIVAS (D. N. I. Nº 13.466.288 y DARIO WALTER MATTEONI (D. N. I. 14.129.121), y a los terceros que pongan a disposición de la síndica los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder en el plazo de cinco días a partir de la última publicación del edicto; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de diciembre de 1997. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 6 de marzo y 21 de abril de 1998 respectivamente. Asimismo, el día 3 de abril de 1998 vence el término para la realización de observaciones al informe, según lo establece el art. 40 de la ley. Fíjase el día 20 de marzo de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 21 de abril de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 10/12 Nº 209.765 v. 16/12/97

#### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos caratulados "EL MUNDO CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Liquidación", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/12 Nº 75.808 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C. P.: 1035), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1997 se decretó la quiebra a "GOMEZ DE FERNANDEZ, NOELIA GLADYS", habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de abril y 20 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida GOMEZ DE FERNANDEZ NOELIA GLADYS (D. N. I. 92.264.891) a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 6 de mayo de 1998 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Eduardo Favier Dubois, ( h.) juez.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.696 v. 16/12/97

#### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CUOMO, DANIEL OSCAR (D. N. I. 14.313.279, C. I. 8.863.472)", con fecha 13 de noviembre de 1997, infomándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de febrero de 1998 ante el Síndico Cdor. Auerhan Clara con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4º, oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y docu-

mentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de marzo de 1998 y 7 de mayo de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CUOMO, DANIEL OSCAR s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/12 Nº 209.694 v. 16/12/97

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo I. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica en autos "CESARINI, JUAN CARLOS s/Concurso preventivo, expte. Nº 66.663/97" que con fecha 20/10/97, se procedió a la apertura del concurso preventivo. Síndico Dr. Jorge Luis Montans, domiciliado en Venezuela 2817, 2º piso, Capital Federal. Acreedores presentar el pedido de verificación hasta el 23/2/98 en Venezuela 2817, 2º piso de Capital Federal. Días 6/4/98 y 21/5/98 para que el Síndico presente informes arts. 35 y 39 ley 24.522. Día 22/9/98 a 10.30 hs. audiencia informativa en sede del Juzgado. Plazo hasta día 1/9/98 período de exclusividad a favor del concursado, art. 43 ley 24.522. Publíquese por (5) cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/12 Nº 75.896 v. 16/12/97

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Informe Final, regulación de honorarios y el Proyecto de Distribución de fondos en los autos caratulados "IMAGEN ORIENTADA S. A. s/Quiebra", (Expte. Nº 64.155). Asimismo se le hace saber a la fallida y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 10/12 Nº 209.751 v. 11/12/97

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "ROLUC S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROLUC S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de abril de 1998 y el 3 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 17 de febrero de 1998 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, ... de noviembre de 1997.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/12 Nº 209.749 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1997, en los autos caratulados "MIZRAHI, RAMON HECTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RAMON HECTOR MIZRAHI haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de marzo de 1998 y 5 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 17 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710 (702-2991), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/12 Nº 209.750 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "RIO DIAMANTE SAAICFI s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RIO DIAMANTE SAAICFI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 16 del mes de diciembre de 1997. Fíjase al Síndico hasta el día 23 del mes de diciembre de 1997 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 13 de febrero de 1998 a las 10:00 horas, a fin de que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preveerse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 962 Piso 7º Of. 23. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/12 Nº 210.098 v. 16/12/97

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36, comunica en apertura del Concurso Preventivo de ROBACIOTTI DE MOSCA, ROSANA BEATRIZ. Síndico: Fernando Aquilino, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1376, Piso 5º, Departamento "Q", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 1998. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/12 Nº 137.079 v. 16/12/97

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de Quiebra de KRAEL CORPORATION S. A., quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de abril de 1998 y 22 de mayo de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/12 Nº 209.747 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, desempeñada por el suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "SHOP DEL ESTE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 23.563, el llamado a mejora de la oferta presentada a fs. 501/502, por $ 45.600 respecto de los siguientes bienes de propiedad de la fallida: cuatro escaleras mecánicas, de 32 pulgadas de ancho, ubicadas en el establecimiento de la fallida, sito en O'Higgins 1955 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se hace saber el ofrecimiento a realizar ofertas respecto de un ascensor, sin marca, también allí ubicado y de propiedad de la fallida. La oferta considera los gastos de desmontaje, retiro y almacenaje de las escaleras. La venta será realizada al contado. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hasta el día 22 de diciembre de 1997, hasta las 13 hs. Para la admisión de las propuestas estas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquel por quien actúa y adjuntar el 10% del monto en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta. Se deja constancia que la totalidad de los gastos que demande el desmantelamiento y retiro de los bienes queda a cargo del adquirente, comprometiéndose éste a que el inmueble quede en el estado de conservación que se encuentra en la actualidad, por lo que cualquier daño causado al mismo se encuentra a su cargo. A tal fin los oferentes deberán adjuntar garantía que a juicio del Juzgado sea suficiente para cubrir los eventuales daños que pudieran producirse en el inmueble al que se encuentran adheridos los bienes. Asimismo se hace saber que el adquirente deberá arbitrar los medios tendientes a obtener las autorizaciones necesarias a efectos de proceder al retiro de los bienes. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación previa al efecto. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio. La participación en el presente llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes, y la conformidad con el estado físico, y la calidad de los bienes por los que formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados, ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Los bienes podrán visitase con asistencia de la síndica Cra. Clara S. Auerhan, debiendo concertar con ella previamente día y horario de visita. (Tel. 815-7545). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/12 Nº 210.194 v. 11/12/97

## Nº 20

Por 5 días. En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "CUNEO, ARMANDO", con fecha del 21 de noviembre de 1997, con domicilio en la calle Cerrito 1574, piso 12º, Dto. "H", Capital Federal. Señálase hasta el 26 de febrero de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123 Piso 7º, Of. 167, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de abril de 1998 y 27 de mayo de 1998, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 20 de agosto de 1998, a las 10,00 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 20, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Hernán Papa, secretario.

e. 10/12 Nº 136.996 v. 16/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán D. Papa, en los autos caratulados DAGSA S. A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DAGSA S. A. y que hasta el día 19/2/98. se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/4/98 y 19/5/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/12 Nº 209.757 v. 16/12/97

## Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de BRELA S. A. el día 19 de noviembre de 1997. El Síndico designado en autos es Ditaranto, Eduardo Américo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º piso, Of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédi-

tos hasta el día 18 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 10/12 Nº 209.695 v. 16/12/97

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 50, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, hace saber en los autos ESTELA (ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS) S. A. s/Quiebra y con fecha 29 de octubre de 1997 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular honorarios por un monto total de $ 120.000,00. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/12 Nº 209.752 v. 11/12/97

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C. P.: 1022), Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1997, se le decretó la quiebra al Sr. "PEDEMONTE MENDEZ, NESTOR RAUL", (L. E.: 4.256.413), habiendo sido designado como síndico el Contador Emilio Julio Bianco con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1997 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 13 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de marzo y 28 de abril de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María E. Uzal, juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/12 Nº 209.704 v. 16/12/97

---

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/97 - Vence: 12/12/97

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 19/11/97 | DOLORES FREIRIA VDA. DE TORRES | 75785 |
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 25/11/97 | ALICIA CAMPOS | 75714 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 28/11/97 | JORGE CANDALECIO | 75748 |
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 7/11/97 | VICTORIO QUINTO SFORZINI | 136797 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 19/11/97 | RAUL JOSE CUSINATO | 75797 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 1/12/97 | LAZARO BLADY FRYDMAN | 75779 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 28/11/97 | FORTUNATO CANDIDO CARRO Y TERESA RUIZ | 75742 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 26/11/97 | LAJA STECHEL | 75671 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 18/11/97 | GARABED GHAZERIAN | 75662 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 27/11/97 | MANUEL EDUARDO POMAR | 75672 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 24/11/97 | ANA MARIA CLEMENTE DE CAPUTO | 75798 |
| 30 | | ALEJANDRO L. PASTORINO | 26/11/97 | EGIDIO GOROLI | 75783 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 18/11/97 | GARCIA MYRIAM MABEL | 75786 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 1/12/97 | MIGUEL PUZIO | 75704 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 21/11/97 | CAYETANO FRANCAVILLA | 136812 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 28/11/97 | HECTOR CARBALLO | 75751 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 20/11/97 | HERNAN JORGE HENRIQUEZ | 136882 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 19/11/97 | LAZARO JULIO MACUA | 75679 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 19/11/97 | ALEJANDRO PEDRO FELME | 75673 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 18/11/97 | ROBERTO DANIEL SALVADOR FITO | 75696 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 11/11/97 | FILOMENA CONCEPCION ATTADIA DE BORGHI | 75768 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 31/10/97 | SOBRADELO MANUEL | 75670 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 21/10/97 | BARBATTO OMAR | 75695 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 28/11/97 | ROBERTO MATIAS NAVARRO | 75762 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 27/11/97 | MARIA IRENE PARADELO | 75772 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 27/11/97 | DOMINGO GRAMUGLIA | 75793 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 18/11/97 | MANUEL MEDINA | 75661 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 25/11/97 | OSCAR SEBASTIAN PONCE DE LEON | 75675 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 24/11/97 | ERNESTO JOSE DE CICCO | 75663 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 19/11/97 | FLORENCIO EVIS ROMERO | 75717 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 24/11/97 | HAYDEE EDELMIRA BARBONA | 75747 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 27/11/97 | JUAN ANKUDOWICZ Y ALFREDO JUAN ANKUDOWICZ | 75669 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 1/12/97 | ELIAS GRINMAN | 75706 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 27/11/97 | ERNESTO MARCELO MARTINEZ E IRMA ELENA AGUERRE | 136845 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 19/11/97 | MARIA ANTONIA TEIJEIRO | 75664 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 27/11/97 | HONORIA NIEVES BASUALDO | 75713 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 21/11/97 | SOUTO MOREIRA AMPARO | 75763 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 27/11/97 | IRENE FRANCISCA GONZALEZ | 75764 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 12/11/97 | ERNESTINA MARINO | 75705 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 21/11/97 | FELIPE EUGENIO ZAMORA | 75682 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 2/12/97 | BLANCA IRMA FLORENTINA MAGGI | 136872 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 6/11/97 | LEONARDO MARANZANO | 75681 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 27/11/97 | DANIEL CERDA | 75758 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 26/11/97 | DELIA JUANA RIVELLI Y ANDELINO BUCHI | 75791 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 25/11/97 | AMERICO ANGEL PERUZZETTO | 75723 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 25/11/97 | ANGELA CUTHBERT | 136846 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 27/11/97 | RICARDO ANIBAL CANTIS | 75680 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 1/12/97 | ISABEL MARTA GUTIERREZ | 75752 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/11/97 | MARTINEZ ANTONIA MERCEDES | 75694 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 20/11/97 | ELENA LANGDORF | 75693 |
| 110 | | MARIA CLARA LAGACHE | 17/11/97 | BEROLDO JORGE ROBERTO | 75777 |

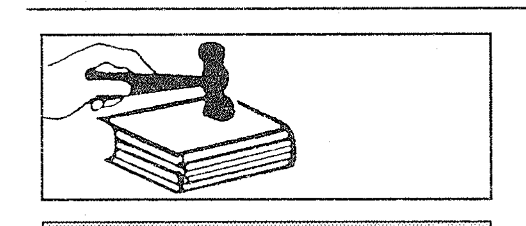
e. 10/12 Nº 233 v. 12/12/97

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 sito en la calle Talcahuano 490, P. 5 de la Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: PALIETTINI ROBERTO c. LA FORGIA JULIA RAFAELA y Otro s. Cobro de Alquileres (Reservado) Expte. 3402/89, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Cap. Fed. la propiedad con frente a la Av. El Cano 4011/15, Capital Federal. El inmueble consta, según constatación efectuada por el martillero, de local al frente, desocupado, cerrado, con algunos elementos de negocio de bar, como ser mesas, sillas heladeras, etc. Además dos departamentos con entrada por pasillo lateral, uno de 3 habitaciones y otro de 4 habitaciones y sus dependencias, los departamentos se encuentran en regular estado de conservación y están ocupados por el Sr. Rubén Cristaldo (DNI 92.802.472) y familiares abonando un alquiler mensual de $ 1.100 al Señor Glaber Mogro (Fs. 429). Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Mz. 147; Parc. 39 Matrícula 15-19040. Terreno mide 8,66 mts. de frente al E 30,36 mts. de fondo en su costado N; 30,70 mts. en su costado S y 8,66 mts. en su contrafrente al O. Deudas: Municipal ABL $ 2.466,33 al 15-10-97 Fs. 567; OSN $ 1.022,91 al 28-5-97 Fs. 472 y Aguas $ 1.194,56 al 5-12-97. Base de venta $ 80.000 al contado y mejor postor, seña 8%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate. El comprador sin necesidad de intimación alguna deberá integrar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición del inmueble, los días 13 y 14 de diciembre de 17 a 18 hs. El inmueble a subastarse posee una superficie total de 264,38 mts. cds.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.456 v. 12/12/97

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Díaz y de la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en el Palacio de Tribunales, piso 6º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Ley, Exp. 62.456/93, que en los autos caratulados "MANSILLA WALTER OMAR c/ARABE JORGE H. y Otra s/Cobro Ejecut.", que el martillero Juan Martín Legorburu, con Tel. 672-4822, rematará el día miércoles 17 de diciembre de 1997 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la propiedad sita en la calle Dolores 3681 entre Lezica y Thames, de San Justo, Pcia. de Bs. As. Matrícula 22.149 que consta: living-comedor 6 x 4,50 m., dos habitaciones de 3 x 4 m. y una de 3 x 2 m. Baño de 2 x 1,50 m. con artefactos color marrón y cocina. Ocupada por el Sr. Roberto Lange, su esposa y dos hijos menores. El estado de conservación es bueno. Nomenclatura Catastral: Cir. 11, Sección B, Manzana 16, Parcela 12. Mide 10 m. de frente por 22,03 m. de fondo o sea una sup. de 220,30 m² y linda por su frente al SE con la calle Dolores, al SO con fondos del lote 13 y 14, NO, parte del lote 15 y al NE, parte del lote 11. Base: $ 10.750. Seña 25%. Comisión 3% y sellado de ley. Al contado en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrá por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas, sin deuda, según informe del 26/8/96; Municipalidad: fs. 158 $ 1.727,71 al 16/7/96; Rentas: fs. 165 $ 1.322,38 al 3/17/96; O.S.N. $ 152,28 fs. 170 al 16/8/96 todo sujeto a reajuste. La exhibición se realizará bajo responsabilidad de los ocupantes los días 15 y 16 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.120 v. 11/12/97

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "PITTILINI, CARLOS ALBERTO c/CHINELLATO, NORBERTO CLAUDIO s/Ejec. Hipotecaria" (Expt. N 42.340/96), que el martillero José Luis Casares rematará el día 22 de diciembre de 1997 a las 10 hs., en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle José María Paz 389/93/97/99, con entrada por Nicolás De Felippi 823, Unid. Func. Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, desocupado, tratándose de un local con planta sótano, planta baja y 1º piso en regular estado de conservación. Sup. total 217,50 m² Nom. Catastral: Circ.; Sec. D; Manz. 361; Parc. 13 "a". Deudas: Rentas $ 300,15 a fs. 59 16/8/96; Expensas $ 12,571 a fs. al 21/12/96. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En caso de no haber postores, a la media hora se realizará nueva subasta sin base. Se deja constancia que de acuerdo al art. 598 inc. 7 del CPCC modificado por la ley 24.441 no procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 17 y 18 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/12 Nº 75.847 v. 11/12/97

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "FERRER MARIA ESTHER c/MILMAN DE ROZENBLAT, LIDIA RITA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.367/96), que el martillero Alberto Davel rematará el día 17 de diciembre de 1997, a las 13 hs. en el salón de ventas ubicado en la calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble con frente a la Avda. Juan B. Justo 3724/26/28 entre Cucha Cucha y Espinosa, Unidad Funcional 13 del piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 15-24812/13, Nomenclatura Catastral: Cir. 15; Sec. 59; Manz. 175; Parc. 2; con una superficie total de 54,29 m² y un porcentual del 3,97%. El bien se encuentra desocupado y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, en buen estado de uso y conservación. Deudas: A.B.L. $ 1.423,72 al 10/2/97 (conf. fs. 60/61); A. Arg. S.A. $ 179,21 al 21/11/96 (conf. fs. 37); Expensas $ 752 al 10/2/97 (conf. fs. 49), asimismo se hace constar que las expensas del mes de noviembre de 1997 ascienden a la suma de $ 80, las que se encuentran a cargo del adquirente y que se devengarán con posterioridad a la constitución de la hipoteca, sin perjuicio de la acción que corresponda contra el ejecutado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 31.700. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el bien podrá visitarse los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 10 a 13 hs. Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 10/12 Nº 75.901 v. 11/12/97

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Doctora Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo —Sede Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal—, comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN c/LADO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 1446/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 16 de diciembre de 1997 a las 9,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital. Dos lotes de terreno identificados con los números 4 y 5 de la manzana H que forman "L" con el inmueble del demandado sito en la calle Caupolicán Nº 1531 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y "frente de los mismos", sin acceso, con calle Constitución sin número entre las calles Caupolicán y Don Bosco (hoy Venezuela) que miden: Lote Nº 4, 10 metros de frente al NE por 37,73 metros de fondo, o sea una superficie total de 377,30 mts² lindando con calle Constitución por SE con el lote 5, por el NO con el lote 3 y fondos del lote 31 y por el SO con parte del lote 30. Lote Nº 5, 10 metros por 37,78 metros de fondo, o sea una superficie total de 377,80 mts² lindando por su frente calle Constitución, por el NO lote 4, por el SE con el lote 6 y fondos del lote 10 y por el SO parte del lote 11, con una superficie total en conjunto de 755 metros 10 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Manz. 61; Parcelas 4 y 5; Matrículas 76.982 y 76.983. Según constatación realizada y agregada en autos los lotes se encuentran regiamente parquizados con pileta de natación, quincho cubierto, pequeña cocina y un pequeño cuarto ocupado por el demandado y su esposa. Condiciones de venta: En el estado que se encuentran y constancias de autos. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros, ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se dicten se le darán por notificadas automáticamente e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 9/5/97 fs. 47/52 $ 496.10; Municipal Matanza Al 9/5/97 fs. 56 $ 749,01; Obras Sanitarias de la Nación al 11/4/97 fs. 58 y 61 sin deuda; Aguas Argentinas al 21/4/97 fs. 59 $ 25,09, fs. 62 al 24/4/97 $ 25,11; Renta al 30/4/97 fs. 63 $ 222,62 y fs. 64 $ 149,65. Valuación fs. 66 y 68. Títulos fs. 69/74. Dominio e inhibiciones fs. 124/138. Se deja debidamente establecido que lo adeudado por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble, una vez en su caso resuelto el orden de privilegios no resultare suficiente el producido de la venta ellos se encuentran a cargo del adquirente sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Días de exhibición: Viernes 12 y lunes 15 de diciembre de 1997 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
María M. Viano Carlomagno secretaria ad hoc.

e. 10/12 Nº 75.945 v. 11/12/97

**Nº 14**

El Juzgado Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista, que en autos "MANSILLA, ARTURO CARLOS MIGUEL c/ASTURIANO, PAULA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expte. Nº 109.650/93, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Tel/Fax: 382-8961, rematará el día 19 de diciembre de 1997 a las 10:30 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 8, señalada internamente con el Nº 6, del 2º piso (por escalera) del edificio ubicado en la calle Ayacucho Nº 318/322, con entrada por el Nº 322, entre calle Sarmiento y Av. Corrientes, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 11; Secc. 9; Manz. 61, Parc. 38. Matrícula Nº 11-544/8. Se trata de una edificación carente de ascensor y la unidad a subastar ofrece las siguientes comodidades: Pasillo de entrada que corre frente a todos los ambientes, hecho a nuevo, con piso cerámico; entrando a la derecha hay un baño completo también hecho a nuevo, luego sigue un amplio ambiente con piso nuevo también de cerámica, el que es utilizado como cocina comedor ya que sobre uno de sus costados tiene instalado un mueble alacena, mesada con pileta y cocina nueva de color. A continuación hay otro ambiente de medidas generosas que es utilizado como hall o living, en el cual, dada su altura, se construyó un entrepiso que hace las veces de un dormitorio, al que se accede mediante escalera de madera lustrada y luego encontramos otro amplio ambiente que es el dormitorio principal; estos dos últimos ambientes tienen piso de pinotea. El pasillo mencionado en primer término fue cerrado hasta el techo de la galería con vidrio y varios ventiluces para su adecuada ventilación sirviendo a la vez de reparo de los fríos, lluvias y vientos en época invernal. Sobre el baño existe un amplio altillo para guardar implementos varios. El estado de conservación es bueno, existiendo una línea telefónica funcionando normalmente. El bien es ocupado por la propia demandada, su esposo y un hijo menor, quienes lo hacen en calidad de propietarios. Puede ser visitado por los interesados, los días 17 y 18 de diciembre de 17 a 18 horas, únicamente. Deudas: OSN a fs. 247 $ 151,87 al 5/6/97; Municipalidad fs. 244/245 $ 509,87 al 28/5/97; Aguas Argentinas fs. 241 $ 155,84 al 12/5/97; Expensas fs. 238 $ 500.00 desde mayo 1996 a mayo 1997. Superficie total: 55,96 m. Porcentual: 5,93%. El título de propiedad corre a fs. 110/113 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 125/132. Base de venta: U$S 25.896,00. Al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se hace constar que el Sr. martillero no deberá aceptar ofertas menores de $ 100,00 y que deberá registrar mediante un listado a todas las personas que asistan a la subasta. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 10/12 Nº 137.138 v. 11/12/97

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "DEVANI DE CICALESE, LEONOR ESTHER c/LARRAGUETA, RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 116.421/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 16 de diciembre de 1997 a las 8:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el cuartel cuarto del partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Lote 6, Manzana 132, Nomenclatura Catastral: C. IV; Secc. P; Manz. 132; Parc. 6; Matrícula Nº 963, con frente a la calle El Escudo 206 formando esquina con calle María Mazzarello. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 5 de noviembre de 1997 se trata de una propiedad compuesta de dos habitaciones, living comedor, cocina, baño, porch de entrada y jardín. Todo ello en regular estado de conservación, sus techos son de loza, el piso de flexiplast, con terminaciones. Está ocupada por el demandado y su familia. Superficie según título y plancheta catastral de fs. 77: 196,88 m². Adeuda: Agua Corriente: fuera del radio de prestaciones al 23/7/97 (fs. 73); Rentas $ 228,71 al 30/4/97 (fs. 51); Municipalidad de Hurlingham $ 40,46 al 8/4/97 (fs. 48); posee gas natural y pavimento de acuerdo a informe de Municipalidad (fs. 47 de fecha 2/4/97). Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado judicialmente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 12 y 15 de diciembre de 1997 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.344 v. 11/12/97

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "HEINEBERG, ROBERTO ALFREDO c/GEBENNINI, DINORA ELDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 125.336/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de diciembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien La UF 25, piso 6º y azotea, integramente de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Sarmiento 2671/89/91/95 esquina Castelli 311, de superficie propia en el 6º piso de 224,10 m² y en planta azotea, posee superficie cubierta propia de 51 m², total de 368,09 m², con superficie no cubierta común de uso exclusivo de 45,17 m², porcentual 10,44%. Nomenclatura Catastral Circunscrip-

ción 11, Sección 9, Manzana 14, Parcela 12f, Partida Municipal 1.039.388 (DV.06). El bien, según mandamiento de constatación (fs. 38/39) se encuentra ocupado por seis personas entregándose desocupado según surge de la cláusula 8ª del mutuo hipotecario, y consta de un living comedor, de 7 x 4 mts. aprox.; un comedor de 5 x 4 mts.; dos balcones que cubren el perímetro exterior; un hall de recepción de aprox. 4,5 por 3,5 mts.; un toilette compartimentado; un escritorio de 4 por 4 mts. aprox.; un estar de 4 por 4 mts. aprox.; y 4 dormitorios y 2 baños en la planta inferior; con profusión de placards; un antecocina de 10 m. de largo por 2 de ancho, una cocina de 4,5 por 2,5 mts. aprox.; en la planta superior, a la que se accede por escalera, hay un dormitorio principal, un dormitorio de servicio, un lavadero y un baño de servicio; una terraza semicubierta de 10 por 6 mts. aprox.; todo en muy buen estado de conservación. Según informe efectuado por el martillero, al inmueble se accede por el número 2691, de calle Sarmiento, piso 6º "A". El monto correspondiente al último mes asciende a $ 406,29 por expensas. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997, de 10 a 13 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base U$S 75.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad por $ 2.356,53 desde 3/92 al 18/11/97; en Aguas Argentinas (fs. 58) por $ 1.450,51 al 5/8/97; en OSN (fs. 62) por $ 161,96 al 14/8/97 y por Expensas (fs. 60) $ 417,64 al 31/7/97. Monto expensas último mes $ 406,29. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 10/12 Nº 75.846 v. 11/12/97

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, piso 7º, hace saber por dos días en los autos "NAKAUCHI, ENRIQUE c/BAEZA DE RUGGIERO, LUCIA ADRIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.239/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 17 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 12, Dto. "B", "desocupada", sita en el piso 1º, del inmueble Avda. Rivadavia Nº 2181/83/85/87, entre las de Junín y José E. Uriburu, el que consta de living-comedor, cocina, dos habitaciones y baño instalado, el departamento se encuentra en buen estado conforme el uso normal del mismo. Cuenta con una superficie propia de 47,07 m2. Porcentual 0,78%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. 9, Manz. 50, Parcela 21. Matrícula Nº 11-660/12. Base U$S 35.040. Si fracasara por falta de postores, se realizará una nueva sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Expensas fs. 374 al 20/8/97 $ 14.390,77; Alumbrado, barrido y limpieza fs. 329/30 al 14/1/97 $ 1.109,61; OSN fs. 291 al 9/10/96 $ 199,89 y A. Argentinas fs. 289 al 27/9/96 $ 182,96. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.113 v. 11/12/97

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GRINBANK, ALICIA NOEMI y Otro c/MIGUELEZ, ANGEL ELEODORO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6371/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 5 de la planta baja, con entrada por el Nro. 915 de la calle Defensa, que forma parte de la finca sita en la Capital Federal, calle Defensa Nro. 915, 917 y 919, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, que mide 55,53 m2 y un patio común de uso exclusivo de 6 m2, lo que hace una superficie total de 61,53 m2, porcentual 5,40%, N.C.: C. 12, S. 4, M. 29, P. 20, Pda. 1.165.152, que adeuda Aguas Arg. $ 15,36 al 30-6-97 (fs. 88), no adeudando GCBA al 30-6-97 (fs. 90); ni expensas al 4-9-97 (fs. 83) ni OSN al 18-7-97 (fs. 93). De la constatación realizada por el martillero surge que está ocupado por el demandado en su carácter de propietario con su hijo Marcelo, mayor de edad. Se trata de un departamento interno en la planta baja, el que se compone de un living y de un comedor, cocina y baño completos, dos dormitorios y patio todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base uSs 30.000, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., y el saldo de precio deberá depositarse sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P. Los tributos propter rem que existieren al tiempo de realizarse la subasta, serán a cargo del comprador. Exhibición: del 9 al 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/12 Nº 137.065 v. 11/12/97

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/COSTA, CARLOS ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 123.939/95, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 17 de diciembre de 1997, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble: "ubicado en Calle 417 —Manuel Estrada 1294— Unidades Funcionales Nº 8, 52 y 53, de la localidad de Sáenz Peña, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires" que según informe de fs. 240, se trata de dos unidades funcionales unificadas por una puerta, la Nº 52 (7º "A") a la que le corresponde la unidad funcional Nº 8 (cochera), y la Nº 53 (7º "B"). La primera consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, y la segunda consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Ambas en buen estado de conservación. Ocupada por los demandados, el suegro Sixto Costa y dos hijos". Sin base (Fs. 357). Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas $ 255,04 $ 628,75 y $ 502,14 al 15-9-97; O.S.N.: sin deudas al 17-9-97; Aguas Arg.: $ 178,08 $ 229,07 y $ 198,91 al 16-9-97; Municipal: $ 625,58 $ 1.048,84 y $ 870,03 al 23-9-97; Expensas: $ 8.118,40 al 14-11-97. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones existentes en la época de la subasta, están a cargo del adquirente. Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se debe abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.072 v. 11/12/97

**Nº 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Pº 1º, Cap., comunica por 2 días, en autos "CONS. PROP. FRENCH 3031/33 c/PARODI DE OPORTO ANTONIA ESTER s/Ejec. Expensas" (Exp. 8158/95), que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12 Cap. Tel.: 373-6098) rematará el 16 de diciembre de 1997 a las 10,45 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, una cochera ubicada en French 3031/33, Pº 6º, U.F. 56 C. Federal, Matrícula 19-5037/56, que según comprobación de fs. 113 del 7-8-97, se encuentra desocupada, identificada con Nº 56, en buen estado de conservación. Superficie seg. dominio (fs. 105) 16,90 m2. Título en autos a fs. 74/79. Deudas: OSN residual (Fs. 81) $ 368,31, al 6-11-96; Aguas Arg. (fs. 82) $ 311,39 al 1-11-96; GCBA (Fs. 83/4) $ 284,89, al 25-10-96; Expensas comunes (Fs. 97 —según actualización de la administración del consorcio) $ 10.655, al 10-3-97; Expensas comunes marzo de 1997: $ 125). Valuación fiscal 1996 (fs. 94) $ 8.699,33. Base: (fs. 123 vta.) $ 6.000; Seña: 30%, comisión 3%, exhibición: (fs. 124) 12 y 15-12-97 de 10,30 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de C. Federal, conforme art. 133 C. Proc. y depositar el saldo de precio conforme arts. 580 y 584 C. Proc. y, en caso de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941/91 del PEN.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/12 Nº 75.862 v. 11/12/97

**Nº 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GATTI, SUSANA GRACIELA c/FARDINI, FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 92.834/94), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Méjico Nº 1950, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec. C, Manz. 54, Parc. 18; Partida Nº 51.608, Matrícula 34.168, Superficie según título 164,20 mt2. "ad corpus". Conforme acta de constatación realizada por la escribana Roxana M. Spadavecchia obrante en autos, se trata de un edificio de alto de tres plantas con dos entrada: para autos: existen P.B. una pequeña oficina; en la misma planta un montacargas y el resto destinado a taller mecánico; se asciende al 1er. piso por escalera donde funciona un taller de chapa y pintura. Existiendo en la otra planta una vivienda que consta de una cocina, 3 dormitorios, baño y sala de estar, edificio deteriorado siendo su estado general bueno y está ocupada por el demandado. En ese mismo acto la Escribana interviniente intimó a la desocupación del inmueble en un plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 17.986,72 al 2-5-97; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 610,35 al 25-3-97; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 2.626,23 al 31-3-97 y a O.S.N. la suma de $ 272,50 al 4-4-97. Base: $ 60.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs. El presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.327 v. 11/12/97

**Nº 47**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray y Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º, comunica por dos días en autos KUNDERGRABER CRISTINA c/CARAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 58.848, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 12,45 hs., en Talcahuano 479 Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el Inmueble de la calle José E. Rodó 5856, entre Larrazábal y Pieres, de la Capital Federal, Matrícula F$ 1-42085, con la base de $ 30.000 (fs. 421). Seña 30%. Comisión 3% más IVA, en efectivo a la firma del Boleto. Título de Propiedad agregado en autos del que surge las características del inmueble. Visitar días 15 y 16 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. El bien está compuesto de: Galpón de dos plantas. Planta baja con dos cortinas, metálicas. Primer piso, obra en construcción con estructura de hormigón armado a la vista. Dos depósitos, uno al frente con baño dividido en lavatorio e inodoro y otro al fondo. Piso primero en dos partes, una al frente sin terminar, abierto a la calle, y una oficina al fondo. Observa buen estado físico de conservación y se encuentra y entrega Desocupado. Intervienen en autos el Escribano Isaac Waxemberg, Registro 781, Viamonte 1565 Piso 11º, Capital. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. y deberá abonar el saldo del precio, en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de VS y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Deudas: Fs. 423, Municipalidad de Bs. As. $ 624,38 al 3-11-97 y Aguas Argentinas S.A. $ 1.288,12 al 30-10-97. El Martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto. Publicar Edictos en el Boletín Oficial y Clarín. En Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete. No registra deuda por O.S.N.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 10/12 Nº 75.962 v. 11/12/97

**Nº 51**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 piso 2do. Capital, comunica por dos días, en autos: "FAIFMAN RUTH MYRIAM c/LICHTENSTEIN JORGE y Otro s/Ejec. Hip." Exp. Nº 102.973/95 (reservado), que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 Capital, el inmueble ubicado en la calle Arcos 1939/41/53, entre Echeverría y Mariscal Sucre, U.F. 29, piso 8vo. "A", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matrícula 16-8159/29, C. 16, Sec. 25, Manz. 23, Parc. 7 "F". El mismo consta de hall de recepción, living-comedor, un dormitorio, un baño, habitación de servicio, cocina y lavadero. Tiene palier privado de acceso y puerta de acceso de servicio. El estado de conservación es bueno y está ocupado por la Sra. Fanny Reifisz de Lichtenstein, en carácter de propietaria. Sup. total 109,52 m2. Porcentual 1 con 11 centésimos. La unidad complementaria XXIX del sótano es una Baulera y está ocupado por distintos elementos de la Sra. Su estado de conservación es bueno. Sup. 2,33 m2. Porcentual 0 con 02 centésimos. La unidad complementaria LXXXI 1/22 ava parte indivisa, es una cochera, espacio guardacoches, que está desocupado. Sup. total 278,78 m2. Porcentual 2 con 85 centésimos 1/22 ava Pte. Ind. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base dólares estadounidenses U$S 79.250.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Rentas $ 4,45 al 2-4-97 (Fs. 127), O.S.N. $ 67,69 al 15-4-93 (Fs. 98/99), Aguas Argentinas $ 28,56 al 9-4-97 (Fs. 91/92), Expensas abril de 1997 $ 354 (Fs. 106). Todo más sus actualizaciones. El bien se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 10/12 Nº 75.871 v. 11/12/97

**Nº 53**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital, comunica por dos días en autos "GARRIDO LEOPOLDO JOSE c/CACERES MACIEL CATALINA y Otros s/Ejecutivo" (Reservado) Expte.: 222.668 que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 18 de diciembre de 1997 a las 10:15 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Chacabuco 866/68/70/72, Unidad Nº 2 Planta baja de Capital Federal, matrícula 12-303/2 al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. La unidad se compone de un local comercial con salida a la calle sobre la chapa municipal 872 que está compuesto de un salón tipo bar, dos baños (dama y caballeros), cocina chica y en la parte posterior existe un pequeño depósito. Está ocupado por el Sr. Olivera Carlos, por un encargado y otro empleado, en calidad de inquilinos sin exhibir título alguno (acta de constatación del 5-11-97). El estado de conservación es bueno con persianas metálicas de color verde casi a lo ancho del frente. Superficie Total: 43,21 m2. Base: $ 5.018,60 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 30% y comisión del 3% a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 del C.P.), oportunamente practíquese el depósito del saldo líquido resultante del remate a la orden de este Tribunal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el art. 133 del C. Procesal. Deudas: Aguas Arg. al 1-11-96 $ 50,75 (fs. 341) OSN al 28-11-96 $ 33,18 (fs. 348); Expensas a Noviembre 1996 $ 697,69 (fs. 344); Gob. de C. de Bs. As. (ABL) al 22-1-97 $ 122,95 (fs. 360). Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 1997 de 10:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 10/12 Nº 75.840 v. 11/12/97

**Nº 60**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457

Piso 2°, en autos PERALTA DUMONT ALEJANDRO c/PALERMO DE RODRIGUEZ - SOLANO NELIDA s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 15.729/97, Reservado, comunica por dos días que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 12,45 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble de la calle Arcos 2702 Unidad Funcional Nueve Letra C Piso Tercero de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 25 Parcela 27, Partida 1513625, Matrícula FR 16-4636/9, con Título de Propiedad agregado en autos. El inmueble se encuentra desocupado y la tenencia ostentada por la actora, y se compone de living, un dormitorio, baño, cocina, balcón al frente, con buen estado de conservación y pisos de madera en buen estado, todo ello según actas notariales efectuadas por el Escribano Lucas Luis Baglioni, Titular Reg. 1726, agregadas en autos. Deudas: Fs. 52/54 Aguas Argentinas SA por $ 578,46 al 25-8-97; Fs. 71/72 Municip. de Bs. As por $ 19,14 al 9-9-97; Fs. 82 Expensas Comunes $ 146,33 al 4-XI-97. No registra por O.S.N. (Fs. 64). Visitar 18 y 19 de diciembre de 1997 de 10,30 a 12,30. Base: $ 34.682.- Seña 30%, comisión 3% más IVA, en efectivo a la firma del Boleto. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el día siguiente hábil en Secretaría. Deberá abonar el saldo del precio dentro del quinto de notificado por Ministerio de Ley, del auto que aprueba el remate. Publicar Edictos en Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 10/12 Nº 75.888 v. 11/12/97

**Nº 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en la calle Alsina N° 1418, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BANCO VELOX S.A., c/GUCHEA VICTOR HUGO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 941/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 17 de diciembre de 1997, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso de propiedad de Víctor Hugo Guchea, del inmueble ubicado en la localidad de Puente Ezcurra, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle M. Magan s/número, a 14m75 de la calle Campana y a 76m31 de la calle Chaco y próximo a la Ruta Nac. N° 3, Alt. 19.400. Se trata de un local denominado "La Cobacha" y sobre el costado izquierdo un amplio tinglado parabólico con cerco vivo al frente, ocupado y explotado por el Sr. Víctor Hugo Guchea, según constatación efectuada por el martillero. Edif. en el Lote 7, de la Manz. A, que mide: 20 mts. de fte. al S.E., por 17m75 en su costado N.E., 37m75 en su otro costado al S.O. y 28m28 en su contrafrente al N. Superficie total 555.- m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. C, Manz. 1, Parcela 7.- Matrícula N° 94.740.- Base $ 4.674.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 67/69 al 4-11-96. A. Argentinas fs. 60 a noviembre de 1996: Fuera de radio de servicio. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 10/12 Nº 137.110 v. 11/12/97

**Nº 71**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CUELLO, ANTONIO RICARDO y Otro c/PASIULA, SERGIO CRISTIAN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 121.398/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 12,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Comodoro Ceferino Ramírez (ex-calle 6) N° 5524, entre Av. Larrazábal y Av. Soldado de la Frontera, edificio 42 identificado internamente con el N° 142 piso 5°, unidad funcional 20, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. 82 Manz., 73 K, Parc. 2, Matrícula FR 1-91018/20. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. No procederá la compra en comisión. Existe constancia de deuda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 118) y 51/52. Base: u$s 20.000.- Seña 10%, comisión 1,5%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 10/12 Nº 137.114 v. 11/12/97

**Nº 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a cargo del Doctor Juan A. Casas, con sede en la calle Alsina N° 1418, piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos (2) días en los autos "CONSORCIO LEOPOLDO BASAVILBASO 924 - 26 c/MICHELE DE QUETGLAS, ADELA CARMEN s/Ejecutivo" (Reservado, Expediente N° 68.473/95) que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 15 de diciembre de 1997 a las 11.30 horas en el Salón "Vinelli" de calle Hipólito Yrigoyen N° 710, el departamento sito en Leopoldo Basavilbaso 924/26 entre calles Ernesto A. Bavio y Avenida Figueroa Alcorta, piso 7° Unidad "7" y Unidades complementarias "I" y "VII" de la Capital Federal. La unidad consta de living comedor de 8 x 6 metros aproximadamente, con acceso a una terraza balcón (jardín de invierno) de 6 x 2,50 metros, cocina, office de 7,50 x 2 metros, lavadero, dependencias de servicio con baño, otro baño completo, dormitorio de 3 x 2,80 metros con balcón, otro dormitorio de 3 x 3 metros, un dormitorio en suite de 3 x 2,80 metros con baño completo, vestidor de 1,20 x 1 metro. Todas las medidas indicadas son aproximadas. El estado general es bueno. Existe calefacción con equipo "Surrey" propio, suministro de agua caliente con calefón y un horno empotrado en la cocina (según constatación de fojas 65) libre de ocupantes. Adeuda impuestos: Alumbrado, Barrido y Limpieza a fojas 79 por $ 6.331,21 (períodos 29/5/92 al 8/11/96; y según fs. 80 por $ 575,69 por los períodos 1/6/91 al 31/12/91; Obras Sanitarias de la Nación sin deuda según informe de fs. 67; Aguas Argentinas por $ 344,59 según consta a fojas 64 al 24-9-96. Expensas al mes de octubre de 1997 entre capital e intereses por $ 22.940,63, siendo el importe por expensas del mes de octubre de $ 950,69. Superficie de la unidad funcional 118,49 metros cuadrados (porcentual 11,22%). La Unidad Complementaria VII (azotea) 1,82 metros cuadrados (porcentual 0,17%) y la Unidad "I" cuenta con una superficie de 171,35 metros cuadrados (porcentual 8,77%). Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 131, Parcela 5. Visitas en días hábiles de 15.00 a 17.00 horas. Base $ 37.544,38 al contado. Seña 20%, comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario "La Prensa".

Buenos Aires, diciembre cuatro de mil novecientos noventa y siete.
Juan A. Casas, secretario.
e. 10/12 Nº 137.419 v. 11/12/97

**Nº 75**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 de la Capital Federal, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "JUGUERA, HECTOR RICARDO c/DELL'ANGELO, CONSTANTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.951/96) que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 09.45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Domingo Millán N° 132, entre Avenida San Martín y Callao, de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 6,88 mts. de frente al SE; 13,54 mts. al SO; 7,24 mts. al NO y 13,47 mts. al NE. Superficie 95,29 mts - ad-corpus. La casa consta de dos plantas, en la planta baja consta de living-comedor, cocina amplia, un ambiente interno que da acceso a dos dormitorios y un baño. En planta alta tres habitaciones, regular estado de conservación, ocupada por la Sra. del demandado e hijos en calidad de propietarios como consta en autos. Registra deudas de Aguas Argentinas a fs. 107 por pesos 14,70 al 24-4-97; de impuesto Municipal a fs. 96/97 por $ 2.244,04 al 3-97, de OSN fs. 62 por $ 155,91 al 26-3-97 y de Rentas a fs. 66 al 31-3-97 $ 2.882,85. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, manzana 16, Parcela 3 G, Matrícula 93301. Base: $ 21.720 al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión 3%, sellado por impuesto fiscal 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado el art. 584 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión conforme inciso 7° del art. 598 del Cód. Procesal. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 10/12 Nº 137.098 v. 11/12/97

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Tucumán 1393, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos ANTONIO MILAZZO c/DAGUERRE SANTIAGO OMAR s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 76.102/96; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930) rematará el 15 de diciembre de 1997 a las 10,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 1997 de 14 a 16 hs; sito en la calle Corrientes entre Santa Fe y San Martín en la localidad y Partido de Suipacha; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: A; Mza. 14; Parcela 5h. Matrícula:1756 (102 Suipacha). Superficie s/Títulos: 203,20m2. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 81 el inmueble ubicado en la calle hoy Padre Luis Brady sin N° visible; entre el N° 672 y la casa que hace esquina con la calle San Martín de la Localidad y Partido de Suipacha, Pcia. de Bs. As. Se trata de una casa desocupada y consta de pequeño jardín al frente, porch de entrada semicubierto, amplia cocina comedor con ventana al frente, mesada de mármol reconstituido rota, piso de mosaico granítico; 3 dormitorios (1 al frente) baño instalado, lavadero descubierto, guardacoche descubierto, y fondo libre. Se notan grandes manchas de humedad en regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 17.000. Seña 8%, comisión 3 %, sellado de ley todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C. Civ. (conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que está comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno, una vez que se halla satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Se exime a la actora de abonar la seña para el supuesto en que resulte adquirente del inmueble a subastarse. Adeuda conforme las constancias de autos a Municipalidad: s/fs. 91 $ 1.397,97 al 3-11-97. Rentas: s/Fs. 87/88/89/90 $ 472,50 al 6-11-97. s/fs. 96 no cuenta con servicios de agua potable al 4-12-97. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 10/12 Nº 137.484 v. 11/12/97

**Nº 80**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "DIA QUIROGA DE BELLIZZI, BEATRIZ ZULEMA y Otros c/SUSTAS, DAVID BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 78.027/94), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 8 ubicada en el 4° piso y Unidad Complementaria II, sótano, del inmueble de la Av. Crámer Nos. 1960/64, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec. 39, Quinta 61, Parc. 13; Matrícula 16-16064/8; superficie de la unidad según título 103,61 mts², Porc. 3,65 y superficie de la Unidad Complementaria 1,55 mt2, Porc. 0,03, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, toilette, baño principal, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en buen estado de conservación, tratándose de un semipiso ubicado en el contrafrente del edificio existiendo un balcón corrido que abarca living comedor y dormitorios, y se encuentra actualmente desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 502,31 al 12-12-95 por la U.F. 8 y $ 28,45 al 12-12-95 por la Unidad Complementaria y a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 5.264,06 al 12-12-95 por la U.F. 8 y $ 32,14 por la Unidad Complementaria y por expensas comunes la suma de $ 10.657,70 al 10-1-96. Con respecto a O.S.N. no se adeuda suma alguna por la U.F. y la Unidad Complementaria. Base: $ 117.554,31. Seña: 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se procederá, en la misma fecha y transcurrida media hora, a la reapertura del acto con la base reducida en un 25%. El saldo del precio de compra deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 16 a 18 hs. Se deja expresa constancia que los certificados de dominio e inhibiciones que se encuentran agregados a fs. 98/102 y 103/107 tienen como fecha de emisión: 28 de mayo de 1996.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 10/12 Nº 137.119 v. 11/12/97

**Nº 89**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene - Secretaría a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550 - 6° Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RICCILLO JOSE MARIA c/ACOSTA HECTOR RAMON y Otros s/Ejec. Hipot." (Expte. reserv.: 66.893/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en Camino Gral. Mitre s/n°, hoy Avda. Dardo Rocha 2125, lote de terreno designado según plano 120-64-68 como lote seis, de la Manzana uno - Barrio Nicolás Videla; Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec.: M - Manz: 1 - Parcela 6 - Matrícula: 61783 - Superficie: 315,35 m2. s/sítulos en autos - la venta se realiza ad-corpus - en regular estado de uso y conservación; ocupada por el demandado con su familia. El inmueble consta de: Jardín al frente, garage sin puertas, dos dormitorios, baño, cocina-comedor y galería al fondo con un lavadero. En la planta alta a la cual se accede por escalera de cemento, encontramos dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Toda la propiedad con paredes de mampostería y techo de loza. Deudas: Municip. de Berazategui: Serv. Sanit. y Conserv. Vía Pública: $ 480,43 al 7-3-97 a F° 128 y por Serv. Sanitarios: sin deuda al 7-3-97 a F° 129 - Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 2.592,12 al 30-4-97 a F° 135 en el caso de que no existiere remanente suficiente, el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, servicios o expensas y que no procederá la compra en comisión. Visitar los días 12 y 15 de diciembre de 1997, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5% quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 60.680.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artic. 133 del CP. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 10/12 Nº 75.881 v. 11/12/97

**Nº 94**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "VILLABRILLE NORBERTO JOSE c/ABELAIRA ARIAS BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 43.787/96, que el Martillero Público Antonio Julio Perrone rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 12,15 hs. en Uruguay 666, de esta Capital,

el inmueble ubicado en la calle Valentín Alsina 654, entre Colón y Farina, Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Superficie del terreno 1039,20m² Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Chacra 37, Manzana 37 c, Parcela 30 a, Matrícula 31.905. Remate "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Existe una reja de hierro al frente, sobre pared de material, entrada para camiones, un galpón de material con techo de chapa de zinc, baño, aproximadamente de 300m2 de superficie cubierta, en buen estado, al fondo jardín y tinglado, ocupado por su propietario que lo usa como depósito. Al contado y mejor postor. Base u$s 52.000.- Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda por Municipal $ 996,90 al 3-12-96, y por rentas $ 594,34 al 17-6-97. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita el 15 y 16 de diciembre de 1997 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 10/12 Nº 75.839 v. 11/12/97

## Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 95, a cargo de la Doctora Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LEON MARCELO CLAUDIO c/RINLAND BERTA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 125.254/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 15 de diciembre de 1997 a las 12.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Un. Func. 15, ubicada en el 4º piso del edificio calle Aráoz 577 entre las de Aguirre y Velazco, Capital Federal. Sup. Cub. 80,61 m², galería 1,87 m², balcón 4,80 m². Total Sup. 87,28 m². Porc. 4,79%. Se encuentra ubicada en el contrafrente del edificio y se compone de pasillo de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, balcón y habitación con baño de servicio. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Está ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Registra deuda a Aguas Argentinas al 12-6-97 $ 15,88. No registra deuda a Obras Sanitarias al 18-6-97. Se encuentra exenta de pago de impuestos a la G.C.B.A. por Ordenanza 39.056/83 y sucedáneas otorgados a Jubilados y/o Pensionados (Informe del 4-11-96). Exhibición: los días 11 y 12 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 41.400. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.). En caso de no haber postor, media hora después se llevará a cabo la venta sin base. No procede la compra en comisión art. 598 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/12 Nº 75.869 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Christello, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "JANSENSON GREGORIO c/DEL CORRO ALEJANDRO JOSE s/Ejec. Hipot." Expte.: 87.894/96 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 11 horas en Talcahuano 479. Capital Federal: Un inmueble ubicado en Villa Libertad, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle 76, Diego Pombo Nº 6181/83, entre 139, Presidente Montt y 141, Triunvirato, Unidad Funcional Nº 2, Matrícula 17897/2-; con entrada directa por el 6183, Unidad Funcional 2 de la calle Diego Pombo, ocupada por la Sra. Gloria Silvia Pereyra que tiene DNI: 5.923.391 manifestando hacerlo en calidad de inquilina, exhibiendo un contrato de locación que vence en julio 1998; vive con 3 hijos. La Propiedad s/constatación agregada en autos, se halla compuesta de: Una casa tipo dúplex de Living-comedor- baño completo y cocina en planta baja, con patiecito al fondo. En el primer piso hay 2 dormitorios con baño completo y en el tercer nivel, 1 dormitorio y terraza, todo en buen estado de uso y conservación. No tiene gastos de expensas según se constató en la verificación del inmueble y lo manifestado bajo responsabilidad de la actora a Fº 66. Nomenclatura Catastral: Circ.: III. Sec.: W-Manz: 73, Parcela: 20, Superficie: 130,63 m2. s/títulos en autos. la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de las cauciones que pudiera exigirse a su respecto; además existe la prohibición contractual de locar la finca. Deudas: Munic. Gral. San Martín: $ 70,84 al 27/11/96 a Fº 40 O.S.N.: $ 70,71 al 7/5/97 a Fº 42, Rentas: $ 667,54 a Fº 44 del 1º/94 al 2/96 y $ 173,50 del 3/96 al 2/97. Visitar los días 12 y 15 de diciembre de 1997, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 15.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del Artic. 41 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/12 Nº 75.880 v. 11/12/97

## Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S.A. c/MONTIVERO, GRACIELA RAQUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 103.888/94/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 18 de diciembre de 1997, a las 12 horas, la Unidad Funcional Nro. 3 (identificada con la Letra "B") ubicada en la planta baja y primer piso del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Bermúdez Nro. 2778/80 entre las de Pedro Lozano y Nazarre, con entrada exclusiva por el Nro. 2185. Matrícula 15-57.247/3; N.C.: C. 15, S. 87, M. 37a, P.19, que mide 126,02 m2, con un porcentual 21.92%; y que adeuda: Aguas Arg. $ 199,59 al 13-3-96 y GCBA $ 227.72 al 14-3-96. Respecto de OSN la partida no posee deudas al 11-3-96. De la constatación realizada por Escribano surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada, José Felipe Travaglini y un hijo. Que la unidad tiene un deterioro propio por su uso prolongado, dejándose constancia que se trata de una casa de departamentos de tres unidades funcionales, contando la Unidad Funcional Nro. 3 en su planta baja de dos dormitorios, un patio cubierto que hace las veces de comedor, cocina y baño, el piso primero consta de un dormitorio, baño, un cuartito y una terraza. En el mismo acto, el escribano interviniente intimó la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 50.000.- Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. Exhibición: los días hábiles del 11 a 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/12 Nº 137.064 v. 11/12/97

## Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 1er. piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. LAVALLE 1459/61/63/65 c/CLAVIJO Y MANOSSO SEVERO ALFREDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 25.132/95 que el día 22 de diciembre de 1997 a las 12,10 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: La Unidad Funcional Nro. 11 ubicada en la planta baja del tercer cuerpo de la finca con frente a la calle Lavalle Nros. 1459/61/63/65 con una superficie cubierta de 21,22 m2 y descubierta de 4,22 m2 lo que hace una superficie total de 25,44 m2 porcentual: 0,55% y que según informe obrante en autos consta de: Un ambiente, kichinett, baño incompleto y un pequeño patio, puede tildarse de buen estado de conservación y uso con faltantes de pintura. Ocupado por la Sra. Tomaseli Silveria Antonia. Deudas: Aguas Argentinas fs. 160 $ 163,93 al 1-12-95; O.S.N. Fs. 162/63 $ 375,02 al 29-11-95; Municipales fs. 170/171 $ 901,85 al 9-1-96; Expensas: fs. 188/189 $ 8.832,64 a Mayo de 1996, Octubre de 1997 $ 86,34, todas sujetas a reajuste. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 18.000.- Seña: 20%. Comisión: 1,5%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 10/12 Nº 75.875 v. 11/12/97

## Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ LUIS HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 104.357/94, que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 18 de diciembre de 1997 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro Nº 3551 entre San Pablo y Casacuberta, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie del terreno 538,25 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sección E, Manzana 41a, Parcela 21 Matrícula 74.372. Consta de un chalet de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina comedor diario, lavadero, baño auxiliar, cuartito y espacio cubierto por dos coches. Faltan sanitarios, interiores de placares y muebles de cocina. Tiene pileta de natación de 9x4 m. En los fondos quincho amplio de material, baño, parrilla y ambiente amplio, sin pisos ni ventanas. Remate "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Base U$S 68.800 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3%, sellado de ley. De no haber postores a la media hora saldrá con base U$S 51.600. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda por Rentas al 5/8/96 $ 2.327,10; por Municipal $ 2.027,55 al 16/10/96, y por Aguas Argentinas $ 461,02 al 28/6/96. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita el 15 y 16 de diciembre de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/12 Nº 75.837 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en autos "RUIZ MIRTA SUSANA c/SELVAGGI DE SAPIRA MARTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 100.842/96, que el martillero público Mario Guillermo Rawson, rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un lote de terreno ubicado en la calle Leiva Nº 4753, entre Montenegro y Girardot de la Capital Federal. Matrícula 15-12029. Mide 8,66 m de frente sobre Leiva por 36,34 m de fondo. Tiene una construcción de material precaria con portón, que se usa de garage para un auto, un baño precario y al fondo un techo de chapa y un entrepiso, también precarios. Está ocupado por el Sr. Paolino Pérez, que manifestó alquilar y no exhibió contrato. Base U$S 50.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda Aguas Argentinas $ 65,14 al 30/4/97 (fs. 84); OSN $ 93,22 al 8/5/97 (fs. 86); Gob. Autónomo Ciudad Bs. As. $ 939,87 al 28/4/97 (fs. 114/115) y $ 1.088,26 al 31/7/97 (plan de pagos fs. 121). Se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 11 y 12 de diciembre de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/12 Nº 75.841 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MORENO CARLOS ALBERTO c/RUSSO JOSE JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 77.693/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 8:45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terrenos designados como Parcelas 1 "a" y 1 "b" de la Manzana 46, de Pergamino, Pcia. de Bs. As., ubicados en la calle San Juan Bosco entre Manuel Galvez y s/nombre. Nomenclatura catastral: Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 46, Parcelas 1 "a" y 1 "b", Pdas. Nros. 58.849 y 58.850, Matrículas 7673 y 7674. Los mismos constan de: una oficina, y un amplio local utilizado como taller metalúrgico, de material y techo de chapa y un baño. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado, según constancias de fs. 66. Superficie según título, Lote 1 "a" 281,50 m2 y lote 1 "b" 273,00 m2. Base pesos sesenta y siete mil ($ 67.000) a fs. 111. Seña 30 %, comisión 3%, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Deudas, por servicios sanitarios, a fs. 91 se encuentra fuera de radio, con Municipalidad de Pergamino, Parcela 1 "a" a fs. 85, por tasa limpieza, conservación y v. pública, $ 171,40 al 17-3-97, parcela 1 "b" a fs. 88 por tasa, limpieza, conservación y v. pública, $ 118,13 al 17-3-97, con rentas, parcelas 1 "b" a fs. 106, $ 147,27 al 30-6-97, parcela 1 "a" a fs. 108, $ 329,13 al 30-6-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/12 Nº 75.859 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. INCLAN 4270 c/GUTIERREZ ROLANDO JESUS s/ Ejec. de Expensas" Expte. Nº 10.415/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 15 de diciembre de 1997 a las 14.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 269, ubicada en el piso 14, letra "R" matrícula 1-3802/269, de la finca Inclán 4266/78/80/86/90, entre José Mármol y Av. La Plata, Capital Federal, con entrada común por Inclán 4278. Sup. cub. y total por piso y para la Un. Func. 30,46 m2. Porc. 0,229 %. Se trata de un departamento perteneciente a una torre de 20 pisos que se compone de dos ambientes, cocina y baño. Tiene tres ascensores, aunque sólo dos de ellos llegan al piso, agua caliente central y portero eléctrico. Ocupado por quien manifestara haberlo recibido en préstamo de una hermana quien, a su vez, lo adquirió mediante boleto de compraventa que suscribiera con el ejecutado, aunque sin haber acreditado lo alegado. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 11-7-97 $ 950,89, a Aguas Argentinas al 11-7-97 $ 222,29 y Obras Sanitarias al 10-7-97 $ 67,07. La cuota de expensas comunes correspondientes a agosto de 1997 fue de $ 70. Exhibición: los días 11 y 12 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %, comisión 3%. En caso de fracaso, media hora después de finalizado el acto se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 %, o sea, $ 15.000. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Código Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/12 Nº 75.870 v. 11/12/97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ERAUSQUIN, ANA MARIA y Otro c/FLORES, BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 46.711/96, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento ubicado en el edificio de Av. Rivadavia 1236/38/40 y Av. de Mayo 1235/37/39/41 de Capital Federal, unidad funcional 10, sita en 3º piso y sótano, con acceso por Av. Rivadavia, Matr. 13-211/10. Se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge, según surge del acta labrada por el escribano Peruzzotti obrante en autos, asimismo, mediante la mencionada acta, fueron intimados a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se trata de un departamento de cinco ambientes, con 1 baño, toilette y cocina, antiguo, externo, reciclado, en muy buen estado, con carpintería y detalles en madera de primera calidad, totalmente alfombrado, con instalación de aire acondicionado central y entrada de servicio en el contrafrente. El edificio es de buena calidad, de 5 pisos, dos departamentos por piso, 2 ascensores, principal y de servicio, en buen estado. Superficie según título 119,97 m y 2,70 m el sótano. Deudas: Aguas Arg. al 27/5/97 $ 348,70; Municipal al 28/1/97 $ 576,90; Expensas al 13/5/97 $ 8348,09, siendo la cuota de abril del 97 de $ 153,87. OSN sin deuda. Venta

al contado y mejor postor. Base $ 107.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. No se admite la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441 que modificó el art. 598 del CPCC). El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 1997 de 13 a 15 hs. o concertando cita con el martillero en Av. Córdoba 1352 6º piso de Capital Federal, Tel. 371-1528 y 374-9740. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/12 Nº 75.918 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ENTRE RIOS 958/74 c/ROMERO, LUIS ALCIDES y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 86.000/94, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 17 de diciembre de 1997, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4, Letra "A", de planta baja, del inmueble sito en Av. Entre Ríos Nros. 958/62/66/70/74, entre Carlos Calvo y Estados Unidos, de la Capital Federal. Matrícula: 12-2410/4. Nomenclatura catastral: Circ. 12, Sección 14, Manz. 9, Parcela 19. Superficie cubierta: 111,24 m2.; descubierta: 28,79 m2. Total: 140,03 m2. Porcentual: 3,54 %. Título de propiedad, a fs. 177/180. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 145/146, informe del 30/10/96, al 8/11/96, $ 1.896,58. Obras Sanitarias, fs. 118/119, $ 230,08 al 22/7/96. Aguas Argentinas, fs. 114, $ 111,28 al 15/7/96. Expensas, fs. 139, informe del Administrador del 22/10/96, pesos 13.806,00. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Hilda Portillo de Romero, en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad Virginia Romero. La unidad consta de entrada, recepción y living, separados por una arcada, de 5,83x5,20 mts., con ventanales triangulados hacia un patio interior sin acceso; luego pasillo de distribución, donde hay un dormitorio de 3,35x3,36 mts.; otro de 3,15x3,40 mts.; enfrentado a éstos, otro dormitorio de 3,40x3,60 mts.; un baño mejorado de 2,05x1,97 mts.; otro baño en suite, con bañera de hidromasajes de 2,75x1,70 mts., con revestimientos cerámicos; cocina totalmente refaccionada en forma de "L", de aprox. 5,53 x 4,93 mts., con acceso a dos patios, uno de los cuales tiene techo de tejas, formando una superficie semicubierta, donde se encuentra el lavadero. Ambos patios dan buena luminosidad de la parte central hasta el fondo del departamento. Los pisos de la recepción, living, pasillo y los 3 dormitorios son de parquet de roble de eslavonia; el resto tiene pisos revestidos con cerámica. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y dispone de dos líneas telefónicas. La propiedad podrá ser visitada los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 11 a 13 horas. Base: $ 56.250,00. En caso de no haber ofertas, en el mismo acto saldrá a la venta con la base reducida en un 25 %, o sea de $ 42.187,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. de Procedimientos, depositando el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 10/12 Nº 75.944 v. 11/12/97

### Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Doctor Miguel Gregorio Lemega y Secretaría Unica de la suscripta Dra. María Clara Lagache, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, comunica por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados NEHMAD RAFAEL c/CANO NORMA MABEL y Otro s/Ejecución de Alquileres, Expediente Nº 4392/96, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 22 de diciembre de 1997 a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Terrero 2729/35, unidad funcional 1 (uno) de planta baja y piso 1º, entre las calles Biarritz y Camargo, de la Capital Federal. Matrícula Nº 15-38183/1, cuyo título de propiedad obra agregado a fs. 277/288 del que surgen sus medidas, características, etc. El inmueble se encuentra destinado a vivienda, ocupado por Alicia M. Greco invocando carácter de propietaria y está compuesto por tres ambientes, baño, cocina, terracita con acceso por escalera externa y buenas condiciones de uso y conservación (fs. 325). Visitas días 18 y 19 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas. Deudas: Fs. 177 Aguas Argentinas SA. $ 16,42 al 9-12-96; Fs. 187 Obras Sanitarias de la Nación $ 20,77 al 19-12-96 Fs. 274 Municipalidad de Bs. As. $ 58,61 al 17-1-97. No abona ni adeuda expensas comunes (fs. 320). Base: $ 25.000 (fs. 362), al contado y mejor postor. Seña 30 % y comisión 3 % más IVA, en efectivo a la firma del boleto. El que resulte comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio deberá ser cancelado dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito ante el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de VS y como pertenecientes a estas actuaciones.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 10/12 Nº 137.121 v. 11/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERO EMILIO HORACIO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 66.181, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de diciembre de 1997 a las 10,35 hs. en Güemes 3365 Capital, el bien que se exhibe en dicho domicilio los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI009923, chasis 8AFZZZ54ZNJ05-1073, dominio B 2.434.363, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 8/8/97 $ 4.221,92 y $ 360,90 (fs. 48). Las deudas por patentes e infracciones pendientes serán a cargo del adquirente, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 75.960 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEANNA IRMA LILIANA OLGA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 60.845, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs. en Güemes 3365 Capital el bien que se exhibe en dicho domicilio, los días hábiles, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort 1.8 Ghia, motor US917060, chasis 8AFZZZ54ZNJ041963, dominio C 1.626.062, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio. Deudas por patentes al 31/7/95 $ 2.336 (fs. 52/53). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 75.967 v. 12/12/97

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DOLCE, JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 42.569/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en La Rioja y Buenos Aires, Saladillo, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec. A, Parc. 3; Matrícula 10.198; "ad-corpus". Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 13 de agosto de 1997 obrante en autos, se trata de una construcción de material que consta de un ambiente, baño, hall de entrada, en buen estado general y está alquilado por la Iglesia Nueva Apostólica sin haber exhibido documentación alguna que lo acredite. En ese mismo acto el Escribano interviniente intimó la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Municipalidad de Saladillo la suma de $ 111,75 al 11/3/96 (fs. 96) y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 328,99 a 31/12/96. Base: $ 6.666. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/12 Nº 137.325 v. 11/12/97

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RENKA S.A. c/LICHTENBERG, WALTER RODOLFO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 65.308), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 12,30 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volvo, tipo camión, NL 12-400, año 1992, motor Nº TD122FS122025150, chasis Nº 9BVN2B4AONE 631863, Dominio B-2.425.901, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1621 (concesionaria actora), San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: $ 20.328,20. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.799,11 al 20/11/97 que serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que queda prohibida la posterior cesión del boleto.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 10/12 Nº 137.111 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal en los autos caratulados "ROMITO ALEJANDRO s/Quiebra" hace saber por dos días que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 15 de diciembre a las 12 horas en el "Salón Vinelli" de Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento sito en la calle Moldes 2873/75 - 2877 entre Av. Congreso y Ugarte, Unidad Funcional 4, piso 1º y azotea. La unidad se encuentra en un edificio con dos locales nuevos abajo, con entrada independiente a primer piso, donde está la unidad Nº 4 y el acceso a la azotea; consta de living comedor con salida a balcón amplio a la calle, acceso a dormitorio, espacio para baño y cocina. Por la misma entrada se accede al piso superior donde se encuentra la terraza de uso exclusivo de 100 mc aproximadamente. A la unidad le falta terminación de pisos, revoques, instalación sanitaria, eléctrica, cocina. Desocupada. Superficie de la unidad funcional 141,47 mc, porcentual 51,21%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 133, parcela 11, matrícula 16-20147/4. Adeuda impuestos: Aguas Argentinas $ 269,76; Obras Sanitarias de la Nación $ 117,11; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 689,16. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base u$s 20.000, al contado, seña 30 %, comisión 3%, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuado el remate debiendo el comprador integrarlo aún si hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. También está prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 10/12 Nº 137.416 v. 11/12/97

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Hace saber por dos días (2) en los autos caratulados: "MAHMUD JOSE C. c/FLORES, ALFREDO y Otros s/Ejec." (Expte. Nro. 35.279) que la martillera Olga Emma Castro, con oficinas en Uruguay 328 piso 2do. depto. 3 Cap. Te: 373-3372, rematará el día martes 16 de diciembre de 1997 a las 11,15 hs. en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Martín Fierro Nº 633, de la localidad de Wilde Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, se trata de una casa ubicada a una cuadra de la estación Wilde, antigua y modesta, con 2 ventanas al frente, puerta principal y entrada de autos, consta de un living-comedor, cocina, comedor diario, 2 dormitorios, un baño completo, patio con una escalera que conduce a la terraza. Todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por los demandados. Deudas: Aguas Argentinas informe en fs. 58/9 al 5-9-96 $ 28,02. Municipal informe en fs. 63 al 1-10-96 $ 1.360.07. Rentas informe en fs. 87/9 al 28-11-96 $ 735,65. En caso de corresponder el pago del I.V.A. este deberá ser solventado por el comprador. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. La venta es ad-corpus al contado y al mejor postor y el saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. El bien se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 10/12 Nº 75.953 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo A. Vasallo Secretaría Nº 10 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "BELGRANO SOCIEDAD COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de venta de bienes muebles" Expte. 39.944 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 18 de diciembre de 1997 a las 13,30 hs. en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes muebles, en el estado que se encuentran y exhiben: 20 computadoras nuevas y usadas Acer c/monitor color y teclado; 14 computadoras Zenithdata c/monitor color y teclado; 16 impresoras marcas Canon B1200, Epson LX810, Laser Xerox, Panasonic KXP1180 y H. Packard; 2 equipos de fax Telecopier 7018; 20 máquinas de escribir eléctricas Olivetti modelos 111, 112, Compac 66 y 70, ETV c/monitor y otra Xerox; 77 monitores monocromáticos; 81 teclados; 11 monitores color, nuevos y usados; 11 CPU (386 y 486) varias marcas y estados; 66 teléfonos internos; 58 calculadoras Olivetti; 5 condensadores de flujo nuevos; Servidores Acer y Coby; Termoselladora Insta-pack; Encoladora Bind-Fasts y otros bienes según inventario de fs. 537/539 y catálogo que se entregará a los interesados en la exhibición. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10 % e IVA sobre el precio a cargo del comprador, el que deberá acreditar su condición ante el mismo y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Exhibición 15 y 16/12/97 de 13 a 16 hs. en Av. San Juan 2751 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
El secretario.

e. 10/12 Nº 137.122 v. 11/12/97

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. Sáenz Peña 1211 P. 2º, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAIN EDUARDO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 5998, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de diciembre de 1997 a las 10,15 hs. en Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, motor UI026013, chasis 8AFZZZ54ZPJ057735, dominio B 2.562.594, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes 29/9/97 $ 3635.50 y $ 418 (fs. 38), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPF y 104.6 del Reglto. del Fuero, hasta los días 17 y 18 de diciembre de 1997, los que serán abiertos en audiencia pública el día 19 del mismo mes, a las 12,30 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/12 Nº 75.992 v. 12/12/97

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. Sáenz Peña 1211 P. 2º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINIA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VAQUERO RICARDO LUIS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 56.059, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.10 hs. en Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1993, motor Nº UN967025, chasis 8AWZZZ30ZPJ065420, dominio B 2.566.855, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 29/9/97 $ 2.349,89 y $ 342 (fs. 47), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPF y art. 104,6 del Reglto. del Fuero, hasta los días 17 y 18 de diciembre de 1997, los que serán abiertos en audiencia pública el día 19 del mismo mes a las 12,30 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 75.994 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "POLIMEROS ANDINOS S.A. s/Su Propia Quiebra", Expediente Nro. 56.041/, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 22 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Area Industrial El Pantanillo de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. Matrícula catastral de la provincia: 07-21-50-3970. Con una superficie de 12.283 mts. 22 dm2. El inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta provincial Nro. 38. En el mismo se encuentra construido un galpón industrial de aproximadamente 35 mts. de largo por 12 mts. de ancho, con pórticos de dos hojas en el frente y en su contrafrente. La construcción está realizada con materiales de primera calidad, siendo su estado de conservación muy bueno. El techo del mismo es de chapa parabólico con una altura en el centro de 8mts. aprox. y en sus laterales de 7 mts.. También posee una oficina en planta baja, vestuarios y otra oficina a la que se accede por una escalera. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 30.000,00. Seña 10%. Comisión 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 18 de diciembre, siendo la apertura de los mismos el día 19 de diciembre a las 12.30 hs. A continuación se subastarán los bienes muebles pertenecientes a la fallida entre los que se encuentran una máquina para la fabricación de guantes de látex, escritorios, sillas, mezcladoras de látex etc. Los bienes muebles se venderán sin base, al contado y mejor postor. Asimismo se hace saber a los interesados que para mayor información podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble poderá ser visitado los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/12 Nº 209.808 v. 11/12/97

## Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por un día en autos: "CIRULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSANICHE y COMPAÑIA SACIFIA. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 69.504/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 19 de diciembre de 1997, a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat modelo Spazio TR, 1994, patente S 708102, motor Nº 159 A2 0388177674, chasis Nº 147 BBO 07298265. Sin base —al contado, mejor postor y en dinero en efectivo— Comisión 10 %. Adeuda por patente $ 277,11 hasta 12/96 (fs. 53). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 10/12 Nº 75.867 v. 10/12/97

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en Av. Callao 635 piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRESTA HECTOR FRANCISCO c/RUIZ DOMINGO JORGE s/Ejecutivo" Expte. nro. 62.201, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 11,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la zona sud de esta ciudad, unidad funcional Nro. 21 Letra "A", ubicada en el 6to. piso del edificio con frente a la Av. Directorio nros. 3502/3506 esq. calle Dolores nros. 523/525, la unidad que se enajena tiene entrada común por el 523 de la calle Dolores y consta de una superficie cubierta de 83,33 m2; semicubierta de 2,63 m2. balcón de 4,21 m2. Total: 90,17 m2. Porcentual 5 enteros 45 centésimos. Nomenclatura catastral: circunscripción: 1 - Sección: 54; Manzana: 167 Parcela: 1 - Matrícula: 126907021 - El inmueble consta de: living-comedor - 3 dormitorios; 1 baño completo, 1 toilette, comedor diario - cocina y lavadero - En buen estado - balcón y ventanales sobre contrafrente. Deudas: Expensas, fs. 30 $ 457; Aguas Argentinas fs. 31 $ 60,32; Rentas fs. 59 $ 30,11. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y 3 hijos. Venta ad-corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1997 de 13 a 15 horas. Base: $ 16.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre fijándose la audiencia para la apertura de las mismas el día 15 de diciembre de 1997, a las 12,00 horas. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate art. 564 del C.P.C.C. sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/12 Nº 75.940 v. 11/12/97

Depto. 3 dormitorios y cochera en Avda. Juan B. Justo 7039/43, Capital. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 (Callao 635, p. 1º, Capital), comunica por dos días en autos "VASENA MARENGO IGNACIO A. c/GRECO ANTONIO y/o s/Ejecutivo" (Expte. 60.064/95) que el 19 de diciembre de 1997 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el martillero Ricardo Mintz (774-4594) rematará el departamento de Avda. Juan B. Justo 7039/43, piso 8º "D", Capital (UF 33) al contrafrente, y la onceava parte indivisa de la U. Complementaria I de planta baja (cochera). Catastro C 15, S 79, M 2, P 22. Sup. depto. 71,87 m/c; Sup. U. Complementaria 262, 87 m/c. Porcentuales 3,69% y 13,16% respectivamente. Matrícula 15/45996/0. El departamento consta de living-comedor, tres dormitorios, baño principal y toilette, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Graciela I. Ratti e hijos, propietaria. Adeuda AA ($ 252,53 + $ 10,37), MCBA ($ 648,83 + $ 68,51), Expensas ($ 2.241). Base $ 43.000.-; Seña 30%; Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C. Pr. debiendo el comprador indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del C. Pr.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 17/XII/97, señalándose audiencia para la apertura para el 18/XII/97 a las 10.30 hs. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/12 Nº 75.936 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, 1er. piso, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MAURER, MIGUEL c/RODRIGUEZ, RICARDO ALBERTO s/ejecutivo" (Reservado) - expte. nro. 42.760/94, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 19 de diciembre de 1997, a las 14.40 hs. en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 100% (conforme fs. 136/7, 170, 172 y conc.) del inmueble sito en al calle Vallejos 2521, entre Bolivia y Gral. José G. de Artigas, de esta Capital Federal, unidad funcional 3 de la planta baja, departamento "C", matrícula F. R. 16-37866/3, nomenclatura catastral: circ. 16, secc. 73, manz. 53, parc. 20; porcentual: 8 con 31 centésimos, superficie total: 63m2 07dm2. Conforme constatación realizada, se trata de un departamento que consta de living-comedor de aprox. 4 x 4 m, cocina completa, patio interno con pileta de lavar, a la derecha de la puerta de entrada hay un pasillo de 1 m de ancho en forma de "L", por el que se accede a un baño y dos dormitorios, ambos con placard y una ventana cada uno, que dan al patio interno. En regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: O. S. N. al 1/6/95 $ 20,66 (fs. 93/4); Aguas Argentinas al 16/2/95 no registra (fs. 44); A. B. L. al 15/2/95 $ 164,25 (fs. 40/2). Expensas al 9/97 $ 2.290.- Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 37.900.- Seña: 20%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (confr. arts. 580 y 584 del Cpr.). Dicho comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cpr., y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cpr. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, si previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cpr. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cpr. y en los términos de la Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/89. Exhibición: los días 15 y 16 de diciembre de 1997 en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/12 Nº 137.051 v. 11/12/97

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en los autos: "CASA ALEGAR S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles". Expediente Nro. 75.531/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en block, el día 17 de diciembre de 1997 a las 12.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Computadoras (teclado, monitor e impresora). Aire acondicionados. Centros Musicales, minicomponentes, radiograbadores y radios. Amplificadores y autoestéreos. Televisores 21/20 y 14 pulgadas. Ventiladores de techo, turbos y aclimatizadores. Teléfonos inhalámbricos. Nebulizadores. Videojuegos. Estufas tiro balanceado, catalíticas, kerosene, gas natural, envasado y eléctricas. Radiadores eléctricos. Termotanques. Hornos, microondas y grilles. Cocinas a gas y anafe. Barrealfombras, lustraspiradoras. Planchas eléctricas. Freezers pozo, cajones. Licuadoras. Cafeteras eléctricas. Procesadoras de alimentos picadoras, ralladoras. Batidoras. Heladeras. Lavarropas automáticos y comunes. Secarropas. Balanzas. Secadores de cabello. Relojes de pared. Estanterías y vitrinas y demás bienes inventariados a fs. 26/31. Total aproximado 552 artículos y muebles varios 152 aprox. Sin base: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. I. V. A. Comisión: 10%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18 de diciembre de 11 a 12 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, oportunidad en que se le otorgará al adquirente día y hora de entrega. Exhibición los días 13 y 15 de diciembre de 10.30 a 12.30 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 5 del auto de venta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, dos de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/12 Nº 75.947 v. 11/12/97

## Nº 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, P. 3º, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASAS JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 165.666, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de diciembre de 1997 a las 10.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, chasis 8AFZZZ54ZRJO85581, motor UI047936, dominio AAI 678, en el estado en que se encuentran y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.000.- comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio. Deudas por patentes al 10/11/97 $ 1.174,65 (fs. 57). En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 Nº 75.991 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, P. 3º, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONOMELLI LIDYA MAGDALENA ANTONIA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 164.646, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de diciembre de 1997 a las 10.25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI019396, chassis 8AFZZZ54ZPJO19442, dominio U 099.502, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 4.000.- comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio. Deudas por patentes al 10/4/97 $ 1.728,20 (fs. 37) y $ 20,90 (Fs. 38). En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 Nº 75.993 v. 11/12/97

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio M. Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "INDURTEL S. A. s/Quiebra s/ Incidente realización de bienes", Expte. 37.497, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 14.20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (ex-Cangallo), Capital: la fracción de campo denominada San José, ubicada en el Departamento de Carlos Pellegrini, provincia de Santiago del Estero, cuya superficie es de 2.484,10 Hs., registrada en la Dirección General de Rentas de la provincia bajo el padrón inmobiliario 18-0-2383, identificación Fº 33034. Base: $ 35.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo. El saldo de precio (70%) deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, caso contrario, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la última cesión del boleto de venta. El establecimiento se ubica a unos 180 kms. de la ciudad capital y posee 400 hs. desmontadas, alambrados en sus dos áreas, una a la margen izquierda del camino y otra a la margen derecha, casa de material para encargado que es el Sr. Mario Eduardo Frías. Asimismo según constatación de fs. 20 vt. existen en la actualidad unas 700 cabezas de ganado, propiedad del Sr. Antonio Barbeito que es el actual ocupante de la fracción. Registra una deuda de $ 13.460,73 al 30.11.97 por impuesto inmobiliario rural. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial, las que serán admitidas y abiertas en audiencia pública, hasta las 12 hs. del día 18 de diciembre de 1997. La fracción puede visitarse libremente.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/12 Nº 75.963 v. 12/12/97

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal co-

munica por dos días en los autos "DEUTSCHE BANCK ARGENTINA S. A. c/KMITA IVANA y Otro s/Ejecutivo" Expte. 28.579 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 23 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en el salón de Uruguay 666, de Capital Federal el inmueble sito en Leonardo Da Vinci 2336 e/Pedro Lozano y Nazarre de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: XV, 93, 174b, 20, Matrícula 15-65572, casa sobre terreno de 8,66 x 26,28 mts. Según surge del mandamiento de constatación ocupado por los demandados y dos hijos de éstos, uno menor de edad, y lo hacen en carácter de propietarios. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño, patio interno, lavadero y construcción a contrafrente tipo departamento compuesto de un dormitorio, cocina comedor diario y un baño. El estado físico es bueno. Deudas: AA $ 40,59 al 1/7/96 a fs. 40 Munic.: $ 643,52 al 25/9/97 a fs. 67. Base: $ 97.561,50, Seña: 20%. Comisión: 3%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. En caso de compra en comisión procede lo reglamentado por el Art. 571 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre (Art. 570 CPCC y Art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta el día 22/12/97 a las 12 hs., con apertura de los mismos en audiencia pública a las 12.30 hs. del mismo día. Visitas: 18 y 19/12/97 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 10/12 Nº 75.842 v. 11/12/97

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por dos días en autos "BANCO MACRO SA c/ARROYO JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 23.068/95, que el martillero Oscar José Ramírez, rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 10.15 horas, en la calle Tucumán 3616, Capital Federal, un automóvil marca Dacia TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor Nº 044699, chasis Nº UU1R11711R2494410, dominio B 2.679.201. Base: $ 1.800.- Seña: 30%. Comisión: 10%. En dinero efectivo y al mejor postor. La deuda por patentes está a cargo del adquirente. El vehículo será entregado en las condiciones en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no admitirá ningún tipo de reclamo. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de diciembre, de 14 a 17 horas, en la calle Belgrano 3942, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/12 Nº 75.948 v. 11/12/97

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por tres días en los autos "PALLARO ROSANA MARISA c/GOMEZ DELIA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 29.204 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 23 de diciembre de 1997 a las 11.40 hs. en el salón de Uruguay 666, de Capital Federal un automóvil marca Peugeot modelo 504 XSDTCADA, año 1994 tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 668061, chasis marca Peugeot Nº 5343494, dominio C 1.848.607, deudas: en concepto de patentes $ 1.521.- al 8/09/97 a fs. 100. Venta al contado y mejor postor, todo dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 9.447,82. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se reciben ofertas bajo sobre, según los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 hs. del día 22/12/97, con apertura de los mismos en audiencia pública a las 12.30 del mismo día. Los oferentes de ofertas bajo sobre deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado (descriminándolo), lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o cheque certificado, o cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: 17 y 19 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/12 Nº 137.117 v. 12/12/97

Aclaratoria: Por tres días y con referencia al edicto a publicarse los días 10, 11 y 12/12/97, (recibo Nº 137117) en los autos "PALLARO ROSANA MARISA c/GOMEZ DELIA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 23 de diciembre de 1997 a las 11,40 hs. en el Salón de Uruguay 666 de Capital Federal, un automóvil marca Peugeot 504 modelo 1994, y que este se exhibirá en la Calle Asunción 2135 de Capital Federal los días 17 y 19 de diciembre de 1997, de 14 a 16 hs.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/12 Nº 137.578 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por tres días en autos: "BANCO MACRO S. A. c/LIMA, STELLA MARIS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 25.831/95, que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 10.30 horas, en Tucumán 3616 Capital Federal, un automóvil marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor Nº 044809, chasis Nº UU1R11711R2494695, dominio B 2.714.675. Base: $ 2.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. La deuda por patentes es a cargo del adquirente. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no admitirán ningún tipo de reclamo. Se aceptarán ofertas en sobres hasta las 10.00 horas en la sede del Tribunal, y serán abiertos en presencia del martillero a las 12.30 horas del día anterior a la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de diciembre, de 14.00 a 17.00 horas en Belgrano 3942, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 10/12 Nº 75.954 v. 12/12/97

## Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "PUGLIESE ANTONIO, PUGLIESE SERGIO SOCIEDAD DE HECHO-CASA ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes". Expte. Nº 30.720, se ha decretado la venta en remate de las 2/6 avas partes del inmueble sito en Avda. Jujuy 1207/1211 esquina Avda. San Juan 2702/2706, inscripta al Tomo 2095, F. R. 8-5518, de esta Capital Federal. Habiéndose presentado a fs. 27/8 y fs. 35 por la fracción, las sumas allí mencionadas, aparece como conveniente llamar a mejorarla. La propuesta deberá: 1º Superar el precio y condiciones ofertadas en las fojas mencionadas. 2º Presentar la nueva oferta por duplicado conteniendo el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado estableciendo domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. 3º Acompañar el importe equivalente al 20% de la base ofrecida de $ 35.000.- más el 3% en concepto de comisión al martillero actuante y deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), en pesos de curso legal o dólares estadounidenses, cuyo producido será puesto a plazo fijo: Títulos de la deuda pública o Seguro de caución por Fianza Bancaria en una Institución de primer nivel. Las mejoras de ofertas deberán ser entregadas hasta el 22/12/97 a las 11 horas por Secretaría y se procederá a la apertura de sobres en la audiencia del día 23/12/97 a las 10 horas en el Juzgado mencionado anteriormente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/12 Nº 75.890 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal comunica por 2 días en el juicio "ROBERTO ENRIQUE AGRA Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA c/MIGUEL ROBERTO s/Ejecutivo" Exp. Nº 30090/95 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 19 de diciembre de 1997 a las 12.30 horas en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ocupado por el demandado y su familia sito en calle Tres de Febrero Nº 2040, entre F. Cordero y Henry Dunant, cercano a la estación "Virreyes" del ExFCGBM y a ruta 195 Av. del Libertador Gral. San Martín, que ocupa los lotes 12 y 13 de la manzana "D" en el Partido de San Fernando de la Pcia. de Buenos Aires, designación catastral: circunscripción VI, Sección A, Manzana 25, Parcela 19; partida de contribución inmobiliaria Nº 10.771, Matrícula del Registro de la Propiedad de la Pcia. de Buenos Aires 13.519 y 13.520; cada uno de los lotes mide 8,66 m de frente por 25,88 m de fondo, ocupando una superficie total de 448,24 m2, se encuentran edificados con un inmueble de ladrillos a la vista caleados color blanco, con techo de tejas francesas, construido sobre 2 lotes de terrenos, consta de 4 dormitorios, cocina, comedor, 3 baños, con paredes revocadas y pintadas, pisos de moquette en dormitorios y de cerámica en demás ambientes, con cielos rasos de madera, posee una superficie cubierta de aproximadamente 216 m2, fondo libre de estimadamente 7x4 m, con pileta de natación con forma de riñón de 7 m de largo por 2 m y 1 m de profundidad con filtros, garage para 2 automóviles con entrada independiente, la casa posee sistema de calefacción, agua caliente y antena parabólica; condiciones de venta: en el estado en que se encuentra y exhibe, Base $ 39.472,67 al contado, en pesos efectivos y al mejor postor, Seña 30%, en el acto del remate, Comisión 3%, todo en pesos efectivos; Adeuda: a la Dirección Nacional de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario al 2/12/97 $ 3.773,93; a Fs. 54 OSN al 3/3/97 $ 115,21; a Fs. 49 Aguas Arg. al 16/12/96 $ 39,35; a Fs. 51 Municipalidad de San Fernando al 31/3/97 Impuesto de alumbrado, barrido y limpieza $ 1.174,45, cuenta Municipal Nº 07713; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPR.; asimismo el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, Art. 571 CPR., y denunciará su domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los términos el Art. 41 CPR. Art. 579 CPR.; el impuesto sobre las ventas de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores y será retenido al otorgarse la escritura respectiva; se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento de la justicia comercial de Capital Federal y serán abiertos por la actuaria en presencia del martillero y de los interesados a las 11.30 horas del mismo día; expediente en sede juzgado; visitar día 12 de diciembre de 1997 de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/12 Nº 75.952 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por dos días, en autos "BANCO MACRO S.A. c/DENTONE, RUBEN ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 27.557/96, que el martillero Oscar José Ramírez, rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 12,30 horas en la calle Tucumán 3616, Capital Federal, un automóvil marca Dacia TLX, año 1994, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 035588, chasis Nº UU1R11711R2485543, dominio: B 2.661.217. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. En dinero efectivo y al mejor postor. Las deudas por patentes deberán ser abonadas por el comprador. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirá ningún tipo de reclamo. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la sede del Tribunal, hasta las 9,30 horas del día hábil inmediatamente anterior al del remate, disponiéndose a su apertura a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, y en presencia del martillero para que se le haga entrega de la mayor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de diciembre, de 14 a 17 horas, en la calle Belgrano 3942, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 Nº 75.950 v. 11/12/97

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "G.M.A.C. c/VELAZQUEZ, PIO s/Ejecución Prendaria" expediente Nº 10.075/97, que el Martillero Claudio E. Linardi rematará el 22 de diciembre de 1997 a las hs. 9.00 en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, Sin Base, al contado y al mejor postor, el vehículo marca Chevrolet, Dominio AIC 798, tipo Pick-Up, modelo C-20 Custom STD/1995, Motor Nº 4JK046DR56 marca Chevrolet, Chasis Nº 8AG244NHSSA102959 marca Chevrolet. Características: Al momento de la constatación presenta el parabrisas delantero roto; algunas rayaduras y hendiduras en la carrocería y la tapa de la parte trasera está suelta. Al lugar de depósito según manifestaciones del Encargado fue remolcada porque no arrancaba. El martillero está autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Seña: 30%. Comisión: 10%. Déjase constancia que la actora está autorizada a no pagar seña en el acto del remate en caso de resultar adjudicataria. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 28 días del mes de noviembre de 1997.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/12 Nº 75.955 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini y de la Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, planta baja de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario Clarín, exp. 56.548, que en los autos caratulados: "BANCO SAENZ S.A. c/CE-ME-DI-A y Otros s/Ejec.", que el martillero Juan Martín Legorburu, con tel. 672.4822, rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 14.00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, dos propiedades a saber: un chalet ubicado en el partido de General Pueyrredón, paraje denominado Playa Chapadmalal (hay planos) unidad funcional Nº 2, Polígono 00-02 inscripto su dominio en la matrícula 140051/2 de General Pueyrredón. Ubicado sobre un terreno de 760,10 m2 entre cuatro calles sin nombre, consta: Living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y garage, amueblado para época de verano, tiene un frente de 12 m. x 16 m. de fondo, separado de otro chalet por un jardín intermedio. Es ocupado por el Sr. Erdocia y su familia en época de verano. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI. Sección C. Manzana: 78, Parcela: 16, U.F. 2, Polígono 00-02. Deudas: Municipal fs. 146, $ 475,41 al 31/8/96. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor en el acto del remate. A continuación se subastará la parte indivisa correspondiente a los demandados: Unidad Funcional número 2. Polígono cero-cero, cero-dos destinados a local de negocio, ubicado en la calle Frías 1705 de Adrogué con un frente de 4m x 6.50 m. fondo donde funciona un lavadero de ropa automático explotado por los propietarios. Nomenclatura Catastral: Cir.: I. Sección: A. Manzana: 21. Parcela 27 C. Unidad Funcional: 2. Polígono 00-02, Partida 143861, inscripto el Dominio en la Matrícula 4354 del Partido de Almirante Brown. Deudas: fs. 88-89 $ 555,86 al 30/8/96, fs. 95, $ 554,90 Municip. y Rentas. Base $ 4.000, el 50% indiviso: Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales, a la fecha de la subasta las que serán abiertas el día hábil anterior a las mismas a las 11.30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir. La exhibición se realizará bajo responsabilidad de los demandados los días 15 y 16 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas, en el Paraje denominado Playa de Chapadmalal (hay planos) y en la calle Frías 1795 de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/12 Nº 75.844 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/IOVANNA, GERARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.873), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11.40 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor Nº UQC015590, chasis Nº 9BFZZZ-33ZRP005684, Dominio C-1.779.141, en el estado que se encuentra y se

exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: $ 4.569,50. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Deudas en concepto de patente $ 967 al 20/10/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/12 Nº 137.116 v. 12/12/97

**Nº 25**

Juzgado Nacional de la Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUEINASSO OSVALDO CARLOS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.002, que el martillero Hernán F. Miguens rematará el 17 de diciembre de 1997 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 y 14:30 a 17:30 hs. en Güemes 3365 Capital Federal, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI036256, chasis 8AFZZZ54ZRJ030539, dominio U 106531, en el estado que se encuentre y exhibe al contado y mejor postor. Base $ 5.000; comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio. Deudas por patentes al 22/8/97 $ 20.10 (fs. 37) y $ 658.20 (fs. 38). Las diligencias tendientes a la inscripción del rodado, estará a cargo del comprador, no así las deudas por tasas, contribuciones y multa por eventuales infracciones, las que deberá ser atendidas con el producido de la subasta. Se autoriza al ejecutante para el supuesto de resultar adquirente del bien a subastarse a no integrar el precio de venta de los mismos en el acto del remate hasta el importe de $ 10.538,10. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 10/12 Nº 137.115 v. 11/12/97

Juzgado Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia J. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BRUKNER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Exp. Nº 2494, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el lunes 15 de diciembre de 1997 a las 11.30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra, "Ad corpus", el inmueble ubicado en José Andonaegui s/nº, entre Huemul y Mongofield, localidad de González Catán, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, individualizado según título como Lote 5 de la manz. 40, limita al sudoeste con parte del lote 8, al noroeste con el 4, al sureste con el 6 y fondos del 7. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. F, Manz. 238, Parc. 5. Partd. 129.312. Matr. 50.002. Part. y código La matanza (70). La casa, es precaria, con frente de piedra y material, de unos 25 años de antigüedad, un pequeño jardín, reja y portón con cortina de enrollar a la calle, 3 ambientes, cocina, baño y fondo. En regular estado. Está ocupada por la Sra. de Lizárraga y su familia, según manifestó, en calidad de propietarios por compra que le hicieran a Rosa Funes o Junes y a un Sr. Ledesma. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 9.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de Ley. En caso de no haber postores, transcurrida media hora, se rematará sin base. No se acepta la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen por todo concepto en las diligencias tendientes a la traslación dominial estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta (arts. 580, 584 CPCC) en el Banco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Se producirá de pleno derecho la mora automática sin notificación previa (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento de pago del saldo de precio. Exhibición: Todos los días de 10 a 12 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudas: Municipal fs. 83 $ 782,82 al 28/10/94 OSN y Ag. Arg., fuera de área fs. 74/5. Rentas $ 311,21 al 18/3/96 fs. 94/5. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 10/12 Nº 75.920 v. 11/12/97

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 9no. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GLOGER DE PRAGIER, CLARA GLORIA c/ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA s/Despido" Expediente N 14.784/95, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, ubicado en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1661/63 entre Dr. Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 130. Parc. 15 a. Matrícula. FR 15-10352. Mide sobre título 8 mts. 66 cms. de frente al S.O. por 56 mts. 29 cms. de fondo lindando al frente con calle Nicasio Oroño, al S.E. lote 8, N.O. lote 10 al N.E., fondos del lote F. El inmueble funcionaba como colegio, en la actualidad no se desarrolla ninguna actividad. El mismo consta de tres plantas, planta Baja, primer piso y segundo piso. Posee una sola entrada general. En la planta baja se encuentran cuatro oficinas administrativas y cuatro aulas desocupadas, posee un patio, pasillo cerrado, jardín y cuatro aulas más. En el primer piso posee dos aulas, las cuales eran utilizadas como sala de maestros y dirección, una cocina y una de alumnos. En el segundo piso posee seis aulas para alumnos y una sala de laboratorio. Asimismo se hace saber que en planta baja también se encuentran instalados dos baños para mujeres y dos para varones, en la misma forma los pisos superiores, todo ello en perfectas condiciones. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Jacobo Ginzberg D.N.I. 7.823.351 quien manifestó en el acto de constatación ser portero del establecimiento, todo de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 153.484,89. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 11/9/96 $ 2.946,37 (Fs. 71). Aguas Argentinas al 28/8/96 $ 5.143,93 (Fs. 64). Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 28/11/96 no registra deuda (Fs. 175/80). La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Graciela Avallone, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.810 v. 10/12/97

**Nº 48**

El Juz. Nac. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 48, Secretaría a mi cargo, Lavalle Nº 1268 5º P. Cap. Fed. comunica por un día en autos: FIORE ROBERTO ALDO / SOCIEDAD AERONAUTICA SAN FERNANDO S.R.L. s/Despido Expte. Nº 22.803/95, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 17 de diciembre de 1997 a las 14.30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. Las aeronaves que se detallan a continuación en el estado en que se encuentran una marca Piper modelo PA-11 serie 11-1502 matrícula LV-RSU, otra marca Piper modelo PA-A-38-112, serie AR-38-80A0180 matrícula LV-OMN y la otra marca Cessna modelo 140 serie 13705 matrícula LV-NWM desarmada según informe del organismo de contralor, las cuales se encuentran interdictas en el aeropuerto de San Fernando donde se podrán revisar los días 15 y 16 de diciembre de 14 a 16 hs. en las condiciones en que se encuentran de navegación, el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las Tasas, impuesto, contribuciones que adeudaren y/o resultaran de los trámites de cambio de titularidad de las mismas a efectos de su autorización para su vuelo. Condiciones de Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Sin Base. Seña 10%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el Saldo de precio dentro del 5º día de Aprobada la Subasta en el Bco. Ciudad Suc. Tribunales todo de acuerdo al art. 580 del CPCC, deberá informar su comitente dentro de los tres días de realizado el remate. Informes T.E. 207-7270.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.
e. 10/12 Nº 209.748 v. 10/12/97

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 1**

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Sr. Hugo A. Flores (C. 480), sorteado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HOFMANN, JULIO O. y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 40.109/94, rematará el día 19 de diciembre de 1997, a los 18,00 hs. sobre los mismos lotes, sito en las inmediaciones de la Estación D'Orbigny, Pdo. de Coronel Suárez, a saber: a) Lote de terreno baldío y mide 22,50 mts. de frente al SE por 40 mts. de fondo, o sea una Superficie de 900 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circuns. XIV, Secc. A, Manz. 7, Parcela 5. Partida Nº 18.644, Matrícula Nº 2.283, de Cnel. Suárez. Base: $ 6.648,66. Adeuda impuestos Municipales $ 394,96 al 30/9/96; e inmobiliario $ 1.283,49, al 1/1/96. b) Un lote de terreno baldío, y mide 20 mts. de frente al SO por 50 ms. de fondo. Superficie: 1000 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circuns. XIV, Secc. A, Manz. 7, Parc. 7, Partida Nº 18.646. Matrícula Nº 2.277, de Cnel. Suárez. Base: $ 4.197,33. Adeuda impuestos Municipales $ 352,59; e impuestos inmobiliario $ 55,07 al 30/9/96, ambos. c) Un lote de terreno baldío, y mide 22,50 mts. de frente al SE por 40 mts. de fondo. Superficie 900 mts. cuad. Nomenclatura Catastral; Circuns. XIV, Secc. A, Manz. 7, Parc. 4. Partida Nº 18.643. Matrícula Nº 2.285, de Cnel. Suárez. Base: $ 70,66. Adeuda impuestos Municipales $ 263,26; e inmobiliario $ 1.361,93, al 1/1/96. Al contado. Seña 10% y comisión 3% en efectivo acto de remate, saldo a la aprobación del mismo. Desocupados: Comprador debe constituir domicilio procesal a la firma del boleto. Revisar los lotes media hora antes de la fijada. Nota: El edicto que antecede se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia", de esta ciudad por dos días.

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 209.555 v. 11/12/97

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Sr. Jorge L. Grondona (C. 550), sorteado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOLDAVINI, ANGEL y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 45.675/95, rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 12,00 hs., sobre el mismo inmueble sito en calle 27 s/n, de la localidad de Huanguelén, Pdo. de Coronel Suárez, y mide 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 270,00 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Sección A, Manz. 72, Parc. 3 "a". Partida Nº 14.175, Matrícula Nº 12.244, de Cnel. Suárez. Base: $ 8.219,00. Al contado. Seña 10% y comisión 3% en efectivo acto de remate, saldo a la aprobación del mismo. Ocupado por la demandada y una hija menor, en carácter de propietarias; y el salón se encuentra alquilado, sin contrato. Adeuda impuestos municipales e inmobiliarios. Comprador debe constituir domicilio procesal a la firma del boleto. Revisar media hora antes de la fijada. Nota: El edicto que antecede se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, y Diario "La Nueva Provincia", de esta ciudad por dos días.

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 209.556 v. 11/12/97

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HAURE DE WAGNER MARIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 41.443/94) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el 26 de diciembre de 1997 a las 10 hs. el siguiente bien: Un Lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente: Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. "A"; Manz. 36; Parc. 10; Partida Nº 89026; Matrícula Nº 1.551; con una Superf. total de 800 mts.2. La subasta se efectuará sobre el mismo sito en la Localidad de Stroeder Partido de Patagones Pcia. Bs. As. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Hay 1 casa prefabricada en Reg. estado de 1 Dorm. Com. Cocina y baño y una construcción de 2 Dorm. hasta el encadenado y 1 Dorm. terminado. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones. Títulos en expte. La venta se efectuará sin Base de contado y al mejor postor en el acto del remate, comisión del Martillero 3% a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 10/12 Nº 209.566 v. 11/12/97

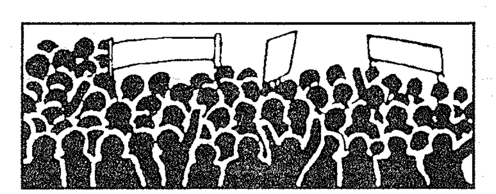
## JUZGADO FEDERAL CORDOBA

**Nº 3**

Ciudad de Córdoba. Orden Sr. Juez Federal de Primera Instancia Nº 3, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORELLATO JUAN FRANCISCO y Otra s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 290-B-95), Martillero Judicial Sr. Antonio Defrancisco M.P. Nº 01-061; con domicilio en calle Genaro Pérez Nº 244, de Bo. Rogelio Martínez, Cba., rematará el 17 de diciembre de 1997, a las 10 hs. en la Sede del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Fiscal; sito en calle C. Arenal 690, 8vo. Piso, de la Ciudad de Cba.; el inmueble inscripto en relación al Dominio Nº 98.177 del Protocolo de Plano y al Nº 122.016 del Protocolo de Planilla del año 1986. Ubicado en calle Francisco Laprida y Tokio, en Villa Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. Lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene; que conforme al plano de unión, confeccionado por el Ing. Ricardo Salino, Mat. 204 se ubica en Villa Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba y se designa como lote 27, de la Manzana 66; con una sup. total de 1.836,66 mts. cdos. Gravámenes: Hipoteca a favor del actor. Títulos: No corren agregados en autos, por lo que el comprador se conformará con la constancia que el Tribunal le expida. Condiciones: El comprador abonará el 10% de su compra en concepto de seña, con más la comisión del 3% al martillero, dinero en efectivo, el resto al aprobarse la subasta. Base: $ 231.117, Oficina, 1º de diciembre de 1997. Carlos Diana Bunge, Secretario. Informes: B.N.A. Sucursal Alta Cba. horario bancario, TE.: 74-2569; o al TE.: 68-3490, de 17 a 20 hs. Visitar el inmueble los días 12 al 17/XII/97 de 10 hs. a 18 hs.; sito en calle Laprida y Tokio, de Villa Costa Azul de Villa Carlos Paz, Pcia. Cba.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 10/12 Nº 75.997 v. 11/12/97

## 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

### PARTIDO JUSTICIALISTA

**Distrito La Rioja**

La Rioja, 14/11/97.

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 1, de la Carta Orgánica Nacional del Partido y su concordante el Artículo 22 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista Distrito La Rioja; y

CONSIDERANDO: Que por las disposiciones Legales mencionadas resulta necesario la designación de los Delegados al Congreso Nacional en representación del Partido Justicialista Distrito La Rioja.

Que en la actualidad, este Distrito se encuentra sin representación ante este Organo Partidario Nacional; siendo imperiosa su designación a los fines de reestablecer la necesaria participación de la Provincia de La Rioja con tan importante Organo de decisión Partidario.

Por ello, en uso de las facultades que le otorga el Artículo 22 de la Carta Orgánica Partidaria y su similar Artículo 19 de la Carta Organica Nacional,

EL SEÑOR INTERVENTOR DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
—Distrito La Rioja—
Resuelve:

Art. 1° — Designar como DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO, por el Partido Justicialista Distrito La Rioja a los compañeros que se mencionan en el anexo 1 de la presente.

Art. 2° — Comunicar de la presente al Sr. Juez Federal con Competencia Electoral y a las Autoridades del Consejo Nacional del Partido.

Art. 3° — Notifíquese y cumplido archívese. — ROBERTO FERNANDEZ, Interventor Partido Justicialista La Rioja. — CARLOS GABRIEL MARTIN, Apoderado.

ANEXO I RESOLUCION - 97

NOMINA DE DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL EN REPRESENTACION DEL DISTRITO LA RIOJA

| | | |
|---|---|---|
| 1 — MENEM EDUARDO | D.N.I. | 6.714.392 |
| 2 — MAZA ANGEL EDUARDO | D.N.I. | 11.496.206 |
| 3 — HERRERA LUIS BEDER | D.N.I. | 7.853.644 |
| 4 — ASIS MIGUEL ANGEL | D.N.I. | 10.448.525 |
| 5 — QUINTELA RICARDO CLEMENTE | D.N.I. | 13.918.356 |
| 6 — AGOST CARREÑO LUIS MARIA | D.N.I. | 8.018.972 |
| 7 — ARNAUDO BERNABE JOSE ANGEL | D.N.I. | 6.704.873 |
| 8 — YOMA JORGE RAUL | D.N.I. | 11.114.280 |
| 9 — MARTINEZ NICOLAS ANTONIO | D.N.I. | 11.577.962 |
| 10 — OVIEDO ALEJANDRA BEATRIZ | D.N.I. | 16.664.426 |
| 11 — CHAMIA OSCAR EDUARDO | D.N.I. | 12.807.453 |
| 12 — REJAL JESUS FERNANDO | D.N.I. | 16.568.331 |
| 13 — RIVADERA MARTA LILIANA | D.N.I. | 11.935.472 |
| 14 — CARBEL JUAN PEDRO | D.N.I. | 11.336.136 |
| 15 — HERRERA GRISELDA NOEMI | D.N.I. | 16.148.299 |
| 16 — ROMERO CARLOS ALBERTO | D.N.I. | 10.448.043 |
| 17 — BUSTO ROLANDO ROCIER | D.N.I. | 11.298.337 |

e. 10/12 Nº 209.660 v. 10/12/97

## PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

### Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a mi cargo, en autos caratulados: "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito" Expte. Nº 932 Fº 54, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades electas el 21 de noviembre de 1997 en los siguientes cargos:

CONSEJO PROVINCIAL:
PRESIDENTE; Pérez Rasetti, Carlos Osvaldo
VICEPRESIDENTE; Aguila, José Antonio
SECRETARIO GENERAL; Moreno, Juan Carlos
SECRETARIO POLITICO; Larralde, Néstor Elio
SECRETARIO DE ORGANIZACION; Vivar, César Roberto
SECRETARIO DE FINANZAS. Valdés Ruiz, Lidia Verónica
SECRETARIO DE PRENSA; Barria, Ana Isabel.

CONGRESALES PROVINCIALES TITULARES:
Flores, Rafael Horacio
Alvarez, Argentino
Sésar, Gabriel Enrique
Coifman, Abraham Miguel
Alvarez, Isaías

CONGRESALES PROVINCIALES SUPLENTES:
Morgavi, Jorge Alberto
Rodríguez, Marcela Alejandra
Zúñiga, Juan Horacio

Secretaría Electoral, 28 de noviembre de 1997.
Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 10/12 Nº 209.666 v. 10/12/97

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**JUICIOS: Estado Nacional — Citación como tercero — Auditoría: procedencia — Caracteres — Alcance — Efectos — Naturaleza jurídica — Actuaciones administrativas: reservadas o secretas: alcance — Derecho de defensa — Debido proceso — Procuración del Tesoro: auditoría — Efectos.**

**PRESCRIPCION: Interrupción — Silencio de la Administración — Efectos.**

**PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Independencia técnica — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia: exclusión — Jurisdicción: prórroga — Límites.**

JUICIOS: Estado Nacional — Citación como tercero — Auditoría: procedencia — Caracteres — Alcance — Efectos — Naturaleza jurídica — Actuaciones administrativas: reservadas o secretas: alcance — Derecho de defensa — Debido proceso — Procuración del Tesoro: auditoría — Efectos.

El comportamiento procesal de la UOM durante todo el trámite judicial no constituye óbice a la viabilidad de la subrogación del Estado Nacional prevista en la ley 24.070, habida cuenta de que su artículo 1° no establece excepción en ese sentido, es más presupuso un pleito perdido y estableció el beneficio de la referida subrogación por una razón sustantiva con independencia de los avatares procesales; y por eso decidió implementar el resarcimiento del modo que lo hizo.

En el cumplimiento de la función de auditoría confiada a la Procuración del Tesoro, los actos que ésta emite (controles, inspecciones, requerimientos de exhibición, informes al Procurador y de éste al titular del ramo) son "actos de la administración", tienen un fin exclusivamente informativo, dado que en ningún caso conllevan una modificación de la situación jurídica de los administrados; conforman un mero antecedente cuya valoración es propia sólo de la autoridad decisora, titular del ramo, al momento de dictar el acto administrativo correspondiente.

La auditoría jurídica no es una actividad de control disciplinario; es una actividad de control de gestión. Una auditoría no es una investigación administrativa del tipo regulado por el Decreto 1798/80 sobre conductas individuales, practicada con el fin de determinar la autoría de hechos y consecuentes responsabilidades patrimoniales o disciplinarias y su eventual sanción. Por eso el auditado, no tiene derecho de defensa ni podría tenerlo. La inexistencia de esta garantía confirma el carácter meramente informativo de la auditoría.

La auditoría en tanto informe interno y de carácter reservado producido por la Administración, no resulta oponible a terceros, ni podría serlo, en tanto en su trámite no resulta necesario observar el ejercicio del derecho del administrado a ser oído, de directa vinculación con el principio constitucional que consagra el derecho de defensa.

Es procedente realizar auditorías en juicios en los que si bien el Estado no es parte en el proceso es citado como tercero, pues los efectos jurídicos de la sentencia que se dicte pueden alcanzarlo.

La actividad de auditoría encomendada a la Procuración del Tesoro debe encuadrarse como una manifestación del quehacer de la Administración interna en cuyo ejercicio se dictan actos de la administración, que no poseen efectos jurídicos directos e inmediatos susceptibles de crear, modificar, transferir o extinguir derechos de los administrados.

El informe de auditoría expresa un conjunto de juicios de evaluación sistemática, técnico-profesional e independiente respecto de quienes cumplieron con la gestión jurídico-judicial del Estado Nacional o sus entes.

La calificación de reservado no puede recaer sobre piezas del expediente que puedan impedir de un modo directo el derecho de defensa. Es propio del debido proceso legal que la suerte existencial de un ciudadano no pueda depender del exclusivo resorte de un informe secreto, sin poder enterarse a ciencia cierta de qué se lo acusa concretamente y sin que se le permita defenderse libremente (conf. Fallos CSJN 306:370).

El informe de auditoría es un acto de control de gestión que no tiene otro efecto que ilustrar al Procurador del Tesoro acerca del cumplimiento de la gestión jurídico-judicial por parte de los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado y, en su caso, de las eventuales irregularidades que se hayan cometido, a efectos de que a su vez se pongan en conocimiento del titular del que dependen.

Los informes de auditoría no pueden tener efectos jurídicos contra particulares por no constituir un acto administrativo, tampoco pueden tenerlo contra los letrados de entidades privadas pues éstos no integran la Administración Pública, una consideración distinta exorbitaría la juridicidad.

La subrogación dispuesta por el artículo 1° de la ley 24.070 es "personal" plena, la persona del deudor se cambia por otra que toma su misma posición y lugar. Por su parte el acreedor, por manda de la ley, cuenta con un deudor distinto y, consecuentemente, con un patrimonio distinto de que cobrarse y sobre él dirigirse. El Estado que sustituye al deudor se incorpora a la relación, sin que el título jurídico por el cual lo hace esté necesariamente unido por un nexo derivativo al título del sujeto que sustituye.

Dict. Nº 93/97, julio 24 de 1997. Expte. 974.193/94.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Expte. Nº 974.193/94
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Bs. As., 24 de Jul. 1997.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Vuelven estas actuaciones para que la Procuración del Tesoro se expida entre asesoramientos jurídicos que propician soluciones contradictorias respecto de la incidencia que pudiera tener, en la efectivización de la subrogación por el Estado nacional en el marco de la Ley 24.070 (B. O. 20/I/92), la eventual deficiente defensa en juicio por parte de la entidad sindical beneficiaria de esa subrogación (fs. 352/356, 360, 372/375 y 376).

— I —

1. La Ley 24.070 dispuso que el Estado Nacional "...*subrogará las obligaciones, derechos y acciones de aquellas asociaciones sindicales de trabajadores que hubieran sido demandadas judicialmente con motivo del cobro de honorarios profesionales devengados por proyectos, dirección de obras y otras tareas profesionales, originados en las operatorias 17 de octubre y 25 de mayo del Banco Hipotecario Nacional...*", derivando al Poder Ejecutivo la reglamentación de "...*las condiciones y requisitos a que deberán sujetarse las organizaciones y entidades para que esta subrogación pueda operarse válidamente...*" (art. 1°).

2. La reglamentación contenida en el Decreto 1723/92 (B.O. 21/IX/92) exigió diversos recaudos para considerar la procedencia de la subrogación; entre otros, la documentación que acredite: a) su "ingreso en las operatorias" y aquella de la que resulten los croquis, anteproyectos, proyectos, la dirección de obra y ejecución encomendada; b) la existencia de acciones judiciales iniciadas en su contra por incumplimiento de las operatorias, tales como copias de la demanda, de su contestación, de las pericias técnicas y de las sentencias si las hubiere; c) la aprobación de la liquidación por la autoridad judicial, incluyendo la correspondiente a los honorarios regulados a los letrados, peritos y demás costas y costos.

Además, los artículos 6° y 8° del decreto establecieron que la Secretaría de Hacienda era quien debía prestar su conformidad para la cancelación de la deuda y que, en tal caso (art. 1°), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social era el encargado de resolver en forma definitiva sobre la solicitud de subrogación.

— II —

1. En su primera intervención en estos autos, la Procuración del Tesoro virtió opinión en el dictamen que corre a fojas 227/250 (Dictámenes 213:223).

Ese asesoramiento se emitió con motivo de la sentencia recaída en los autos caratulados: "Cano, Pedro Sergio y otros c/Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina s/cobro de

pesos", que se sustanciará ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 5 y en la cual se condenó a la demandada al pago de honorarios profesionales originados sustancialmente en la realización de anteproyectos y proyectos de obra, cuyos pagos no estaban supeditados a la obtención del financiamiento previsto para la realización de las construcciones.

2. Si bien en esa oportunidad la consulta versó principalmente acerca de la inteligencia que cabía asignar a la expresión "ingreso en las operatorias 25 de mayo y 17 de octubre del Banco Hipotecario Nacional", la ocasión permitió al entonces Procurador del Tesoro efectuar el detenido análisis de un conjunto de elementos relevantes; entre otros, los antecedentes y circunstancias que dieron lugar a la sanción de la Ley 24.070.

Resultará útil recordar los aspectos más destacados de tales circunstancias y los criterios interpretativos que de ellas se derivaron, en razón de la directa incidencia que tienen sobre la cuestión de autos.

3. En aquella oportunidad mi predecesor estimó —con amplia referencia a los debates parlamentarios— que al dictarse la ley mencionada no se trató de fundar la responsabilidad del Estado en la actividad del Banco Hipotecario, en tanto éste canceló unilateralmente el proyecto de financiación —prerrogativa que poseía hasta el momento de prometerla en firme—; sino que el legislador, al conceder el beneficio de la subrogación, ponderó la necesidad de reparar la situación patrimonial de las asociaciones sindicales como consecuencia de la frustración de operaciones concertadas durante las intervenciones militares.

4. De ello extrajo algunas directivas hermenéuticas de las que cabe relevar las pertinentes para la presente cuestión.

4.1. Sostuvo que la interpretación que correspondía efectuar del Decreto 1723/92 "...*deberá partir de una detenida consideración de los fines expuestos en el texto legal entendidos a la luz de la intención eminentemente reparadora perseguida por el legislador*...".

4.2. Destacó la manda del artículo 1º del Decreto 863/92 (B.O. 3/VI/92) en cuanto establece que "en caso de duda" respecto de si una situación se encuentra o no alcanzada por dicho régimen corresponde decidir el caso por la afirmativa.

4.3. Y señaló que para arribar a la solución debe atenderse a las características individuales de cada caso a fin de establecer si se han cumplido los extremos que prevén la ley y su reglamentación, con especial ponderación de las decisiones judiciales recaídas.

— III —

1. El trámite posterior de las presentes actuaciones implicó la intervención de diversos organismos: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (fs. 265, 266, 302/303, 304/305, 349/350), la Contaduría General de la Nación (fs. 270/271, 300, 307/308), la Sindicatura General de la Nación (fs. 258/259, 274/275, 276/277, 278/279, 280/282, 283/284, 297/298), la Unidad de Consolidación de la Deuda Pública de Secretaría de Hacienda (fs. 345) y la Auditoría General de la Nación (fs. 359).

Los motivos y contenidos de tales intervenciones no aparecen específicamente referidos a la cuestión jurídica en consulta; por tal razón, considero que su examen en este asesoramiento no resulta pertinente.

2. Sí cuadra en cambio, apuntar que el Subdirector General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos opinó, teniendo en consideración los argumentos obrantes a fojas 328/342 y 352/356, que la subrogación del Estado nacional resultaba improcedente en razón del deficiente comportamiento procesal de la demandada en la causa judicial que diera origen a estas actuaciones (v. fs. 360).

3. Asimismo, que el Asesor de la Secretaría de Hacienda puntualizó en su intervención de fs. 352/6 que la entidad sindical pretende no hacerse cargo de sus propios errores y aspira que sea el Estado nacional quien asuma las consecuencias originadas por su falta de diligencia en la instancia judicial.

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el contrario, sostuvo que las omisiones y/o negligencias producidas por la UOM durante el trámite judicial no constituyen óbice a la viabilidad de la subrogación peticionada, habida cuenta de que el artículo 1º de la Ley 24.070 no establece excepción en ese sentido (fs. 291/294).

5. Es así que, en razón de la discrepancia referida, el Subsecretario de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitó mi intervención (fs. 376).

— IV —

Antes de considerar la consulta que se me formula, se hace necesario referirme al informe de la Dirección Nacional de Auditoría de esta Procuración del Tesoro que consigna diversas comprobaciones y observaciones acerca del desarrollo del juicio, y señala lo que se indica como deficiencias en el desempeño procesal de la parte demandada y de su dirección letrada (fs. 2/19 del Trámite Interno Nº 388.195/95).

El análisis se impone a efectos de determinar el alcance de ese informe, en cuanto su contenido ha sido tenido en cuenta en la emisión de los dictámenes de fojas 352/356 y 372/375, cuyas opiniones encontradas deben ser dirimidas en este asesoramiento.

1. Mediante el Decreto 34/91 (B.O. 8/I/91) se suspendieron la totalidad de las ejecuciones de sentencias y de medidas cautelares contra el Estado, por el término de 120 días (v. arts. 4º y 5º).

Por su similar Nº 53/91 (B.O. 14/I/91), se encomendó a la Procuración del Tesoro de la Nación y a la entonces Sindicatura de Empresas Públicas, cada una en el ámbito de su competencia, la realización de auditorías permanentes sobre los juicios de relevante significación económica, y muestreos periódicos en las causas que no tuvieran aquella trascendencia. Asimismo, se dispuso el establecimiento de un sistema de información y seguimiento de las causas con el objeto de reflejar su cantidad, monto y resultados probables y características de aquéllas (arts. 1º y 2º).

Con posterioridad, el Decreto 383/91 (B.O. 12/III/91) completó el marco normativo tendiente a poner bajo control la situación que, referida a los juicios contra el Estado, había quedado fuera de su cauce.

Los citados decretos fueron convalidados por el artículo 16 de la ley 23.982 (B.O. 23/VIII/91).

A su vez el Decreto 2140/91 (B.O. 25/X/91) en su artículo 31 sumó, a las ya referidas misiones, las de creación de un sistema de registración de juicios y de ejecución de auditorías integrales en los servicios jurídicos permanentes de cada jurisdicción.

Debe señalarse que el decreto mencionado en último término, dispuso que los dictámenes de auditoría posean el carácter de reservados con los alcances establecidos por el artículo 38 del Decreto 1759/72 (t. o. 1991), reglamentario de la ley 19.549.

2. En ejercicio de sus competencias, la Procuración del Tesoro —a través de la Dirección Nacional de Auditoría— efectúa una vigilancia y control permanente de todos los juicios en que el Estado fuere parte calificados como de relevante significación económica, en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 inciso b) del Decreto 2140/91 ya citado.

Corresponde resaltar que la causa judicial a la que se refieren estas actuaciones se encuentra incluida en la categoría de juicios de relevante significación económica, en atención a la magnitud del monto involucrado.

3. En este juicio, los profesionales reclamaron se condenara a la UOM al pago de sus honorarios por los servicios que se le encomendaran (anteproyectos y proyectos para la construcción de viviendas económicas). Por tanto, el citado pleito vinculó a dos sujetos privados: los profesionales de la construcción por un lado, y la UOM por el otro.

No siendo el Estado nacional parte en el juicio, no parece advertirse en primera lectura razón alguna para la realización de la auditoría que se ejecutó. Menos competencia habría para juzgar actividades procesales de profesionales que no forman parte de la Administración Pública ni estaban defendiendo sus intereses. Sería una intromisión inadmisible respecto de quienes no se tiene ningún tipo de relación jerárquica.

Sin embargo, la intervención encontró motivación en otra circunstancia. En efecto: el Banco Hipotecario Nacional —entidad autárquica— fue citado como tercero interesado por la UOM de conformidad con el artículo 94 del Código Procesal Civil y Comercial. El fundamento de tal decisión se basó en el nexo existente entre ambas partes, dado por el "...acuerdo celebrado por el Banco de referencia y la Confederación General del Trabajo a los fines de construir las viviendas que dan origen al presente litigio" (v. fs. 208/223 y 254 del Expte. Judicial Nº 399/87).

La procedencia de la auditoría, se imponía por deberse atender a las previsiones de los artículos 94 y 96 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en la eventualidad de que los efectos jurídicos de la sentencia que se dictara pudiera alcanzarlo, acontecimiento que no se produjo al ser desestimada la demanda a su respecto (fs. 1040/1050 y fs. 1089/1091 y vta.).

Esa citación al Banco Hipotecario Nacional y la posibilidad de una condena que le alcanzara, fue la razón que justificó la auditoría.

4. En cuanto a las apreciaciones que el informe pudo vertir respecto de los abogados de las partes principales, es claro que aquéllos no pudieron tener en mira ejercer sobre esos letrados un control de gestión en tanto no pertenecían a la Administración Pública, sino únicamente ejercer una supervisión para apreciar la existencia o no de un connubio fraudulento o cualquier otro tipo de maniobra dolosa, que —de todos modos— no se observó en el caso.

5. Con relación, ahora, a la naturaleza jurídica de la función de auditoría encomendada a la Procuración del Tesoro en el ámbito de la Administración Pública, cabe destacar que dicha actividad debe encuadrarse como una de las manifestaciones del quehacer de la "Administración Interna", en cuyo ejercicio se dictan los "Actos de la Administración", que no posean efectos jurídicos directos e inmediatos susceptibles de crear, modificar, transferir o extinguir derechos de los administrados.

Ello, por contraposición a la "Administración Externa" que es la desarrollada por el órgano administrador en su vinculación con terceros y en cuya virtud se dictan "Actos Administrativos" que sí alteran a éstos su situación jurídica.

Ahora bien: en el cumplimiento de la función de auditoría confiada a esta Procuración del Tesoro, la emisión de sus actos (controles, inspecciones, requerimientos de exhibición, informes al Procurador y de éste al titular del ramo) son "actos de la administración" de fines exclusivamente informativos, dado que en ningún caso conllevan una modificación de la situación jurídica de los administrados. Conforman un mero antecedente cuya valoración es propia sólo de la autoridad decisora, titular del ramo, al momento de dictar el acto administrativo correspondiente, si lo adopta.

6. Determinada así la ubicación de la función de auditoría que desempeña este organismo, dentro de la "actividad interna de la Administración", corresponde destacar sus caracteres más relevantes, con la precisa aclaración de que la auditoría objeto de nuestra atención será únicamente la que cumple por mandato legal la Procuración del Tesoro de la Nación.

6.1. Esta facultad debe encuadrarse como una actividad de control interno (vigilancia, inspección, requerimiento de exhibición, pedido de explicaciones, verificaciones in situ, etc.) cuyos resultados se vierten en un informe. Este informe supone la expresión de un conjunto de juicios de evaluación sistemática, técnico-profesional e independiente respecto de quienes cumplieron con la gestión jurídico-judicial del Estado nacional o sus entes.

6.2. La auditoría jurídica no es una actividad de control disciplinario; es una actividad de control de gestión. Una auditoría no es una investigación administrativa del tipo regulado por el Decreto 1798/80 sobre conductas individuales, practicada con el fin de determinar la autoría de hechos y consecuentes responsabilidades patrimoniales o disciplinarias y su eventual sanción. Por eso no hay defensa por parte del auditado, no tiene derecho a ella, ni debe haberla. La inexistencia de estas garantías confirman el carácter meramente informativo de la auditoría.

6.3. Dicho extremo, sin duda esencial, se encuentra en línea con el carácter de "reservados" que a los informes de auditoría le asigna el inciso c) del artículo 31 del decreto 2140/91, toda vez que la jurisprudencia ha dicho que tal calificación no podría recaer sobre piezas del expediente que impidieran de un modo directo el ejercicio del derecho a ser oído del administrado.

En este sentido la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido —compartiendo el criterio expresado por el entonces Procurador General de la Nación— que es propio del debido proceso legal que la suerte existencial de un ciudadano no pueda depender del exclusivo resorte de un informe secreto, sin poder enterarse a ciencia cierta de qué se lo acusa concretamente y sin que se le permita defenderse libremente (v. dictamen del Procurador General, Mario Justo López, cuyos argumentos la Corte hizo suyos en "Oxley, C. O. c/Pcia. de Sta. Fe", con fecha 8/V/84 —Fallos 306:370—).

7. Entiendo pues, con especial referencia al caso de autos, que la auditoría, en tanto informe interno y de carácter reservado producido por la Administración, no resulta oponible a terceros, ni podría serlo, en tanto en su trámite no resulta necesario observar el ejercicio del derecho del administrado a ser oído, de directa vinculación con el principio constitucional que consagra el derecho de defensa.

8. Se llega así con fluidez a la conclusión de que un informe de auditoría es un acto de control de gestión que no tiene otro efecto que ilustrar al Procurador del Tesoro acerca del cumplimiento de la gestión jurídico-judicial por parte de los integrantes de los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado y, —en su caso— de las eventuales irregularidades que se hayan cometido, a efectos de que a su vez se pongan en conocimiento del titular del que dependen. Esto, además, permitirá alertar acerca de situaciones que requieran atenciones especiales, incluso soluciones preventivas.

9. Lo dicho hasta aquí me lleva a concluir, en primer lugar, que las comprobaciones realizadas, las observaciones consecuentes y todo juicio que se haya podido emitir en el informe de la causa judicial de autos, no posee efectos jurídicos que se puedan oponer a un particular, en el caso a la UOM.

Y además que no podrían tener —como lo hemos visto— ningún efecto jurídico contra ese particular por no ser el informe de auditoría un acto administrativo. Tampoco respecto de los letrados mismos que no integran la Administración Pública y sobre los que ésta carece de toda relación jerárquica. Una consideración en distinto exorbitaría la juridicidad.

— V —

Con el marco previo que acabo de desarrollar, corresponde ahora ingresar al tratamiento de la cuestión venida en consulta, que consiste en la determinación de la eventual incidencia que pueda asignarse, en la procedencia de la subrogación por el Estado nacional dispuesta por la Ley 24.070, a una deficiente defensa en juicio de la entidad sindical beneficiaria.

1. La disposición contenida en el artículo 1° es clara. Ella determina que el Estado nacional se "*subrogará*" en las "*obligaciones, derechos y acciones*" del deudor; esto es, que lo sustituye de pleno derecho tanto en la faz pasiva como activa de su situación en la relación jurídica que mantienen con su acreedor.

Se trata obviamente de una subrogación "personal", plena, en la que la persona del deudor se cambia por otra que toma su misma posición y lugar. Por su parte, el acreedor —en este caso por manda de la ley— cuenta con un deudor distinto y, consecuentemente, un patrimonio distinto de donde cobrarse y sobre el cual dirigirse.

Puede decirse que en este caso, el Estado que sustituye al deudor se incorpora a la relación, sin que el título jurídico por el cual lo hace esté necesariamente unido por un nexo derivativo al título del sujeto que sustituye.

2. El tema traído surge cuando el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aporta una coyuntura argumental nueva, al sostener que el beneficio no debe ser conferido en tanto ha habido por parte de la UOM una defensa judicial deficiente.

El argumento parece dar sentado no sólo la existencia de tal deficiencia sino, además, que ella habría tenido la entidad suficiente para provocar un resultado judicial distinto, es decir que —de no haber existido— la demanda hubiese sido rechazada. Y parece también que la idea subyacente sería no permitir la invocación de la propia torpeza.

3. Si la sanción de la ley hubiera sido anterior a la iniciación de las causas judiciales —de modo que la UOM hubiera tenido la seguridad de que en cualquier caso iba a ser sustituida en la deuda— otro sería el tenor de este análisis. Pero no hubo tal secuencia temporal.

Por el contrario; al momento de la sanción de la ley, estaba disponible la información acerca del desarrollo y resultado de estos juicios y parece evidente que no pudo estar lejano al pensamiento del legislador contemplar la eventualidad de deficiencias y valorar que no tendrían en ningún caso entidad bastante para hacer variar el resultado previsible de la seguridad de un pleito perdido.

4. En este sentido, no pueden ignorarse dos razonamientos evidentes y que impregnan toda la argumentación sobre la viabilidad de la subrogación:

4.1. El primero, que realizadas las tareas profesionales, se devengaban necesariamente los honorarios correspondientes sin que estos créditos quedaran sometidos a la condición suspensiva de que se otorgase el financiamiento por el Banco Hipotecario Nacional, el cual permanecía al amparo del "res inter allios acta".

4.2. El segundo —inmediata consecuencia del primero— la convicción de que un juicio por cobro de esos honorarios ya devengados, resultaría un juicio necesariamente perdidoso por excelente que fuera la defensa.

Es más: el propio legislador parece haber tenido por presupuesto que los pleitos se iban a perder, si no estaban perdidos ya. No en vano sostuvo: "*...por ello es que este Congreso, aún no teniendo el resultado concreto y cuantitativo del monto pertinente, resolvió que el Tesoro de la Nación se hiciera cargo de esa deuda.*" (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, del 20/XII/91, pág. 5404).

5. Ambas evidencias son totalmente consistentes con el decisivo elemento de interpretación que deriva del sentido eminentemente reparador de ley.

Así, esta Procuración, en el primer dictamen recaído en autos y ya citado, destacó que la justificación que dio el legislador "*...estuvo enderezada a reparar la injusticia que consideró que sufrían las entidades gremiales por las gravosas consecuencias que estimó derivadas de la supresión unilateral de las operatorias por parte del Banco Hipotecario Nacional y de la gestión patrimonial ejercida por las intervenciones militares de las que habían sido objeto durante el gobierno de facto, hechos a los que se les asignó la calidad de causas fundantes de tales efectos*".

Por otro lado, ese mismo asesoramiento señaló que la Ley 24.070, tal como sus antecedentes, tuvieron por finalidad "*...la necesidad de recomponer la situación patrimonial en la que se encontraban las organizaciones gremiales... con motivo de las operatorias en cuestión del Banco Hipotecario Nacional.*"

6. De otro lado, no puede soslayarse, el recaudo requerido por la reglamentación contenida en el decreto 1723/92 para que se agregue copia de la contestación de demanda, no necesariamente debe ser entendido como que efectivamente haya habido defensa, si se tiene presente la posibilidad de las partes para transar aún no existiendo sentencia firme y sin ningún tipo de limitación (art. 2, inc. E), lo que indica la absoluta disponibilidad del derecho, aspecto que el legislador no pudo ignorar.

7. Por cierto, las conclusiones de lo hasta aquí razonado, no incluyen los supuestos de dolo, connubio fraudulento y cualquier otro de tipo de fraude procesal, que provocarían la nulidad de los actos por la simple aplicación de las normas generales y que conforman suficiente amparo frente a esas irregularidades habida cuenta del generoso texto legal.

— VI —

De todo lo que vengo de argumentar y con las limitaciones expresamente referidas en el párrafo anterior, la solución de la cuestión traída en consulta se impone.

En efecto. No resulta aceptable jurídicamente el condicionamiento que se pretende sostener para impedir en el caso de autos la subrogación prevista en el artículo 1° de la Ley 24.070.

No sólo porque —como lo señala acertadamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su dictamen de fs. 291/294— la ley no lo distingue ni lo exige expresamente; sino también porque la ley presupuso un pleito necesariamente perdido y dispuso el beneficio de la subrogación por una razón sustantiva, con independencia de los avatares procesales; y por eso decidió implementar el resarcimiento del modo en que lo hizo.

— VII —

Por todo lo expuesto, estimo que el comportamiento procesal judicial de la Unión Obrera Metalúrgica en el juicio que se le siguiera por Pedro Sergio Cano y otros, no condiciona la procedencia del beneficio de la subrogación prevista en la ley 24.070.

DICTAMEN Nº 093

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación.

PRESCRIPCION: Interrupción — Silencio de la Administración — Efectos

Si ante una petición expresa de un administrado el Estado omite pronunciarse, tal actitud no puede redundar en perjuicio de aquél, ni aun cuando éste a su vez guarde silencio, ya que en tal caso el tiempo de la prescripción deja de correr hasta que la Administración resuelva.

Dict. Nº 95/97, agosto 4 de 1997. Expte. 621672/94.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Expediente Nº 621.672/94, con un proyecto de resolución ministerial.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Buenos Aires, 4 Ago. 1997.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (AC):

I.

1. Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca del proyecto de resolución ministerial que se adjunta, por el que se le reconocería como de legítimo abono al doctor Gonzalo Novillo Saravia, ex agente del ex Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación, el importe correspondiente a las asignaciones familiares devengadas durante su desempeño en el exterior del país, por aplicación de la ley Nº 20.957 y su reglamentación.

2. La cuestión que se debate en autos es si el derecho del causante se encuentra o no prescripto, aspecto sobre el que han sostenido criterios divergentes esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública.

II.

Previo a reseñar las constancias obrantes en el expediente de la referencia, me referiré al marco normativo y doctrinario de la cuestión planteada.

1. El artículo 63 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957 (B.O. 16/VI/75) estableció la forma de pago de "Los haberes, asignaciones, suplementos y gastos previstos en la presente ley que correspondan al personal del Servicio Exterior de la Nación y a las representaciones diplomáticas y consulares...".

En su segundo párrafo, el citado artículo dispone que "**La reglamentación establecerá la asignación con coeficiente que, en concepto de salario familiar, percibirán los funcionarios durante su desempeño en el exterior**".

La reglamentación a la que remitiera el texto legal fue aprobada mucho tiempo después por medio del decreto Nº 1973/86 (B.O. 22/I/87), cuyo artículo 63 dispuso el modo de cuantificar el monto de las asignaciones familiares.

2. El envío legal a la norma reglamentaria, y el prolongado tiempo que se tardó en dictarla, motivó que se planteara como problema desde cuándo podían los funcionarios involucrados solicitar el pago de esos beneficios, y a partir de qué momento comenzaba a correr el lapso de prescripción de sus derechos.

Esta Procuración del Tesoro de la Nación tuvo ocasión de abordar esos temas en diversos pronunciamientos. Así, antes del dictado del decreto nº 1973/86 sostuvo que el diferimiento de los montos de las asignaciones familiares a la futura reglamentación de la ley nº 20.957 impedía su liquidación y pago al personal en cuestión (ver Dictámenes 163:400).

Luego de emitido aquel decreto, esta Casa opinó que el derecho de los funcionarios a esas asignaciones debía ser reconocido retroactivamente desde la fecha en que se hubieren generado, con la sola limitación de la prescripción de cinco años establecida en el artículo 4027, inciso 3°, del Código Civil, la que debía computarse a partir de la entrada en vigencia de la norma reglamentaria, puesto que recién entonces les fue posible a los funcionarios exigir el beneficio (ver Dictámenes 193:47 y 212:116).

En el segundo de los dictámenes precitados se interpretaron, además, los decretos nº 8620/68 (B. O. 15/I/69) y nº 3082/69 (B. O. 24/VI/69) —cuyos textos fueran ordenados por la resolución nº 521/75 del ex Ministerio de Economía (B. O.) 12/I/76)—, en el sentido de que la presentación de la Declaración Jurada de asignaciones familiares, requerida por esas disposiciones para su liquidación y pago, importaba un reclamo interruptivo de la prescripción.

También cabe acotar aquí que es doctrina de este organismo, complementaria de la anterior, que la interrupción de la prescripción inutiliza el lapso transcurrido hasta ese momento, de suerte que ocurrido un hecho interruptivo se requiere el transcurso de un período completo de prescripción, sin acumulación del anterior (ver Dictámenes 207:293).

III.

Los antecedentes vinculados con la cuestión planteada son los siguientes:

1. En el mes de septiembre de 1994 el doctor Novillo Saravia solicitó la liquidación y pago de sus asignaciones familiares por esposa, dos hijas y escolaridad de éstas, por el período transcurrido entre el 30 de diciembre de 1981 y el 8 de diciembre de 1987, lapso durante el cual estuvo destinado en el exterior por cuenta del ex Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación, dependiente en esa época de la ex Secretaría de Industria y Comercio Exterior (ver fojas 1/2). En respaldo de su solicitud, acompañó copias de la pertinente documentación (ver fojas 3/20 y 37/60).

2. Ahora bien, el causante de autos había presentado su Declaración Jurada de asignaciones familiares en mayo de 1987 (ver copia de fojas 22), con una nota —glosada en copia a fojas 21—, en la que manifestó que peticionaba "... con relación a la Circular DP Nº 6, de fecha 18 de febrero último...". A fojas 24/32 se ha agregado copia de la documentación acreditativa también acompañada por el doctor Novillo Saravia.

3. A fin de aclarar el alcance de esta solicitud, esta Procuración del Tesoro obtuvo una copia de la referida Circular del Departamento Personal de la ex Secretaría de Industria y Comercio Exterior nº 6 del 18 de febrero de 1987, la que ha sido agregada a estos actuados, en sede de este organismo, como fojas 134/135.

Dicha Circular puso en conocimiento de los funcionarios del ex Servicio Económico y Comercial Exterior de la Nación que presentaban servicios en el extranjero que se les había otorgado el derecho a percibir asignaciones familiares de acuerdo con artículo 63 de la reglamentación apro-

bada por el decreto nº 1.973/86, debiendo para ello llenar el correspondiente formulario de Declaración Jurada.

4. De conformidad con la constancia que luce en copia a fojas 23, el requerimiento del doctor Novillo Saravia de mayo de 1987 recibió como respuesta que "Le corresponde percibir salario familiar por su esposa y dos (2) hijos, Victoria (1973) y María (1975) y dos asignaciones por escolaridad primaria a partir del 1º de noviembre de 1986".

Por otra parte, el Area Contable Operativa, a fojas 35, y la Dirección General de Recursos Humanos, a fojas 102/104, informaron que el interesado había percibido las asignaciones familiares correspondientes a los años 1986 y 1987, debiendo limitarse su reclamo al tiempo comprendido entre los años 1982 y 1985.

5. Así planteado el caso, a fojas 106/107 esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos estimó procedente el reclamo del doctor Novillo Saravia —a excepción de las asignaciones familiares ya abonadas de los años 1986 y 1987—, en el entendimiento de que la presentación por el interesado de la Declaración Jurada de asignaciones familiares en mayo de 1987 había interrumpido el lapso de la prescripción quinquenal, iniciado a partir de la vigencia del decreto nº 1973/86.

Consecuentemente, a fojas 113/115 se ha acompañado un proyecto de resolución ministerial por el que se reconocería como de legítimo abono el crédito del doctor Novillo Saravia.

6. Empero, la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública opinó, en discrepancia con el criterio del servicio jurídico ministerial, que el reclamo del causante de autos se hallaba prescripto, por cuanto entre la presentación de la Declaración Jurada, en mayo de 1987, y la petición efectuada en septiembre 1994, había transcurrido con exceso el plazo de cinco años del artículo 4027, inciso 3º, del Código Civil (ver fojas 123/125).

7. En respuesta a esa interpretación, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos advirtió que, de acuerdo con la doctrina de esta Procuración del Tesoro, el silencio de la Administración faculta a los administrados a optar entre esperar que aquélla cumpla con su deber o acudir a la instancia administrativa o judicial correspondientes, sin que la elección de la primera alternativa pueda derivar en su perjuicio.

Consiguientemente, mantuvo su criterio, y, frente a la diferencia de pareceres suscitada, solicitó la opinión de este organismo asesor (ver fojas 127/129).

IV.

1. Cabe dejar en claro, en primer lugar, que la disidencia entre las asesorías jurídicas que se pronunciaran en esta causa radica en si se operó o no la prescripción del derecho del señor Novillo Saravia entre 1982 y 1985 habida cuenta de sus presentaciones de 1987 y 1994, puesto que ambas han coincidido en que la Declaración Jurada interrumpe la prescripción, y en que el lapso de ésta debe computarse a partir de la entrada en vigencia del decreto nº 1973/86.

Tampoco ha sido objeto del debate el hecho de que el interesado percibiera las asignaciones familiares correspondientes a los años 1986 y 1987, quedando el reclamo limitado al referido período que va de 1982 a 1985.

2. Hechas las precedentes salvedades, cabe liminarmente destacar que a la luz del texto de la Circular del Departamento de Personal nº 6/87, debe entenderse que en su presentación de mayo de 1987 el causante solicitó la liquidación y pago de las asignaciones familiares de todo el tiempo que permaneció en el exterior del país, es decir, de 1982 a 1987.

Por tanto, es dable afirmar que con aquella presentación interrumpió el curso de la prescripción respecto de todas las asignaciones que ahora vuelve a peticionar, aunque, habiendo percibido en aquella oportunidad —según surge de autos— las de los años 1986 y 1987, la cuestión a dilucidar debe circunscribirse a determinar si entre sus peticiones de mayo de 1987 y de septiembre de 1994 prescribió su derecho a los beneficios devengados entre 1982 y 1985.

3. Así delimitado el tema, considero que si ante el reclamo de mayo de 1987 la Administración sólo le reconoció y abonó las asignaciones de los años 1986 y 1987, sin expedirse sobre las generadas entre 1982 y 1985, el punto a esclarecer es si esa falta de respuesta, y la inacción del particular por un lapso superior a cinco años, ha aparejado la prescripción de la deuda; o si, por el contrario, la presentación de 1987 interrumpió la prescripción, evitando que su plazo recomenzara, hasta que la Administración se pronunciase expresamente a su respecto.

4. Planteada como antecede la cuestión sobre la que se me consulta, adelanto mi parecer favorable a la postura sostenida por esa Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Ello así por cuanto, si ante una petición expresa de un administrado el Estado omite pronunciarse, tal actitud no puede redundar en perjuicio de aquél, ni aun cuando éste a su vez guarde silencio, ya que en tal caso el tiempo de la prescripción deja de correr hasta que la Administración resuelva, y no puede renacer antes de ese momento.

5. No obstante, en forma previa a aconsejar la solución definitiva, se hace necesario que conste en el expediente, a los efectos del análisis de la aplicación al caso de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 24.447, si el peticionante ha efectuado presentación alguna ante los distintos órganos intervinientes con posterioridad a su nota del 5 de octubre de 1994, obrante a fojas 1 de las presentes actuaciones.

V.

Como consecuencia de lo expuesto, devuelvo el expediente a los fines indicados.

DICTAMEN Nº 095

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia - Independencia Técnica - Cuestiones de oportunidad mérito o conveniencia: Exclusión - Jurisdicción: Prórroga - Límites

La opinión del Procurador del Tesoro no tiene otro alcance que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. Dict. 165:20; 220:55 y 63).

El sometimiento del contrato para su interpretación y aplicación, al derecho extranjero y la prórroga de jurisdicción encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil, y en el artículo 16 "in fine" de la ley 11.672 (t. o. 1996) y en el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

En la opinión del Procurador del Tesoro quedan excluidas las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, de por sí ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro.

Dict. Nº 96/97, agosto 4 de 1997. Expte. 001-003459/97.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Exptes. Nº 001-003459/97 y 001-003468/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Bs. As., 4 Ago. 1997.

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

I. — Se solicita mi asesoramiento respecto de la opinión legal requerida a esta Procuración del Tesoro sobre la ampliación de emisión de los "Bonos Externos Globales de la República Argentina 2003 8,375 %", que asciende a un valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses (VN. u$s 500.000.000).

II. — Ambito y alcance de la colocación:

1. La presente operatoria se efectúa en el ámbito del Mercado Registrado de los Estados Unidos de Norteamérica (denominado "Shelf Registration").

Las operaciones concertadas bajo las regulaciones de ese Mercado conforman el denominado "Programa Americano de Letras Externas a Mediano Plazo" (autorizado por decreto 1.573/96), que constituye un marco legal que permite acceder a distintos mercados financieros internacionales bajo instrumentos diversos (fs. 1, expte. 001-003468/97).

A tal fin, la República Argentina ha realizado el pertinente trámite de registración mediante la inscripción ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos ("SEC"), aspecto que fuera descripto en anteriores asesoramientos (Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12 y 220:55 y 63).

2. El monto total autorizado por el Poder Ejecutivo para emitir Bonos Externos Globales de la República Argentina asciende en la actualidad a 8.000 millones de dólares estadounidenses (conf. decretos 1.161/94, 338/96 y 1.573/96); en tanto que el valor total registado ante la "SEC" es de 6.000 millones de dólares estadounidenses (conf. resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 1.300/94 y 190/96 y resolución de la Secretaría de Hacienda 1/97).

Del confronte de la planilla de emisiones y registraciones del "Shelf" surge que de los 8.000 millones de dólares autorizados, hasta el presente se han efectuado operaciones de venta de este tipo de letras externas por un total de 5.750 millones de dólares estadounidenses, monto que incluye el de la emisión bajo examen (fs. 10 del expte. 001-003468/97).

A su vez, en el Mercado Registrado Estadounidense se han utilizado 4.600 millones de dicha divisa de los 6.000 millones registrados en ese ámbito.

III. Antecedentes:

Constituye antecedente del negocio financiero bajo análisis la emisión que fuera dispuesta en el año 1993 en virtud del decreto 2.455/93 y la resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 457/93, para cuya concreción participó un sindicato de entidades bancarias liderado por Merrill Lynch y Salomon Brothers (v. Dictámenes 207:444 y 456).

En esta ocasión se trata de una ampliación de aquella puesto que el decreto aprobatorio 2.455/93 autorizaba la emisión de esos bonos externos globales "en una o varias series" (art. 1º). Así la operatoria de marras constituye un "segundo tramo" de igual serie de letras externas. Por ende, tiene igual aditamento de año de vencimiento y tasa de interés y es fungible con la emisión anterior (v. fs. 119 párrafo 2º).

IV. — Aprobaciones gubernamentales.

Los actos que autorizan la concreción del negocio sub examine resultan de:

1. El decreto 2455 (B.O. 9.XII.93) que en el año 1993 autorizó la colocación del primer tramo de "Bonos Globales Externos de la República Argentina 2003 8,375%", disponiendo que éstos podían emitirse "... en una o varias series..." (fs. 5/9).

2. La resolución 457/93 de la Secretaría de Hacienda dictada a mérito de lo ordenado en el decreto precitado que dispuso la emisión del primer tramo de los títulos bajo examen, con fecha 20 de diciembre de 1993 (fs. 10/14).

3. El decreto 1573/96 (B.O. 30.XII.96), por cuyo imperio el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —a través de la Secretaría de Hacienda— se encuentra habilitado para disponer emisiones de esta clase de títulos por un importe total que no debe superar los 8.000 millones de dólares (fs. 22/24).

4. La resolución 1/97 de la Secretaría de Hacienda, que ordenó la última registración ante la "SEC" de los Estados Unidos de Norteamérica, de modo de totalizar al presente un monto de 6.000 millones de dólares que puede cotizar en el mercado doméstico norteamericano (fs. 15/17).

5. La resolución 326/97 de la Secretaría de Hacienda que fue dictada el 28 de julio pasado con el objeto de disponer la ampliación de la emisión de estos Bonos Globales Externos (segundo tramo), por un valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses (fs. 39/42).

Su artículo 1º establece que se respetarán las condiciones financieras originales, en clara alusión al año de vencimiento (2003) y tasa de interés (8,375% anual pagadero semestralmente) que viene rigiendo para los bonos colocados en el año 1993 (conf. resolución 457/93).

V. — Reseña de antecedentes.

1. — Se han expedido en forma favorable a la emisión de este segundo tramo de Bonos Globales Externos de la República Argentina diversas dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia específica en la materia, a saber: la Dirección de Administración de la Deuda Pública (fs. 2); la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 38); la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias (fs. 44 y 65 del expediente principal) y la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 2/3 del expediente 001-003468/97).

2. En cuanto a la previsión presupuestaria del caso (conf. art. 60 de la Ley 24.156) debo informar que esta operación de crédito público fue asentada en la Planilla 9 anexa al artículo 6º de la Ley 24.764 de presupuesto vigente —línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 360 días renovables— (v. fs. 2/3 del expediente 001-003459/97).

3. El Banco Central de la República Argentina se expidió de modo favorable en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156 (fs. 4 del expediente 001-003459/97).

4. Finalmente, por nota Nº 178/97 del Secretario de Hacienda del 31 de julio de 1997 se solicitó al Asesor Legal de la República Argentina la emisión del dictamen legal correspondiente a la fecha del desembolso de los fondos (fs. 192).

VI. — Los contratos.

En cuanto a los convenios que instrumenta la emisión y colocación de este tramo de bonos externos, se trata de:

1. El Contrato de Suscripción, o "Underwriting", celebrado el 28 de julio de 1997, con Salomon Brothers Inc., en calidad de único suscriptor ("full underwriter") toda vez que el método de distribución en la especie no se realiza mediante un grupo sindicado de entidades bancarias. La versión en inglés con el memorandum de cierre luce a fojas 120/149 y su traducción al español a fojas 150/190.

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company en calidad de Agente Financiero el 10 de diciembre de 1993, con motivo del primer Bono Global, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos en esta oportunidad. Ello así en virtud de lo acordado en el Contrato Suplementario Nº 1 entre la República Argentina y dicho Agente Fiscal, de fecha 4 de agosto de 1997 (v. copia del modelo de este acuerdo glosada a fojas 6/9 del expte. 001-003468/97 y apéndice I del Contrato de Suscripción a fojas 173).

3. También, para esta emisión, conserva virtualidad la Escritura de Compromiso de fecha 20 de diciembre de 1993. Por este instrumento, llamado "*Underkating*", el Banco Central de la República Argentina se obliga en representación del país a canjear aquellos fondos que le fuesen transferidos en relación a los títulos, por dólares estadounidenses de acuerdo con los términos del mismo.

A ese efecto, por Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 418 del 30 de julio pasado se aprobó la Carta Extensión del Compromiso, autorizando a ciertos funcionarios a suscribirla. Asimismo, la Subgerente General de Estudios y Dictámenes Jurídicos de esa institución, habiendo analizado aquel documento consideró que los términos de la opinión legal otorgada por ese área el 20 de diciembre de 1993, respecto del primero Bono Global, mantenía plena vigencia (v. copia de la documentación remitida por Banco Central de la República Argentina agregada a fojas 11/18 del expte. 001-003468/97).

4. La opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación ha sido contemplada en la cláusula 6 (b) del citado Contrato de Suscripción como condición previa para la exigibilidad de la obligación del colocador de comprar los títulos, para proceder luego a su oferta en el ámbito bursátil norteamericano (fs. 159/162).

VII. — La opinión legal:

1. En primer lugar advierto una vez más que el modelo de opinión del Asesor Legal de la República Argentina, inserto en el contrato de suscripción no tiene otro alcance "... que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con las más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible". (Dictámenes 165:20 y 220:55 y 63).

En tal sentido, debe destacarse que el señor Procurador del Tesoro ejerce sus competencias con independencia técnica (conf. artículo 1º de la Ley 24.667).

2. En segundo término, el proyecto de dictamen que se eleva a su firma sigue los criterios usuales de este Organismo asesor para emisiones en diversos Bonos Globales de la República Argentina, por lo que no ofrece reparos desde la órbita de su estricta competencia jurídica (conf. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12, y 220:55 y 63); bien que en el caso no participan bancos argentinos, como en ocasión del primer Bono Global del año 1993, cuestión que diera lugar a un tratamiento diverso al Banco Río de la Plata S.A. respecto de los bancos extranjeros parte del sindicato colocador en punto a la elección de la ley aplicable y del forum.

3. No obstante, cabe poner de resalto que en fecha reciente se ha simplificado la redacción de las opiniones legales de esta Procuración del Tesoro con respecto a sus precedentes similares, en orden a ajustar su estructura y modo de exposición tanto a los dictámenes de este Organismo asesor de derecho como a los requisitos contractuales (dictamen 67 y P. I. 13, del 27 de mayo de 1997 sobre emisión de bonos en pesetas españolas; dictamen 75 y P. I. 15, del 24 de junio de 1997 y dictamen 87 y P.I. 18 del 8 de julio de 1997 sobre emisión de las series nros. 53 y 54 del Programa Europeo, respectivamente. Al análisis efectuado entonces me remito en homenaje a la brevedad.

4. En cuanto a la ley aplicable al caso (art. 14 del "Underwriting Agreement") cabe señalar que los contratos se someten a las leyes del Estado de Nueva York, para su interpretación y aplicación; al tiempo que la prórroga de jurisdicción ha sido pactada en el artículo 15 del referido contrato a favor de los tribunales estaduales y federales de la Ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América. Dichas estipulaciones encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil y en el artículo 16 "in fine" de la ley 11.672 (t.o. 1996) y en el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

5. En la cláusula impositiva del dictamen proyectado se señalan las diversas exenciones tributarias que benefician a estos bonos externos, con sustento en el memorando Nº 577/97 de la Dirección Nacional de Impuestos, ratificatorio de su similar Nº 400/96, en cuanto a que aquéllos se encuentran exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados (fs. 2/3 del expte. 001-003468/97).

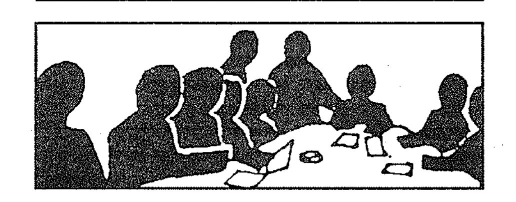
6. El último parágrafo del proyecto resalta el carácter eminentemente jurídico de la opinión legal quedando, en consecuencia, excluidas las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor según su doctrina. Asimismo, no se expresa opinión sobre materias o convenios gobernados por otras leyes, aplicables en extraña jurisdicción (Dictámenes 191:65; 195:90; 206:218 y 237; 210:11; 213:105, 115 y 367, entre muchos otros).

VIII. — Por lo expuesto y de así considerarlo el señor Procurador del Tesoro, corresponde suscribir la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 096

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**AVENIDA SANTA FE 1234 S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la firma AVENIDA SANTA FE 1234, S.A., que se celebrará el 23 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social de Avda. Santa Fe 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del quórum.
2°) Aumento de capital social.
3°) Reforma de Estatuto.
4°) Canje de acciones —emisión de acciones—.
5°) Autorización Poder Especial.
6°) Ampliación de las facultades del Vicepresidente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Víctor Blanco Rodríguez

e. 3/12 N° 75.321 v. 10/12/97

**AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S. A.**

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.530.736). Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1997, a las 19.30 horas, en la calle Lugones 1957, P.B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento del capital social mediante capitalización de aportes irrevocables y consiguiente reforma estatutaria.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 4/12 N° 136.491 v. 11/12/97

**AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S. A.**

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.530.736). Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997, a las 19 horas, en la calle Lugones 1957, P.B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997. Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores para el período 1997/98.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 4/12 N° 136.492 v. 11/12/97

**AGROPECUARIA VALLERGA Sociedad Anónima Comercial (en liquidación)**

CONVOCATORIA

Expte. IGJ 23.200/159.559. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 18 horas, en la calle Lugones 1957, P. B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 31/7/96 y 31/7/97. Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
5°) Elección de Síndicos.

Liquidadora - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 4/12 N° 136.493 v. 11/12/97

**AUTOLINEA NOROESTE DE TRANSPORTE S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/12/97 a las 8:00 horas en México 628 1er. Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Ratificación de las resoluciones asamblearias realizadas a la fecha.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/5/97.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Consideración renuncia del Presidente del directorio.
7°) Fijación número de directores y su elección.
8°) Designación Comisión Fiscalizadora art. 11 del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Oscar Chango

e. 4/12 N° 136.572 v. 11/12/97

**ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 1997, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón Auditorio de la Unión Industrial Argentina, sito en Av. Leandro N. Alem 1067, 2° subsuelo, Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la compra de las empresas Laminfer S.A. e Impeco S.A.
3°) Aumento de capital por un importe de hasta $ 130.000.000.- de valor nominal, para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias escriturales, clase "B", un voto, de v/n $ 1.- cada una, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de iniciarse el período de suscripción a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso de delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar las restantes condiciones de emisión, incluyendo, sin limitación, efectuar la emisión en una más veces, su oportunidad y la forma y condiciones de pago. Autorización al Directorio para solicitar la autorización de oferta pública y cotización tanto en el mercado y bolsas del país como del exterior.
4°) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez días, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades, modificada por la ley 24.435.

Director - Jorge N. Videla (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Carlos M. Della Paolera 226, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas, hasta el 19 de diciembre de 1997 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

Los puntos 2) y 4) del Orden del Día deberán ser aprobados por Asamblea Extraordinaria.

e. 5/12 N° 136.641 v. 12/12/97

### "B"

**BANCO MEDEFIN UNB**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1997 a las 12:00 horas en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997. Tratamiento del resultado.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Ratificación del Directorio Titular designado por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8°) Consideración de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital realizados hasta el 30 de junio de 1997.
9°) Consideración del estado de las negociaciones llevadas a cabo por el Banco en relación con el proceso de fusión.
10°) Ratificación y adecuación de los términos y condiciones de suscripción e integración del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de junio de 1997.
11°) Ratificación y adecuación de las características generales de las Obligaciones Negociables Subordinadas a emitirse según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 17 de junio de 1997.
12°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Presidente - Dix Nelson Toloza Reyes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en cuanto que deben comunicar su asistencia a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/12 N° 136.587 v. 11/12/97

**BRACHT S. A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3154. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 1997 a las 9 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de un Aporte de Capital en una nueva Sociedad Anónima. Ratificación de la actuación del Directorio.
3°) Designación de Síndico Titular por vacancia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.

Presidente - Carlos A. Harteneck

e. 4/12 N° 136.486 v. 11/12/97

**BANCO ROBERTS S.A.**

CONVOCATORIA

(10-02-61, N° 115, F° 17, L° 54, T° "A" de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aprobación de la Fusión por Absorción de Roberts Capital Markets S.A. y del compromiso previo de Fusión. Aprobación de los Estados Contables Especiales al 30/9/97 y Consolidado de fusión al 30/9/97 e informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Heinze

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por Banco Roberts S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en 25 de Mayo 258, Primer Subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 17 de diciembre de 1997.

e. 5/12 N° 136.635 v. 12/12/97

**BINCOR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1997 a los Sres. Accionistas de la firma BINCOR S.A. a celebrarse en su domicilio social, sito en la calle Pringles 289, piso 2° "A", Capital Federal, a las 19:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) y 294 inc. 5) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1997.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes, y vencimiento de sus mandatos.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1997.
5°) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
6°) Consideración de cambio de domicilio de la sociedad.
7°) Rescisión contractual por parte de BINCOR S.A. con la Municipalidad de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Razones socioeconómicas que obligan a efectuar dicha rescisión.

8º) Situación económico-financiera de la sociedad.
9º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta a labrarse. El Directorio.
Presidente - Daniel Angelici
e. 9/12 Nº 136.811 v. 15/12/97

**"C"**

**CARTROM EMBALAJES INDUSTRIALES S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 856 5to. piso, of. "11", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/07/97.
2º) Pago de honorarios a directores por encima del 25% de los beneficios y distribución de éstos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/07/97.
5º) Determinación del Nro. de directores titulares y suplentes a elegir y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Román H. Giani
e. 3/12 Nº 136.384 v. 10/12/97

**CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S. A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29.12.97 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle San Martín 367 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores a elegir, y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Razones por las que se incluye el punto 7º de la Convocatoria.
7º) Consideración de la reforma a los artículos 1ro. y 3ro. del Estatuto Social, con el fin de eliminar la denominación CASA en la Razón Social, y adecuar el objeto de la Sociedad a las operaciones expresamente indicadas para las Agencias de Cambio, por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio.
Presidente - M. el Achcar Hernández
e. 3/12 Nº 136.395 v. 10/12/97

**CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A. para el día 22/12/97 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Belgrano 845 Piso 4º Of. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta.
3º) Tratamiento y aprobación balance año 1997.
4º) Consideración de la memoria, gestión del directorio, mandatos. Estado de situación patrimonial y resultados.
5º) Renovación del directorio, Presidente y Vicepresidente.
6º) Tratamiento de préstamos otorgados a la sociedad y renovaciones. Mariano Javier Freidin. Abogado.
Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 3/12 Nº 42.404 v. 10/12/97

**COVIALSA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COVIALSA S.A., a realizarse el día 23 de diciembre de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1255 Piso 6º Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de remuneraciones al directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Presidente - Norberto C. Saruvinsky Grafin
e. 3/12 Nº 42.427 v. 10/12/97

**CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIOS**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio convoca a los integrantes de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 18:30 horas en la sede social de Sarmiento 1371, planta baja of. 8 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
Segundo: Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la comisión Directiva de la institución.
Tercero: Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo de Fiscalización de la Institución.
Cuarto: Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Presidente.
Presidente - Daniel V. Marotta

A los fines pertinentes se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido de que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 5/12 Nº 136.765 v. 10/12/97

**CERVECERIA SANTA FE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 29 de diciembre de 1997, a las 18,00 y 19,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de CERVECERIA SANTA FE S.A., sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28 de noviembre de 1997 con Compañía Industrial Cervecera S.A.;
3º) Consideración del balance especial y consolidado de fusión cerrado al 30 de septiembre de 1997 y del informe de la sindicatura;
4º) Aprobación de la relación de canje de la fusión;
5º) Disolución anticipada de la sociedad por la causal prevista en el art. 94, inc. 7), de la ley 19.550. Otorgamiento del derecho de receso.
Presidente - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la asamblea. Las comunicaciones se recibirán en la sede social, de lunes a viernes de 9,00 a 17,00 horas, hasta el 22 de diciembre inclusive.
e. 5/12 Nº 136.769 v. 12/12/97

**CHEMOTECNICA SINTYAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Carlos Berg 3669, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto: a) Cambio de la denominación social en el artículo primero; b) Eliminación del negocio farmacéutico en el objeto en el artículo tercero.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis Alberto Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238, párrafo segundo de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 9/12 Nº 42.550 v. 15/12/97

**COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A. —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.562.797— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1997, a las 16:00 horas, en Sarmiento 663, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Elección de un Director Suplente para los Directores Titulares Jorge Antonio Aceiro, Daniel Celestino González, Alberto Emilio Cogliati y Manuel Horacio Baña.
Vicepresidente - Franco Gramigni
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/12 Nº 136.828 v. 15/12/97

**"D"**

**DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.", convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo 22 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/97.
3º) Consideración del Boleto de Compra Venta del Inmueble sito en Sarmiento Nº 3939/83, Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Tulio J. G. Corti

NOTA: A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 17/12/97 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
e. 4/12 Nº 136.512 v. 11/12/97

**"E"**

**ECHO TRADING S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997, a las 16 horas en la sede social sita en Sarmiento 2448 piso 5º Of. 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
3º) Consideración de las renuncias de los Directores titulares y de la Directora suplente y elección de un nuevo Directorio. El Autorizado.
Presidente - Carlos Weisz
e. 4/12 Nº 136.575 v. 11/12/97

**EL SOBERBIO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 5781, Lº 98, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1997 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviere éxito a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
4º) Consideración resultado del ejercicio;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio del Síndico Titular;
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inciso h, Ley 22.903).
e. 4/12 Nº 75.395 v. 11/12/97

**EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S.A.T.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a las 15:30 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del Capital dentro del quintuplo. El Directorio.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 4/12 Nº 136.500 v. 11/12/97

**EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. para el día 23 de diciembre de 1997 a las 11:00 horas en su sede social de Humberto Primo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por los integrantes de los órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes de los órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.
4º) Determinación del número de integrantes de los órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.
5º) Designación de integrantes de los órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.
6º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo.
Director - Fernando López Llovet

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (artículo 238, Ley Nº 19.550) al domicilio arriba indicado.
e. 5/12 Nº 42.518 v. 12/12/97

**ELECTROPURE S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341 Lº 95 Tº A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 23/12/1997, 11 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firma el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31-8-97).
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 5/12 Nº 136.686 v. 12/12/97

**ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1997, a las 18,00 horas, en el local social calle Suipacha Nº 552, piso 6º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación del Balance Especial de Escisión, al 30 de setiembre de 1997.
4º) Reducción del Capital Social.
5º) Modificación del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1997.
Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 5/12 Nº 136.655 v. 12/12/97

"F"

**FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1997 a las 17 horas en la Escribanía Di Lello, sita en la calle Córdoba Nº 1335, Piso 5, Oficina "C", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea en esta fecha.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y al Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Ratificación de la presentación a Concurso Preventivo de Acreedores y confirmación de continuar el trámite.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la Asamblea hasta tres días hábiles del fijado para la reunión.
e. 4/12 Nº 136.533 v. 11/12/97

**FEDEMA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1997 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del directorio art. 261, Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 5/12 Nº 136.772 v. 12/12/97

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas, a elecciones de representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal en los días, horario y divisionales que más abajo se detallan:
Clubes de Tercera División, ambas ramas: Lunes 22/12 a las 17:00 horas.
Clubes de Segunda División, ambas ramas: Lunes 22/12 a las 18:00 horas.
Clubes de Primera División, ambas ramas: Lunes 22/12 a las 19:00 horas.
Clubes de División de Honor, ambas ramas: Lunes 22/12 a las 20:00 horas.
para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente, por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del estatuto.
3º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Rodolfo O. Casamiquela
Secretario General - Rogelio Domínguez
e. 9/12 Nº 136.978 v. 11/12/97

**FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1997, a las 13 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 14 hs. en Cerrito 1294, piso 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la renuncia al cargo de Vicepresidente del Sr. Adrián Giménez Hutton.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Raúl H. Morales
e. 9/1 Nº 136.988 v. 15/12/97

"G"

**GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en el domicilio legal de la Av. L. N. Alem 592 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.
Presidente - Carlos Soriano
e. 4/12 Nº 136.577 v. 11/12/97

**GAS ARGENTINO S.A. IGJ 1.567.446**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 10 horas en Av. Montes de Oca 1120, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un Director Titular.
3º) Designación de dos Directores Suplentes. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 24 de diciembre de 1997 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.
e. 9/12 Nº 42.538 v. 15/12/97

**GOLAGO S.A.**

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de 5 (cinco) días, que se resolvió convocar en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1997, a las 16:30 horas, en el local sito en Avda. Tornquist 6385, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 999.990, hasta alcanzar la suma de $ 1.000.000. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - María Pía Guglielmi

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550, para tomar parte de la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados correspondientes, o cursar comunicación respectiva, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 de la ley 19.550), en Avenida Tornquist 6385, Capital Federal, en el horario administrativo de 10:00 a 18:00 horas.
e. 9/12 Nº 42.580 v. 15/12/97

"H"

**HIPACA CARGAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HIPACA CARGAS S.A. a realizarse el día veintiséis de diciembre de 1997 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, a realizarse en Lavalle 1718 1ro. "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término;
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997;
3º) Gestión de los directores y síndicos.
4º) Designación de Directores;
5º) Destino de los resultados acumulados;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Gatti
e. 5/12 Nº 136.651 v. 12/12/97

**HONDU GAS S.A. Nº de Registro en la I.G.J. 1.518.103**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1997, a las doce horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997 y gestión del Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1997.
Presidente - Roberto Jajam
e. 9/12 Nº 136.878 v. 15/12/97

"I"

**INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 10 hs., en la Sede Social situada en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 2do. Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 5to. del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social y emisión del mismo con arreglo a lo resuelto en el punto anterior. Condiciones de emisión e integración. Ejercicio de Derecho de Preferencia y de Acrecer. Canje de Acciones.
Director Secretario - Nicolás T. Clover

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 4/12 Nº 136.571 v. 11/12/97

**INTERNATIONAL SOS ASSISTANCE ARGENTINA S.A. Legajo de Inspec. Jurídicas: Exp. 1.594.993**

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 29/12/97, a las 17:00 horas en Av. Montes de Oca 1551 de Capital Federal, la primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea en

segunda convocatoria, se celebrará el mismo día que la primera, a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 a 66 y 294 inc. 5° de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al 2° ejercicio económico cerrado al 31/8/95.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de 4 Directores Titulares y un Suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Secchi
e. 9/12 N° 75.790 v. 15/12/97

"J"

**JANUBE**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1997, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336 7° piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/97.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Límite previsto por el art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6°) Ratificación de lo Actuado por el Directorio hasta la fecha.
Presidente - Sebastián Adolfo Ricchieri

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en Reconquista 336 Piso 7° "S", de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.
e. 3/12 N° 136.314 v. 10/12/97

"L"

**LANDA Y FERNANDEZ**
**S. A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria según el art. 12 del Estatuto Social, en la sede social, sita en Montevideo N° 31, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término;
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/97;
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30/6/97 y afectación del mismo;
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un (1) ejercicio;
5°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un (1) ejercicio;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 4/12 N° 75.453 v. 11/12/97

**LOGISTICA INTEGRADA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecen los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el martes 23 de diciembre de 1997, a las 8:30 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30, en la sede social, calle Suipacha N° 1311, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio N° 4 cerrado el 30/09/1997.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de honorarios a los miembros del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Presidente - Oscar Rosario Algranti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 5/12 N° 136.709 v. 12/12/97

**LA ESTRELLA INMOBILIARIA**
**S.A.**
**Reg. N° 37.033**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en Uruguay 775, piso 10 "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°) de la ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1996 y 1997, y destino de los resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndico;
5°) Fijación del número y elección de directores y síndicos.
Presidente - Luis María Moisés Trujillo
e. 9/12 N° 136.941 v. 15/12/97

**LA TERRITORIAL DE SEGUROS**
**S.A.**

2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de estatuto social y por la ley 19.550 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segunda convocatoria el 22 de diciembre de 1997, a las 15:30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704, 5° piso, Capital), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, de origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3°) Consideración de los resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
5°) Retribución Directorio, artículo N° 261 de la ley N° 19.550.
6°) Consideración de la Retribución de los Síndicos.
7°) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Buenos aires, 1 de diciembre de 1997.
Presidente - Eduardo A. Roca

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del estatuto social. Los puntos 1, 2 y 3 fueron tratados en la primera convocatoria.
e. 9/12 N° 42.545 v. 11/12/97

"M"

**MANUFACTURAS M.E.S.**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el 22 de Diciembre de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Benito Juárez 2561 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Designación de nuevo directorio.
4°) Modificación del domicilio social.
5°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31/03/97. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 3/12 N° 136.426 v. 10/12/97

**MARNOR**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de MARNOR S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1997, a las 15:00 horas en Melián 2795, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento del/los liquidadores.
Administradores - Florencia M. J. Veloso - Norberto G. Veloso
e. 4/12 N° 136.505 v. 11/12/97

**MUSEUM**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MUSEUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1997 a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en el domicilio de Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, estado de Resultados y Cuadros complementarios del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3°) Consideración de aumento de capital.
4°) Modificación de los artículos del Estatuto referidos a Capital Social y Acciones, sujeto a lo resuelto en el punto anterior.
Presidente - Pablo Regis

NOTA: Los señores Accionistas deben cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550), para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
e. 4/12 N° 136.460 v. 11/12/97

"P"

**PIRELLI CABLES**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, que no es el domicilio de su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del retiro de PIRELLI CABLES S.A.I.C. de la cotización bursátil y del régimen de oferta pública de sus acciones, dejándose constancia que (i) la aprobación deberá ser adoptada por la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de voto y (ii) que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso.
3°) Consideración del balance de PIRELLI CABLES S.A.I.C. al 30 de septiembre de 1997 presentado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 11 de noviembre de 1997, el que, de ser aprobado, será tomado como el estado de situación patrimonial que servirá de base para la determinación del valor de reembolso de las acciones correspondientes a los accionistas que ejerzan el derecho de receso de conformidad con el artículo 245, 1ra. parte de la ley 19.550. De esta referida situación patrimonial resulta un valor patrimonial por cada acción de $ 1,93.
4°) Consideración de la fijación del valor de reembolso de la acción que deberá pagarse a quienes decidan ejercitar el derecho de receso proponiéndose que el mismo quede fijado en la suma de dos pesos ($ 2,00) por acción. El Directorio.
Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 13 hs., hasta el día 17 de diciembre de 1997.
e. 4/12 N° 136.556 v. 11/12/97

**PAPARATTO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. del Tejar (ahora Dr. Ricardo Balbín) 3991, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración venta fondo de comercio.
3°) Consideración actuación de los directores.
4°) Consideración consecuencias de la venta del negocio.
Presidente - Pascual Paparatto
e. 5/12 N° 136.611 v. 12/12/97

**PLASTICOS FLORESTA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de diciembre de 1997, a las 17.30 horas, en primera convocatoria y 18.30 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1345, 7° piso, oficina "D", Capital Federal, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital hasta la suma de $ 150.000.
2°) Emisión de acciones e integración del aumento.
Presidente - Juan Carlos Varela
e. 5/12 N° 136.741 v. 12/12/97

**POWER OIL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de diciembre de 1997, a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 Piso 5, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 ley 19.550 co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de la retribución al Directorio y distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1997.
Presidente - Jorge H. Greco
e. 5/12 Nº 136.679 v. 12/12/97

**PERAL PINAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de Accionistas para el día 18/12/97 a las 14 horas en Tucumán 1438 P.B. Of. 5, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 294 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al 30º ejercicio social finalizado el 31/7/97.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y su designación, con mandato por el ejercicio 1997/98.
4º) Designación de un síndico titular y un suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - Antonio Napoli
e. 9/12 Nº 136.967 v. 15/12/97

**PERONI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 29/12/97 a las 19 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 para el ejercicio finalizado el 30/6/97.
2º) Fijación del número y elección directores titulares y suplentes por 3 años.
3º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Valentín Claudio Peroni
e. 9/12 Nº 136.805 v. 15/12/97

**PERONI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 29/12/97 a las 21 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) aumento del capital a $ 100.000 a integrarse en dinero efectivo.
2º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
3º) Redacción de los artículos reformados y texto ordenado del estatuto.
4º) Cambio de domicilio social.
5º) Designación de socios para firmar y apoderados.
Presidente - Valentín Claudio Peroni
e. 9/12 Nº 136.804 v. 15/12/97

**PIEDRA GRANDE**
**Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal**

CONVOCATORIA

Publicación complementaria de la realizada el 1/12/97 al 5/12/97 bajo Rec. Nº 136.062, se omitió el sig. punto en el

ORDEN DEL DIA:

3º) Consideración del Balance Consolidado de fusión al 30 de septiembre de 1997. Incorporación de los bienes registrables de la sociedad absorbida.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 9/12 Nº 136.966 v. 15/12/97

**PLAN CONFORT HOGAR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1997 a las 12:00 hs. en la sede social de la Av. Julio A. Roca 570, piso 9 "D" de esta Capital Federal, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aaprobar y firmar el Acta.
2º) Causales de convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino a dar el resultado del ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Luis Raivone
e. 9/12 Nº 136.864 v. 15/12/97

**"R"**

**ROMACOSTA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente en el local sito en la calle O'Higgins 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/96 y 31/03/97.
4º) Consideración de la gestión del directorio, y fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 3/12 Nº 42.398 v. 10/12/97

**"S"**

**S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 12:30 horas en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Actualización del capital social al mínimo legal; y
3º) Adecuación de los Estatutos Sociales de la compañía a la ley 19.550 de Sociedades Comerciales (T. O. Dec. 841/84).
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 2/12 Nº 136.211 v. 16/12/97

**S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/95, el 30/6/96 y el 30/6/97.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/95, el 30/6/96 y el 30/6/97.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente; y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del síndico.
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 1/12 Nº 136.212 v. 16/12/97

**S. TSUJI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Legajo Nº 17.382. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 23/12/97, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables ejercicio cerrado 31/07/97. Destino del resultado.
Presidente - Kunio Tsuji
e. 5/12 Nº 136.627 v. 12/12/97

**SENATORE CO. ARGENTINA**
**S.A.C.I.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1997 a las 12 hs. en el local de Lavalle 1118, 2º piso Dpto. "D", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 1997.
4º) Aprobación de gestión de Directores y Síndicos (Art. 275, ley 19.550).
5º) Destino de las utilidades, Honorarios Directores, Honorarios Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Edmundo Senatore

---

NOTA: El estatuto social en su art. 21, establece como requisito para la asistencia, el previo depósito de las acciones.
e. 9/12 Nº 136.983 v. 15/12/97

**"T"**

**TEXTIL PUNILLA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 331 2º "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo aprobado en los puntos 2); 4); 5); 6) y 7) por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/97.
3º) Aumento del Capital por capitalización de resultados no asignados.
4º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Presidente - Ricardo C. Villalba
e. 3/12 Nº 136.425 v. 10/12/97

**T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo. El Directorio.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 4/12 Nº 136.501 v. 11/12/97

**TEMPLETON**
**S.A.**
**IGJ Nº 9376 Lº 115 Tº A**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1997 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1996 y 31 de marzo de 1997;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1996 y 31 de marzo de 1997;
3º) Aprobación de la gestión de los Señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios bajo análisis, conforme lo dispuesto por el art. 275 de la ley 19.550;
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1996 y 31 de marzo de 1997;
5º) Remuneración de los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José María Fernández

---

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 5/12 Nº 75.585 v. 12/12/97

**TINTORERIA INDUSTRIAL ERÉZCANO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

5/6/78 Nº 1681, Lº 88, Tº A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "TINTORERIA INDUSTRIAL ERÉZCANO S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1997 a las 10:00 hs. en 1º convocatoria y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria, en Florida 826, 3º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del revalúo técnico de los bienes de uso.
Presidente - Héctor Alberto Climent
e. 5/12 Nº 136.636 v. 12/12/97

**TOSHIN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1997, a las 10:00 ho-

ras, en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 375, 2º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1º Art. 234 ley 19.550, al 30/9/1997.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio, distribución de los Resultados y retiro del Directorio.
3º) Distribución de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director, Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Tomonori Kitayama

e. 9/12 Nº 136.938 v. 15/12/97

"U"

**UNION TRANSITORIA DE AGENTES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 23 de Diciembre de 1997, en la sede de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y segunda convocatoria a las 19.00 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación por escrita por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico quinto finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio. Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 Libro III tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Nazareno Lacquaniti

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal en San Pedrito 49/69 Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.

e. 3/12 Nº 277 v. 10/12/97

**ULBAR S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1997 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Paraná 774 4º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997 y propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

Presidente - Héctor Goransky

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 4/12 Nº 42.440 v. 11/12/97

"V"

**V. T. V. OESTE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Leandro N. Alem 592, Piso 13º de la ciudad de Buenos Aires, el día 16 de diciembre de 1997, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos; consideración de sus honorarios, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de julio de 1997.
5º) Elección de miembros del Directorio.
6º) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a continuación de la anterior con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social, modificación del artículo decimoquinto del Estatuto Social.

Presidente - Alberto Shebar

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/11 al 1/12/97.

e. 4/12 Nº 135.449 v. 11/12/97

**VOIMA S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria 23.12.97 12.00 horas en Tacuarí 147, 4º P Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L 19.550, ejercicio cerrado 30.06.97.

Presidente - F. R. Bertolini

e. 5/12 Nº 136.702 v. 12/12/97

**VIAL TAMBORINI S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1997 en la sede social, L. Viale 2321, Bs. As., a las 18 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30/6/97;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de los honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de 2 accionistas para firma del Acta.

Segundo llamado: 30/12/97 a las 19 hs. Depósito de acciones: L. Viale 2321, Bs. As. hasta el 26/12/97 a las 18 hs.

Presidente - María I. Tamborini

e. 9/12 Nº 136.899 v. 15/12/97

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Susana Olga Angélica Ferro domiciliada en Alvarez Jonte 5045/7, Capital Federal vende a Ana María Vinci domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, despacho de pan, venta de masas, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas" sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5045/7, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 75.439 v. 11/12/97

Armando G. Godard, Martillero Público con oficinas en la Av. Nazca 2411 Cap. Fed.; comunica que el Sr. José R. Dieguez, con domicilio en la calle Pje. Leone 1430 de Cap. Fed. vende al Sr. Carlos M. Bera con domicilio en San Martín 174, Ciudadela, Prov. de Bs. As., su negocio de Café-bar, Casa de Lunch; sito en la calle ALVAREZ JONTE 5799 esquina YRIGOYEN 1301 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 136.891 v. 15/12/97

"B"

Escribano Ernesto C. Etchegaray con domicilio en Viamonte 740, 4to. Capital avisa que "Sociedad Comercial del Plata S.A." por sí y como continuadora de "Compañía General de Combustibles S.A." con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400, vende a "Mario Bravo 605 S.A." con igual domicilio, un Establecimiento dedicado a garaje, autobar y minimercado, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2555/69 y un establecimiento dedicado a autobar y minimercado con expendio de comidas, bebidas y productos envasados ubicado en BERNARDO DE IRIGOYEN entre Cochabamba y Av. San Juan; ambos de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Viamonte 740 4º Piso Capital.

e. 4/12 Nº 136.555 v. 11/12/97

Osvaldo D. García Darderes, abogado, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital avisa que Amador González, con domicilio en Beruti 3062, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en BERUTI 3062 Capital a Marcelo Amador González, con domicilio en Beruti 3062, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 5/12 Nº 75.529 v. 12/12/97

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6", Capital Te. 373-4255 avisa que José Antonio Alvarez, Fernando Vázquez Vazquez y Zulema Delia Arce, domiciliados en Combate de los Pozos 215, Capital Federal venden a María Rosa Marasco y Zulema Delia Arce, domiciliadas en Pedernera 1732, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería (con depósito complementario), ubicado en esta ciudad, calle COMBATE DE LOS POZOS 215 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 4/12 Nº 136.479 v. 11/12/97

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Rabar SRL", dom. Caseros 2909, Cap. vende a Laipa SRL, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de servicios restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, comercio minorista elaboración y venta de pizza fugazza fainá empanadas postres flanes churros venta de helados (sin elaboración) con depósito complementario, sito en CASEROS 2909 Planta baja y Entrepiso y planta alta, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 5/12 Nº 136.632 v. 12/12/97

"E"

Osvaldo D. García Darderes, abogado con domicilio en Combate de los Pozos 256, avisa que Amador González, con domicilio en Beruti 3062, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ECUADOR 1321, Capital a Martín González, con domicilio en Ecuador 1321, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 5/12 Nº 75.527 v. 12/12/97

"F"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Rómulo Luis Contratti domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2331, Capital Federal vende a Hernán Javier Radovitzky domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público" sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 2331, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 75.441 v. 11/12/97

Daniel Fernández, martillero público, con oficinas en Av. Córdoba 2437 - 3º 9, Cap. Fed. rectifica edicto del 4/11 al 10/11/97 recibo 132.947 siendo vendedora Inés Capelo, domicilio Salta 952, Cap. Fed. y comprador Shuang-Peng Chen, domicilio Charcas 4040, piso 13 A del Hotel sin servicio de comida sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2085, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamo ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 4/12 Nº 136.552 v. 11/12/97

"G"

Pedro Rafael Arias con domicilio en Gascón 1677 Capital Federal notifica la transferencia de su fondo de comercio situado en el domicilio de GASCON 1677 Capital Federal dedicado a servicio y comercio minorista de cerrajería y electricidad del automóvil a favor de Paraglass S.A. con domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 2462 2do. A Capital Federal. Reclamos de ley en Virrey Olaguer y Feliú 2462 2do. A Capital Federal.

e. 9/12 Nº 136.987 v. 15/12/97

"H"

Roberto O. Barral, contador público nacional, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2635 Capital Federal, comunica que Gran Prince S.R.L., con domicilio en la calle Humberto I 1189 de Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de hotel sin servicio de comidas, sito en HUMBERTO I 1189, Capital Federal, a Argimiro Villar C.I. 5.491.863, Ceferino Fulgueiras García C.I. 6.592.835 y Ovidio Quintela D.N.I. 93.325.724 con domicilio en Humberto I 1195 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 136.514 v. 11/12/97

Roberto O. Barral, contador público nacional, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2635 Capital Federal, comunica que Pizzería Guadalajara S.R.L., con domicilio en la calle Humberto I 1199 de Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, comidas, minutas elaboradas y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y confitería, sito en HUMBERTO I 1195, Capital Federal, a Argimiro Villar C.I. 5.491.863, Ceferino Fulgueiras García C.I. 6.592.835 y Ovidio Quintela D.N.I. 93.325.724 con domicilio en Humberto I 1195 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/12 Nº 136.521 v. 11/12/97

"W"

Transferencia de fondo de comercio. Carlos Calandra, Escribano, con oficina en Avenida Córdoba 1233, 10º "B", Capital Federal, comunica: "Warnes 880 S.R.L." con domicilio en Warnes 880, Capital Federal, vende a "Bitss S.A.", con domicilio en Directorio 135, 4º "A",

Capital Federal, la estación de servicio sita en WARNES 880, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 3/12 Nº 136.450 v. 10/12/97

"Y"

María del Carmen Pérez de Fondevila con domicilio en Querandíes 4332 transfiere a José Juan Hodja con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4145 piso 11º departamento B el hotel sin servicio de comidas sito en la calle YAPEYU 580 piso 1º. Reclamos de ley en Yapeyú 580 piso 1º.

e. 3/12 Nº 136.345 v. 10/12/97

Se avisa al comercio en general por cinco días, que Lapierre S.A. con domicilio en Paso Nº 262, Cap. Fed. transfiere a Reynoso Hnos. e Hijos S.A. con domicilio en la Av. Avellaneda Nº 4850, de Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires cuatro fondos de comercio, destinados al rubro supermercado, sitos en: a) calle Seguí Nº 849, de la localidad de Adrogué, b) Calle 844 Nº 2323, de la localidad de San Francisco Solano, c) calle Pte. Perón Nº 347, de la localidad de Florencio Varela y d) Av. San Martín esq. Harosteguy, de la localidad de Las Flores, todos en la provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Av. Avellaneda 4850, de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, (CP 1646) domicilio de la compradora y/o en Nahuel Huapi 5047, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciónes del 12 y 13/11/97.

e. 3/12 Nº 41.679 v. 10/12/97

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"C"

**CODIPA INTERNATIONAL S.A.**
**(R.P.C. Nº 10.005, Lº 112, Tº A de S.A.)**

**CODIPA S.A.**
**(R.P.C. Nº 3607, Lº 75, Tº A de S.A.)**

Se hace saber que CODIPA S.A. con sede social en San Martín 627, piso 5º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 3607, del Lº 75, Tº A de Sociedades Anónimas en fecha 2/8/71 y CODIPA INTERNATIONAL S.A. con sede social en San Martín 627, piso 6º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 10.005, lº 112, Tº A de sociedades anónimas, han resuelto fusionarse, CODIPA S.A. asume la calidad de sociedad incorporante y CODIPA INTERNATIONAL S.A. la calidad de incorporada, disolviéndose sin liquidarse conforme lo prevé el art. 82 de la Ley 19.550. El compromiso previo de fusión fue firmado el 30 de septiembre de 1997 y fue aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades el 27 de octubre de 1997. Al 31 de agosto de 1997 y según balances especiales de fusión cerrados a esa fecha el activo de CODIPA S.A. —la incorporante— era de $ 5.766.330,87 y su pasivo de $ 4.008.790,12. A la misma fecha y según balance especial de fusión, el activo de CODIPA INTERNATIONAL S.A. —la incorporada— era de $ 892.966,67 y su pasivo de $ 193.643,95. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos por el art. 83 ap. 3 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio de San Martín 627, piso 6to., Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. Moyano

e. 5/12 Nº 136.663 v. 10/12/97

"H"

**HOSTAL DEL LAGO**
**Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial,**

**RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA**
**Sociedad Anónima,**

**TEATRO AVENIDA**
**S.A.**

Se hace saber por el término de tres días que: A) HOSTAL DEL LAGO SOCIEDAD, ANONIMA, COMERCIAL, E INDUSTRIAL con sede social en Bolívar 160, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20 de febrero de 1968, bajo el número 327, Libro 64, Folio 469, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Av. de Mayo 1366, piso 2º izquierda, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1987, bajo el número 9484, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y TEATRO AVENIDA S.A., con sede social en Bolívar 160, Piso 1º Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1994, bajo el número 9015, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han suscripto con fecha 2/10/97 un Compromiso Previo de Fusión mediante el cual HOSTAL DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (entidad incorporante) absorberá a TEATRO AVENIDA S.A. y RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA. B) Como consecuencia de la fusión, HOSTAL DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, E INDUSTRIAL, aumentará su capital social a $ 200.000. C) Valuaciones de activos y pasivos al 31/7/97: HOSTAL DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL activo: $ 6.684.966,46.-; pasivo $ 3.083.750,67.-; TEATRO AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA activo: $ 413.731,08.-, pasivo: $ 1.296,63.- y RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA S.A. activo: $ 4.881.055,08.-, pasivo: $ 1.922.870,81.- D) La sociedad incorporante modificará sus Estatutos llevando el capital a $ 200.000.- y cambiando la denominación social que luego de su modificación será "TEATRO AVENIDA S.A.". E) El compromiso previo de fusión, fue aprobado por las sociedades en Actas de Directorio celebradas las tres con igual fecha del 5 de octubre de 1997; y por Actas de Asamblea General Extraordinaria celebradas las tres con igual fecha del 9 de octubre de 1997. Las oposiciones y reclamos de ley, deben efectuarse en la calle Bolívar 160 de Capital Federal en el horario de 11 a 17 hs.

Escribano - Claudio Adolfo Scarano

e. 5/12 Nº 136.701 v. 10/12/97

"I"

**INFUPA S.A.**

INFUPA S.A. (insc. Nº 5070 Lº 96 Tº A de S. A.), dom. L. N. Alem 1110 7º piso, avisa por 3 días que por Asamblea Gral. Extr. Unánime del 19/11/97 aumentó su capital social por dividendos en acciones y ajuste de capital en la suma de $ 594.178,74 elevándolo a $ 594.273,74. A su vez redujo su capital en $ 430.273,74 llevándolo a $ 164.000, en 164.000 acciones de $ 1 VN c/u. Se eleva a $ 100 la garantía de c/director. Se transfiere a 1 accionista 2 inmuebles de la sociedad con hipoteca, y resto accionistas en efectivo. Se aprueban Balances Especiales al 30/9/97 antes y después de la Reducción. Se modifican arts. 4, 6 y 8 de Estatutos. Oposiciones de ley en L. N. Alem 1110 7º piso.

Escribano - Miguel R. Solanet

e. 5/12 Nº 136.770 v. 10/12/97

"S"

**S.G.A.M. ARGENTINA S. A.**

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que la Comisión Nacional de Valores ha dado su aprobación para el funcionamiento del fondo SG Renta Corto Plazo Dólares cuyo reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervielle Société Générale Sociedad Depositaria.

Director-Gerente - Marcelo Luis Maffei

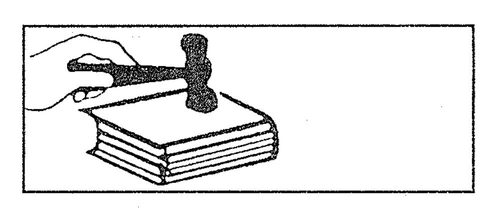
e. 9/12 Nº 137.075 v. 10/12/97

**S.G.A.M. ARGENTINA S. A.**

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que la Comisión Nacional de Valores ha dado su aprobación para el funcionamiento del fondo SG Renta Corto Plazo Pesos, cuyo reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervielle Société Générale Sociedad Depositaria.

Director-Gerente - Marcelo Luis Maffei

e. 9/12 Nº 137.076 v. 10/12/97



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El Martillero Público Lino C. Seivane, comunica por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios Oscar Norberto Anvaria y otros, conforme al Art. 57 y cc. de la Ley Nº 24.441, subastará el día 19 de diciembre de 1997, a las 12.00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Fe Nros. 2023/2033, entre las de Bolívar y Moreno, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 57.358. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 146, Parcela 6a. Partida: 045-6627. Mide 12,20 mts. de frente al SE, por 43,60 mts. de fondo, o sea una superficie total de: 531,92 m2. Del acta notarial, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rodolfo Rubén Martínez con contrato vigente por 12 meses hasta el día 6 de junio de 1998. El locatario se comprometió a restituir la tenencia del inmueble, al adquirente en subasta, dentro de los 10 días de realizada la misma, libre de ocupantes y en las condiciones que da cuenta el acta notarial. Deudas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, al 31/10/97, $ 5.343,01. Obras Sanitarias Mar del Plata S. E., al 10/12/97, $ 1.597, 16. Dirección Provincial de Rentas, al 31/10/97, $ 27.434,24. Se trata de un edificio habilitado para garaje público y consta de: subsuelo dedicado a taller mecánico; planta baja a lavado y engrase; 9 pisos dedicados a cocheras y dependencias, cuyo acceso es por rampas, montacoches y ascensor. La superficie cubierta es de 5248 m2 aproximadamente. Interviene en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica del Dr. Carlos R. Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, de la Capital Federal, en los autos: "ANVARIA, OSCAR NORBERTO y Otros c/ CANCELO, ANGEL CESAR y Otro s/ Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Expediente Nº 70.962/97. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Base: u$s 741.473,00.Seña:10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % cada parte. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado interviniente, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Buenos Aires). La propiedad será exhibida los días hábiles de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Lino C. Seivane, martillero.

e. 5/12 Nº 136.708 v. 10/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra JULIO A. GAUTHIER, el 19/12/97 a las 10:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S/97, motor Nº 159A20388339654, chasis Nº 8AP146000*T8388043, dominio BEK 804, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 11.410,84. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/12 Nº 291 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra JOSE A. GAUNA, el 19/12/97 a las 10:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/97, motor Nº 10CUZ10008611, chasis Nº 8AD4BD9B2 V5280848, dominio BJA 898, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 23.160,88. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/12 Nº 292 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra NESTOR F. VALLE, el 19/12/97 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GL/96, motor Nº 10FS7M1969741, chasis Nº VF320CKD225576155, dominio BBQ 263, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 12.836,19. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/12 Nº 293 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ROLANDO G. TOVOROVSKY, el 19/12/97 a las 9:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daihatsu, sedán, Cuore/94, motor Nº DE-10 3690689, chasis Nº JDAL201S000045597, dominio C 1.778.790, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 10.818. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/12 Nº 294 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra HECTOR E. CERUTTI, el 19/12/97 a las 9:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CS/96, motor Nº 159A30388317142, chasis Nº *8AS146000*T5255953, dominio AYZ 097, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 12.810,12. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/12 Nº 295 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra CARLOS A.

CALDERARO, el 19/12/97 a las 9:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina, R-21 TXE/92, motor Nº 5520896, chasis Nº 8A1L48SZZNS011514, dominio C 1.617.673, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 7.422. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 296 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ALEJANDRO A. ACOSTA, el 19/12/97 a las 9:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Tipo 1.6/97, motor Nº 160E10118324520, chasis Nº 9BD160-368T3012362, dominio BHJ 318, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 17.214,73. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 297 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra RICARDO A. AGUILAR, el 19/12/97 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/95, motor Nº 969290, chasis Nº 5366873, dominio AMT 738, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 7.135. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 298 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución de prenda contra JUANA DEL VALLE BRAVO, subastará el 19/12/97 a las 11:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0 L/94, motor Nº UQC008450, chasis Nº 9BFZZZ3ZPP062666, dominio TLP 916, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 9.324. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.719 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda conta HUGO D. LISTA, subastará el 19/12/97 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Dacia, sedán 4 puertas, TLX/94, motor Nº 048143, chasis Nº UU1R11711R2498149, Dominio RRV 419, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Cap. Fed. Bas: u$s 4.588. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constutir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J., Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.721 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución de prenda contra ANA E. FRIAS DE REED, subastará el 19/12/97 a las 11:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot Sedán 4 puertas, 504 SRII/85, motor Nº 429182, chasis Nº 5204908, dominio B 1.992.422, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 5.916. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.722 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra MATEO C. A. DITTAMO, subastará el 19/12/97 a las 10:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Suzuki, utilitario, Vitara S.E/94, motor Nº G16A-366152, chasis Nº TA01C-130046, dominio C 1.774.976, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 18.000. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.726 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ARNALDO O. LARRALDE, subastará el 19/12/97 a las 10:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Land Rover, todo terreno, Defender 110 TDI/95, motor Nº 16L22081A, chasis Nº SALLDHMF8MA965573, dominio AIN 070, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 22.734. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.727 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ALDO L. MASCHIO, subastará el 19/12/97 a las 10:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RSI 1.8/97, motor Nº F39R7581007531, chasis Nº VF1C57HB515394642, dominio BEC 671, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 19.616. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.728 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra SILVANA I. DODARO, subastará el 19/12/97 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/95, motor Nº 963288, chasis Nº 5352012, dominio ACZ 169, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: U$S 6.586. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.729 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra CESAR A. OVELAR, subastará el 19/12/97 a las 10:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TL M 1.6/95, motor Nº 5969881 chasis Nº L813-035707, dominio AGB 334, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 6.458. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.730 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra EZEQUIEL P. MORANTE, subastará el 19/12/97 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna 2.0 RXE/97, motor Nº N7QA700765518, chasis Nº VF1B56D0-515179138, dominio BBX 139, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 27.752. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.731 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra ELSA N. PEREZ, subastará el 19/12/97 a las 10:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 5 puertas, R-11 TS/89, motor Nº 2804702, chasis Nº B373-030139, dominio SKN 858, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 7.064. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.732 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra PABLO C. MARTINEZ, subastará el 19/12/97 a las 10:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 3 puertas, Clio RN/96, motor Nº AA24718, chasis Nº 8A1357TZZTS000660, dominio BAL 405, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 10.803. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.733 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra HIPOLITO A. VILLAR TORRADO, subastará el 19/12/97 a las 10:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, coupé 2 puertas, Fuego Max/92, motor Nº 5514155, chasis Nº 0953-002888, dominio C 1.525.096, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 10.376. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.734 v. 11/12/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra CARLOS PABLO CONTRERAS, subastará el 19/12/97 a las 12:00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, modelo Siena ELD, año 1997, motor Nº 178A50001975833, chasis Nº 8AP178678 V4000994, dominio BKV 039, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base: U$S 9.500. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Mario A. Duwavran martillero público.
e. 9/12 Nº 75.735 v. 11/12/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra JULIO KISHABA, subastará el 19/12/97 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Belavtomaz tipo tractor, modelo BTM54323, año 1995, motor Nº 18590, chasis Nº XTM543-236R0020360, Dominio AHV 036, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pasco Nº 1330, Cap. Fed. Base u$s 21.500. Seña 30%, Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas

se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Mario A. Duwavan, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.741 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SILVIA V. MANDIROLA, subastará el 19/12/97 a las 10.40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán, 405 GLI/94, motor Nº PSABDY10CTF12017450, chasis Nº 693-572, Dominio RPM 355, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.850. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.743 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARIA L. GUGLIADA, subastará el 19/12/97 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Express/96, motor Nº F8QB640C084296, chasis Nº VF1F40RP515091261, Dominio AZV 198, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.965. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.744 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra OLGA A. ENCINA GOMEZ, subastará el 19/12/97 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, furgón, Fiorino D/90, motor Nº 127A50002955560, chasis Nº 147BB007180661, Dominio C-1.502.287, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 10.882. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.745 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra KAZUO KOSACA, subastará el 19/12/97 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/92, motor Nº 4691732, chasis Nº 8A1TA12ZZMB004895, Dominio B-2.366.136, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 17.040. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.746 v. 11/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ALFREDO E. SALUSSO, subastará el 19/12/97 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0 L/94, motor Nº UQC023736, chasis Nº 9BFZZZ33ZRP019287, Dominio X-677.241, en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 6.942. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/12 Nº 75.750 v. 11/12/97

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "THE FIRST NATIONAL OF BOSTON" (Acreedor Prendario Art. 39, Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, Un automotor de marca Renault, modelo 18 GXE, año 1990, motor marca Renault Nº: 4686807, Chasis marca Renault Nº: L9341-000533, Dominio: S-589.637 (Actual UJF-257), en el estado en que se encuentra. Base: u$s 9.000.- De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base, al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Avenida Corrientes 1173, Piso 4, "C" y "D", de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las deudas por tasas, multas impuestos y gastos por trámites de transferencia estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es: ETCHETTO, ROBERTO.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.913 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.15 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, el siguiente bien: automotor marca FORD, modelo GALAXY 2.0L, año 1994, dominio S 680965, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.932 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.10 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, el siguiente bien: automotor marca FIAT, modelo 128 S E 1.3, año 1985, dominio S 527.726, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.934 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.05 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra GL, año 86, dominio X 519.342, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.935 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat, modelo S E 1.3 CL, año 1989, dominio L 071.482, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.937 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.40 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, el siguiente bien: automotor Armado Fuera de Fábrica (A.F.F.), año 1986, chasis Ford Nº KA63DF-30763, motor marca FordNº DEAY - 36496, dominio CI 341.554, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.939 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.50 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, dominio RKT 221 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.940 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.55 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Mazda, modelo 626 (GB2C), año 1992, dominio REF 330 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.942 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.45 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, dominio SWI 647 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.943 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 11.00 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, año 95, dominio SJH 856 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo com-

prador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.945 v. 11/12/97

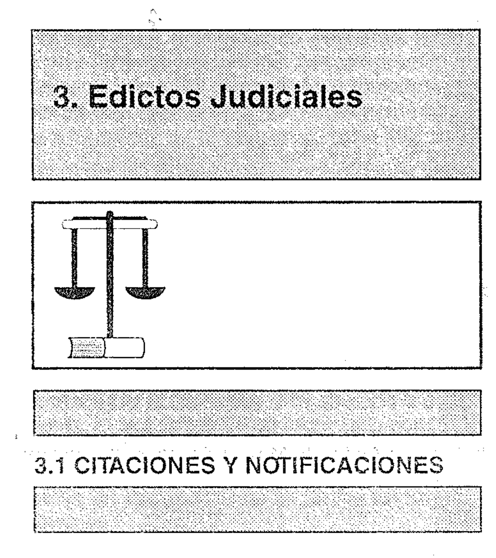
El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.20 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat, modelo Uno SCV, año 1989, dominio C 1.541.872 (RBW 603) en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.947 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.35 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, año 1990, dominio X 573668.- en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.949 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.25 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, dominio Z 042.511.- en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.951 v. 11/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, Piso 3º de Capital Federal (Tel. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 22 de diciembre de 1997 a las 10.30 hs. en la calle Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra L, año 86, dominio X 521.503 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 9/12 Nº 136.953 v. 11/12/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO SUDECOR LITORAL S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra CESAR ALBERTO HURTADO, subastará el 19-12-97 a las 12,10 en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, modelo Escort GLX, año 1996, motor Nº USC104360, chasis Nº 8AFZZZ54ATJ038339, Dominio AZN 533, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 2832/50, Capital. Base u$s 13.680.- Seña 30%, comisión 10% en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 9/12 Nº 136.964 v. 11/12/97




ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO ALVES DA QUINTA. El presente texto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembrede 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/10 al 6/10/97.
e. 9/12 Nº 68.580 v. 11/12/97

### Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARTA ANGELA CRACCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/10 al 8/10/97.
e. 9/12 Nº 68.812 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de AURELIANO BARRAL. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 9/12 Nº 75.626 v. 11/12/97

### Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 2do. piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASIERO, AURORA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 9/12 Nº 209.579 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 2do. piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ITALIA, AMERICO CAYETANO CRISTOBAL y LLANES HAYDEE TEODORA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 9/12 Nº 209.593 v. 11/12/97

### Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña "JUANA MARY CODINI", su sucesión. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.
Julio María Ramos Vardé, secretario.
e. 9/12 Nº 209.585 v. 11/12/97

### Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica (Uruguay 714 Piso 4º), de Capital Federal, en autos "HERRAEZ BERNAL DE BELLIPANI, ADELAIDA c/MELO MERCEDES y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" cita y emplaza a JORGE JOSE MARTINEZ para que en el plazo de cinco días comparezca al hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Oficial para que lo represente y defienda (conf. arts. 145 y cctes. del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 9/12 Nº 75.716 v. 10/12/97

### Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, ubicado en la calle Uruguay 714 piso 6, en los autos caratulados "CURTO JOSE MIGUEL c/MENDEZ BERNARDO y Otro s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 50.637/97, cita a BERNARDO MENDEZ y a ERNESTO MENDEZ a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, a dar intervención a la Señora Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 9/12 Nº 75.778 v. 10/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, cita a la codemandada CRISTINA INES GALARZA en los autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/GALARZA, CRISTINA INES y Otra s/Ejecutivo" para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma de los documentos, que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del Cód. Proces. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/12 Nº 75.767 v. 10/12/97

### Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos: "SPOKOJNY ISRAEL HILARIO y Otra s/Cancelación" se dispuso la cancelación del pagaré por la suma de Ciento sesenta mil doscientos sesenta y dos pesos librado a la orden de ISRAEL HILARIO SPOKOJNY y SILVIA MORMANN DE SPOKOJNY por la firma CREDITO AUTOMATICO S.A., el 4 de agosto de 1997 con vencimiento 3 de septiembre de 1997. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.842 v. 30/12/97

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. (en liquidación BCRA) c/ANGUITA GERMAN ADOLFO y Otro s/Ejecutivo" cita al condemandado ALBERTO GUSTAVO ANGUITA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Se publica por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 209.525 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 desempeñada por el Suscripto, sito en Avenida Callao 635 Piso 3ro., de esta Capital Federal, cita y emplaza a NORBERTO MUSELLA, para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/MUSELLA, NORBERTO s/Ejecutivo" a estar a derecho, constituir domicilio y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/12 Nº 75.739 v. 10/12/97

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del doctor Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad emplaza al señor JORGE OSCAR BENITEZ, argentino, nacido el 21 de julio de 1940, DNI Nº 4.356.262, CI Nº 4.727.257, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2º del Código Procesal), según las constancias obrantes en los autos "BENITEZ, JORGE OSCAR s/Pedido de Quiebra por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires", (expte. 25.553). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/12 Nº 136.854 v. 10/12/97

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del doctor Javier Jorge Cosentino, emplaza a ZULEMA ALICIA BENITEZ, LC 5.909.686, para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho según lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente, haciéndole saber que a los fines dispuestos por el plenario "Zadicoff" se determinó la cuantía del reclamo en la suma de $ 66.500, según las constancias obrantes en los autos "BENITEZ, ZULEMA ALICIA s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", expediente 24.616. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.
Javier J. Cosentino.
e. 9/12 Nº 136.857 v. 10/12/97

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, a mi cargo, comunica, a los efectos previstos por el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que Don DIAZ MEZA URZULINA DEL CARMEN nacido el 31-12-51, de nacionalidad chilena y

de profesión Tec. Radióloga ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día, dos (2) veces en u nlapso de quince días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 9/12 Nº 75.702 v. 10/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

### Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS MANUEL EGOUIL CASTRO y a ALBERTO CASTRO, a estar a derecho en la causa Nº 22.835 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecendencia.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/12 Nº 209.193 v. 11/12/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GUSTAVO SERGIO NUÑEZ ORTIZ y, a NANCY AGUAYO a estar a derecho en la causa Nº 25.525 que se le sigue por el delito de "Hurto simple" - Art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/12 Nº 209.194 v. 11/12/97

### Nº 8

Cítese por edicto a MARIA ANTONIA DA CUNHA y a FRANCISCO MARIANO GRISOLLA, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, ede la causa Nro. 13.169, caratulada "DA CUNHA, MARIA ANTONIA y Otro s/ Art. 89 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.206 v. 11/12/97

...Cítese por edicto a SARQUIS BOJADJIAN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.244 caratulada SARQUIS BOJADJIAN s/ Art. 292 del C. Penal" damnificado: RUBEN KODJIAN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.208 v. 11/12/97

...Cítese por edictos a CAROLINA ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.614, caratulada: "ETCHEVERRIA, CAROLINA s/ Arts. 42 y 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.209 v. 11/12/97

Cítese por edicto a CARLOS EDUARDO VIEYTES, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.577, caratulada "VIEYTES, CARLOS EDUARDO s/ Arts. 149 bis, 183 del C. Penal e inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.210 v. 11/12/97

...Cítese por edictos a CLAUDIO REGINI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 13.254 caratulada: "REGINI, CLAUDIO s/ Art. 94 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.211 v. 11/12/97

Cítese por edicto a JOSE LUIS ALVARADO, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.938, caratulada "ALVARADO, JOSE LUIS s/Art. 89, del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.212 v. 11/12/97

...Cítese por edicto a ALEJANDRO GIL a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.731 caratulada ALEJANDRO GIL s/ Art. 1º de la ley 13.944, damnificado: MABEL BEATRIZ DIAZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.219 v. 11/12/97

Buenos Aires, noviembre 7 de 1997..., cítese por edictos a GUSTAVO ALEJANDRO PEREYRA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 13.723 caratulada: "PEREYRA, GUSTAVO ALEJANDRO s/ Art. 149 bis del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/12 Nº 209.223 v. 11/12/97

"Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ...cítese por edictos a ALBERTO ROGELIO ARANDA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 10.307, caratulada: ARANDA ALBERTO ROGELIO s/Art. 89 del CP y Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/12 Nº 209.309 v. 12/12/97

"Buenos Aires, 29 de agosto de 1997. ...cítese por edictos a RODOLFO OSCAR JANIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.561, caratulada: 'JANIN, RODOLFO OSCAR s/Art. 89 del CP', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/12 Nº 209.310 v. 12/12/97

"Buenos Aires, 22 de agosto de 1997. ...cítese por edictos a NELLY DEL CARMEN GODOY STAY, y a MONICA LILIANA FLORES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 13.565, caratulada: 'GODOY STAY y Otra s/Arts. 42 y 162 del CP', bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/12 Nº 209.311 v. 12/12/97

"Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997, cítese por edictos a JAVIER HERNAN TARRIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 6.960 caratulada TARRIO, JAVIER HERNAN y Otro s/LESIONES CULPOSAS, Art. 94 del Código Penal, damnificada: Daniel Pedro Tardivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/12 Nº 209.312 v. 12/12/97

"///nos Aires, 13 de noviembre de 1997... cítese por edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial a PABLO QUISPE a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Angela Mónica Braidot, Juez Nacional en lo Correccional.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/12 Nº 209.313 v. 12/12/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VANESA MARIANA BARBOZA, SANDRA MABEL LEZCANO y ESTER NOEMI LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 Nº 209.332 v. 12/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JUAN MENECHIAN, en los autos Nº 10.078/96 caratulados "ROMANO, RAQUEL s/DEFRAUDACION" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
e. 5/12 Nº 209.389 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Falsif. de doc. público" que se sigue a MARCELO EDUARDO RODRIGUEZ por infracción al art. 292 segundo párrafo del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 5/12 Nº 209.390 v. 12/12/97

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del suscripto, intima por el presente a MARIA LETICIA BENGOLEA, D.N.I. Nº 25.838.660, para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación, constituya domicilio legal en la presente causa Nro. 8026/96 "N.N. s/inf. ley 23.737" y designe abogado defensor, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/12 Nº 208.970 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a JUAN CARLOS GARCIA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa nº 9.323/97, caratulada "GARCIA, JUAN CARLOS s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría nº 19, 17 de noviembre de 1997.
Javier E. Heleu, secretario federal.
e. 3/12 Nº 208.971 v. 10/12/97

### Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica a VICTOR ENRIQUE LOPARDO, DNI 21.674.511, que en la causa Nº A-467, caratulada "E.N.C.O.T.E.S.A. s/dcia. inf. art. 154 C.P.", que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "/// nos Aires, 27 de noviembre de 1997... Cíteselo por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar ampliación de declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial..." Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria ad hoc. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
e. 9/12 Nº 209.527 v. 15/12/97

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 84.150/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MABEL ZULEMA FOTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 4/12 Nº 209.553 v. 11/12/97

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 17 de noviembre de 1997." "...agréguese a sus antecedentes y cítese por edicto a JORGE DANIEL SILVA, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 26 de diciembre a las 10.00 horas..." Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Dra. Celia Arrastía Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
e. 9/12 Nº 209.154 v. 11/12/97

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 61 vta., cítese por edicto a HERNAN KOVO para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 17 de diciembre a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Firmado: Carlos A. Liporace,

juez, ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria."
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
e. 9/12 Nº 209.157 v. 11/12/97

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 3**

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a SIMON HERNAN ORTIZ, D.N.I. Nº 11.268.860, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "ORTIZ, SIMON HERNAN s/Inf. Ley 24.241", expte. Nº 506/95 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 19 de noviembre de 1997.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 5/12 Nº 209.314 v. 12/12/97

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**Nº 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa nro. 1416, caratulada "QUIROZ, JAVIER ALEJANDRO p/ inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JAVIER ALEJANDRO QUIROZ, D. N. I. Nº 24.593.196, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 20 de noviembre de 1997.
Felipe José Murella, secretario.

e. 4/12 Nº 209.146 v. 11/12/97

## JUGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 1**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a EDGARDO NORBERTO CARAMELLA para que comparezca a derecho en la causa Nº 14.004/97 caratulada "BRUNOTTO, NELSON PABLO s/ denuncia". "San Isidro, 24 de octubre de 1997... cítese a EDGARDO NORBERTO CARAMELLA, por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Pablo José Beverina, Secretario Federal".
e. 4/12 Nº 209.148 v. 11/12/97

**Nº 2**

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LUIS ALBERTO VELIZ, quien deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario.
San Isidro, 12 de noviembre de 1997.
e. 4/12 Nº 209.153 v. 11/12/97

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días hábiles a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a LUIS ALBERTO ROSSI en la causa Nº 268 seguida por infracción a los arts. 173 inc. 2 y 263 del C. P.
Secretaría Nº 4, 4 de noviembre de 1997.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 4/12 Nº 209.147 v. 11/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 27/11/97 | JUAN LUIS GAGLIA | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 28/11/97 | REBECA NELLY LAFER | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 28/11/97 | FERNANDO PERALTA | 3 | ABUSO DESHONESTO |
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 28/11/97 | SAUL LAFER | 3 | DEFRAUDACION |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 21/11/97 | VICTOR DANIEL VILLAGRA | 3 | Nº 59.200 |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 24/11/97 | JORGE OMAR LOPEZ | 3 | AMENAZAS |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 19/11/97 | NORBERTO FABIAN FLORES Y MARTIN GASTON FLORES | 3 | ROBO SEGUIDO DE MUERTE |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 26/11/97 | JORGE EDUARDO BENATAR | 3 | RETENCION INDEBIDA |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 24/11/97 | JUAN CARLOS DUARTE | 3 | DEFRAUDACION |
| 27 | 124 | María Fernanda Martínez | 24/11/97 | FRANCISCO VERDEJO | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 27 | 124 | María Fernanda Martínez | 25/11/97 | ELVIO CIRIACO CAETANO FLORES | 3 | HURTO DE AUTOMOTOR |
| 29 | 136 | Jorge A. De Santo | 24/11/97 | MIGUEL ESTEBAN SALINAS | 3 | Nº 89.017/97 ESTAFA |
| 29 | 136 | Jorge A. De Santo | 27/11/97 | NELIDA MABEL DELAMANO | 3 | Nº 91.171/97 FALSO TESTIMONIO |
| 29 | 152 | Daniel Mauro | 26/11/97 | PEDRO DAVID MANIÑEIRAS | 3 | AMENAZAS |
| 34 | 117 | Eugenia Anzorreguy | 27/11/97 | JOSE HORACIO ABDALA | 5 | DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | Osvaldo D.Rappa | 25/11/97 | RUBEN EMILIO GEREZ DNI Nº 24.949.480 | 3 | ESTAFA |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 01/12/97 | OSVALDO LOPEZ | 5 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 01/12/97 | DIEGO FRANCISCO SUAREZ | 5 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 01/12/97 | ESTHER ROSSOTTI | 5 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 26/11/97 | OLGA IRMA BRINGAS Y NORMA BRINGAS DE GARAFFA | 2 | ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL) |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 01/12/97 | MIGUEL ANGEL GREGORIO GIROLA | 2 | DEFRAUDACION (ARTICULO 173 DEL CODIGO PENAL) |
| 40 | 139 | Jorge A.Avila Herrera | 24/11/97 | ALFREDO QUISPE POMA | 3 | Nº 36.206 |

e. 9/12 Nº 163 v. 15/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 24/11/97 | MIRTHA CRISTINA PEREZ | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 33 | 169 | Julio Baez | 13/11/97 | MARIA DEL ROSARIO IMBERNON | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 33 | 169 | Julio Baez | 01/11/97 | LORENA BARBERIS | 3 | DEFRAUDACION A LA PROPIEDAD INTELECUTAL (ART. 71 Y 72 DE LA LEY 11.723) |
| 33 | 169 | Julio Baez | 10/11/97 | CARLOS HECTOR CANCELA | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 33 | 169 | Julio Baez | 01/11/97 | JOSE ANTONIO BLANCO SOTO | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 33 | 169 | Julio Baez | 01/11/97 | ALFREDO PRIDA | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 21/11/97 | GUSTAVO ZAPALA | 3 | ESTAFA EN TENTATIVA |
| 37 | 129 | Cristina Bandin | 20/11/97 | JOSE EBI | 3 | DEFRAUDACION |
| 37 | 129 | Cristina Bandin | 03/11/97 | OSCAR RODRIGUEZ | 3 | Nº 31.012/97 DEFRAUDACION |
| 39 | 135 | María Cristina Espeche | 25/11/97 | MARIA CRISTINA PRIETO DE AMONZABEL | 3 | Nº 73.765/96 |

e. 9/12 Nº 164 v. 11/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 27/11/97 | HECTOR OMAR ALTAMIRANO (D.N.I. 20.217.839) | 3 | Nº 10.706 |
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 26/11/97 | HORACIO DANIEL RIOJA (D.N.I. 11.154.558) | 3 | Nº 10.918 |
| 5 | 9 | Horacio J. Segura | 24/11/97 | JORGE HECTOR BETANZOS (DNI Nº 12.058.025, CI Nº 7.780.835 PF, ARGENTINO, NACIDO EL 5/10/1955) | 1 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 8 | 16 | Mónica Marta Iguiñiz | 21/11/97 | JORGE AARON GVIRTZMAN | 3 | INFRACCION ART. 302 DEL C.P. |

e. 9/12 Nº 165 v. 15/12/97

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Valeria Rosito | 17/11/97 | LILIANA ELSA RIVERO | 5 | N° 4202 INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 7 | 13 | Héctor Daniel Ochoa | 04/11/97 | HORACIO HECTOR CASANO | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL |
| 7 | 13 | Héctor Daniel Ochoa | 10/11/97 | GUSTAVO RODOLFO MADARIAGA | 3 | CONTRABANDO |

e. 9/12 N° 166 v. 11/12/97

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de CHAPLIN DE PITTELLA MARIA ELENA, en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3ero. D de Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/12 N° 208.984 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de CAIAFA MARIO TOMAS, en la que se designó síndico al Dr. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ero. Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/12 N° 208.986 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. ERNESTO JUAN BUSSOLA, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Lean dro N. Alem 619, piso 8vo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1997, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de marzo y 15 de abril de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina

e. 5/12 N° 209.372 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de TECNO ALIMENTARIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Miguel Weinreiter, con domicilio en Viamonte 1453 piso 8° of. 54, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L. C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/12 N° 209.524 v. 15/12/97

#### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra por frustración de concurso preventivo a NATAGRO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 31/05/76, bajo Nro. 1163; Libro 82, Tomo "A", de S.A.; con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña Nro. 846, Piso 4to., Of. "411", de la Capital Federal; en la cual continúa como síndico concursal, la Contadora Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/98, pudiendo ser impugnadas las insinuaciones hasta el día 26/02/98 y contestar las que se hubieren formulado hasta el día 12/03/98, también ante la Sindicatura. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 9/4/98 y 21/5/98, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 3/12 N° 209.034 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de LASTING S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4° D Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 13 de marzo de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/12 N° 209.152 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra, de FERREYRA, MARIA SUSANA, decretada con fecha 22 de octubre de 1997. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 3 de marzo de 1998, y el plazo para contestarlos ante el síndico vence el 18 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/12 N° 209.383 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de GUEIMUNDE JUAN MANUEL, decretada con fecha 23 de setiembre de 1997. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 3 de marzo de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 18/3/98 y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 3/4/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de abril de 1998 y 27 de mayo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 5/12 N° 209.386 v. 12/12/97

#### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "MILSZTAJN, ALBERTO SALOMON s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de octubre de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Señor ALBERTO SALOMON MILSZTAJN (L.E. N° 4.391.279). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto a presentar los correspondientes títulos justificativos ante el Síndico Contador Público Nacional Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381, Capital Federal, hasta el 2 de marzo de 1998. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 24 de septiembre de 1998 a las 10 horas en la preindicada sede del Juzgado actuante. La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 15 de abril de 1998, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 29 de mayo de 1998. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/12 N° 136.373 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de KAHN, RAUL ANDRES, L.E. Nro. 4.437.083, con domicilio en la calle Segurola 3539/41, de la Capital Federal, nacido en Argentina el 26/3/1944 y en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Yañez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, Piso 8vo., Of. 66, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 1 de abril 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida, y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros, y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 Incs. 2do., 3ero., 4to. y 5to. de la Ley 24.522, y en su caso 1ro., y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Se intima a los administradores de la fallida asimismo para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/12 N° 208.993 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con

fecha 12 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados YELEN TRUCIDO, RAUL s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83672 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/3/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Lavalle 1882 3º A, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/12 Nº 209.528 v. 15/12/97

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "BALDOMAR JULIO ARGENTINO s/ Quiebra", Expte. Nº 67.926, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, Sarmiento 1371, 8º "801", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/98, en el horario de 15.30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/12 Nº 209.399 v. 12/12/97

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211 Piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TAUBENSCHLAG, RICARDO HUGO s/Concurso Preventivo", que en fecha 22/10/1997 se abrió el concurso preventivo de RICARDO HUGO TAUBENSCHLAG. Se designó Síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay Nº 856, 7 Piso "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta 6/2/1998 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20/3/1998 y 4/5/1998, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7/7/1998 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 3/12 Nº 75.260 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de DANIEL BRAVIN, en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 5/12 Nº 209.382 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de GAFI S.A., en la cual se designó síndico al Señor Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 9/12 Nº 209.520 v. 15/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de EFICOMER S.A. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11 "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo de 1998 y 7 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 9/12 Nº 209.574 v. 15/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PRIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 1998 y 5 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 9/12 Nº 209.576 v. 15/12/97

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de EL TORO S.R.L. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6 "Of. 1", Capital Federal de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de marzo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/12 Nº 209.021 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL AS DEL ONCE S. A. s/ Quiebra". El síndico designado es Enrique Di Biagi Con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/12 Nº 209.406 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TERBECK S. A. s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Alberto E. Scravaglieri con domicilio constituido en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5º, de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/12 Nº 209.403 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 desempeñada por el Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BERZOSA, CATALINA AMANDA s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 214 ley 19.551). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/12 Nº 75.773 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "T. FROESCHLE Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", que el Síndico Concursal ha presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos para acreedores laborabes.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/12 Nº 136.915 v. 10/12/97

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica en autos "LOS OSITOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" que se ha decretado con fecha 6 de junio de 1997 la quiebra de LOS OSITOS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la I.G.J. el 19 de agosto de 1988 al Nº 6461 Libro 105 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en la calle Cerrito 260 piso 9º Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a los administradores de la fallida Mirta Elena Sosa (D.N.I. 4.466.937) y Nelly Rosa Crivelli (L.C. 431.297) para la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 15 de abril de 1998 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Maipú 853 piso 4º, teléfonos 446-5660 y 315-6051, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 19 de marzo de 1998 y 5 de mayo de 1997 respectivamente. Fíjase el día 2 de abril de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
secretaria.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 4/12 Nº 209.190 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados ELVIRA, ESTEBAN s/ Quiebra, Expte. Nº 55.833, que con fecha 15/10/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88, inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de Marzo de 1998, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 6º, oficina 63, Capital (1048), hasta el día 9 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 23 de marzo de 1998 y 4 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 5/12 Nº 209.404 v. 12/12/97

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAAD ABRAHAM (expte. 70201), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Inés

Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3ro. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-2-98. Se deja constancia que el 18-3-98 y el 29-4-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/12 Nº 209.435 v. 12/12/97

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE ROBERTO CHAMORRO, L. E. 4.754.997. El síndico designado es la Contadora Silivia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 27 de marzo de 1998. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el 14 de abril de 1998. Se fija el día 16 de abril de 1998 para que el síndico presente copias de las impugnaciones recibidas, el 13 de mayo de 1998 para que el síndico presente el informe individual del art. 35 L. C., el 28 de mayo de 1998 para la resolución prevista por el art. 36 L. C., el 12 de junio de 1998 fechas hasta la que el deudor deberá presentar la propuesta a que alude el art. 41 L. C., el 26 de junio de 1998 para que el síndico presente el informe general del art. 39, L. C., el 13 de julio de 1998 fecha hasta la que se podrán presentar las observaciones al informe general, 10 de agosto de 1998 fecha hasta la que deberá dictarse la resolución del art. 42 L. C., 26 de agosto de 1998 fecha hasta la que el deudor deberá hacer pública su propuesta, 23 de septiembre de 1998 fecha hasta la que el deudor deberá acompañar el texto de la propuesta y las conformidades del art. 45 L. C. El 16 de septiembre de 1998 a las 11 horas tendrá lugar en la sede del Juzgado la audiencia informativa del quinto párrafo del art. 45 L. C. "Buenos Aires, noviembre 24 de 1997. ... Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley concursal en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista". Fdo. Rómulo E. Di Iorio. Juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/12 Nº 136.888 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "AUSLENDER, BERNARDO s/Quiebra" Expte. Nº 55.973, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que no habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.522 y lo establecido por el art. 88 del mismo cuerpo legal, con fecha 21 de noviembre de 1997 se resolvió decretar la quiebra de BERNARDO AUSLENDER (C.I. 8.184.374, D.N.I. 12.011.569), intimándose a éste y a terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las setenta y dos horas de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Atento a que que establece el art. 253, inc. 7 de L.C., se decidió que continuará interviniendo en estas actuaciones el síndico ya designado. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la L.C. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Armando José González, con domicilio en la calle Uruguay 772 10º, of. 103, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/12 Nº 209.573 v. 15/12/97

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber que en autos LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS y MAIDANA DE LEMME SILVIA EDELMIRA s/ Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de marzo de 1998 ante el síndico designado Contadora María Inés Martínez, domiciliada en la calle San Martín 793, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. Hasta el 17 de marzo de 1998 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes (art. 35 y art. 39, ley 24.522) el día 15 de abril de 1998 y el día 29 de mayo de 1998 respectivamente. Se fija el día 15 de septiembre de 1998 a las 10.00 hs. como fecha de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/12 Nº 75.449 v. 11/12/97

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 3er. piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GRUKIEL S.A., con domicilio en Av. Forest 1484 2do. piso, Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Manuel Alberto Cibeira, domiciliado en Av. Córdoba 1247 5to. piso, depto. "I" Capital Federal, ante quien habrán de presentarse los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6/3/98. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará el día 17/9/98 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/12 Nº 75.709 v. 15/12/97

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6, Capital Federal, informa y comunica que con fecha noviembre 3 de 1997 se decretó la quiebra de ASESORES DE DIRECCION S.A. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 13 de febrero de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 25 de marzo y 8 de mayo de 1998 respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3/12 Nº 209.012 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica que con fecha 3 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PUEBLA, FRANCISCO ANTONIO s/quiebra", Expte. Nº 30.311, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de febrero de 1998 (art. 88 in fine), para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky con domicilio constituido en la Avenida de Mayo Nº 1316, piso 5º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 5/12 Nº 209.388 v. 12/12/97

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10-11-97, se ha decretado la quiebra de BALMARE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 1853 del Lo. 98 To. "A" de S.A. con fecha 18 de abril de 1983), intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de marzo de 1998 presenten al síndico Jorge Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BALMARE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 4/12 Nº 209.192 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica el concurso preventivo de MOSCA, CLAUDIO MARCELO; Síndico: Oronel, Yolanda, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827 - Piso 4º - Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 6 de febrero de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/12 Nº 136.605 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Cap. Fed., en autos caratulados: "INDUSTRIA SIGMA S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al Sr. Síndico Dra. Lidia Roxana Martín, con domicilio en calle Paraná 833 - Piso 2do. "B", hasta el día 27 de febrero de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 14 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa, para el día 21 de septiembre de 1998 a las 11 hs., que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/12 Nº 75.665 v. 15/12/97

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. con domicilio en Chacabuco 78, 1º Piso, Oficina 10, de Capital Federal en los autos caratulados COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 26.313 la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso "54" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/12 Nº 209.020 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de GENTLY S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/5/92, bajo el Nº 4508, del libro 111, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en Bmé. Mitre Nº 3646, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro., "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1998. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 1 de abril de 1998 y 15 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández, juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 209.548 v. 15/12/97

## Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º Capital Federal, comunica por el termino de cinco días que se decretó la quiebra de AIR WAY SERVICE S.A. Síndico: Enrique Batellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/12 Nº 208.962 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda por la Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 10 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA JACINTO S.R.L." con domicilio en la calle Avalos Nº 748 Capital Federal. Señálase hasta el día 2 de febrero de 1998 la fecha para que los acreedores presen-

ten a la síndica Teresa Zulma Pereyra con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 2º oficina "D" los pedidos de verificación de créditos y exhiban los títulos justificativos de los mismos. Fíjanse los días 5 de marzo de 1998 y 20 de abril de 1998 para que el síndico presente los informes individuales y generales respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición de la sindicatura en el término de 5 días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88 L.C.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/12 Nº 209.197 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber en autos caratulados "PRIMAL S.R.L. s/Quiebra - Expte. Nº 27.927/97" que con fecha 12/11/97 se ha decretado la Quiebra "PRIMAL S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Pueyrredón 524, Piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal. Se pone en conocimiento de la fallida sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 17 de marzo de 1998 y supletoriamente, la del día 03 de abril de 1998, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Ofician 40, Capital (1050), hasta el día 29 de diciembre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de marzo de 1998 y 27 de abril de 1998 respectivamente. Publíquese por oinco (5) días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Rubén F. Barreiro, secretario.
e. 4/12 Nº 209.227 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Dario Melintzky, sito en el 7º piso del edificio de la calle Talcahuano 550, Capital Federal, comunica que en fecha 18 de noviembre de 1997 se procedió a la apertura del concurso preventivo de VICTORIO ARAKI, habiéndose designado síndico al contador José Cascarini, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de los créditos hasta el 15 de mayo de 1998 en la calle Valle 609, Capital Federal. Fíjanse los días 06.07.1998 y 08.09.1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley se realizará el 26.11.1998 a las 10 hs. en la sede del Juzgado a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 4/12 Nº 136.455 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Dario Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a "MUNICHOR ALBERTO GUILLERMO", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 20 de marzo y 4 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Dario Melnitzki, secretario.
e. 5/12 Nº 209.344 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal,. comunica por cinco días que con fecha 31/10/97 se ha decretado la quiebra de MAMONE, CARLOS ALBERTO, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/3/98 y 24/4/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/12 Nº 209.417 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal; hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "FARMACIA COLEGIALES S.A.". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 20 de febrero de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 3 de abril de 1998 y el informe general el día 18 de mayo de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Dario Melntzky, secretario.
e. 9/12 Nº 209.522 v. 15/12/97

## Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSALES DE CASTRO GRACIELA SUSANA el día 17 de noviembre de 1997. El Síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 4/12 Nº 209.155 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43,a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-11-97 se decretó la quiebra de "HIDALGO GUERRERO CARLOS MANUEL", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-2-98. El art. 35 LC vence en fecha 19-3-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 4-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 5/12 Nº 209.391 v. 12/12/97

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso de NEF S.R.L. Se ha designado síndico al contador Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en la calle Paraguay 931, Piso 9 "C" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1998 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado por la sindicatura el 3 de abril de 1998 y el informe general el día 18 de mayo de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1998 a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/12 Nº 136.432 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la empresa EL PEREGRINO S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1972, bajo el Nº 2429, al folio 308, del Libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1997 presenten al síndico Dr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Piedras 1319 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se ha intimado a la fallida para que cumpla en lo pertinente con el art. 86 de la L.C. y para que entregue al síndico toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores GRACIELA MARTI RETA DE ROBLES, L.C. 1.811.163; JULIO ERNESTO ESPOILLE, L.E. 4.422.353 y HORACIO NICOMENDES SARZA, L.E. 2.746.601, WISZINSKY JUAN MARIO; L.E. 6.048.770; VILLEGAS RODOLFO DNI 13.608.645. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "EL PEREGRINO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/12 Nº 209.008 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal comunica por cinco días que se decretó la quiebra de CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.I.C.F.E.I., Síndico Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en la calle Paraguay 931, piso 9º, Dto. "C", de Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., los días 17 de abril y 2 de junio de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado de gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Rafael Trebiño Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 209.331 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de JONMAX S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1998 presenten al síndico Mariana Valles, con domicilio constituido en Lavalle 1454 piso 5 of. 1-2 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JONMAX S. A. s/ Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 209.396 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de DEBORA MARIA MANSI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 1998 presenten al síndico Mario Bruzzo, con domicilio constituido en Paraguay 931 piso 9 "C" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MANSI DEBORA MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 209.411 v. 12/12/97

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr."NAKA RICARDO SALOMON" con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 688, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, domiciliado en la calle Tucumán 1639, 5º 37, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de febrero de 1998. Debiendo el citado funcionario pre-

sentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 3 de abril y 20 de mayo de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 15 de setiembre de 1998 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/12 Nº 75.327 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1844, P. B., de Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO OSVALDO PIRAINO con domicilio en Sarmiento 1586, 5° "A", Capital Federal, decretada el 31-10-97. Se designó síndico a la Sra. Liliana S. Sterem, con domicilio en la calle Larrea 1242, Piso 1°, ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence en el 17-2-98. La Sindicatura presentará informe art. 35 el 31-3-98 y art. 39 el 15-5-98. La audiencia informativa art. 45 se realizará el día 11-9-98. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/12 Nº 136.320 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de D. EDUARDO GOLDBERG. El síndico designado es Adán Mario Morganti con domicilio en Trafúl 3570, fijándose plazo hasta el día 11 de febrero de 1998 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 16 de setiembre de 1998 a las 9.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/12 Nº 136.338 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GABRIELLI, CARLOS OMAR, exp. nº 29.165, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel José Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3° a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 3 del mes de abril de 1998 y el día 20 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición el Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/12 Nº 209.378 v. 12/12/97

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ACEA NOGUES MARIA ANGELICA s/Quiebra" Exp. Nº 26.912. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de febrero 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de marzo de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de mayo de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/12 Nº 208.954 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS GENERAL ALVEAR S.A., con domicilio en la calle Montiel 2655 de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1558 5° piso de esta Capital Federal (TEL 371-7446). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de febrero de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los día 7 de abril de 1998 y 22 de mayo de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta el cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de abril de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 4/12 Nº 209.145 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "DE JUAN RAMIREZ DE CAPDEVILLA CRISTINA ROXANA s/ Quiebra". Exp. Nº 26.113. El síndico designado en autos es el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio en la calle Santa Fe 960, Piso 7°, 23, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de febrero 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 25 de marzo de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de mayo de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 5/12 Nº 209.333 v. 12/12/97

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Avenida Callao 635 - 1er. piso, hace saber en autos FUMO S.A. s/Quiebra, Expte. 229 que, con fecha 22 de septiembre de 1997 se ha dispuesto: "Hágase saber a los acreedores el proyecto de distribución presentado en autos. A esos efectos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días". Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.821 v. 10/12/97

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5ª NOMINACION SANTA FE

**Nº 1**

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. Nº 646 año 1997. TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" en S. Fe, 17/11/97 ha resuelto: 1 - Postergar para el 20 de febrero de 1998 la fecha para la presentación de los informes individuales de los créditos y fijar el día 3 de abril de 1998 (arts. 35 y 39 L.C.) para que el Síndico presente el informe general. 2- Señalar el día 10 de agosto de 1998 como vencimiento del período de exclusividad y para la realización de la audiencia informativa se fija el día 3 de agosto de 1998 a las 10 horas. Dra. Norah Susana Echarte, jueza.

Santa Fe, 26 de abril de 1997.
María Cecilia Fuentes, secretaria.
e. 4/12 Nº 136.478 v. 11/12/97

## TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Provincia de Mendoza, en autos Nº 23.130, Caratulados: "A.L.F.A. S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", y a fs. 286/387, dispuso lo siguiente: "General Alvear, Mza., noviembre 13 de 1997. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) ... 2°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma ALFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL siendo su presidente el Ingeniero José Gattas, quien es argentino, divorciado, industrial, L.E. Nº 6.910.169, con domicilio real en calle Silvio Tricerri s/n, departamento de General Alvear, fijando domicilio legal en calle Estanislao Zeballos 422 de ciudad. 3°) Fijar la audiencia del día veintiuno de noviembre próximo a las diez y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico que deberá actuar en la presente causa. (Cfr. Inc. 2, art. 14 de la Ley 24.522). 4°) Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día seis de febrero próximo, como fecha hasta la cual los mismos, presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; pudiendo la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la Sindicatura, hasta el día veinte de febrero de 1998, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas bajo el régimen previsto por el art. 34 de la ley 24.522. 5°) ... 6°) Designar el día veinte de marzo de 1998 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al tres de abril de 1998 (Cfr. arts. 35 y 36, Ley 24.522). 7°) Fijar el día seis de mayo de 1998 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general, que prescribe el art. 39 Ley 24.522 el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 8°) Fijar el día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la Sindicatura y al Juzgado, propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles. (Cfr. art. 41 Ley 24.522). 9°) Fijar el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, como fecha en la cual el juzgado se pronunciará mediante resolución la categorización de acreedores (Cfr. art. 42 Ley 24.522). 10°) Designar el día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del art. 43 Ley 24.522 a los fines allí previstos. 11°) Fijar el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las nueve horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Cfr. art. 45 Ley 24.522).12°)...13°)...14°)...15°) Ordenar la publicación de edictos de la resolución precedente, por cinco (5) días en los Diarios "Los Andes", "Clarín", en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Mendoza. (Cfr. arts. 27 y 274 Ley 24.522). 16°)...17°) ... 18°) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil siguiente, a la hora fijada. 19°)...20°)...21°)... Notifíquese. Cúmplase y ofíciese. (Fdo.): Dr. José Saponara (juez). El Síndico interviniente en la presente causa es el Contador Daniel Elías López, con domicilio legal en calle Patricias Mendocinas 266 de General Alvear, Mendoza. Teléfono: 0625-22203. Días de atención: lunes, miércoles, viernes, horarios: 17,30 a 20 horas.

Juan Ernesto García, secretario.
e. 9/12 Nº 136.838 v. 15/12/97

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/97 - Vence: 10/12/97

| JUZ. | SEC. | SECRETARIO | FECHA EDICTO | ASUNTO | RECIBO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | GABRIELA PARDISO FABBRI | 2/07/96 | JOSE MARIA BLASEOTTO | 75498 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 9/10/97 | FRANCISCO OSCAR BARROS | 75421 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 27/11/97 | MONTES, JOSE | 75474 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 4/11/97 | JORGE LUIS NUÑEZ | 75431 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 28/11/97 | MESALINA ANGELA BARTOLUCCI | 75432 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 8/10/97 | TOMAS MALICKI | 75389 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 25/11/97 | ARMANDO CIASCHINI | 75425 |
| 19 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 26/11/97 | OSCAR PEDRO DANERI | 75368 |
| 19 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 25/11/97 | ERNESTO GARBER | 136480 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 20/11/97 | JORGE PIERY E HIGHENIA ZISIMOU Y/O HIGHENIA ZISIMAN Y/O EFIGENIA ZISIMON | 75386 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 10/11/97 | ROSANA ANDREA ROY | 75427 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 11/11/97 | YOSHI HIBI | 75381 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 20/02/97 | ANGEL CHICON | 75382 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 25/11/97 | PABLO HERNANDEZ | 75501 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 23/10/97 | ALFREDO NASTRO | 75388 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 26/11/97 | DORA MARIA FLORENCIA DONATO DE SUELDO | 75434 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 28/11/97 | FERMIN ROGELIO HEREDIA | 75476 |
| 41 | 71 | JOSE ANTONIO CHARLIN | 11/11/97 | JUAN CARLOS TROVATO | 136547 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 14/11/97 | MARTIN RICARDO BAZET | 136597 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 20/11/97 | JUAN RAMON NOYA Y DOLORES VALENTINA LANDEIRA | 75480 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 24/11/97 | CARLOS ADRIAN MUÑOZ | 75400 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 27/10/97 | FERNANDO STANISLAVSKY | 75419 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 25/11/97 | ELENA FLORENTINA VAZQUEZ | 75460 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 10/10/97 | JUAN HORACIO PAZ | 75489 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 7/10/97 | FAUSTINO OSCAR ARRAIGADA Y CARLOS ALBERTO ARRAIGADA | 75495 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 7/11/97 | ELSA CRESCENCIA LUNA Y ROBERTO OSVALDO DELLACASA | 75376 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 25/11/97 | ALBERTO LAUREANO ARCE | 136463 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 25/11/97 | ANA MARIA BRISIGHELLI | 75424 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 27/11/97 | RAMON ANTONIO DIAZ | 75372 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 5/11/97 | VENANCIO JOSE BALIÑO | 136465 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 24/11/97 | MARIA ANTONIA SARDANO | 75377 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 19/11/97 | SEGISMUNDO FUGLEWICZ | 75411 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 20/11/97 | LEONARDO ANTONIO VESPERO | 75429 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 28/11/97 | ANA CECILIA CARRASCO | 136598 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 28/11/97 | RODRIGUEZ BARBA AGUSTIN | 75451 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 19/11/97 | JUAN CARLOS BIANCHI | 75496 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 7/11/97 | EMIR FARINA | 75447 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 26/11/97 | ISABEL REY COSTOYAS | 75370 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 24/11/97 | MAURICIO OSVALDO GOLDVURM | 75448 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 25/11/97 | ALBA ESTHER BARLETTA | 75513 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 21/11/97 | ADELA MERLIN MERLIN | 136472 |
| 78 | | ISABEL E. NUÑEZ | 10/11/97 | HORACIO CAMACHO Y ELISABETTA PARADISO | 75509 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 14/11/97 | OSCAR JULIO MOTA | 136529 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 7/11/97 | ENRIQUE PABLO MIGUEL NEILING | 75485 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 11/11/97 | ELISA PAULA GARCIA DE BARLETTA | 75461 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 24/11/97 | BEATRIZ RAMOS | 75483 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 24/11/97 | PARMA, MARIA LUISA | 75380 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 27/11/97 | ANDRES PERAITA Y TOMAS DANIEL PERAITA | 75412 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 11/11/97 | NORBERTO DEL BRIO | 75369 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 25/11/97 | SUSANA LUISA PERESUTTI | 75399 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 28/11/97 | PEREIRA EMILIA | 136515 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 11/11/97 | GENIN CORINA | 75407 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 20/11/97 | RODOLFO VALENTIN BENVENUTO | 75499 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/11/97 | ROBERTO ENRIQUE MONTHEIL | 75371 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 19/11/97 | ONOFRE LEONEL CUENCA | 75408 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 25/11/97 | CHAJA ROZANSKI | 75373 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 25/11/97 | BLUMA GOTLIB | 75374 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 12/11/97 | JOSE MANUEL FEIJOO DORADO | 75379 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 10/11/97 | NICOLASA SCARINGI | 75423 |
| 104 | 42 | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 20/11/97 | ERNESTO NARCISO BARRABINO Y MARIA LUCIA BARCIA | 75459 |
| 110 | | MARIA CLARA LAGACHE | 11/11/97 | LUIS FRANCISCO FRONTUTO | 75508 |

e. 5/12 Nº 231 v. 10/12/97

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

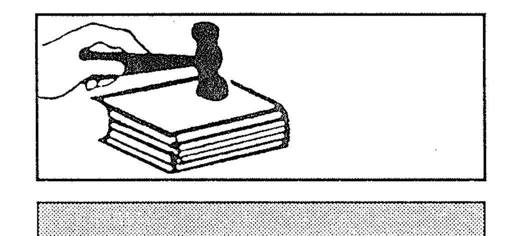
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/97 - Vence: 11/12/97

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 13/11/97 | ALBERTO JUAN BAQUERO | 75635 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 1/12/97 | ALICIA MARIA RODRIGUEZ | 75526 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 25/11/97 | WECHSLER, AIDA SARA | 75600 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 24/10/97 | ROSA ELSA NEGLIA | 75648 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 1/12/97 | JUANA CAMPARI | 136792 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 21/11/97 | SPREI JUAN HARTWIG | 75597 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 28/11/97 | ANSELMO CELLI | 75618 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 7/11/97 | CONCEPCION SOFIA DE GALZERANO | 75650 |
| 19 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 29/10/97 | MARINA MATTOS | 75546 |
| 19 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 4/11/97 | MARIA ELVIRA CARREIRA Y SIO | 75562 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 25/11/97 | JOSE TUYMANS | 75560 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 28/11/97 | RICARDO ANGEL NERO | 75601 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 28/11/97 | ANTONIETTA PASQUALINA NERO | 75604 |
| 29 | 57 | MONICA C. FERNANDEZ | 27/11/97 | ROSA ANTELIA FEULA | 75521 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 7/11/97 | RICARDO EMILIO RUIZ | 75568 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 27/11/97 | VENANCIO LORENZO ALFONSIN | 75598 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 28/11/97 | GUILERMINA CELIA CULACIATI DE PAUL | 75643 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 13/11/97 | FELIPE CARLOS SERPERO Y PAULA MERCEDES ZILLO | 75636 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 24/11/97 | ALICIA ZULEMA DI ALOY | 136649 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 21/11/97 | CARMEN CAROLINA LUISA NAPOLITANO | 75628 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | 2/10/97 | EDGARDO VICTOR LARUMBE | 75525 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | | MARIA ELENA MESIAS | 75528 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 28/11/97 | ROSA LOVECE | 75603 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 21/11/97 | SATURNINO ALMANDO ALCUCERO | 75544 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 7/11/97 | JULIO ARMANDO TUNTAR | 75559 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 21/11/97 | MARCELO RUBEN SALVADOR | 75609 |
| 47 | U | SILVIA R. REY GARAY | 26/11/97 | DI PASQUALE JUAN CARLOS GUIDO | 75615 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 25/11/97 | ANTONIO LEONARDO MALARA Y JULIA SILVESTRI | 75657 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 24/02/97 | ANTONIO DIAZ | 75548 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 21/11/97 | FRANCISCO JOSE NAQUED | 75607 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 7/10/97 | ALMEIDA JUAN MANUEL | 75599 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 10/11/97 | MARIO RODOLFO HERRERA | 136790 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 18/11/97 | LUIS TROVATO | 136645 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 14/11/97 | ELSA CARMEN BOLASINI | 136788 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 25/08/97 | ZARAZO REGINA Y SEOANE MARIA ANGELICA | 75649 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 28/11/97 | AMALIA TASAT DE SHAMMAK | 75530 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 28/11/97 | ALBERTO JAIME SHAMMAK | 75531 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 19/11/97 | RENE FLORIA BALLINARI | 75547 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 1/12/97 | DELIA ESTHER MENENDEZ | 75608 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 14/11/97 | FERNANDEZ DE LENTNER, LIDIA HAYDEE | 75644 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 24/11/97 | FERNANDO MARTIN ASENJO | 136603 |
| 70 | | JULIO ALFREDO AULIEL | 19/11/97 | FABIAN ARMANDO GARCIA | 75524 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 27/11/97 | FELIX GUINES PARRA | 75614 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 26/11/97 | ELIDA ELVIRA DEFEIS | 75533 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 23/10/97 | ANIBAL JOSE JOFRE | 75646 |
| 80 | | CARLOS N. COLACIOPPO | 27/11/97 | ANTONIO FELICITO BARBIERO | 136694 |
| 89 | | DAMIAN IGNACIO FONT | 27/11/97 | CARLOS LUIS BINAGHI | 75545 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 28/11/97 | NIEVES ANA ALEMAN | 75645 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 1/09/97 | EMILIO ANTONIO ALVAREZ | 75605 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 20/11/97 | ELSA ANGELA CARRICABERRY | 75596 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 25/11/97 | DOMINGA LORETA CARMEN BONARIA PIRAS | 75647 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 19/11/97 | ROSA MERCEDES FERIOLI | 75612 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 28/11/97 | JUAN MARIO CORTES | 75622 |

e. 9/12 Nº 232 v. 11/12/97



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Federico Causse, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/OROBIO, ROBERTO TOMAS s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 21.780/97, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día miércoles 17 de diciembre de 1997, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Alfredo R. Bufano Nº 2727/29/31, entre Santo Tomé y Arregui, unidad Nº 4 de la planta baja y primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, matrícula 15-37.547/4. Superficie total: 137 m2 35 dm2, porcentual 24 enteros 55 centésimos %. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 81, Parc. 15. Partida inmobiliaria global 244.159. Conforme constatación realizada, se trata de una propiedad antigua, reciclada, a la cual se accede por el Nº 2731, mediante timbre Nº 3, y el departamento consta de living-comedor, patio interno, dormitorio con dos placares de madera y baño completo, toilette, cocina, un segundo patio (chico) con dos tanques para reserva de agua de 300 lts. c/u, y una escalera que sube al lavadero. El primer piso, al que también se accede por una escalera de madera que está en el living-comedor, consta de pasillo de distribución, dos dormitorios con placares, baño completo y un patio con lavadero. Adelante, otro patio con escalera de hierro que va a la terraza, esta tiene un quincho sin terminar con techo de madera, un baño sin terminar, una pileta de fibra de vidrio de 2x4 m. y dos tanques de agua de 700 l c/u, además de un termotanque. Servicios individuales: luz, agua corriente y calefacción a gas. Con T.E. Está prohibida la compra en comisión. Ocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y al mejor postor. Base $ 66.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. No se admitirán posturas inferiores a $ 300. Deudas: Municipalidad al 11/6/97 $ 1.044,38 (fs. 56); A.B.L. 11/6/97 $ 1.875,57 (fs. 57); O.S.N. al 11/6/97, partida sin deuda por aplicación de pagos (fs. 58). Aguas Argentinas S.A. al 11/6/97 $ 165,54 (fs. 59). Expensas al 27/6/97 no adeuda (fs. 63). Exhibición: Los días 10 y 11 de diciembre de 1997, de 10:00 a 12:00 hs., a la que deberá concurrir personalmente el martillero o en su defecto personal por él autorizado. En la subasta se confeccionará un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación con exhibición del documento que la acredite no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. No se acepta la Compra en Comisión.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Federico Causse, secretario.

e. 9/12 Nº 136.867 v. 10/12/97

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabri, comunica por dos días en los autos "RUTSTEIN DE PENER, ANA LILIAN y Otros c/BALANZA, ROBERTO JACINTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 120.231/96, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas, en el salón de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Lote de terreno Nº 20, de la Manzana ochenta y uno, ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 81, Parcela 20, Partida Nº 030-127587/8. Matrícula Fr. 41.840. Según informe del Sr. Martillero de fs. 103 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y consta en planta baja de living-comedor, cocina y garaje, hall, local comercial y baño. Local. En el primer piso se desarrollan 3 dormitorios, baño, terraza con acceso y balcón. Superficie total 300 mts2. Base: U$S 51.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas Obras Sanitarias fs. 48 no adeuda. Aguas Argentinas S.A. fs. 115 no adeuda. Impuestos Municipales fs. 108 $ 440,47 al 28/10/97. Impuesto Inmobiliario fs. 112 $ 853,90 al 13/11/97. El monto de las deudas será a cargo del adquirente. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 1997 de 10:00 a 12:00 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria

e. 9/12 Nº 136.852 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GARCIA DE LA VEGA GUILLERMO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 5303/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 15 de diciembre a las 12,30 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, calle 25 de Mayo es. Estrada, lindero al Nº 121 de esta última calle, designado como Lote parcela 11c, edificada sobre terreno que mide 7m 40 en su frente S, 4m 24 en la ochava al SO, 11m 45 en su frente al O, 10m 40 al N, 14m 45 al E. Sup. Total: 145mc 78. Es una casa en dos plantas de ladrillo a la vista, con tres entradas: una por la esq. de 25 de Mayo y Estrada, otra sobre calle 25 de Mayo, y la tercera sobre calle Estrada. La propiedad está sin terminar; en Planta Baja se compone de cinco ambientes que no tienen instalaciones sanitarias, ni vidrios, ni revoque, ni pisos. En Planta primer piso se compone de tres ambientes, dos terrazas chicas. Los techos de la finca son de zinc. Toda la propiedad no tiene pisos ni instalaciones sanitarias. Desocupada. Base: U$S 55.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. La propiedad podrá ser visitada los días martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Deudas: por Impuesto Municipal: Tasa por Alumbrado y otros $ 625,13 al 26/9/97 a fs. 164; Tasa por Serv. Sanitarios 276,19 al 26/9/97 a fs. 164; por Inmofoprovi $ 374 al 19/9/97 a fs. 154 y $ 464,80 al 17/9/97 a fs. 168. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.982 v. 10/12/97

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 9no., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS RIOBAMBA 486 c/RAMIREZ, LILA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expe. Nº 108179/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de diciembre de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 20, del piso 10mo., del edificio sito en calle Riobamba 486, entre Av. Corrientes y Lavalle. Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 45 B, Partida 1.760.419. Superficie total: 46,40 m2, porcentual 3,24%. El bien, según informe efectuado por el martillero, posee puerta blindex con inscripción "Acompañar S.R.L. Salus"; y se trata de un amplio ambiente al frente de edificio, con pisos de baldosas cerámicas, con un toilette y

con balcón a la calle, muy luminoso, ocupado por inquilinos que no acreditaron su condición de tales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 19.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión. Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 117) por $ 1.199,88 al 14/6/96, habiéndose debido abonar por el mes de mayo/96 la suma de $ 90,72; en OSN (fs. 80/81) por $ 457,86 al 11/12/95; en Aguas Argentinas (fs. 72) por $ 279,39 al 16/11/95; y en Municipalidad (fs. 86/87) por $ 2.104,03 al 9/1/96. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 9/12 Nº 136.927 v. 10/12/97

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "VANNELLA JOSE c/GORDILLO FELIPE RAUL s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 6045/48), el martillero Manuel Taboada, rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 8,30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal un inmueble de 2 plantas sito en la calle Franklin 778 entre las de América González de Hecht y la Avda. Gaona de la localidad de Villa Tessei, Pdo. de Hurlingham Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. G. Qta. 12, Parc. 7-a Matric. 74.415; mide 10,00 mts. de fte. por 22,25 de fondo, Superf. 222,50 mts. cuadrados. Ocupado planta alta la Sra. Rosa de Gordillo, nuera del demandado, su esposo y 2 hijos menores. Consta de 3 habitaciones, cocina y baño, faltan detalles de terminación; Planta baja ocupada por la Sra. Mao Lavia de Gordillo y un ayudante; consta de comedor, sala de estar 2 dormitorios living, cocina baño y 2 locales al frente en buen estado de conservación, fs. 104, visitar 15 y 16 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas. Adeuda: Munic. de Hurlingham $ 2.298,22 al 27/2/97 fs. 62; Inmob. $ 185,70 + 171,36 + 567,00 + 39,57 al 29/2/97 fs. 53. A.A. No adeuda Fs. fs. 66. Base U$S 49.600, al contado y al mejor postor Seña 30%, comisión 3% sellado de Ley todo ello en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal más informes en el expediente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/12 Nº 75.712 v. 10/12/97

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en el expediente Nº 15.431/96, el martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Las Carabelas, partido de Rojas, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. C. Manz. 86. Parc. 9ª. Matrícula 3645. Lote Nº 3 de la manzana 3. Rojas (90). Antecedente dominial Nº 222/944. Consta de 17 mts. de frente al SO, por 35 mts. de fondo al NO y SE. Superficie 595 mts2. Se trata de una vivienda de material con techo de tejas y cielo raso de madera, compuesta de comedor - cocina, dormitorio, baño instalado y galería, con jardín sobre su frente y fondo, constando con servicio de electricidad y agua corriente, todo ello en muy buen estado habitacional. La vivienda se encuentra ocupada por la señora María de los Angeles Zarantonelli en carácter de inquilina, conjuntamente con su concubino Damián Angel Restaine. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 14.625,85 (Fs. 91). Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Pcia. de Bs. As. Dir. Gral. de Rentas al 21/11/96 $ 192,05 Fs. 63. Municipalidad de Rojas al 13/8/96 $ 790,23 Fs. 46. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que a pedido de una de las partes se ha omitido insertar en el presente edicto la carátula de las actuaciones, pudiendo los interesados compulsar el expediente para mayor información en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/12 Nº 136.959 v. 10/12/97

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GIAMPIETRO, DANIEL ANIBAL c/CAMPERO, RAMON ROSA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 121.180/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Fed., el inmueble sito en la calle Reconquista Nº 941, Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Manz. 87, Parc. 24; Matrícula 77.079; superficie según título 364,30 mt2., "ad-corpus". Conforme acta de constatación de fecha 23/8/96 realizada por la Escribana Roxana M. Spadavecchia obrante en autos, consta de dos casas; amplio patio y garaje techado en buen estado de conservación y está ocupada por Gabriela Campero, sus hijos y su padre. En el mismo acto la Escribana interviniente intimó a la desocupación del inmueble en los términos del art. 598 del CPCC modificado por la ley 24.441 siendo, en consecuencia, posible ordenar el correspondiente mandamiento de lanzamiento una vez realizada la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 43,39 al 29/1/97 (fs. 61); a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 310,23 al 31/1/97 (fs. 63), a O.S.N. no registra al 10/2/97 (fs. 80) y a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 891,34 al .../2/97 (fs. 98). Base: u$s 53.489. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 75.725 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/GRECO, ANALIA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 79.240/95, (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 18 de diciembre de 1997, a las 11:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle 9 de Julio 1555, entre las de Belgrano y Gral. Mansilla, unidad funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01 de Planta Baja y por el polígono 01-01 del Primer piso, en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La misma posee 8,82 mts. de frente al SE., igual medida al NO. por 43,10 mts. al SO. y 43,17 mts. al NE. Unidad Funcional 1, polígono 01-01 con Sup. de 145,49 m2 y polígono 00-01 con Sup. de 39,27 m2. Sup. Total para los dos polígonos y la unidad funcional: 184,76 m2.; El inmueble se compone de: Planta Baja: se ingresa a una recepción, seguidamente existe un pasillo, a un costado existe una oficina. Todos los ambientes mencionados precedentemente se encuentran alfombrados; a continuación y al final del pasillo encontramos un toilette. Seguidamente y subiendo al Entrepiso a través de una escalera de madera, forrada en goma, desembocamos al final a un hall de distribución. De éste se accede a un salón con pisos de parquet, con dos ventanas y con vista al exterior; del hall mencionado y dirijiéndose al Primer Piso existe otra escalera similar a la anterior con la que se llega a un descanso de distribución. Desde aquí se accede a un amplio salón con pisos de parquet, con dos ventanas y vista al exterior y otras dos ventanas al contrafrente, donde existe una habitación más pequeña. De dicho descanso de distribución se accede a otro ambiente con pisos de parquet y una ventana con vista al exterior; del descanso sale un pasillo con acceso a un baño completo, el que posee dos duchas, dos piletas, un inodoro y un minjitorio. A su costado existe un pequeño salón donde se encontró un termotanque y las llaves de paso de todos los servicios (gas, agua, etc.), el que posee una ventana con vista al contrafrente. También del descanso de distribución se accede a un ambiente utilizado como vestuario, totalmente alfombrado, del que desciende otra escalera a un baño completo el que posee dos duchas, dos inodoros y dos lavabos. Estado de conservación: Posee un buen estado de cuidado y uso. Estado de Ocupación: Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 65; Parcela 10a; Subparcela 1 Partida Inmobiliaria Nro. 1078; Inscripción de dominio Nro. 169/1. Base: $ 43.356,75; Para el caso de no existir postores, transcurrida la media hora se procederá a efectuar la venta sin limitación de precio (Art. 585 del CPCC.); Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: Fs. 117, al 26/3/97 = total: $ 1.382,26 Rentas; Impuesto Inmobiliario: Fs. 121, al 964/97 = total: $ 2.035,39; Municipalidad de San Fernando: Alum. Barr. Limp. Ant. Fs. 148/149/150 al 27/6/97 = total: $ 9.210,01; O.S.N.: Fs. 118, al 19/3/97 = total: $ 340,32; Se deja constancia que la parte actora asumirá las posibles deudas que pudieran existir, si las hubiere, en concepto de expensas comunes. Horario de Visitas: los días 12 diciembre de 1997 en el horario de 14:30 a 16 hs. y el 16 de 12 a 13:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del ritual (Art. 579 del CPCC.). Hácese saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 136.971 v. 10/12/97

## Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, JACINTO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 122.901/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ameghino Nº 88, localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: 1, Sec. F, Manz. 218, Parc. 4, Matrícula 42.588 superficie según título 294,61 mt2., "ad corpus". Conforme acta de constatación efectuada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 25/6/97 e informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ameghino s/n entre los Nos. 86 y 90, y consta de un living comedor, pasillo, 2 habitaciones, 2 baños, jardín y pileta en planta baja y en planta alta hall, 2 dormitorios, y baño en construcción, ocupado por el demandado y su familia. En el mismo acto el escribano intimó la desocupación del inmueble dentro de los 10 días hábiles bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1.457,82 al 4/7/97 (fs. 159 bis); la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 1.559,74 al 30/7/97 (fs. 137/139), no contando con servicios de O.S.B.A. (fs. 153) Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del adquirente. Base: $ 63.516. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará Sin Base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10; 12 y 13 de diciembre 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.970 v. 10/12/97

## Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BANCO PROV. DE BS. AS. c/AMJOR ELKUN E HIJO S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 148779/88 reservado, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará al contado y mejor postor "Ad-Corpus" en el estado en que se encuentra el día 18 de diciembre de 1997 a las 11 y 15 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble desocupado ubicado en la calle Guaraní 163/165 entre calles Patagones (actual Tte. Cnel. Gregorio Pomar) y Uspallata, desprovisto de chapa de numeración municipal, flanqueado por las numeraciones 161 y supuesta 167 (deteriorada). Zona Parque Patricios, Cap. Fed. Sobre terreno de 463,50 m2, frente al este de 10,39 m por 44,61 m de fondo, se levanta edificio de P.B. y dos pisos en alto, totalizando lo construido una Sup. cubierta de 566 m2 aprox. que se distribuyen estimativamente en 442 m2 cub. en P.B.; 70 m2 cub. en 1er. Piso y 54 m2 cub. en 2do. Piso. Lo edificado consta de amplios espacios o locales en las tres plantas, complementados con numerosos recintos o habitaciones y gran galpón con entrepiso en los fondos, patio interior en P.B. que se proyecta como aire y luz para las plantas en alto. La descripción pormenorizada en Constatación efectuada por martillero y escribano obrantes a fs. 251/54. Nom. Catast., Circ. 2, Secc. 32, Man. 20, Parc. 33, Matrícula 2-2476. Adeuda por A.B.L. $ 11.387,49 Al 31/3/97; a O.S.N. $ 18.426,58 al 8/5/97; a Aguas Argentinas $ 9.369,69 al 3/4/97. Venta al contado y mejor postor. Base $ 98.000; Seña 30%; Comisión 3%. Todo en dinero efectivo al momento de bajar el martillo. El saldo de precio de venta debe efectivizarse por parte del eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Artic. 580 y conc. del Cód. Proc. teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Artic. 1 de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta capitalizable en la misma frecuencia. El depósito de saldo de precio deberá efectuarse en Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y a cuenta de autos. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 16 a 17 y 30 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 9/12 Nº 75.720 v. 10/12/97

## Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SUCESION LUIS AZZALINI c/CHAILE, HECTOR ROLANDO y Otra s/Ej. Cobro Alquileres" Expediente Nº 14.360, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 16 de diciembre de 1997 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Av. Caseros 2772/74 Unidad Funcional 18 del piso 6to. (Identificado internamente con la letra "A"). Superficie Total 128 mts2. Porcentual 5 con 23 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 39, Parc. 9, Matrícula 2-332/18. El inmueble consta de dos entradas, cocina, comedor diario, living-comedor, tres dormitorios, dependencias de servicios, lavadero y dos baños, haciendo saber que la finca posee línea telefónica. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Sonia Edith Dafonte D.N.I. 2.953.405 quien manifestó ser la propietaria del departamento, el que habita con su hija, señora María Teresa Belchior y su nieta Romina Jesica Olivetto, todo ello de acuerdo a la constatación realizada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 27.500,00. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre la comisión. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 13/6/96 $ 69,69 Fs. 117. Expensas no registra deuda Fs. 106. Aguas Argentinas al 24/5/96 $ 176,35 Fs. 111. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 15 de diciembre de 1997 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.957 v. 10/12/97

## Nº 61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, con sede en la calle Inmigrantes 1950, 4p., Cap. Fed., en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CIRAUDO JORGE HORACIO, s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 40.176/95, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5p. of. 66, Bs. As., Tel. 382-0226, subastará el día jueves 18 de diciembre de 1997 a las 10.10 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 482, a 500 m de la Ruta 197, en el Barrio Troncos del Talar, Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. El inmueble se encuentra Desocupado y consta de un comedor, dos dormitorios, baño, cocina con gas natural y agua corriente, es una construcción sencilla en forma de chalet. Ad-Corpus. Sup.

del terreno: 418,80 m2 (total). Nom. Catastral Circc. II, Secc. P, Manz. 87, Parcela 24. Base de subasta: $ 21.000. Seña: 30% comisión: 3% sellado: 1%. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado. Deudas: Rentas: total al 29/11/96 $ 376,35 a fjs. 97/98, O. Sanitarias: $ 10,38 al 13/11/96 a fj. 68, Aguas Arg.: $ 140,09 al 20/11/96 a fj. 95. Se exhibirá el día sábado 13 de diciembre de 1997 entre las 9.30 y las 12.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Eduardo José Gorris

e. 9/12 Nº 75.799 v. 10/12/97

## Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Sec. Unica sito en Uruguay Nº 714, piso 6º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, comunica por dos días en autos: "COLTRINARI EGAR ENRIQUE y Otros c/BUSTELO ELENA LUCIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 96.224/96 que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un departamento en P. Horizontal en Capital Federal, calle Uruguay Nº 1143/45, piso 3º "E", U.F. 25; que según const. de fs. 109 se encuentra en buen estado de conservación, consta de 3 ambientes, baño y pequeña cocina. Desocupado. Sup. propia y total de 40,56 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 20, Sección 7, Mz. 41, Parcela 18, Matrícula FR 20-275/25 Base: $ 35.000 (saldo en pesos equivalentes a los dólares estadounidenses que resultaren de dicho monto) fs. 114, Seña 30 %, comisión 3 %; y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten comprador/es la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá "el comprador" depositarlo dentro del quinto día de realizado el remate, bajo apercibimiento de ley, mediante depósito en la cuenta de autos, de la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Registra deudas: Expensas al 30/6/97 a fs. 73 $ 2.481 y $ 456 Rentas Municipalidad de Buenos Aires según fs. 75 al 25/7/97, de $ 556,74; Obras Sanitarias de la Nación s/fs. 93 al 20/8/97 s/deuda y Aguas Argentinas s/fs. 62 al 21/7/97 de $146,47. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: días 11 y 12 de diciembre de 1997, en horario de 15 a 17 hs., o llamar al t.e. del martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º Oficina "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 9/12 Nº 136.799 v. 10/12/97

El juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 Dra. Mabel de Los Santos Secretaría Unica a mi cargo de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "PONTE ZULEMA y Otros c/MARDARAS MARIO BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94324/81 (R), que el martillero Eduardo N. Genlot, Mat. 125 Fº 106/79 CF, rematará el día 18 de diciembre de 1997 a las 12 hs. en Humberto Primo Nº 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Europa Nº 1378 de Ituzaingó Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. NC: Circ. V, Sec. L, Mza. 120 c Parc. 19 Partido 136 Matrícula 473 ant. dominio Fº 5465/1976 (101) ocupado por (fs. 183) Celia E. Vélez, Teodoro Maricevic, Roberto A. Villa Lorenzo (h.), Mabel Sánchez, Claudio Hernández y Ayelen Hernández. Deudas obrantes en autos: fs. 194/196/197 Municipalidad 5337,09 a mayo de 1996, fs. 232 AA no registra deuda desde 1/5/93, y OSN no registra deuda anterior, fs. 190/191 Rentas $ 5.549,83 al 23/4/96. Exhibición el 17-12-97 de 11 a 12 hs. Base $ 63.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Para ser publicado en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Capital Federal, 1 de diciembre de 1997.
Julio María A. Ramos Vardé, secretario.

e. 9/12 Nº 136.813 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARTINEZ OSVALDO EUGENIO c/HEREDIA JUAN J. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.716/94) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 16 de diciembre de 1997 a las 11,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en esta ciudad calle Balbastro Nº 821, edificado en terreno que mide 7,80 m. de frente al sud por 21,40 m. de fondo en su costado oeste y 21,05 m. en el costado este, designado en Catastro como Circ. 1, Sec. 38, Manzana 50 Parcela 25 y matrícula F. R.1-46.096. Lo edificado consta de sala a la calle, tres habitaciones, baño, comedor, cocina y patio y en la terraza una construcción precaria. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 37.500 Seña 30 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de realizada la subasta se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. El inmueble está ocupado por el demandado y su familia; adeuda por Obras Sanitarias al 4/12/96 $ 14,70 a Aguas Argentinas al 25/11/96 $ 9,24 y por impuestos municipales sin deuda al 4/3/97. Puede visitarse los días 11, 12 y 15 de diciembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 9/12 Nº 136.928 v. 10/12/97

## Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos ETCHEBERRY BELMONT, ALCIRA MARIA c/GOENAGA MARIA CATALINA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 105.706/94; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/fax: 374-3930 863-0273) rematará el 15 de diciembre de 1997 a las 10.10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1997 de 12 a 14 hs; ubicado en el Cuartel 1º de Campana Partido de San Nicolás de los Arroyos Pueblo La Emilia hoy 17 de Octubre Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral: Circ: XI; Secc: A; Mza: 24; Parcela: 15; Matrícula: 1422. Superficie total s/títulos: 322 m2, 36dm2 ubicado en la calle Emilia Córdova Nº 278 entre las de Fray Luis Beltrán y Hermeregildo Córdova y frente a la plaza San Martín, el inmueble consta de: dos dormitorios living comedor, cocina, cuarto de baño instalado, lavadero, jardín, garaje cubierto y fondo parquizado, pisos de mosaico rojizo, hay corriente eléctrica gas natural y agua corriente hay teléfono funcionando. Los ambientes son algunos pintados y otros empapelados, se notan algunas manchas de humedad. Ocupado por la Sra. Goenaga María Catalina en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo y cuatro hijos, un mayor y tres menores de edad. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 13.128,75. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en efectivo y en el acto del remate. Atento lo dispuesto por la ley 24.441, art. 79 que reforma el art. 598 del ritual no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código citado, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengado desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina adeuda a: Rentas: s/fs. 100 al 04-09-96. A Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos s/fs 102 al 05-09-96. Expensas no registra deudas por no poseer espacios comunes servicios sanitarios: Fuera de radio de servicio. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Nora C. González De Roselló, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.801 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, con asiento en la calle Alsina 1418, piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOLTENI ELVIRA TERESA c/FERNANDEZ FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 17/12/97, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Asia 5225, (según Constatación se encuentra a la derecha del Nº 5219, a la izquierda del Nº 5227 y frente al 5206, actualmente existe una chapa identificatoria con el Nº 5115). Unidad Funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, Circ. VII, Secc. G, Quinta 12, Manzana 12a, Parcela 7, Sub. Parc. 1, Matrícula 2332/1, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de la unidad 89,73 m2. Porcentual 57,00 centésimos. El mismo consta de: casa en planta baja de material, con techo de vigueta, dos dormitorios, cocina, baño y comedor; dicha vivienda se encuentra sin terminar, en mal estado. Posee un patio chico al fondo y en su costado posee una escalera de material que conduce a la planta alta, sobre la Unidad Funcional Nº 1, se encuentra construida otra vivienda de material con techo de chapa y consta de un living, una cocina, un baño y un dormitorio, en regular estado de uso. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. María Esther Juárez, manifestando que ocupa el inmueble conjuntamente con su esposo el Sr. Omar Daniel Fernández, en carácter de ocupantes y nueve chicos menores de edad, reconociendo como propietario al Sr. Fernández Francisco. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 09:00 a 11:00 horas. Base U$S 21.200. Seña 30 %, comisión 3 %, 0,5 % de sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 107 Rentas, existe deuda al 19/12/96; Fs. 71 Municipalidad, alumbrado, limpieza y seguridad pública, existe deuda al 1/11/96; fs. 78 Obras Sanitarias, existe deuda al 18/11/96; Fs. 118 Aguas Argentinas, no existe deuda al 17/3/97. No se liquidan expensas, según constancia en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.832 v. 10/12/97

## Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BENKO S.R.L. c/GARCIA MARIA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 3995/96, que el martillero Leonardo Chiapetti, rematará el día lunes 15 de diciembre de 1997, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 12, señalada como Departamento "L", ubicada en el piso 2º, del inmueble calle Agrelo Nº 3578, entre las de Boedo y Maza, de esta Capital Federal. Según surge de fs. 57 vta consta de 2 ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Tiene una superficie cubierta de 30,67 m2. y semicubierta de 1,42 m2. lo que hace una sup. total de 32,09 m2. Porcentual 8,60 %. Nomenclatura catastral: Circuns. 9, Sec. 28, Manz. 2, Parcela 10. Partida Nº 1.267.431. Matrícula Nº 9-963/12. Base $ 19.550. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % de seña y el 1,50 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por alumbrado, barrido y limpieza fs. 230 A. Argentinas fs. 229 O.S.N. fs. 228 y expensas fs. 239 habiéndole correspondido para el mes de setiembre de 1997 $ 39. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 1997, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.892 v. 15/12/97

## Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BOTANA, MARIA INES c/ROSSI, HAYDEE ANGELA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 113706/94, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de diciembre de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento designado como UF2, que forma parte del inmueble con frente a calle Manuela Pedraza 2832/2836, entre Boquerón y Conesa del Paraje Villa Diamante, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con entrada común por el 2836 de calle Manuela Pedraza, polígono o sub parcelas 00-02 y 01-02. Superficie total funcional 218,47 m2, de los cuales el polígono 00-02 tiene un total de 169,58 m2 (cubiertos 70,05, semicubiertos 9,99 y descubiertos 89,54); y polígono 01-02, situado en 1er. piso y destinado a terraza, superficie total íntegramente descubierta de 48,89 m2; porcentual 56,70 %. Partida 106.565; Matrícula 39.474/2. Nomenclatura catastral circunscripción I, Sección L, Manzana 41, Parcela 8 'b', subparcelas 00-02 y 01-02. Este bien, conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 250) se encuentra habitado por la demandada en autos, como propietaria y grupo familiar. Se trata de una vivienda de dos plantas. En planta baja posee un dormitorio de aproximadamente 4 por 4 metros, un baño instalado sin pileta lavamanos, hall o pasillo, una cocina, un comedor, un living comedor, un patio cubierto con techo de chapa, un patio descubierto y un quincho. En el primer piso, al cual se accede por escalera de cemento, posee un dormitorio, un baño instalado sin pileta lavamanos, un hall o pasillo y terraza de 3 por 6 m. aprox. El bien se halla en normal estado de conservación, con signos evidentes de desgaste por el uso y el paso del tiempo. Según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Manuela Pedraza 2836, al fondo. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8, 9 y 10 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Base: u$S 30.265,52. Seña 30 %, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. Comisión 3 %. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en la Municipalidad de Lanús (fs. 237/238/239); en OSN (fs. 241) por $ 80,01 al 3/9/97; en Aguas Argentinas (fs. 243) por $ 147,83 al 27/8/97; en Rentas (fs. 247/8) por $ 553,90 y $ 108 al 22/9/97; por administración (fs. 204) no registra deudas al 30/1/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.916 v. 10/12/97

## Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FINKELBERG, MIGUEL c/LOPEZ LILIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres - Ejecutivo", Expte. 51.836/96 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 15 de diciembre de 1997 a las 11.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: un departamento ubicado en la calle Bulnes 285/89/91, unidad funcional Nº 9, Piso 2º, Capital Federal, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos conforme informe del martillero de fs. 134. El departamento ocupado por Mercedes Herminia Luna (DNI 5.725.330) (coejecutada) en su carácter de propietaria, conforme certificado de dominio con tres hijos: Paula Rosa Tosto, Fabián Emmanuel y Rocío Magalí Luna (2 menores) y su madre: Mercedes Rajoy, consta de living comedor, dos dormitorios, cocina completa, baño completo, dependencia de servicio con baño, y balcón al frente. El estado físico del departamento es deteriorado (paredes, pisos y techos). Deudas: ABL: $ 2.454,25 al 20.11.96 (fs. 71). OSN: $ 289,97 al 23.12.96 (fs. 97). A. Argentinas $ 398,68 al 15.11.96 (fs. 68) Expensas comunes: $ 3.982,40 al mes 12.96 (fs. 95). Base: $ 19.200. Seña: 25 % - comisión: 3 % - Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta deberá el adquirente depositar el saldo del precio (Art. 580 del C.P.C.C.). El departamento podrá ser visitado los días 11 y 12 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Demás datos consultar en el expediente. Nota: Se deja constancia que la publicación del presente tiene carácter de urgente conforme a lo ordenado a fs. 160 vta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 9/12 Nº 137.123 v. 10/12/97

**Nº 94**

El Juzgado en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos: "PELAZZA, MIGUEL ANTONIO c/BASSANETTI, CARLOS HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22.152, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 11,00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Vera 655/57/59, entre Malabia y Acevedo, unidad funcional 1, planta baja, Capital Federal. Base: u$s 33.780. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se trata de un local comercial que consta de un ambiente con pequeña pileta y anafe y un pequeño baño. Desocupado. Superficie cubierta: 62,26, común: 18,73, total: 80,99 m2. Porcentual: 4,38%. Registra las siguientes deudas: $ 2.585,91 por imp. municipales al 11.6.97: $ 156,26 por O.S.N. al 19.6.97; $ 1533,19 al 1.6.97 por Ag. Argentinas y $ 17.066,92 por expensas comunes hasta el mes de mayo ppdo. Inclusive. El monto de este último mes fue de $ 181,10. Exhibición: 15, 16 y 17 de diciembre de 1997, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/12 Nº 75.718 v. 10/12/97

**Nº 96**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "FRANCO, MARCOS c/CASTILLO MARTINEZ HUGO IRENEO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 73.005/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: una finca ubicada en la localidad de Barrio Rififí, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle San Luis, hoy número 400, esquina Juan Bautista Alberdi, lote 1 de la Manzana C, que mide 8,88 m. de frente al N; 4,24 m. en su ochava; 14,70 m. al O; 11,80 m. al S; y 17,70 al E; superficie del lote 205,78 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 38 F, Parcela 1, Partida 19137, Matrícula 46.279. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una propiedad de material, con rejas verdes a su alrededor, con jardín al frente. Es una construcción tipo chalet a dos aguas (uno con tejas verdes y el otro solo con membranas). Posee pisos internos de mosaicos, living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, todo en regular estado de conservación. Se encuentra en la actualidad el bien ocupado por el demandado, Hugo Ireneo Castillo Martínez, Miriam Duet, esposa del mismo, y dos menores como propietarios. Cuenta el bien con los servicios de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Base: u$s 25.000 (fs. 109) - Seña 30 % - Comisión 3 % - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas por $ 196,80 y $ 353,30 al 31/10/97; y en Municipalidad (fs. 53) por $ 2.108,40 al 26/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 9/12 Nº 136.930 v. 10/12/97

**Nº 100**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Unica comunica por tres días en autos: "BURMAN LEONARDO c/ALVAREZ JOAQUIN s/Ejec. Expte. 135.576/94", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de diciembre de 1997, a las 12 hs. 30', en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó Nº 1593 esquina Entre Ríos de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. LL Sec. G Quinta 113 Manz. B Parc. 1 e. Dominio 1872. Superficie 370 ms. 50 dec. 2. Según mandamiento de constatación de fs. 249 y vta. se trata de una vivienda edificada en esquina tipo chalet en buen estado y habitable, ocupada por Teresita Puntieri y su esposo Ricardo Alberto Basualdo. Deudas: Fs. 333/39 Rentas: $ 7.561,10 al 8/9/97; Fs. 332 Municipal: $ 5.695,50 al 8/9/97; A fs. 340 la actora deja expresa constancia que no existe red de servicios por lo que no se acompañan deudas por Aguas y Obras Sanitarias (residual) ha privatizado, por lo tanto no genera deuda. Asimismo no posee expensas. Venta ad-corpus. Base U$S 33.480 al contado y mejor postor, seña 8 % comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento art. 580 Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Exhibición. lunes a viernes de 15 a 17 hs. Por más información consultar al expediente en Secretaría del Tribunal (Palacio de Justicia, Talcahuano 550 - 6º Piso) o al martillero t.e. 317-5951.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.979 v. 11/12/97

**Nº 101**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Sec. Unica, sito en Capital Federal Av. de Los Inmigrantes Nº 1650, piso 6º, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, comunica por dos días en autos: "DIAZ MOLINA CARLOS ENRIQUE c/GARIBALDI y LODRON DE CARBONERE MARGARITA GRISELDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 96.047/95 que el martillero Roberto Martín Plorutti, rematará el día 18 de diciembre de 1997 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble desocupado sito en Capital Federal calle Quesada 3781 Unidad funcional Nº 1 planta baja y Azotea, matrícula Nº 16-16949/1, con una superficie total de 70 m2, porcentual 30,82 centésimos. Nom. cat.: Circ. 16, Sección 41, Manz. 6, Parcela 16, Base: $ 30.000 - seña 30 %, comisión 3% - El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (Art. 580 del C.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo ordenamiento legal. No se autoriza la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.C Registra deudas: Imp. Municip. al 16-04-96 $ 199,56. Aguas Argentinas al 16-4-96 $ 306,83. Obras Sanitarias a fs. 53 s/deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre de 1997 en horario de 15 a 17 hs. o llamar al t.e. del martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Derecho".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 136.800 v. 10/12/97

**Nº 103**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano nro 550 - piso 6º - Capital Federal comunica, por dos días en los autos "DIAMANTINO MENDOZA JULIA JUANA c/BELLOMO DE YURDURUKIAN SILVIA DE LAS MERCEDES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro 6873/97, que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 15 de diciembre de 1997, a las 9,30 hs., en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 - Capital Federal. Las tres cuartas partes (3/4 partes) del inmueble ubicado en la calle: Avda. Juan de Garay Nro 3447 - Unidad funcional nro 7º - Piso 2º (entre las de Maza y Virrey Liniers) Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ: 8 - Secc: 30 - Mza: 11 - Parc: 26A - Matrícula: 8-3493/7 - compuesta de las siguientes comodidades: living-comedor; 2 dormitorios; baño instalado; cocina instalada; tiene un balcón corrido entre el living-comedor y un dormitorio. Estado de conservación malo, se encuentra ocupado por la demandada, que acreditó identidad con DNI 4.411.74, al momento de la constatación y un hijo menor de edad, se trata de un departamento ubicado en el segundo piso por escalera - Deudas: (fs. 40) no adeuda; Aguas Argentinas (fs. 32) al 16/5/97 ($ 18.29). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (fs. 37 (al 19/5/97 ($ 801,59). Expensas (fs. 7) Expensas de julio y agosto de 1997 ($ 700,00) c/u Deuda: ($ 417,00 - Base: $ 20.160 - Seña: 30 % - comisión: 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Conforme lo normado por el art. 75, inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse lo días: 13 y 14 de diciembre de 1997, en el horario de 11 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 9/12 Nº 136.921 v. 10/12/97

**Nº 105**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DEL PLATA S. A. c/ KRIGER, Rubén Darío y otro s/ Ejecución hipotecaria", (Expte. 12.105/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Conesa Nº 1881, entre Pampa y Sucre, 1º piso, U. F. 3, Cap. Fed.: Matrícula FR 16-1035/3, Nom. Cat.: Circ.: XVI, Sec. 39, Manz. 60, Parc. 37; superficie según título 68,74 mt2., "ad corpus" Porc. 9,725. Conforme acta de constatación efectuada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 7 de noviembre de 1997 obrante en autos, se trata del departamento individualizado con la letra "A" y consta de living comedor, hall de distribución, 2 habitaciones, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y baulera en el sótano, todo en buen estado de conservación, ocupado por María Inés Louzan y un hijo, en carácter de propietaria. En el mismo acto el Escribano interviniente intimó a la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la suma de $ 233,57 al 24/11/97 (fs. 128); Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 108,36 al 17/11/97 (fs. 141), a O. S. N. no registra al 17/11/97 (fs. 143) y por expensas comunes la suma de $ 1781,19 al 15/12/97 (fs. 139). Base: u$s 57.686,91. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble será exhibido los días 9; 10; 11; 12 y 15 de diciembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 9/12 Nº 136.962 v. 10/12/97

**Nº 107**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º - Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "ZUBIZARRETA CARLOS ALBERTO y Otros c/ CORREIA IGLESIAS VICENTE s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 11.185/97, que el martillero Público, don: Juan Miguel Fenazzi, rematará el día 15 de diciembre de 1997, a las 10,30 en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Pasaje OHM Nros. 2238/44, Planta Baja y Primer Piso - Unidad Funcional Nº 4º (entre las de Lugones y Mariano Acha), Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15 - Secc.: 49 - Mza: 54A - Parc.: 5, Matrícula: 15-16518/4. Compuesto de las siguientes comodidades (Fs. 55), consta de comedor, cocina, 2 dormitorios - (ambos con pisos de parquet sin plastificar), baño instalado y en funcionamiento, lavadero, patio descubierto, galpón de chapa, escalera de material por la que se accede a la Unidad por el Nº 2240 del pasaje OHM. Conservación del inmueble regular, tanto en la construcción, como en la pintura, sólo con deterioros del uso. Ocupado por Vicente Correia Iglesias (C. I. 4.646.931). Deudas: OSN (fs. 32) al 17-7-97 ($ 35,35). Aguas Argentinas (fs. 27) al 11-7-97 ($ 168,47). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 30) al 11-7-97 ($ 347,77). Base: $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. la base de la subasta se fija en pesos: sesenta mil ($ 60.000) en caso de fracasar nuevamente por falta de postores, se subastará nuevamente luego de transcurrida media hora desde la finalización de la anterior y con una base reducida de un 25 % de la establecida anteriormente, es decir que el inmueble saldrá a la venta con una base de pesos: cuarenta y cinco mil ($ 45.000). Conforme lo normado por el Art. 79 de la Ley 24.441, que modifica el art. 598 del CPCCN, no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días: 13 y 14 de diciembre de 1997, en el horario de 15 a 16 hs. Más datos y constancias en el expediente o al Martillero T. E. 305-8515/382-8997.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario

e. 9/12 Nº 136.923 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º comunica por 2 días, en autos "STRAK EXPRESS S. A. c/ URTUBEY, CLARA BARTOLINA s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente 122.329/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 22 de diciembre de 1997, a las 9 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 47 o departamento letra "C" del piso 11º sito en la calle Soldado de la Frontera 5146/50/54/58/62/66/70, con entrada por el Nº 5158, block 30, del Barrio Gral Savio, complejo habitacional Lugano I y II, de esta Ciudad; sup. total de 65,33 m2, porc. 1,648 %, nomen. ctas. circ. 1, sec. 82, mzna. 73 M, pcla. 10; dominio: matrícula F. R. nº 191.063/47. Título en autos. Conforme a informe del martillero se compone de: cocina instalada, living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado y pasillo de circulación con placard de 10 puertas; en aceptable estado de conservación y cuidado; ocupado por la locataria María Elena Gómez con contrato que vence en abril de 1998 y funciona la línea telefónica 604-3160. Base: $ 26.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visita: 16 de diciembre de 1997, de 14 a 17 horas. Deudas: Municipalidad: $ 198,82 al 27/8/97; Aguas Argentinas: $ 21,72 al 27/8/97; Obras Sanitarias: sin deuda al 2/9/97; expensas: $ 2475,50 al 30/8/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. Si la acreedora resultase compradora, queda facultada a compensar la seña con el crédito hasta la concurrencia de la menor de las sumas. Si el adquirente fuere un tercero, queda autorizado a abonar el precio directamente a la acreedora, con cargo de esta última de depositar el remanente dentro de los 5 días de verificado el cobro (art. 598, inc. 4º del C. P. C. C.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 9/12 Nº 136.917 v. 10/12/97

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal comunica por cinco días en autos caratulados "ZIMMERMAN, HORACIO c/ QUARANTA, ARCANGEL s/ Concurso especial", expediente Nº 68.853 que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 23 de diciembre de 1997, a las 9:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 336/340/342, Planta Baja y 1er. piso, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V. Sección: 65, Manzana: 73, Parcela: 25. Matrícula F. R. 5-2660/1. Base: $ 133.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A. para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Cumplido ello se ordenará las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. El inmueble está desarrollado en dos plantas, se encuentra ocupado por el Sr. Arcángel Quaranta en su carácter de propietario y funciona en el mismo un Hotel familiar. Se encuentra en regular estado de conservación. deudas: a fs. 80 al 30/10/96, Aguas Argentinas $ 131.26; A fs. 82 al 14/11/96 O. S. N. $ 114,09; a fs. 118 al 14/3/97 A. B. L. $ 430,43. El bien a subastar podrá visitarse los días 19 y 22 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Martha B. Belluscio de Pasina, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.924 v. 15/12/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO

BANSUD S. A. c/ RIMOLI, Oscar Antonio s/ Ejecución prendaria" (Expte. 67.616), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11,45 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort 1.8 Ghia, año 1992, motor Nº US906874, chasis Nº 8AFZZZ54-ZMJ028057, Dominio C-1.552.468, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 4180. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 868,64 al 18/9/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martha B. Belluscio de Pasina, secretaria.

e. 9/12 Nº 75.710 v. 10/12/97

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados ALEFA C. I. I. y A. G. s/ Conc. Preventivo s/ Ejecución Hipotecaria Promovida por ABN A. M. R. O. Bank Expte. Nro. 64.419 que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de diciembre de 1997 a partir de las 16.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: 1) Unidad Nº 1 del inmueble Ubicado en la calle Doblas 146/48/50 entre Rosario y Chaco de Capital Federal. NC: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 133 B; Parc. 9; Matrícula Nro. 6-2051/1. Superficie según certificado obrante en autos 42,28 m2. Según constatación realizada por el martillero está situada en planta baja al frente, actualmente con entrada independiente por el Nº 150 con puerta de entrada de blindex y unificada con la unidad Nº 2, en donde funciona un instituto de belleza, cuenta con otra entrada por el hall del edificio. Es apta para vivienda. Se encuentra alquilada conjuntamente con la unidad Nº 2 y ocupada por la Sra. Mirta Noemí Ciofolo de Rojo quien manifestó ser cesionaria de la locataria. Base $ 30.000. Adeuda: Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 308,50 al 21-4-97 (fs. 124); OSN $ 13,42 al 28/1/97 (fs. 100); Aguas Argentinas S. A. $ 20,08 al 28/1/97 (fs. 91); 2) Unidad Nº 2 del inmueble ubicado en la calle Doblas 146/48/50 de Cap. Fed. Matrícula Nro. 6-2051/2. Superficie según certificado obrante en autos 193,65 m2. Según constatación efectuada por el martillero es apta para fines comerciales, cuenta con dos baños y duchas, varios ambientes y un sótano de uso exclusivo que es utilizado como lavadero del instituto. Su estado de conservación es muy bueno. Base $ 90.000. Adeuda: Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 3704,99 al 21-4-97 (fs. 125); OSN $ 95,87, al 28-1-97 (fs. 100); Aguas Argentinas S. A. $ 81,04 al 28/1/97 (fs. 91); 3) Unidad Nº 3 del inmueble ubicado en la calle Doblas 146/48/50 de Cap. Fed. matrícula 6-2051/3. Superficie según certificado obrante en autos 211,17 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un piso apto para uso comercial, actualmente desocupado al cual le faltan detalles de pintura, tiene ingreso por la entrada general del edificio con una sola puerta de acceso, con parada de ascensor interna. Los sanitarios y varios ambientes con placards, muy amplios y con desniveles. El piso es de mosaico de granito. base: $ 100.000. Adeuda: Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 6297,97 al 21-4-97 (fs. 126); OSN $ 118,93 al 28/1/97 (fs. 100); Aguas Argentinas S. A. $ 341,09 al 28/1/97 (fs. 91); Expensas de las Unidades 1, 2 y 3 (unificadas) $ 11.141 al 31/1/97 (fs. 95). Todos los inmuebles se subastarán con una seña del 30 % y comisión del 3 % al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Los inmuebles serán exhibidos los días 16 y 17 de diciembre de 1997 de 9.30 a 12.00 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.985 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso. 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados SUPERMERCADOS CORDIEZ s/ Quiebra s/ Incidente de subasta expte. Nro. 66.316 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de diciembre de 1997 a las 15.40 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Almirante Brown 942/46 entre las de 12 de Octubre y Martín Rodríguez, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 35.239 NC: Circ. II; Secc. F; Manz. 289; parc. 29. Superficie según certificado de fs. 44: 452,83 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una construcción de tipo industrial que abarca la totalidad del terreno descripto en la plancheta catastral (8,66 m. de frente x 51,60 m. de fondo). Consta de un local de grandes dimensiones, de una altura aproximada de 3 a 3,5 m., con dos portones de entrada al local y una puerta que da a un pasillo lateral. El local comercial posee 7,50 m. de ancho por 40 m. de fondo aprox. en donde existen dos amplios sanitarios, en la parte posterior del mencionado local el techo aumenta su altura llegando a alcanzar la de 4 m. a 4,5 m. Todos sus techos son de loza y se encuentran en buen estado de conservación, no así el interior del mismo ya que muchos de los azulejos de paredes y parte del piso están rotos. Sobre el frente de esta construcción descripta en un primer piso al cual se accede por una escalera externa ubicada en el pasillo existe una habitación. En los fondos del terreno hay una vivienda a la cual se accede por una puerta independiente que da al pasillo lateral antes mencionado. La misma posee dos habitaciones, baño, cocina, una habitación en el primer piso y lindera a la misma una terraza. Todo ello se encuentra en estado de abandono faltando el portón principal de acceso al local el cual se encuentra tapiado con cajones y maderas. Base: $ 70.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El bien se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1997 de 16 a 18 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/12 Nº 136.972 v. 10/12/97

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por 5 días en los autos "SALA CONVERS JUAN s/Quiebra" (Exp. 36.868) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de diciembre de 1997 a las 8,45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal: a) el inmueble sito en Irigoyen 834, unidad 12 piso 2º "D" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 15, Sec.: 91, Mzna.: 41, Parc.: 4, Mat.: 15-9662/12. Sup. totl: 72,84 m2. Porc.: 10,35 %. Se trata de un departamento desocupado en regular estado de conservación compuesto de 3 dormitorios, baño, toilette, living comedor con balcón al contrafrente y cocina con lavadero sin mesada. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda: Expensas: fs. 397 $ 388 al 29-11-96; OSN fs. 401 sin deuda al 29-11-96; Aguas Arg. S. A. fs. 394 $ 25,03 al 15-11-96; GCBA fs. 426 $ 262,65 al 20-1-97. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. b) Los bienes muebles secuestrados inventariados y con las excepciones que surgen de fs. 494/5/6/7 y que tratan de juegos de sillones, mesas, lámparas, etc., sin base, al contado en efectivo y mejor postor. Venta "en block", I.V.A. a cargo del adquirente. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en el inmueble a subastar. Visitar días 12 y 15 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 16 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Apertura 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 3/12 Nº 75.341 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TORREZ, CARLOS REIMUNDO y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 38.460, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9: 30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5955336, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-046718, Dominio: B-2.697.514, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 44) en perfecto estado de conservación y uso, con alguna mancha en el tapizado y cerradura delantera izquierda faltante, con herramientas de fábrica y auxilio. Base: $ 3000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base, y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 74) al 23-7-97 $ 1.275,52. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 136.908 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ACOSTA, RAMON GERARDO y Otro" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 37.918, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº 5997895, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-070220, Dominio: AKB-070, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 67): en buen estado de funcionamiento stereo radio pasacasette, una rueda de auxilio y herramientas originales. Paragolpe delantero desprendido en la parte izquierda, pequeña abolladura en el guardabarro delantero derecho. Base: $ 3500. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 82): hasta la 6º cuota de 1997 $ 695,60. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 136.905 v. 10/12/97

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ DE GREGORIO, RAUL EDUARDO s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 27.906), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11,25 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTFA, año 1992, motor Nº 620502, chasis Nº 5287169, Dominio B 2.512.099, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Base: $ 5500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. deudas en concepto de patente $ 3.598,36 al 8/8/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la fecha de la subasta los que se abrirán a las 10,30 hs. del día hábil anterior.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/12 Nº 136.954 v. 10/12/97

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ESPOSITO, Mario Darío", s/Ejecución Prendaria, Expte. 56.673, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº: 58-51-370, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-004737, Dominio: C-1.658.011, en el estado en que se encuentra según constancia de autos (fs. 41). Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPC hasta las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 1997, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (fs. 61) al 20-5-97 $ 1.513,15. Las deudas actualizadas estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/12 Nº 136.911 v. 11/12/97

**Nº 8**

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº16 comunica por cinco días en autos: "ALSO ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Artº 203 Concurso Especial - Expte. 59.142", que los Martilleros Eduardo Arzeno y Herman Blitz Katz. En común, rematarán el dieciséis de diciembre 1997, a las 16 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: 1º) el inmueble de la fallida ubicado en la Avda. Díaz Vélez 4978/80 e/Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo de esta Capital; S/Tít. mide: 11 ms. 24 cms. Fte. 10 m. 72 c. en c/Fte., 45 m. 42 fdo. costado OSO. 42 m. 39 en costado ENE, total 472 ms. 93 cms.2. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 107 Parc. 6 Dominio Matrc. 707.472 (Ad-Corpus). Desocupado. Base $ 296.300.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%; saldo del precio deberá integrarse con intereses calculados s/tasa activa aplicada por el Banco Nación en operaciones descuento a 30 días capitalizables mensualmente desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. II y 584 del Código Procesal; para la traslación del dominio, podrá optar por la vía del artº 1185 C. Civil. 2º) En Block: Conjunto de máquinas y rezagos varios para la industria de cristalería. 3º) En Block: Remanente de Stock de mercaderías (muestras varias tipos de copas, jarras, potes, etc. de cristalería). Base - $ 2.000.- contado, mejor postor, IVA incluido, comisión 3%; estos bienes y máquinas en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza, entrega inmediata; exhibiéndose en el mismo inmueble los días 11, 12 y 13 de diciembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, aceptándose ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del

Fuero en sede del Tribunal Av. Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/12 Nº 209.945 v. 12/12/97

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PORTELLI, JORGE RUBEN y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.863, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1994, motor de marca Renault Nº 5980486, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-059084, Dominio: B-2.722.329, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 39 y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.963 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACHADO, ROBERTO RAUL", s/Ejecución Prendaria, Expte. 53.342, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12TL, año 1988, motor de marca Renault Nº: 2805871, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L924-159305, Dominio: B-2.204.855, en el estado en que se encuentra (Fs. 142) y exhibe. Base: $ 1.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 156) al 23-7-96 $ 1.306,06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.902 v. 11/12/97

## Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "LAMAS, HECTOR M. s/Concurso Especial Promovido por ALPERIN ARMANDO", Expte. Nº 65.428, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 19 de diciembre de 1997 a las 15 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Nazca 2847/49 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. XV; Sección 69; Manzana 27; Parcela 26. Según constatación de fs. 52, el inmueble, en su entrada por el Nº 2847, en P. B., tiene un local de comercio con 4 baños completos con ducha, una oficina grande, cocina, y otros boxes con camas solares y faciales ya que en el lugar funciona un Solarium cuyos propietarios alquilan el local para tal fin, estando vencido el contrato de alquiler. El local se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Por la entrada con el Nº 2849 se accede a la vivienda que tiene un garage en P. B., desde el mismo por una escalera se accede a la P.A. a un hall de recepción, un comedor diario amplio, una cocina, living comedor c/balcón hacia el cfte. (todos estos ambientes c/pisos de cerámica), dos baños completos c/bañera, escritorio y un dormitorio; por una escalera desde el hall de recepción se accede a otro piso donde hay otros dos dormitorios, un baño, lavadero cubierto y terraza; por otra escalera desde la cocina se accede a un E.P. donde hay otro dormitorio. Desde la cocina se accede a un patio descubierto, desde donde sale una escalera a la P.B. donde hay otro patio, un jardín, una habitación, una cocina y un baño que se pueden usar como dependencias de servicio; encontrándose este inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. El local descripto más arriba también tiene terraza. La vivienda, que tiene teléfono, al momento de la constatación se encontraba ocupada por el concursado, su esposa, dos hijos (uno menor de edad) y la madre de la esposa del Sr. Lamas, en calidad de propietarios, no habiendo exhibido título que lo acredite. Base: $ 220.00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Ofertas bajo sobre: se recibirán de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Requisitos: a) se presentará por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya será en la jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del inmueble los días 15 y 16/12 de 14:30 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Marcelo F. Blastre, secretario.
e. 4/12 Nº 209.259 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BRONDO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 61.550), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en Lima Nº 265, Cap. Fed., un automotor marca Oltcit, tipo coupé, modelo Club 12 TRS, año 1994, motor Nº 2159302281, chasis Nº UU2TAQFOPO1QF1611, Dominio B-2.614.173, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: $ 1.000.- IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.675,55 al 6/2/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 17 de diciembre los que se abrirán en la audiencia del día 18 de diciembre a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/12 Nº 136.968 v. 11/12/97

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. s/NUÑEZ, ROBERTO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 85.591/95 (reservado), que el martillero Jorge Daniel Alvarez subastará el 19 de diciembre de 1997 a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital, el bien que se exhibe los días 15, 16 y 17 de diciembre de 14 a 17 horas en Tejedor 69, Capital, con las siguientes características: vehículo marca Ford tipo pick-up F100 a nafta, mod. 1993; Motor Ford Nº PKAR10332, chasis Nº 8AFETNL24PJ045849, Dominio C 1.717.475, el cual se encuentra con cinco ruedas en regular estado, con herramienta saca ruedas, con crique, con radio sin pasacassette marca Phillips, con antena, con abolladura guardabarro y puerta delantera derecha, rayadura en igual lado y portón trasero, tiene carrozado de madera sobre la caja, estado general bueno. Sin base, al contado y al mejor postor, 30% de seña, 10% de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Hay constancias de deudas por patentes por $ 1.744,56, las que serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/12 Nº 136.722 v. 10/12/97

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. 22, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALMADA, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" Expdte. 78380/96, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 13/12/97 a las 9,30 hs. en México 3233, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentra, un VW Gol GL, Año 1996, sedán 3 puertas, motor VW UNB809397, chasis VW 8AWZZZ30ZRJ084484, Dom. SKS 308. Debe Patentes al 8/97 $ 715.54 a cargo del comprador. El bien se entregará contra pago total del precio siendo acarreo y transporte a cargo del comprador. Exhibición 5 días hábiles anteriores a subasta de 8,30 a 12,30 y 13,30 a 18,30 hs. en México 3233 C. Fed. Base: $ 7.000.- Comisión 10% e IVA si corresponde a cargo del comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/12 Nº 75.532 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados DAVNAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. Nº 78.756 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 14.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. bienes muebles pertenecientes a la fallida entre los que se destacan: un vehículo tipo furgón marca Volkswagen patente C 1.337.261, escritorios variados, bibliotecas, sillones, sillas de diferentes modelos y colores, muebles bajos, aparatos de aire acondicionado, teléfonos, mesas de computadora, modulares de fórmica, conmutadores de alta tensión y elementos varios de electricidad y electrónica. Todo ello en el estado en que se encuentran y exhiben, motivo por el cual no se aceptarán reclamos de ninguna índole en cuanto al modelo, estado, cantidad, calidad, etc. Sin Base. Al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador según la condición fiscal del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, la apertura de sobres se llevará a cabo dos días antes a la fecha estipulada para la subasta a las 11.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Los bienes se exhiben los días 10 y 11 de diciembre de 1997 de 16 a 18 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, Paraná 236 piso 2º of. "5" tel: 374-8732.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/12 Nº 136.977 v. 10/12/97

## Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao Nº 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIRISIO, LUIS FELIPE s/Ejecución prendaria" (Expte. 61.401), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11,10 hs. en Lima nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Daewoo, tipo sedán, modelo Espero, año 1992, motor Nº C20LZ25114810, chasis Nº KLAJA19K1NB870499, Dominio B-2.582.566, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638. Cap. Fed. Base: $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 4.884,77 al 28/5/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 9/12 Nº 136.965 v. 10/12/97

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOLINA, CATALINO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 64.958, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de noviembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5965310, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-034869, Dominio: ABA-480, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 50): usado, funcionando, con antena exterior, tiene un choque de frente, pero está arreglado, con base de antena, con manómetro, con radio pasacasette digital, sin gato, con rueda de auxilio, con baliza, sin llave afloja rueda, con parabrisas rajado, con base de handi. Base: $ 9.218,82; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Deudas (Fs. 63) al 15-5-97 $ 1.508,03. El comprador se hará cargo de las deudas, a partir de la toma de posesión del bien. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/12 Nº 136.901 v. 10/12/97

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y José María Rubianes, designados en los autos "BANCO MEDEFIN S.A. c/ BIENES Y VALORES CAPRICORNIO S.A. s/Concurso Especial (art. 209 L.C.)" - expte. Nro. 76.447, rematarán el día 18 de diciembre de 1997, a las 14:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad un inmueble desocupado y Ad-Corpus sito en la calle Balcarce 340/44/48 entre Moreno y Avda. Belgrano de la Capital Federal, edificado sobre lotes de terreno 2 y 3, que actualmente se encuentran unidos, y que mide 16,84 mts. de frente sobre calle Balcarce; 16,60 mts. en su contrafrente; 36,32 mts. en costado. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2; Mz. 59; parc. 6. Partida Nro. 215.082. Matrícula 13-1866, según título obrante a fs. 508/11. Se trata de un importante edificio comercial totalmente reciclado que consta de planta baja, dos pisos, terraza y cocheras c/capacidad para aproximadamente 25 autos. Gran cantidad de despachos y compartimientos divididos con paneles de vidrio y metal, todo en perfectas condiciones, baños azulejados en todos los pisos, ascensor y dos escaleras. Base: U$S 970.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta abierta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—, y deberá integrarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y abiertas en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs., en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas, pudiendo intervenir en la puja quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora

en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. Los informes acerca del procedimiento a seguir para su presentación deberán requerirse en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las anteriores no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, de 11:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/12 Nº 209.439 v. 12/12/97

Juzgado Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESPOSITO, ALEJANDRO EDUARDO y Otros s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 70.888, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 19 de diciembre de 1997, a las 13,50 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR 5 puertas, motor Fiat Nº 159 A3 0388124556, chasis y/o Bastidor Fiat Nº 8A 5146000 R5104883, año 1994, dominio U 103.684. Base $ 6.139,50; de no haber postores, media hora más tarde $ 3.160 —al contado, mejor postor y en dinero en efectivo— Comisión: 10%. Adeuda por patentes años 94, 95, 96 y 97 por no estar inscripto, que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero en Secretaría hasta las 13,30 hs. del 17.12.97, procediéndose a su apertura el 18.12.97 a las 12 hs. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Echeverria 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 Nº 75.711 v. 10/12/97

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor H. Vitale, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBIN, FAVIO ALEJANDRO", s/Ejecución Prendaria, Expte. 165.863, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL - año 1995, motor de marca Renault Nº: 5980495, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-059087, Dominio: AEI-744, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48): el parabrisas del auto está señalado, no tiene rueda de auxilio, está rayada la chapa en la puerta delantera derecha y el paragolpes trasero está roto, no posee llave de rueda, stereo y gato. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.419,79. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 73): al 15-9-97 $ 781,55. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/12 Nº 136.903 v. 11/12/97

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635 Pº 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos "TECNOCERAMICA S.A. s/Quiebra" que el martillero Julio Roca rematará el día 16 de diciembre de 1997 a las 11.45 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, según detalle: Parcela Quinta Nº 28-1b, a la que se accede por la Ruta 205, altura km. 101, lindera con el Club de Polo y las calles Lisandro de la Torre, Lobería, General Savio y Ranchos, esta última sin abrir que es la lindera con el Club de Polo, se halla cercado con postes, alambre liso y de púas, se halla limpia sin construcciones y no está habitada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Quinta Nº 28, Parcela 1b, Matrícula 1.444, Partido de Lobos 062, Superficie total 12.135 m2. según títulos y linderos agregados en autos. Base $ 5.000. Deudas: Aguas Argentinas no se suministra fs. 1056, Rentas fs. 1035/40 $ 7.579.32, Municipales A.B.L. $ 4.125.89 fs. 1053; Parcela Quinta 28-6, Lindante con la anterior 1b, según títulos Quinta 441, Circunscripción II, Sección H, Quinta 28, Parcela 6, Matrícula 12.508, Partida 1757, Superficie 9.817 m2 y linda con las calles, De La torre, Lobería, General Savio y Ranchos calle cerrada según fs. 1072. Base: 5.000. Deudas Municipales fs. 10870 $ 2.588.19, Rentas $ 7.781.29 fs. 1074/75, Aguas Argentinas no se suministra. Una Fracción de terreno también de la Ciudad de Lobos, Quinta 94, ubicada en la calle Independencia Nº 120 y las calles linderas Nº 124 y 125 donde se halla ubicada lo que fuera la Planta Industrial de la Fallida Tecnocerámica S.A. la que se halla en malas condiciones, faltan puertas, ventanas y techos, Superficie total de la Parcela 18.188.20 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C. Quinta 94,1b Partida 1977. Se vende con todo lo edificado, cercado, plantado, clavado y adherido al suelo. Base $ 10.000. Deudas: Rentas $ 840.45 fs. 1032/34. Aguas Argentinas no se suministra, Municipales A.B.L. $ 760.14 fs. 1052 vta. Todas las fracciones y La Fábrica se encuentran desocupadas y los títulos y linderos se hallan agregados en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 2%, Sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 b del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La fracciones se visitan los días 11, 12 y 15 de diciembre, a las que se puede acceder libremente ya que se tiene acceso directo desde la calle, desde donde se observan por estar cercadas con postes y alambres.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/12 Nº 209.543 v. 10/12/97

## Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/DUETE, GERMAN EZEQUIEL s/Ejecución prendaria" (Expte. 44.168), que el martillero Alberto J. Radatti subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11,55 hs. en Lima nº 265, piso 12; Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 5532632, chasis Nº 8A1TA1CUZPS000538, Dominio RSY 203, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 4.180. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 2.204,05 al 30/9/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/12 Nº 136.960 v. 10/12/97

## Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Talcahuano 550 7º, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos: "CASA BLACHMAN S.A.I. s/Quiebra", Exp. Nº 25.969, que los martilleros Alejandro Ibáñez e Isaac Joaquín rematarán el día 23 de diciembre de 1997, a las 9,40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martínez Rosas Nº 1081, entre Av. Juan B. Justo y Thames, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 99; Parc. 15. Matrícula: FR 15-13.063. Se trata de inmueble de construcción antigua, en parte de dos plantas, destinadas un sector a oficinas y otro a industria, sobre terreno de 8,66 mtrs. de frente por 27,98 mtrs. y 28,44 mtrs. en sus costados y 8,68 mtrs. en su contrafrente. Condiciones de venta: Desocupado. Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 66.700. Seña: 30% - Comisión: 3 % - Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 22 de diciembre de 1997 a las 12 hs, las que serán abiertas en la audiencia del mismo día a las 12,30 hs.; la mayor oferta servirá como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta; en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1997, en el horario de 9 a 11 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 9/12 Nº 136.975 v. 15/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Tello, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROCHI, MIGUEL BASILIO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.825, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5935803, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-029846, Dominio: E-186.623, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.256,70. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 98) al 30-6-97 $ 2.152,40. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 12-12-97 a las 12:00 horas, la apertura de los mismos se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 9/12 Nº 136.907 v. 10/12/97

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROBIN, RAUL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.723, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5982377, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-060290, Dominio: ABH-325, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 49): con cinco ruedas armadas, tiene gato, llave saca rueda, radio pasacasette, aire acondicionado, raspones lateral derecho, tiene un enganche en la parte trasera. Base: $ 4.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 59) al 30/4/97 $ 849,02. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra venta el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del C.Pr. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 136.909 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TEJEDURIA CATESO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expediente Nº 28.523, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 19 de diciembre de 1997 a partir de las 13 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña Nº 655/57/59 entre las calles Monteagudo y Rouco del Paraje denominado Villa Progreso del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y designado según títulos como Lotes Nº 8; 9 y 10 de la Manzana letra D. El lote Nº 8 mide 9,66mts. de frente al SE 49,93mts. al SO. 8,66mts. de contrafrente al NO y 49,90mts. al NE. Superficie Total: 432,26mts.2. Catastro: Circunscripción V; Sección A; Manzana 79; Parcela 12; Matrícula 38988 San Martín (47) y los lotes 9 y 10 miden según título por estar unidos: 17,32mts. de frente al SO sobre calle Rodríguez Peña, igual extensión en su contrafrente al NO. 50mts. de fondo en el costado SO y 49,93mts. en el costado NE donde linda con el Lote 8 de la misma manzana y con una Superficie total de 875,35mts.2. Catastro: Circunscripción V; Sección A; Manzana 79; Parcelas 13 y 14, Matrícula 30.987 San Martín (47). Lo que hace que el inmueble posea aproximadamente 25,98mts. de frente por 49,93mts. de fondo. Superficie Total: 1.307,61mts.2. y una Superficie cubierta de aproximadamente 2.200mts.2. Se trata de un establecimiento industrial de dos plantas con entrada para camiones y que posee importante montacargas. La Planta baja cuenta con amplias y variadas naves y el primer piso posee diez despachos administrativos con ventanales a la calle y tres de ellos dan a un amplio balcón terraza a la calle y una importante nave de generosas dimensiones. Cuenta con buenas instalaciones sanitarias en las dos plantas y amplio espacio para cocina. Desocupado tal como consta en autos. Venta Ad-Corpus. Base de venta: $ 210.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. La seña también podrá ser abonada en cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad (Sucursal Tribunales), para ser acreditado a los presentes autos. Exhibición: Martes 16; Miércoles 17 y Jueves 18 de diciembre de 1997 de 15 a 17 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que serán admitidas hasta las 13 y 30 horas del tercer día anterior a la subasta, debiendo las mismas dar cumplimiento con los requisitos ordenados en el auto del 22 de agosto de 1997, adjunto en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Crp. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de noviembre de 1997.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 209.580 v. 15/12/97

## Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RUSSO DACUNDA, MIGUEL JORGE s/Quiebra s/Concurso especial por Giorcelli - Raffo", Exp. Nº 29.609, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el lunes 15 de diciembre de 1997 a las 14,25 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Fracción de campo ubicada en el partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, designada en Plano 39-13-85, como Parcela Ciento Tres "t", que está formada por las Parcelas 108 ad y 103 b, ésta según Plano 39-14-82, Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 103 "t", Matr. 23.182. Se encuentra ocupada por el Sr. Israel Acosta, DNI Nº 02.674.913, quien vive con su familia en una construcción precaria tipo casilla, de material, madera y chapas, de dos habitaciones, con un pozo de agua a 6 metros de profundidad y algunos potreros. Según sus propias manifestaciones, lo hace sin título alguno y sólo por permiso que le otorgó el propietario, a quien no ve hace aproximadamente 3 años por que no volvió al campo. La finca se desarrolla haciendo esquina con las rutas provinciales 11 y 74 en la rotonda de entrada a Pinamar y pegada a las vías y a la estación del

ferrocarril Gral. Roca. Se encuentra en gran parte alambrada, sobre las rutas y el ferrocarril y sobre otro lindero. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 75.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Exhibición: Concertando cita con el martillero en Av. Córdoba 1352 6º piso. Tel. (01) 371-1528 y 374-9740 de Capital Federal y (0254) 88729 de Pinamar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Deudas: Municipal fs. 36/37 $ 14.433,93 al 17/3/97. OSN no tiene servicio por ser inmueble rural, fs. 35. Rentas fs. 33/34 $ 22.793,36 al 26/2/97. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/12 Nº 136.410 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLALBA, LUCAS EDGARDO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25.645, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de diciembre de 1997 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: vehículo marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor VW Nº 8E861326, chasis VW Nº8AWZZZ30ZPJ015741, dominio G 045.964, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 10/9/97 $ 2.550,97 (fs. 54) que deberán ser abonadas por el comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos del art. 104 del Rgto. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día; no se requerirá patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/12 Nº 136.740 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEPULVEDA JOSE CLEMENTINO y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 21.318, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de diciembre de 1997 a las 10,05 hs. en Güemes 3365 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en dicho domicilio, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra GL, año 1989, tipo sedán 5 puertas, motor Nº KBAZ18395 marca Ford, chasis Nº KA61KA13636, dominio X 571.172, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en mal estado; tapizado deteriorado; sin radio; filtro suelto en baúl; rotas ópticas delanteras derechas e izquierdas y parrilla. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes del automotor. Hay constancia de deudas por tal concepto al 29/5/97 $ 5.570,81 (fs. 114) y $ 337,77 (fs.115). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Mayores informaciones en la sede del Juzgado, Talcahuano 550 P. 7º y/o al martillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/12 Nº 136.918 v. 11/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Diego Hernán Papa con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AYALA DE ZOSSI, LITA OFELIA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.509, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº 5865129, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-010698, Dominio: K-023.007, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48 vta.) carrocería en buen estado, interior tapizado en mal estado, manchado, con alfombras de goma adelante y atrás, con radio pasacasette marca Philips en funcionamiento, posee rueda de auxilio en mal estado, con gato y la llave del mismo. Base: $ 3.500, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 79) $ 894,28 al 21/2/97. Las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/12 Nº 136.904 v. 11/12/97

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 5 días, en autos "INDUSTRIAS CAMERMAN SRL s/Quiebra s/Inc. Realización de bienes", Expte. 27.180, que los martilleros Jorge Ramón Torres, Horacio A. Taranco y Ubaldo A. Fernández, rematarán el día 18 de diciembre de 1997, a las 13,40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los bienes pertenecientes a la fallida, a saber: en primer término el martillero Torres, rematará un inmueble desocupado, sito con frente a la calle 13 s/nº del Parque Industrial Pilar, Ruta 8, Km. 60. Partido de Pilar, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Fracción XII, Parcela 12, Matrícula 24.865. Consta de una fracción de terreno de aprox. 10.010m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con un galón depósito con estructura parabólica en una sola nave y sin columnas intermedias y con una superficie cubierta aprox. de 826m2., con gas natural, fuerza motriz y pavimentos, con vestuarios y baños independientes en construcción con sup. cub. de 39m2. Condiciones de ventas: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados de Inmobiliario, municipales, expensas, Aguas Arg., y OSN, hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos; a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos; los posteriores a la fecha en que el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble estarán a su cargo. Acto seguido los martilleros Taranco y Fernández, procederán a la venta Sin base y en Block, de los bienes muebles y maquinaria existente, en su mayoría desmantelada y con faltantes, en el estado en que se encuentran, entre otras: confeccionadora Puchera Miller mod. 1985 equipada con mordaza; 2 montadoras de clisés; 1 compresor Cecato con tanque; una impresora flexográfica Novagraf; una cortadora Novagraf 800; rollos de polietileno y polímeros; 3 mesas de trabajo; escritorios y sillas etc. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre precio y s/el 50% de comisión. Entrega inmediata previo pago total del precio. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos por su estado uso y/o conservación y/o faltantes. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día, con la presencia de los martilleros y de los interesados. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Darío Melnistzky, secretario.

e. 9/12 Nº 136.815 v. 15/12/97

## Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERRINI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 23.633, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, pick up F 100 nafta, año 1993, equipada con dirección de potencia, motor NHAE24435, chasis 8AFETNL24NJ058145, dominio H 084.995, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagos, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Alejandro Mata, secretario.

e. 9/12 Nº 136.914 v. 10/12/97

## Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1849 PB de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Localidad de Pacheco, Pcia. de Buenos Aires y de los Bienes Muebles y Maquinarias existentes en dicho Inmueble" Expte. 29.422/96, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Nicomedes Corfield y Rufino de Elizalde rematarán en pública subasta el día 16 de diciembre de 1997 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed., una propiedad desocupada, en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a la Ruta Nac. Nº 9 Km. 34,500 esquina calle Cespedes, Paraje denominado Villa Las Tunas de la localidad de General Pacheco, pdo. de Tigre (Pcia. de Buenos Aires). Ubicación geográfica: Se accede por Ruta Panamericana hasta la bajada Henri Ford cruzando la vía sobre mano izquierda se encuentra la propiedad, frente estacionamiento micro ómnibus La Internacional. Está edificado sobre una superficie de terreno de aproximadamente 6.000m2, con entrada para camiones, amplia estructura de hormigón armado, compuesta por diversos galpones algunos que se comunican internamente, sanitarios, vestuarios y parte de superficie descubierta de terreno se encuentra parquizada. Base $ 120.000 Seña: 10%, Comisión: 3% más IVA que corresponda por el porcentual de bienes muebles y sellado ley. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. De conformidad con el Art. 208 LC 570 CPR y 104.6 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 24 hs. anteriores a la fecha fijada para la subasta, donde en audiencia pública a las 12 hs. se procederá a la apertura de las mismas, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas por tasas e impuestos a cargo del comprador una vez tomada la posesión de la propiedad adquirida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 de CP (con. conf. Arts. 580 y 584 CPR) en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin intimación alguna. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs. N. Catastral: Circ. III Secc. N Fracc. IIa Parc. 35 a. Partida 19.989 Matrícula 14.406.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

4/12 Nº 209.244 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la calle Bilbao 6046/48 Capital Federal y de los Bienes Muebles y Maquinarias existentes en dicho Inmueble" Expte. 29.421, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Nicomedes Corfield y Rufino de Elizalde rematarán en pública subasta el día 16 de diciembre de 1997 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed., una propiedad desocupada, en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a la calle Bilbao 6046/48 Capital Federal con frente principal a la calle Francisco Bilbao 6046/48: tiene además entrada para vehículos sobre la calle Murguiondo, otra en su ochava con ésta y sobre la calle Oliden. Su estructura es de hormigón armado, en parte con techo de cemento y de chapas. Posee dependencia para oficinas en planta baja y primer piso, sanitarios y vestuarios. En el primer piso amplio depósito de estructura y piso de cemento. Base: $ 150.000. Seña: 10%. Comisión: 3% más IVA que corresponda por el porcentual de bienes muebles y sellado ley. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. De conformidad con el Art. 208 LC 570 CPR y 104.6 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 24hs. anteriores a la fecha fijada para la subasta, donde en audiencia pública a las 12hs. se procederá a la apertura de las mismas, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas por tasas e impuestos a cargo del comprador una vez tomada la posesión de la propiedad adquirida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 de CP (con. Conf. arts. 580 y 584 CPR) en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin intimación alguna. Exhibición los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs. N. Catastral: Circ. I, Secc. 76, Man. 151, Parc. 3ª. Matrícula 180.868. Bienes muebles: importante lote de máquinas y elementos de secado y pintado, desfloradora, grabadora, planchadora, compresores, towlin, secadero, equipo de aire, rebajadoras, escurridora, moliza, troqueladora, una caldera, sierras, tornos, transformadores, productos químicos, ciclón de aire, grupo electrógeno, sampimóvil varios, máquina de coser, escritorios y máquina de escribir y cantidad de bienes inventariados a fs. 28/33 sin base, al contado, seña 10 % más IVA (solicitar prospectos a los martilleros en el estado en que se encuentran y se exhiben).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 Nº 209.248 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la calle Eugenio Garzón 6065 Capital Federal y de los Bienes Muebles y Maquinarias existentes en dicho Inmueble", Expte. 29.419/96, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Nicomedes Corfield y Rufino de Elizalde rematarán en pública subasta el día 16 de diciembre de 1997 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed., una propiedad desocupada, en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a la calle Eugenio Garzón 6065 esquina Murguiondo 2396/2400 (Entrada Principal) edificado sobre un terreno de aproximadamente 1200 m2 paredes ladrillo, techo de chapa fibrocemento, estructura de hierro, oficina, comedor y toillette. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA que corresponda por el porcentual de bienes muebles y sellado ley. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. De conformidad con el Art. 208 LC 570 CPR y 104.6 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 24 hs. anteriores a la fecha fijada para la subasta, donde en audiencia pública a las 12 hs. se procederá a la apertura de las mismas, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas por tasas e impuestos a cargo del comprador una vez tomada la posesión de la propiedad adquirida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 de CP (con. Conf. arts. 580 y 584 CPR) en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Surc. Tribunales sin intimación alguna. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs. N. Catastral: Circ. I, Secc. 76, Man. 154, Fracc. G, Matrícula 41.441.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 Nº 209.251 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed., comunica

por 5 días en los autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Calle Brandsen 2297/2301 Localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires y de los Bienes Muebles y Maquinarias existentes en dicho Inmueble", Expte. 29.493, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Nicomedes Corfield y Rufino de Elizalde rematarán en pública subasta el día 16 de diciembre de 1997 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed., una propiedad desocupada, en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a la calle Brandsen 2297/2301 de la localidad de Sarandí (Pcia. de Buenos Aires) próximo a la calle Gral. Belgrano y a cinco cuadras de la Av. Gral. Mitre frente a un club deportivo y al Viaducto, entre Ortiz y Spur. Propiedades edificadas en dos lotes, estructura de hormigón armado, entrada para camiones, una de tres pisos y la otra de dos pisos y terraza, existiendo varias comunicaciones entre ellas, montacarga, vestuarios, baño, cocina y oficinas. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA que corresponda por el porcentual de bienes muebles y sellado ley. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. De conformidad con el Art. 208 LC 570 CPR y 104.6 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 24 hs. anteriores a la fecha fijada para la subasta, donde en la audiencia pública a las 12 hs. se procederá a la apertura de las mismas, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas por tasas e impuestos a cargo del comprador una vez tomada la posesión de la propiedad adquirida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 de CP (con conf. Arts. 580 y 584 CPR) en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin intimación alguna. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs. N. Catastral: Circ. II Secc. D Man. 56 Parc. 10 a Partida 19.989. Matrícula 4834 y 4835 Bienes Muebles: lote de máquinas para dar brillo, de raspar, descarnadora, escurridora, centrífuga, trinchadoras, fulones, dos palizones, un pulmón de aire, un balancín, una bomba hidráulica y un towlin y cantidad de bienes inventariados en autos: Sin base al contado, seña 10% más IVA (solicitar prospectos a los martilleros en el estado en que se encuentra y se exhiben).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 N° 209.255 v. 11/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LAMAS, PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS, ANA NORMA (S.H.) s/Quiebra", (Expte. N° 30.980-97), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Teléf. 642-0493 / (15) 971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 19 de diciembre de 1997 a las 11:50 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, en block, el cien por ciento del inmueble de propiedad de los fallidos, conformado por las Unidades Funcionales números uno y dos, sito en la calle Bogotá N° 1840/1842, entre las de Cálcena y Tte. Gral. Donato Alvarez, de la Capital Federal: UF 1: Superficie total 166,98 $m^2$. Porcentual 53,37%. Matrícula: FR 5-6753/1; UF 2: Superficie total: 91,80 $m^2$. Porcentual: 46,63%. Matrícula F.R. 5-6753/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 20, Parcela 3b. Ambas unidades funcionales se hallan físicamente unificadas, funcionalmente integradas y conforman un solo conjunto habitacional. Construido en 2 plantas, sobre los fondos de un lote de terreno cuya superficie según títulos es de 188,56 $m^2$, ad corpus, consta de: En planta baja con 2 accesos, uno para vehículos, amplio jardín a todo el frente, patio, amplio living, separado de éste un comedor, cocina, amplio lavadero cubierto y baño completo. En planta alta, con 2 escaleras de acceso, una interna y otra externa, amplio hall, 3 dormitorios, uno de ellos muy amplio y con kitchenete incorporado, y baño completo, y una habitación en el rellano o descanso de la escalera interior. Se halla en buen estado general y ocupado por los fallidos y un hijo de éstos. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN) y dejar expresa constancia de que ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se hará de ser pedida por el adquirente (Doctr. Cpr. 582 y 586), a su costa y por el escribano que él proponga. El comprador adquirirá el inmueble libre de toda deuda hasta la toma de posesión del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre (Regl. CNCom.: 104:6 - Acordada 13/12/89) hasta el 16 de diciembre de 1997. Se podrán presentar en la Secretaría del Juzgado o en el domicilio del martillero. La audiencia de apertura de sobres se celebrará el 17/12/97 a las 11 horas. La mejor oferta servirá de nueva base, prevaleciendo la anterior. Exhibición: 11, 12 y 15 de diciembre de 1997 de 16 a 18 horas. Mayores informes en autos y/o al martillero.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 N° 210.120 v. 15/12/97

**N° 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARTO, HORACIO DARIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.288, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault N° 5863384, carrocería y/o bastidor de marca Renault N° L813-009960, Dominio: B-2.481.595, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 80): al 24/8/97 $ 1.786,30, en el estado en que se encuentra (Fs. 59), sin radio, llave de rueda, crique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/12 N° 136.910 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO SUDAMERIS c/MITCHELL, EDUARDO GUILLERMO s/Ejecutivo" (Expte. 25.988), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 18 de diciembre de 1997, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 30 de Septiembre 1320, entre las calles Ferrari y Estrada, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 14; Parcela 26-a. Partida 76.910. Superficie del lote: 408m2. Se trata de una casa de mampostería tipo chalet; presenta al frente un jardín con césped y plantas, con entrada para vehículos. Consta de hall; living-comedor con ventana a la calle; baño; pasillo de distribución; dormitorio principal con placard y ventana a la calle; dos dormitorios con placards y ventanas a patio; cocina con ventana a galería; un espacio para termotanque; jardín de invierno; patio con césped, plantas y pileta de plástico; quincho con parrilla, lavadero y baño. En el pasillo de distribución hay una escalera adosada a la pared que conduce a una habitación tipo bohardilla. En buen estado de conservación general con los deterioros propios del buen uso. Ocupado por sus propietarios y familia. Deudas: Municipales (fs. 85) $ 819,19 al 28/2/97; Inmobiliario (fs. 80) $ 576,38 al 27/1/97; Obras Sanitarias (fs. 83) sin deuda, fuera de radio. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 44.578. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cód. Pro. y 104 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.). Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/12 N° 75.780 v. 10/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ROMERO, ABEL ERNESTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.873), que el martillero Alberto J. Radatti subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1997 a las 11,35 hs. en Lima N° 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mitsubishi, tipo sedán, modelo Lancer 1500 GLX, año 1993, motor N° 4G15PY8229, chasis N° DSNCB2APU01764, Dominio TKF 516, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal N° 2638, Cap. Fed. Comisión 8%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 3.978,81 al 13/10/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/12 N° 75.724 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAEZ, JUAN PABLO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.985, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault N° 5266936, carrocería y/o bastidor de marca Renault N° L428-076285, Dominio: AJS-797, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 38): acrílico delantero derecho roto, raspón puerta trasera derecha, con cinco cubiertas armadas, con estéreo, con gato y con llave de rueda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.685; de no existir oferente a la media hora saldrá con una base de $ 5.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 69) al 29/8/97 $ 659,20. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, estarán a cargo de la demandada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/12 N° 136.912 v. 11/12/97

**N° 25**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO LA PERLA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente Liquidación Inmuebles Mar del Plata", expediente N° 24.527, que el martillero Lucio López Serrey, subastará en Humberto I° N° 2042, Capital Federal, el 18 de diciembre de 1997, a las 8.00 los bienes inmuebles inscriptos a nombre de la fallida ubicados en el Partido de General Pueyrredón, Playa Serena, próximos a la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., y los bienes muebles que se encuentran en el interior de los mismos, todo en forma conjunta, como unidad. Están situados frente a la calle 17 y 6, designando como manzana 25, de la fracción A. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. P. Manz. Ch Qta. Fr. Parc. 1, Subp. Pdo. 045-PDA 065028. Matrícula N° 112.132. Cuatro lotes de terreno linderos al referenciado precedentemente, individualizados como lotes N° 18, 15, 20 y 21 cuyos datos catastrales obran a fs. 340/341, Lote N° 19, Nomenc. Cat. Circ. 4 SPMZ 104; Parc. 2 Subp. Lote N° 18 Nom. Cat. C 4SPMZ 104 Parc. 1, Subp. Lote N° 17; Nomenc. Cat. C4SPMZ 104 Parc. 26 subp: Lote N° 15, Nom. Cat. C4SPMZ 104 Parc. 24, subp. Lote N° 21 Nom. Cat. C4SPMZ 104 Parc. 4 Subp Lote N° 20, Nom. Cat. C4PMZ 104 Parc. 3 Lote N° 8 (identificado en plano como Lote 16) Nom. Cat. C4SPMZ 104 Parc. 25 Nom. de terreno (triángulo ochava), Nom. Cat. C4SPMZ 103 Parc. 1, Manzana de terreno (triángulo ochava (ver fs. 350) individualizada como manzana 103, Nomenclatura Catastral Circ. 4 SP Manz. 103, Parc. 1, ubicada entre calle 6, Diagonal y calle 17. Superficie: 2.061 mt2. Desocupados. Consta de porche de entrada extendido que se puede utilizar como cobertizo guardacoche, se accede a una recepción de 3,50 mts. x 2,50 mts., living comedor de 5 mts. x 4 mts. con pisos de mosaicos graníticos; cocina de 5 mts. x 3 mts., que tiene salida lateral y hacia el fondo (ambas puertas están violentadas) con deterioros en las alacenas. De la recepción se accede a un hall de distribución donde se encuentra el baño y el acceso a dos dormitorios de 3 mts. x 3 mts. y 3,50 mts. x 3,50 mts. cada uno, en los cuales se aprecian deterioros en las ventanas y vidrios. Estas medidas son aproximadas. Exteriormente hay un pequeño baño azulejado, donde se aprecia una reja forzada. Separado y aparentemente construido sobre el fondo del lote 26 y parte del lote 2, hay un quincho cerrado, que tiene mesada con pileta y una parrilla en aparente buen estado de conservación. Luce en su frente la denominación de La Perlita. El techo es a dos aguas de tejas coloniales. Separado de la construcción principal y también con acceso por la calle 6 hay una construcción de dos plantas, con techo de tejas coloniales y caída de una sola agua. En planta baja, con acceso por un portón deteriorado, un gran espacio con pisos graníticos, aparentemente utilizado para cocheras cubiertas y eventualmente como comedor. Tiene puerta y ventana hacia los fondos, donde también existe una pileta de lavar y mesada. Por escalera de hormigón se accede a la parte alta que consta de dos habitaciones y un cuarto con ventanas hacia el frente y laterales. Este sector se encuentra en desorden y con suciedad. El resto de la propiedad está parquizada. El chalet principal tiene techos de tejas coloniales a dos aguas y en tres volúmenes. La zona dispone de pavimentos, agua corriente y gas natural. Exteriormente la propiedad luce como importante, pero abandonada. Todo ello resulta de la diligencia de constatación realizada por el martillero a fs. 355/8. Seña: 30% al momento de la firma del boleto de compra venta y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles y lotes citados constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Los bienes salen a la venta en el estado que se encuentran "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Comisión: 2%. Sellado Fiscal: cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiéndose por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será a cargo de los adquirentes el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compra venta de los bienes inmuebles, los que en el acto del remate, deberán denunciar su condición de inscriptos o no y obligar los pagos correspondientes. El pago del I.V.A. en relación con la comisión del martillero también estará a su cargo. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 del CPCC (584 cpr). Base: $ 35.000. Visitas: 13 y 15 de diciembre de 1997 de 9.00 a 11.00. Deudas: Dirección Provincial de Rentas $ 365,90 al 22/9/97 fs. 344/45.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Javier Consentino, secretario.

e. 5/12 N° 209.805 v. 12/12/97

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25, Sec. N° 50, comunica por 2 días en autos "CAPDEBOSCK, GUILLERMO ABEL c/FRIGORIFICO LAPRIDA S.A. s/Ejecutivo" Expte. L. 24.748/95, que el martillero José L. Franceschini, rematará el 17/12/97 a las 9:45 hs. en Pte. Perón 1233, Cap. Fed. las fincas si-

tas en la localidad y Pdo. de Laprida, Pcia. de Bs. As., C.I. S.B. Quinta 43 - M. 43 d - P.1 d, y 8 d. Matrículas 372 y 373 respectivamente. Según constatac. desocupado y cerrado con signos de abandono. Debe Rentas al 8/97, P.1 d $ 1.407, P.8 d $ 27.009; Municip. al 5/97, P. 1 d $ 7.003,38 + 970,13, P. 8 d $ 519,58 + 519,36; Aguas de Laprida S.A. sin deuda al 6/97. Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 2%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, y depositará saldo de precio dentro de 5º día de aprobado el remate, denunciando comitente dentro de 3ro. día de efectuada la subasta. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 75.678 v. 10/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Cosentino, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SEGAT, PAOLA CONSTANZA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 23.312, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien. Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor de marca Renault Nº 5937559, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1B53SZZBS021949, Dominio: C-1.793.163, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 44) guardabarro trasero derecho pequeña abolladura, parrilla rota, paragolpe delantero golpeado, lado delantero derecho golpeado, roto guiño delantero derecho, detalles varios de chapa y pintura en su carrocería, posee cuatro llantas deportivas presenta burlete superior de parabrisas suelto. Base: $ 19.516,17. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Conste que el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Deudas (Fs. 102) Rentas al 1-9-97 $ 3.512,70. La deuda que presente el vehículo a subastar se descontará del precio de la venta, y en caso de que no alcance estará a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 136.906 v. 10/12/97

## Nº 26

Juz. Nac. Pra. Inst. Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 de la suscripta, sito en Callao 635, piso 1ro. Cap. comunica por 5 días en autos: "PAIRETTI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", Of. Ley 22.172 Nº 19.039/95, que el martillero Honorio M. Marino rematará el 22-12-97 a las 12,30 hs. en Uruguay 666 P. B. de Cap.: Un inmueble sito en Av. Quintana Nº 373/81, Piso 1, Dto. "B" U. F. Nº 4 y complementaria 36 (baulera) y 1/41 ava parte indivisa de la Un. Comp. Nº 1 de la P. B. 1º piso y 2do. Sótano - Ley 13.512 Mat. F. R. 20 - 1009/4-Pat. Glob. 453.361 - Part. U. F. 1330/743 - Nom. Catastral: Circ. 20 - Secc. 7-Manz. 10 - Parc. 10g - Sup. ad-corpus. 150 mts. 2,68 dmts. 2 - porc. 2,33 cent. %. Consta de: 1 living comedor, 1 dormitorio al frente; 2 baños completos; 2 dormitorios con ventanas a un patio; 1 cocina; 1 lavadero, 1 habitación con baño de servicio. Se encuentra desocupado Base: $ 224.649,14, de no ser dada la base saldrá a remate 1 hora después con la base retrasada un 25 %. Debe: OSN: $ 339,23 al 11/9/92 - Municipl. $ 2.607,63 al 8/4/92, Expensas no debe al 22/10/92 - Deudas por expensas y bien gravámenes serán a cargo del concurso hasta el día del remate, las posteriores por cuenta del comprador. Exhibe de 13 a 14 hs. los días hábiles. Seña 20 %. Com. 3 %. Contado, mejor postor, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/12 Nº 209.418 v. 12/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FRIGORIFICO PRANA S. A. s/ Quiebra" que los Martilleros Públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 16 de diciembre de 1997, a las 10:00 hs. La misma se llevará a cabo en la Sociedad Filantrópica Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes: I) Inmuebles: a saber: a) un inmueble ubicado en el partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 318, parcela: 1, Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana: 318, parcela: 2A, Partida número 5793, formando la parcela catastral 1b (dominio fs. 958). b) 9 lotes ubicados en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción: IV. Sección: J, manzana: 311, parcelas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,49 mts. 2. Base en block: $ 1.000.000,00. En caso de no existir oferentes se subastarán los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 800.000 y una vez adjudicada ésta se rematarán los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 50.000 cada uno; tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 75.000 cada uno. En caso de no existir oferentes por la manzana 318 no se subastarán los restantes lotes y se procederá a la suspensión de la subasta hasta nuevo aviso. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7825 m2. De la manzana 311, se subastarán las parcelas, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2655,97 m2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts.2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas), un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 O.S.N. informó que no prestaba servicios; a fs. 854/867 Municipalidad de Hurlingham, al 8/2/96 $ 111.806,09; a fs. 811/845 Inmobiliario/InmoFoProVi al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. II. Muebles: en el mismo acto se rematarán los siguientes bienes muebles, al contado. Sin base y al mejor postor a saber: a) bienes muebles depositados en calle Roentgen 254, Villa Tessei, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires: una mesa de fórmica marrón, seis sillas metálicas tapizadas marrones, una repisa de caña, una heladera familiar Electro Hogar, un aparador de fórmica blanca, un aparador de madera, una cocina, un calefactor, 3 sillones de cuero negro, un tapiz, una lámina tipo cuadro, cacerolas varias, 1 motor para uso bombeador. b) bienes muebles depositados en calle Hipólito Yrigoyen 416, Morón, Pcia. de Buenos Aires: un teléfono de la central Telinex, un termotanque de 150 litros, 3 acondicionadores de aire, 6 motores eléctricos, 1 sofá de tres cuerpos negro, un sillón de cuero negro, sillas, una bolsa de cepillos de mano para lavado, un par de mangas de cuero descarne para soldar, siete pares de guantes de descarne nuevos, cuatro pares de guantes dorso ventilado, siete pares de guantes Ternicloth, un elemento de Cronos, una bolsa de cascos varios, un CPU, algunos cinturones de plástico, dos cajas de vaineros de plástico, botas varias, una mesa rectangular fórmica marrón de 1,20 m. por 60 cm. (usada), seis sillas de cuerina marrón cromadas (usadas), dos sillas cuerina marrón giratorias (usadas), un acondicionador de aire Feders de 3000 a 3500 frigorías nº serie 451155, modelo R 180 CD (usado), un acondicionador aire Feders de 300 a 3500 frigorías sin otro dato (usado), un acondicionador de aire 1280 frigorías si más datos (usado), treinta y seis cinturones blancos plásticos (nuevos), veintiséis vainas blancas plásticas (nuevas), doce cepillos para limpieza Idroviolin (nuevas), 15 cascos naranja nuevos, un casco vede, un casco blanco, ambos usados, un motor trifásico marca Giorgio construido en 1949, denominación A13 (usado), 3 motores Ercole Marelli "asincrónicos" de un caballo y medio Nros. de serie 1-138832, 39578 y 9054 (usados), un guinche Debreau manual, nº de serie 1493 (usado), un termotanque señorial de 110 litros, modelo GS10, un motor chico trifásico sin base color verde sin marca ni Nº de serie (usado), once pares de guantes blancos de PVC (nuevos), siete pares de guantes descarne (nuevos), siete pares de guantes de Terryclosth blancos (nuevos), cuatro pares de guantes rojos PVC dorso ventilado (nuevos), siete cofias blancas de tela (nuevas), un par de botas blancas marca Narvi Nº 46 (usadas), dos pares de botas blancas mujer Nº 36 (usadas), dos botines blancos marca funcional Nº 40 pie izquierdo (usadas), cuatro pares de botines blancos (usados), cuatro polainas de soldador descarne (usadas), un par de mangas para soldador, tres delantales soldador descarne (usados), un CPU de computadora sin marca (usada), un sofá de tres cuerpos cuero negro (usado), un sillón cuero negro haciendo juego (usado). Quedan autorizados los Martilleros intervinientes a percibir del comprador la seña y una suma equivalente al 10 % del precio obtenido en la subasta la que se destinará a la comisión que el Tribunal fije. Si resultare remanente se reintegrara al comprador quien constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal. Previo al pago total del precio, procederán los martilleros a la entrega de los bienes. La tarea y gastos que irrogue la remoción, retiro y transporte de los muebles y el sellado de ley es a cargo del comprador. Los bienes se exhibirán los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, de 14:00 a 16:00 horas en los domicilios mencionados ut-supra.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/12 Nº 209.518 v. 10/12/97

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BARRIENTOS, LUIS ANGEL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 30.187, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 20 de diciembre de 1997 a las 11,00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, el inmueble hipotecado individualizado como Lote II de la Manzana 434 del Bº Pueyrredón de Comodoro Rivadavia, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 270 mts. 2 y se encuentra ubicado en calle Sáenz Peña Nº 2051 del citado barrio. Sobre el lote hay edificada una vivienda que se encuentra desocupada. Horario de visitas: lunes a viernes de 13,00 a 14,00 horas. Se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6 18.786). El bien adeuda en la Municipalidad local bajo Partida Inmobiliaria nº 11.497, impuestos inmobiliarios y tasas por servicios cuotas 03/94 a 08/97 por valor de $ 1124,15 al día 20-8-97. Se deja constancia que la deuda municipal no es a cargo del adquirente, quien tiene derecho a recibir el bien libre de todo gravamen. Asimismo se comunica que no procederá la compra "en comisión" (art. 75 de la Ley 24.441 y art. 3936 del C. Civil). Condiciones de venta: al contado, con base de $ 21.250,00 (pesos veintiún mil doscientos cincuenta) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; Comisión: 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del precio: pagadero dentro de los diez días de notificada la aprobación de la subasta. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, TE: 473059 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, noviembre 26 de 1997.
Aldo Suárez, secretario.

e. 9/12 Nº 209.762 v. 10/12/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Luis M Vila, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Patagónico que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NOBILI MARIO ORLANDO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 25.709 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli, subastará el día 20 de diciembre de 1997 a las 11:00 hs. en la calle 59 Nro. 1995 de esta ciudad, el inmueble hipotecado en autos, identificado como parcela 3 de la manzana 1003, de actual denominación Parcela 01, Manzana 01, Sección 01, Circunscripción 04 de Caleta Olivia, que afecta una forma de polígono que mide al NO 79,62 m., al SE 79,95 m., al NE 125,08 m. y al SO 125,60 m., que se encuentra ubicado sobre la ruta provincial 12. La parcela tiene un cerco perimetral de bloques y hay dos construcciones, a saber: un galpón al que se accede desde la calle, a través de un portón de dos hojas de chapa, paredes de bloque revocado, piso de cemento alisado en desnivel aproximadamente en su mitad, con techo parabólico de estructura de hierro, láminas aislantes a la vista y chapa; tiene siete campanas para lámparas tipo reflectoras de alto wts.; hay tres estructuras de hierro apoyadas para estibaje en su frente en un costado hay una construcción compuesta por dos habitaciones y un baño con lavatorio y bidet; en un costado del galpón hay una doble puerta de hierro, desde donde se accede a un desnivel para entrada de camiones para carga y descarga; por ese portón se va a un espacio abierto de considerable dimensión donde hay una caballeriza abandonada y en el fondo de la parcela está la otra construcción, constituida por: un quincho de bloque con techo de chapa y piso cerámico con parrilla y un baño (inodoro, lavatorio y ducha), este sector está forestado por pinos y álamos, aquí el cerco perimetral está caído en una importante extensión. Se puede entrar a esta zona por otra puerta de hierro y malla metálica doble que también da a la calle de acceso. El estado de conservación es bueno con el deterioro propio del tiempo, encontrándose el galpón y la construcción anexa desocupado y el quincho con muebles y enseres de cocina. La subasta se llevará a cabo al contado, una base de U$S 36.027,22 (dólares treinta y seis mil veintisiete/22/100) y al mejor postor: Comisión: 3 % a cargo del Comprador, Seña: 10 % a cuenta del precio, debiendo integrarse el saldo dentro de los 10 (diez días de notificado el comprador de la aprobación del remate). Comisión y Seña en el acto de la Subasta en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Ley 24.441 y Art. 3936 del Cód. Civil). Las deudas por tasas, impuestos, etc., deberán ser a cargo del deudor —antiguo propietario—, o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda. El bien adeuda al 2-9-97. Tasas retributivas de servicio y contribuciones por el período 1era. 1991 a 3ra. 1997 por el monto de $ 15.237,16 (Pesos Quince mil doscientos treinta y siete c/16/100). Registra Hipoteca en primer Grado y en lugar de privilegio a favor del Banco de la Nación Argentina, Monto U$S 30.000,00, Plazo 2 años 24-07-1991, Certificado 3265 del 11-7-91, Escritura 235 del 24-7-1991, Escribano Guillermo Palacios Registro Nro. 6. Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina, Monto U$S 50.000,00, Plazo 36 cuotas, Certificado 1183 del 10-3-92, Escritura 119, Escribano Guillermo Palacios Registro Nro. 6. Hipoteca en Tercer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina Monto U$S 58.379,00, Plazo 3 años, Certificado 6599 del 15-9-93, Escritura 480 del 24-9-1993, Escribano Guillermo Palacios Registro Nro. 6. Embargo U$S 26.780,00 de capital más U$S 5.400,00 presupuestados prov. para intereses costas Autos Caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NOBILI MARIO ORLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 25.709, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial Unica a cargo de la Dra. Graciela M. G. Blanco de Bellver, con asiento en Comodoro Rivadavia. Embargo $ 23.857,54 de capital más $ 7160,00 presupuestados prov. para intereses y costas Autos

caratulados SALINAS FABIAN A. c./NOBILI MARIO O. s/ Ordinario, Expte. Nro. S-13.794/94, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Laboral con asiento en Caleta Olivia Secretaría a cargo del Dr. Nanni. Embargo en forma provisional Autos Caratulados PAREDES EMA DEL C. c/ NOBILI MARIO O. s/ Prepara vía Ejecutiva, Expte. Nro. P-14.339/95, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil, Comercial y de Minería de Caleta Olivia a cargo del Dr. Trillo Quiroga, Secretaría del Dr. Pablo Palacios. El inmueble se halla actualmente ocupado por el Sr. Mario Orlando Novili en calidad de depositario judicial y se entregará al adquirente totalmente desocupado. Horario de Visitas: 17 de diciembre de 1997 de 16 a 20 hs. Consultas: TE.: 479691 - 068246369. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o Ricardo Héctor De Conza y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 26 de noviembre de 1997.

Aldo Suárez, secretario.

e. 9/12 Nº 209.763 v. 10/12/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ QUINTERO, ROSELDA OLGA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23.826, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 20 de diciembre de 1997 a las 15,00 horas, en el lugar de su ubicación, calle Almte. Brown nº 2170 (entre calles 25 de Mayo y 9 de Julio) de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar tres de la Manzana "D" (Actual nomenclatura Circ. I, Sec. 2, Manzana 24, parc. 04, con una superficie de 332,43 mts. 2), con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Sobre el bien hay construida una edificación que consta de un local comercial al frente que está dividido por la mitad con acceso independiente y comunicación interna, posee baño; un garaje; y una vivienda con acceso por el salón que posee un baño, tres dormitorios y una cocina comedor, y patio con cerco perimetral, pisos de cerámica y alfombrados y techo de losa. Horario de visitas: lunes a viernes de 13,00 a 14,00 horas. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, encontrándose en trámite el lanzamiento de los ocupantes. Condiciones de venta: al contado, con base de $ 50.000 (pesos cincuenta mil) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; Comisión: 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta; Saldo del precio: pagadero dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. No procederá la compra en comisión. El bien adeuda en la Municipalidad de Caleta Olivia impuestos, tasas y contribuciones desde la 5ta. cuota/89 hasta 3ra. cuota/97 por un total de $ 2.545,03, y una Moratoria Nº 556/97 que registra impaga al 7-7-97. El adquirente en la subasta no es responsable de la deuda Municipal vencida, y tiene derecho a recibir el bien libre de toda gravamen. Informes: Italia nº 846, Of. 19, TE: 473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran facultados para diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 26 de noviembre de 1997.

Aldo Suárez, secretario.

e. 9/12 Nº 209.767 v. 10/12/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Crónica que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NOBILI MARIO ORLANDO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 25.708 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 20 de diciembre de 1997 a las 11:30 hs. en la calle 59 Nro. 1995 de esta ciudad, el inmueble hipotecado en autos, identificado como Lote g-3, parte solar g de la manzana 5, de actual denominación Parcela 16, Manzana 18, Sección 02, Circunscripción 01 de Caleta Olivia, que afecta una forma de polígono que mide al N 16.40 m., al E 22,00 m., al S 16,40 m. y al O 22,00 m. El inmueble que abarca el total del frente de la parcela y está construido en un 98 % aproximadamente de su superficie; la vereda es de mosaico vainilla; se desarrolla en dos plantas donde funciona un local comercial de venta de muebles y la casa habitación de los requeridos. El frente del local tanto en la planta baja como en el primer piso de carpintería metálica totalmente vidriada, al primer piso de tipo balconado se accede por una escalera amplia de mármol granítico gris ubicada en un costado; el piso es de mosaico granítico gris; sobre la medianera en la parte alta nordeste hay ventiluces de carpintería metálica también vidriados y se observan manchas de humedad; el piso es de baldosas color gris; hay un baño para el local con acceso por el mismo con piso y paredes de cerámica, lavatorio e inodoro y otro para la vivienda con una puerta que da al local clausurada y otra para entrar por la vivienda, también éste tiene sanitarios (inodoro, bidet y lavatorio), piso cerámico al igual que sus paredes. la casa habitación está separada del local por placas de Panelco y está compuesto por un Living-comedor, dos dormitorios (uno de ellos alfombrado), un comedor diario y una cocina con bajo mesadas y alacenas de madera y un patio pequeño aire y luz con piso de mosaico vainillas. Tiene sistema de calefacción central por difusión de caños y bocas a la vista, tanto en el local como en la casa. La pintura está en buen estado con los deterioros propios del uso. El estado de conservación es bueno al igual que su aseo. La subasta se llevará a cabo al contado, con una base de U$S 88.710,86 (Dólares Ochenta y ocho mil setecientos diez c/86/100) y al mejor postor. Comisión: 3 % a cargo del Comprador, Seña: 10 % a cuenta del precio, debiendo integrarse el saldo dentro de los 10 (diez) días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión y Seña en el acto de la Subasta en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión (Art. 75, ley 24.441 y art. 3936 del Cód. Civil). Las deudas por tasas, impuestos, etc., deberán ser a cargo del deudor —antiguo propietario—, o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda. El bien adeuda al 2-7-97. Tasas retributivas de servicio y contribuciones por el período 1era. 1991 a 3era. 1997 por el monto de $ 6893 (pesos seis mil ochocientos noventa y tres c/00/100). registra Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, Monto U$S 80.000, Plazo 3 años, Certificado 3023 del 5-6-92, Escritura 231 del 12-6-92, Escribano Guillermo Palacios Reg. Nro. 6. Embargo $ 35.000,00, Autos Caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c/ NOBILI MARIO ORLANDO s/ Ejecutivo, Expte Letra B Año 1992 Nro. 12112, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil, Comercial y de Minería de Caleta Olivia a cargo del Dr. Trillo Quiroga, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Heraldo Juan Nanni. Embargo preventivo $ 62.259,84 de capital más $ 18.700,00 presupuestados prov. para intereses y costas autos caratulados BANCO PROVINCIA DE SANTA CRUZ c/ NOBILI MARIO ORLANDO s/ Ejecutivo, Expte. Nro. 12.112/93 - Incidente de embargo preventivo, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil, Comercial y Minería a cargo del Dr. Trillo Quiroga, Secretaría a cargo del Dr. Palacios con asiento en Caleta Olivia. Embargo $ 22.500,00 de capital más $ 4500,00 fijados para intereses y costas autos caratulados CORFAM S. A. c/ NOBILI MARIO s/ Ejecutivo, Expte. Nro. 13.351/94, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 Civil, Comercial y de Minería con asiento en Caleta Olivia, Secretaría Civil, Comercial y de Minería. Embargo $ 9500,00 de capital más $ 2800,00 fijados para intereses y costas autos caratulados CORFAM S. A. c/ NOBILI MARIO s/ Ejecutivo, Expte. Nro. 13.404/94, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento en Caleta Olivia, Secretaría Civil, Comercial y de Minería. Embargo $ 8425,26 de capital más $ 2000.00 fijados para intereses y costas autos caratulados MORON JORGE ALBERTO c/ MARIO ORLANDO NOBILI s/ Ejecutivo, Expte. Nro. 13.535/94, que tramita ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Trillo Quiroga, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Pablo Palacios. Embargo U$S 45.416,00 de capital más U$S 13.500,00 presupuestados prov. para intereses y costas Autos Caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NOBILI MARIO ORLANDO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 25.708, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo de Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial Unica a cargo de la Dra. Graciela M. G. Blanco de Bellver, con asiento en Comodoro Rivadavia. El inmueble se halla actualmente ocupado por el Sr. Mario Orlando Nobili en calidad de depositario judicial y se entregará al adquirente totalmente desocupado. Horario de Visitas: 17 de diciembre de 1997 de 16 a 20 hs. Consultas: T. E.: 479691 - 068246369. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o Ricardo Héctor De Conza y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 26 de noviembre de 1997.

Aldo Suárez, secretario.

e. 9/12 Nº 209.768 v. 10/12/97

**JUZGADO FEDERAL CORDOBA**

**Nº 3**

O. Juez, Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Fiscal, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., Autos "SUBSECRETARIA DE VIVIENDA (ex S.V.O.A.) UNICOOP (como delegada mandataria) c/IRMA EDITH ECHENUIQUE por Ejecución Hipotecaria" Expte. 2 - S - 96. Mart. José A. Schaller, Mat. 01-090, rematará el 12/12/97 a las 11:00 hs., Tribunales, sito C. Arenal esq. W. Paunero, 8º piso (Cba.): 1º) Departamento, inscripto en la Matrícula Nº 108.973/492 (11).Base ($ 14.855,00). 2º) Cochera, inscripta en Matrícula Nº 108.973/12 (11). Base ($ 933,00). Contado, más comisión ley martillero. Condiciones: La Voz del Interior (Cba.). Informes: Al martillero, Tel. (051) 22-4369; Cel. 076513053.

Córdoba, 28 de noviembre de 1997.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 9/12 Nº 137.159 v. 10/12/97

# SUSCRIPCIONES
# Que vencen el 15/12/97

**INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:**

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 09/12/97.

**Forma de efectuarla:**

**Personalmente**: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

**Por correspondencia**: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

**Forma de pago:**

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

**NOTA:** Presentar fotocopia de CUIT

**TARIFAS ANUALES:**

| | | |
|---|---|---|
| 1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales | $ | 200.- |
| 2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales | $ | 225.- |
| 3a. Sección Contrataciones | $ | 260.- |
| Ejemplar completo | $ | 685.- |

**Para su renovación mencione su Nº de Suscripción**

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.